



Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional

# Manual de Trabajo de Campo Encuesta CASEN 2022

Dirigido a encuestadores(as)

2022

Centro de Microdatos  
Departamento de Economía  
Universidad de Chile



Estimado(a) encuestador(a):

Este Manual ha sido confeccionado para que pueda realizar su trabajo de **encuestador(a)** de la **Encuesta Casen 2022** de forma correcta.

Es esencial que **conozca y estudie los contenidos de este manual**, que incluye aspectos generales de la Encuesta Casen, funciones de los(as) encuestadores(as), preguntas e instrucciones de llenado del cuestionario a aplicar, entre otras cosas. Estudiar su contenido también le permitirá conocer y revertir situaciones difíciles o poco gratas que podrían presentarse en el trabajo de campo así que **le invitamos a leerlo con detención**.



Manual de Trabajo de Campo

**ENCUESTA CASEN 2022**  
**Dirigido a encuestadores(as)**

2022

Centro de Microdatos  
Departamento de Economía  
Universidad de Chile



## ÍNDICE

1. Encuesta CASEN.....	7
1.1 Muestra.....	7
1.2 Población objetivo.....	7
1.3 Fecha de recolección.....	8
1.4 Modo de aplicación.....	8
2. Aspectos generales del levantamiento de la encuesta.....	9
2.1 Estructura para el equipo de campo.....	9
2.2 Rol de el(la) encuestador(a).....	9
2.3 Procedimiento general de trabajo de campo.....	10
2.4 Verificación de la identidad de los(as) encuestadores(as).....	11
2.5 Horario de trabajo.....	11
2.6 Materiales.....	12
3. Encuestas presenciales en tiempos de pandemia.....	13
4. Protocolo de entrevista.....	14
5. Códigos de Disposición Final (CDF).....	19
6. Supervisión.....	25
Cuestionario.....	26
7. Hoja de ruta.....	27
8. Identificación de hogares de la vivienda.....	31
9. Módulo Registro de residentes.....	32
9.1 Objetivos.....	32
9.2 Conceptos y definiciones.....	32
9.3 Revisión pregunta por pregunta.....	33
10. Módulo Educación.....	44
10.1 Objetivos.....	44
10.2 Conceptos y definiciones.....	44
10.3 Revisión pregunta por pregunta.....	44

11. Módulo Trabajo.....	62
11.1 Objetivos.....	62
11.2 Conceptos y definiciones.....	62
11.3 Revisión pregunta por pregunta.....	63
12. Módulo Ingresos.....	86
12.1 Objetivos.....	86
12.2 Conceptos y definiciones.....	87
12.3 Revisión pregunta por pregunta.....	87
13. Módulo Salud.....	135
13.1 Objetivos.....	135
13.2 Revisión pregunta por pregunta.....	135
14. Módulo Identidades, redes y participación.....	163
14.1 Objetivos.....	163
14.2 Revisión pregunta por pregunta.....	163
15. Módulo Vivienda.....	178
15.1 Objetivo.....	178
15.2 Revisión pregunta por pregunta.....	178
16. Módulo Orientación sexual e identidad de género.....	200
16.1 Objetivos.....	200
16.2 Conceptos relevantes.....	200
16.3 Revisión pregunta por pregunta.....	201
17. Módulo Entorno.....	204
18. Anexo: Homologación nivel educacional otros países.....	206

## 1. Encuesta Casen

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia es responsable del diseño y la aplicación de políticas públicas sociales, especialmente de aquellas destinadas a erradicar la pobreza, disminuir la vulnerabilidad, y promover la movilidad, la integración social y la igualdad de oportunidades. Como parte de su misión, diseña y aplica desde 1987 la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional, Casen, que es la más grande que se realiza en el país.

Esta encuesta de hogares, de carácter transversal y multipropósito, es el principal instrumento de medición socioeconómica para el diseño y evaluación de la política social. Permite conocer periódicamente la situación socioeconómica de los hogares y de la población que reside en viviendas particulares, a través de preguntas referidas a composición familiar, educación, salud, vivienda, trabajo e ingresos, entre otros aspectos.

A través de esta encuesta que se realiza a nivel nacional, tanto en zonas urbanas como rurales, es posible:

- Estimar qué porcentaje de la población se encuentra en situación de pobreza por ingresos y presenta carencias en otras dimensiones de pobreza.
- Estimar la distribución del ingreso.
- Identificar carencias y demandas de la población en áreas de interés: educación, salud, vivienda, trabajo e ingresos.
- Evaluar las brechas entre los segmentos sociales (personas mayores; mujeres; pueblos indígenas; migrantes; entre otros) y ámbitos territoriales (urbano-rural, regiones).

De esta forma, los datos recolectados por Casen permiten tomar conocimiento de cómo progresamos como país, identificar carencias que aún enfrentan los hogares y contribuir de esta forma al diseño y perfeccionamiento de la política social.



La aplicación de la Encuesta Casen 2022 está a cargo del Centro de Microdatos de la Universidad de Chile.

### 1.1 Muestra

Para lograr los niveles de precisión definidos se requiere entrevistar a más de 70.000 viviendas a nivel nacional. Para alcanzar esta meta se intentarán entrevistas en más de 100.000 viviendas (muestra con sobredimensionamiento). Este tamaño de muestra considera las pérdidas de unidades seleccionadas debido a problemas del marco muestral, no contacto y rechazo por parte de los residentes.

### 1.2 Población objetivo

La población objetivo de la encuesta son quienes residen en las viviendas particulares de la muestra. Al interior de cada vivienda seleccionada se entrevista a todos los hogares y se consulta por todas las personas que sean residentes habituales de cada hogar.



Una **vivienda particular** es toda construcción destinada total o parcialmente a la habitación permanente o temporal de personas. Debe tener acceso independiente para sus moradores y ser directamente desde la calle o transitando por un patio, corredor, pasillo, galería, etc., de manera de no interrumpir la privacidad de los moradores de otras viviendas particulares.

Un **hogar** está conformado por personas que **residen en una misma vivienda y se benefician de un mismo presupuesto** para alimentación. Puede estar formado por una o varias personas, que tengan o no relación de parentesco.

La **residencia habitual** es aquella vivienda en la que una persona duerme la mayor parte de la semana.

### ¿Quién puede responder la encuesta?

El jefe(a) de cada hogar, o en su defecto, un integrante del hogar de 18 años o más.



El(la) **jefe(a) de hogar** es la persona, hombre o mujer, que sea reconocido como tal por los demás miembros de hogar. Es una categoría de referencia.

## 1.3 Fecha de recolección

El trabajo de campo de la Encuesta Casen 2022 será implementado entre el **1 de noviembre del 2022 y el 31 de enero del 2023**, es decir, durante 13 semanas.



Se espera que los(as) encuestadores(as) Casen 2022 trabajen con regularidad hasta el 31 de enero del 2023.

## 1.4 Modo de aplicación

La Encuesta Casen 2022 por primera vez será aplicada usando Tablet, dispositivos que serán provistos a los(as) encuestadores(as) por el Centro de Microdatos de la Universidad de Chile.



## **2. Aspectos generales del levantamiento de la encuesta**

### **2.1 Estructura para el equipo de campo**

Dado que se trata de una encuesta a nivel nacional, el equipo de trabajo de campo se encuentra distribuido en múltiples zonas o sedes en el territorio. Es dirigido por el Coordinador Nacional de Trabajo de Campo, quien lidera a un grupo de Coordinadores de Sede y estos a su vez a Coordinadores de Grupo, de quienes dependen directamente los(as) encuestadores(as).

La función del **Coordinador de Sede** es organizar y dirigir el trabajo de terreno de la sede a su cargo. Entre sus principales tareas destacan:

- Capacitar y seleccionar el personal a su cargo.
- Organizar la distribución del trabajo entre sus Coordinadores de Grupo.
- Facilitar los recursos financieros y logísticos necesarios para que opere la sede.
- Hacer reportes periódicos a la Coordinación Nacional.
- Evaluar el personal a su cargo.

El **Coordinador de Grupo** lideran el trabajo de un conjunto de encuestadores(as):

- Asignando muestra y materiales.
- Supervisando directamente su labor y la calidad de la información recolectada a través de la revisión de todas las encuestas aplicadas.
- Resolviendo sus dudas.
- Entregando instrucciones específicas para su desempeño en campo.
- Facilitándoles los recursos financieros y logísticos necesarios.

Los(as) **encuestadores(as)** son los responsables de aplicar la Encuesta Casen en las viviendas de la muestra y de rectificar en campo la información que presente inconsistencias (en caso que su coordinador así lo alerte).

### **2.2 Rol de el(la) encuestador(a)**

La relevancia que tiene la Encuesta Casen a nivel nacional y la necesidad que la información obtenida a través de ella refleje fielmente la situación de cada hogar entrevistado, indica el valor del trabajo de quienes encuestan. Como encuestador(a) debe:

- Aplicar encuestas.
  - Localizar y aplicar la Encuesta Casen 2022 en las direcciones que le serán asignadas.
  - Entender a las personas que no puedan atenderlo/a en el momento de la visita y agendar una nueva cita.
  - Cumplir con la nueva cita: visitar nuevamente la dirección en el día y hora acordados.

- Manejar el contenido del manual de trabajo de campo y llevarlo consigo cada día de trabajo en campo.
- Trabajar bajo el liderazgo de un coordinador de grupo, que lo acompañará a usted y otros encuestadores.
- Cuidar el material que le será asignado

## **2.3 Procedimiento general de trabajo de campo**

La recolección de la información de la Encuesta Casen se efectúa mediante una **entrevista directa a los residentes habituales de las viviendas seleccionadas**. Para esto, es necesario que usted como encuestador(a) maneje las preguntas del cuestionario y desarrolle correctamente las funciones que se desprenden de su rol. A continuación, se describen de manera general estas tareas.

### **Antes de iniciar su trabajo como encuestador(a) debe:**

- Asistir a la jornada de capacitación y seguir las instrucciones que se le impartan.
  - Firmar todos los días la lista de asistencia a la jornada.
  - Presentarse puntualmente y quedarse todo el día los 3 días de capacitación presencial.
  - Participar activamente de los ejercicios planteados.
  - Rendir y aprobar las pruebas que se aplicarán durante la capacitación.
- Leer el manual de trabajo de campo antes del primer día de capacitación presencial y manejar su contenido.
- Estudiar y practicar el llenado del cuestionario hasta llegar a dominar su manejo y familiarizarse con los enunciados de las preguntas.

### **Una vez que haya sido capacitado(a) y seleccionado(a) debe:**

- Acudir a la sede de trabajo a retirar el material para realizar su labor (entre ellos, la Tablet).
- Preocuparse de tener en perfectas condiciones el material necesario para efectuar su trabajo: Tablet y cargador, insumos de protección personal, etc.



Es su responsabilidad asegurarse antes de salir a trabajar que la Tablet tenga batería suficiente.

### **Una vez que ya tenga su material para salir a campo debe:**

- Planificar cuidadosamente la ruta de direcciones que realizará con el objetivo de optimizar su tiempo de desplazamiento. En caso de necesitar información adicional de la vivienda y su ubicación, se deberá comunicar con su coordinador de grupo.
- Aplicar las encuestas a la muestra asignada de acuerdo con el protocolo de contacto establecido, que será explicado en detalle en los apartados siguientes.

Concluido su trabajo como encuestador(a) debe acudir a la sede a devolver el material que le fue asignado.

Se espera que usted como encuestador(a) de la Encuesta Casen 2022:



- Estudie cabalmente el contenido de este manual, de manera que logre dominar los conceptos y cumplir los procedimientos que se incluyen en él.
- Siga estricta y responsablemente las instrucciones entregadas por su coordinador de grupo.
- Adopte una actitud que genere confianza y seguridad a cada entrevistado(a).
- Mantenga una actitud de cordialidad y calma ante situaciones inesperadas como reclamos (directos o indirectos), rechazos bruscos o violentos, amenazas u otro tipo de situaciones similares.

### 2.4 Verificación de la identidad de los(as) encuestadores(as)

Para dar garantías a los entrevistados y facilitar la labor de los(as) encuestadores(as) es que se podrá verificar si efectivamente forman parte del equipo de trabajo ingresando el rut de éste en la página web del Centro de Microdatos: <https://www.microdatos.cl/consulta-encuestador>.

CENTRO  
MICRODATOS  
Departamento de Economía

BASES DE DATOS ENCUESTADORES OPORTUNIDADES DE TRABAJO

NOSOTROS NOTICIAS PROYECTOS EOD Tº SOCIAL MÁS... in

## VERIFICA TU ENCUESTADOR

Cuando un encuestador del Centro de Microdatos de la Universidad de Chile se presente en su hogar o bien lo contacte telefónicamente, siempre se debe identificar indicando su nombre y rut, además debe explicarle la razón de su visita y/o llamado.

Si usted desea consultar la identidad del encuestador que le va a entrevistar puede ingresar su RUT a continuación:

Ingrese el rut del encuestador a consultar:

Revisar



Invite a quien le abra la puerta a visitar la página y verificar su identidad o muéstrésela directamente desde su Tablet.

### 2.5 Horario de trabajo

El horario de ingreso a las viviendas está establecido entre las 10 de la mañana hasta las 20 horas por lo que se espera que usted se desempeñe en ese rango, con las pausas correspondientes. Cada encuestador(a) debiese dedicar al menos **6 horas diarias algunos días de la semana y los fines de semana**, ajustando además su jornada laboral en función de la disponibilidad horaria de los(as) entrevistados(as). Considere que es muy probable que gran parte de los(as) entrevistados(as) estén trabajando, por lo que es posible que exista dificultad para realizar

las entrevistas en horario hábil y que deba concentrar sus salidas después de las 18 horas en la semana y seguir el día sábado y domingo.



El trabajo de encuestador es a **honorarios**, por lo que el monto de su pago dependerá de la cantidad de encuestas realizadas y, por ende, del tiempo que le dedique a la labor

## **2.6 Materiales**

Durante el trabajo en terreno se proveerá del siguiente material, que le será entregado por su coordinador de grupo:

1. Tablet: Dispositivo electrónico en que podrá acceder al listado de folios asignados (direcciones), en el que se deberá registrar las respuestas de la persona entrevistada y cada intento de visita.
2. Manual de Trabajo de Campo impreso: Documento que tiene la descripción de todos los aspectos, técnicos y metodológicos de la encuesta.
3. Tríptico Informativo, para que entregue en todas las viviendas de la muestra, orientado a explicar los objetivos de esta encuesta, plazos, las instituciones a cargo y los datos de contacto en caso de dudas (teléfono y página web).
4. Cartas de presentación para condominios: Dirigido a sus administradores y orientado a explicar la importancia del contacto con las viviendas de la muestra.
5. Tarjetero: Set de láminas anilladas que debe entregarle a la persona entrevistada para responder ciertas preguntas del cuestionario, las que están debidamente identificadas.



Las preguntas en que debe usar el tarjetero están marcadas con un texto bajo el enunciado. El uso del tarjetero es obligatorio y será supervisado durante la aplicación de la encuesta.

6. Credencial: Documento oficial que acredita la calidad de encuestador(a) del Centro de Microdatos de la Universidad de Chile. Debe ser portada de manera visible durante todo su trabajo en terreno.
7. Hoja con notas de prensa relacionadas a la Encuesta Casen para que pueda demostrar su veracidad y el uso que se les da a los datos recolectados.
8. Mapas digitales con la ubicación de las viviendas.
9. Insumos de protección personal contra Covid u otras enfermedades respiratorias (mascarillas y alcohol).

### **3. Encuestas presenciales en tiempos de pandemia**

El levantamiento de la Encuesta Casen 2022 será presencial por lo que es clave revisar aspectos relacionados con la responsabilidad colectiva que implica realizar este tipo de recolecciones en pandemia.

El Centro de Microdatos proporcionará a cada coordinador(a) y encuestador(a) un set de mascarillas y alcohol que se recomienda utilizar tanto en los traslados hacia y desde la sede o la vivienda seleccionada, así como también al interior de estas.

**Una vez que ingrese a la vivienda** cada encuestador(a):

- Procurará mantener una distancia de al menos 1 metro lineal con el(la) entrevistado(a).
- Solicitará hacer la entrevista en el lugar de la vivienda que tenga más ventilación. Sugerir jardín o patio según sea el caso. Si no hay jardín o patio solicite abrir una o más ventanas. Tenga presente el tema de la ventilación y transmita que es una medida de seguridad tanto para el(la) entrevistado(a) como para el(la) entrevistador(a).
- Evitará tocar superficies salvo que ello fuera imprescindible (por ejemplo, timbres).
- Agradecerá, pero rechazará si le ofrecen alimentos o bebestibles.
- Sanitará con alcohol las manos del(la) encuestado(a) antes de entregarle el tarjetero.

**Una vez finalizada la encuesta** deberá sanitizar el tarjetero. Asimismo, deberá realizar la limpieza de sus manos con el alcohol dispuesto para esto.

## 4. Protocolo de entrevista

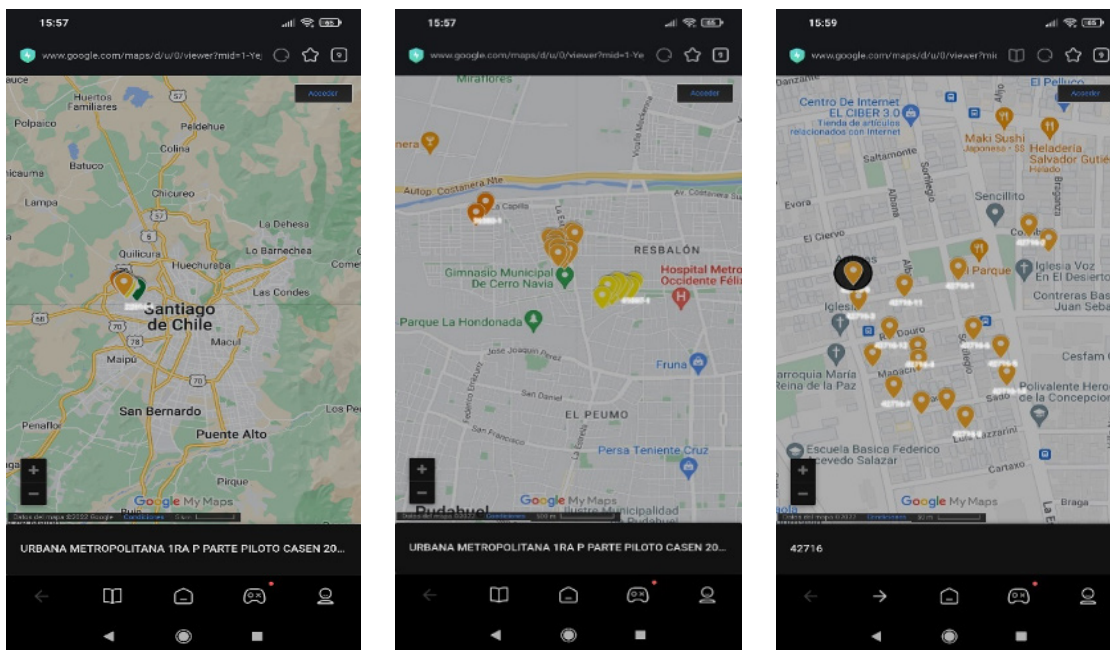
Cada encuestador(a) deberá aplicar encuestas siguiendo un protocolo de entrevista que cuenta de **dos pasos**:

**Paso 1:** Localizar la vivienda seleccionada. Para eso contará con una **hoja de ruta** (en su Tablet) donde estará detallada la dirección, comuna, región y el folio de la vivienda. Además de ello recibirá un **mapa** con los puntos georreferenciados de las viviendas a visitar, el que debe visualizar en su teléfono y no desde la Tablet (para evitar que se vuelva lenta).

La muestra de la Encuesta Casen 2022, diseñada y enumerada previamente por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), está organizada territorialmente en áreas que contienen un conjunto de viviendas agrupadas denominadas Unidades Primarias Muestrales (UPM).

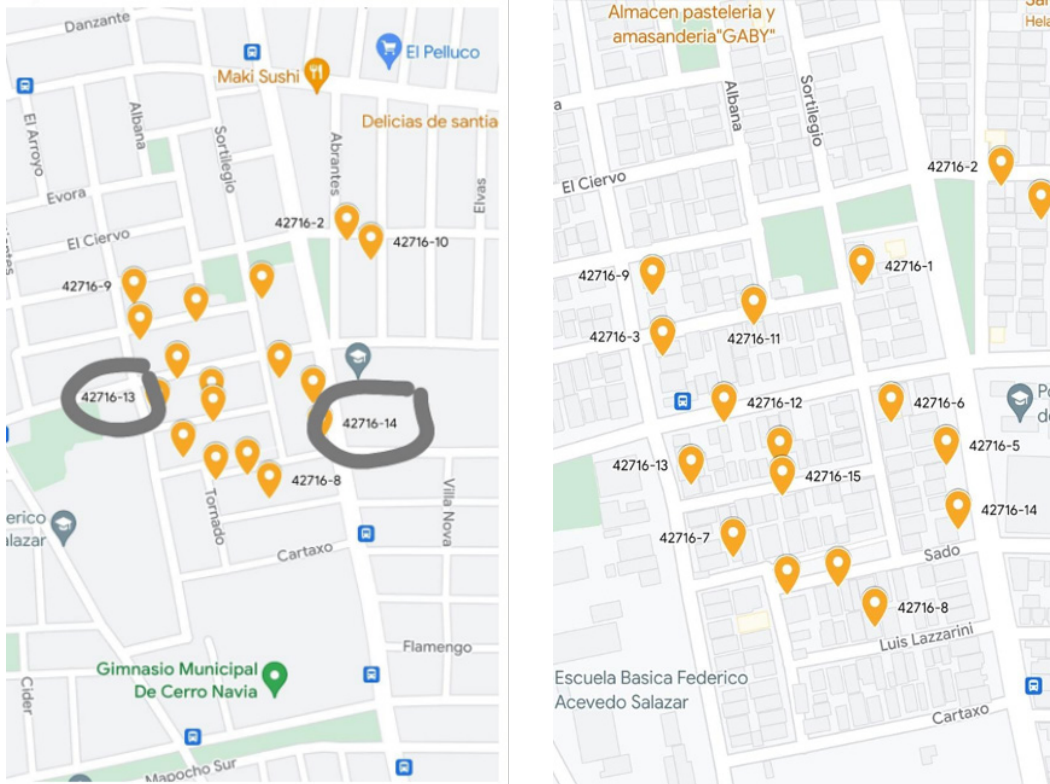
Por tanto, cada encuestador(a) podrá visualizar espacialmente las direcciones seleccionadas en el mapa, las cuales están agrupadas por UPM.

**Imagen 1 | Mapa digital área urbana Región Metropolitana**



Los mapas, tanto de áreas rurales como urbanas, son dinámicos y permiten moverse desplazando con el dedo hacia la dirección que se quiera, y acercando y alejando con dos dedos para poder hacer zoom. Sobre el mapa se despliegan capas cartográficas que señalan la ubicación exacta de cada una de las viviendas seleccionadas, tal como se aprecia en la imagen siguiente.

Imagen 2 | **Mapa con las viviendas a encuestar (área urbana)**



- Para interactuar con los mapas deberá contar con internet en su teléfono móvil.
- Es importante que utilice estos mapas para organizar diariamente sus trayectos y optimizar los tiempos de traslado, así como identificar por cuál de las viviendas comenzará el recorrido.
- Debe aplicar entrevistas solo en las direcciones (folios) que le asignará su coordinador de grupo (y que verá en su hoja de ruta), siguiendo estrictamente el protocolo que se detallan a continuación.
- Cada vivienda tiene un folio único asignado. Verifique que está ingresando al correcto.

La **hoja de ruta** contiene la información de ubicación (dirección o sector) de las viviendas de la muestra a cargo de cada encuestador(a). En la medida en que avance en su trabajo verá como esa lista va cambiando dado que se irán sumando nuevas direcciones, las que le serán asignadas por su coordinador(a).

**Paso 2:** Golpear la puerta para **establecer contacto** con el(la) jefe(a) de hogar o un integrante de 18 años o más para invitarle a responder el cuestionario (denominado informante idóneo). Luego de esto se pueden dar **4 situaciones** que se describen a continuación.

- **Situación 1: Si no hay moradores en la vivienda seleccionada al momento de la visita.** En este caso se debe insistir otro día en un horario diferente y registrar esa información en la Tablet. Si existe información de utilidad para una próxima visita debe registrarlo como observación.
- **Si hay moradores se pueden dar 3 situaciones, las que dependerán de la respuesta de los residentes de ese hogar.**

**El contacto inicial será vital.** Probablemente los aspectos más importantes y difíciles del trabajo del encuestador sean los de presentarse y convencer al residente para que acepte conceder una entrevista, que implica destinar tiempo (1 hora o más dependiendo de la cantidad de integrantes del hogar) y entregar información de los integrantes del hogar. Por esta razón, es importante que se presente con una actitud positiva. No utilice expresiones como "¿está usted muy ocupado?", "¿Tiene usted unos minutos?".

Considere que la seguridad con que se presente ayuda a transmitir confianza al residente. Si el(la) encuestador(a) se muestra nervioso y con poco manejo de los temas de la encuesta, puede generar desconfianza y posiblemente rechazo.

- Lo primero que deberá hacer es entregar el tríptico e iniciar la presentación de la encuesta a la persona con la que se establezca el contacto, **teniendo a la vista su credencial**. Deberá presentarse de la siguiente forma:

"Buenos días/tardes, mi nombre es: ..... y trabajo para el Centro de Microdatos de la Universidad de Chile. Quisiera pedir su colaboración para responder la Encuesta Casen 2022, la cual tiene por objetivo caracterizar la situación socioeconómica de los hogares y proveer de la información necesaria para analizar la efectividad de la política social.

Esta encuesta busca caracterizar a los hogares en aspectos como la composición familiar, la educación, la salud, la vivienda, el trabajo y los ingresos.

Toda la información que usted entregue estará resguardada por la Ley de Secreto Estadístico lo que garantiza plena confidencialidad en el manejo de los datos proporcionados.

Si necesitara más información sobre este proyecto la puede revisar en este documento."

*Encuestador(a) entregue el tríptico cuando indique la frase final.*

- **Situación 2: Hay moradores y aceptan responder.** Si el(la) jefe(a) de hogar u otra persona de 18 años o más se encuentra disponible para atender la visita, el(la) encuestador(a) deberá realizar las siguientes acciones:
  - Agradecer la disposición.
  - Leer textualmente las preguntas con tono pausado y tranquilo, sin poner ningún tipo de acento cuando lea los enunciados o sus opciones de respuesta.
  - Mantener durante toda la entrevista un ritmo constante y normal; ni lento, ni rápido.



- Demostrar un trato cordial y reflejar una actitud con alto grado de madurez y profesionalismo.
- No inducir respuesta alguna.
- En cada pregunta donde se solicite el uso de tarjetero, usted debe asegurarse que el(la) encuestado(a) lo está usando en la página correcta.
- Al despedirse, se deberá indicar la persona entrevistada la posibilidad de que deba volver a completar información si estuviese incompleta o la haya registrado de manera incorrecta y manifestar que también puede recibir la visita de un supervisor que verificará en terreno si el(la) encuestador(a) estuvo en ese hogar.



1. Para facilitar su labor en el cuestionario disponible en su Tablet aparecerán **instrucciones y recordatorios** para usted. Debe manejarlos y seguirlos para asegurar que siempre se repliquen los mismos protocolos de aplicación (por ejemplo, “uso del tarjetero”)
2. Existen **saltos y validaciones** en las preguntas. La programación del cuestionario le ayudará a identificarlos.
3. Revise las ventanas de alerta que aparecerán para que evite tener que volver a la vivienda a recuperar esos datos.

- **Situación 3: Hay moradores, pero le piden que vuelva en otro momento**
  - Pregunte qué día y horario puede volver.
  - Registre esa cita en su Tablet.
  - Organícese para volver en la fecha acordada.
- **Situación 4º Hay moradores, pero rechazan participar.** En caso de negación, se deberá explicar convincentemente a la persona que lo atendió los objetivos de la encuesta y que los datos que se le solicitarán se utilizarán sólo con fines estadísticos, los que se mantendrán en absoluta reserva y serán anónimos.  
En esos casos el(la) encuestador(a) debe:
  - Entregar el tríptico.
  - Indagar por las razones que pueda tener para rechazar participar.
  - Recalcar que los datos se mantendrán en absoluta reserva y que son anónimos.
  - Escuchar atentamente los comentarios de la persona y tratar de determinar por qué no desea cooperar.
  - Entregar más detalles acerca de la encuesta, procedimientos, la confidencialidad o el tiempo que toma responderla.
  - Invitar a la persona a hablar con algún superior indicando la información de contacto disponible. Además, se debe indicar que puede acceder a la página web del Centro de Microdatos [www.microdatos.cl](http://www.microdatos.cl) para verificar su identidad u obtener más información de la Encuesta Casen 2022 en la página [www.encuestacasen.cl](http://www.encuestacasen.cl).
  - Si a pesar de los intentos no logra obtener cooperación deberá aceptar el rechazo cortésmente y agradecer a la persona por su tiempo. No deberá presionar, argumentar, ni discutir la decisión de las personas. Considere que además deberá registrar el sexo y edad estimada de quien rechaza (por

observación).

- Registrar esta situación en la Tablet.

### ¿Qué hacer en caso de rechazos?

Uno de los aspectos más complejos de ser encuestador(a) es enfrentar las negaciones de los residentes de los hogares de la muestra. El cuadro a continuación contiene ejemplos de respuestas a preocupaciones que pudiera tener el entrevistado en relación con su participación en la encuesta, los que le recomendamos utilizar para anticipar y revertir rechazos.

**Tabla 1 | Recomendaciones de respuesta para reducir los “rechazos”**

Motivos de rechazo	Recomendación
<b>Estoy muy ocupado</b>	Diga al entrevistado que su respuesta es muy importante para los objetivos de la encuesta y que puede visitarlo en un día y horario que tenga disponibilidad, que incluso podrían agendar para el fin de semana.
<b>Ya respondí esta encuesta</b>	Explique que la encuesta es diferente a las anteriores que pudo haber respondido.
<b>Las preguntas son muy personales</b>	Indique que las respuestas que entregue son confidenciales y que está en su derecho de no responder alguna pregunta en el momento que así lo manifieste.
<b>Me preocupa la confidencialidad de mis datos</b>	Indicar que el Centro de Microdatos recolecta datos bajo un compromiso de confidencialidad, lo que implica que la información recolectada en cada vivienda jamás será individualizada.
<b>¿ Por qué mi casa?</b>	La Encuesta Casen considera la selección de una muestra representativa que permita alcanzar sus objetivos. Eso implica que algunas viviendas formen parte de la muestra y otras no. Indique que esa vivienda está en la muestra por lo que es clave que participe.



1. Registre en la Tablet **todos los esfuerzos hechos** para establecer contacto con la vivienda.
2. No es posible dar por cerrada una vivienda a menos que se realicen varios **intentos en días y horarios diferentes**. Puede que tenga un resultado exitoso en la primera visita, sin embargo, en varios casos se deberá volver más de una vez al domicilio para aplicar la encuesta.
3. Se deben **planificar las visitas** considerando los horarios en que sea más factible encontrar residentes en los hogares, las direcciones a las que debe acudir y el uso eficiente del tiempo de traslado.
4. **En todos los casos en que haya moradores debe hacer entrega del tríptico** con la información de la encuesta en el que se explican sus objetivos y se hace presente la participación de las instituciones a cargo.

## 5. Códigos de Disposición Final (CDF)

Para facilitar la clasificación del resultado de campo (respuesta y no respuesta) y que la información obtenida permita reorganizar las estrategias de acercamiento a los hogares, es que se ha establecido un conjunto de códigos de disposición final de casos (CDF), los que deben ser registrados en su Tablet en cada visita a cada hogar.

Estos códigos de disposición final permiten agrupar los estados de las encuestas en 4 grupos:

- 1) Entrevistados
- 2) No entrevistados, elegibles
- 3) No entrevistados, elegibilidad desconocida
- 4) No elegible

Todas las direcciones de la muestra van a terminar siendo clasificadas en estos grandes grupos según los resultados del trabajo de campo. La mayor parte de ellas se clasificarán como Elegibles y una pequeña parte como No Elegibles (aquellas que no corresponden a viviendas particulares) o de Elegibilidad Desconocida. Para facilitar la clasificación de las direcciones, y que la información obtenida en el trabajo de campo permita reorganizar las estrategias de acercamiento a los hogares, la Encuesta Casen utilizará un conjunto de códigos basados en estándares internacionales destinados a clasificar la no respuesta en encuestas a hogares en muestras probabilísticas.

A continuación, se describen los códigos que se utilizarán para clasificar la disposición final de cada una de las viviendas. Recuerde que debe asignar uno de estos códigos en cada visita que realice a la vivienda seleccionada.

### 1. Entrevistados, elegibles

Las entrevistas realizadas se pueden clasificar como completas o parciales dependiendo del grado de completitud del cuestionario.

Entrevistado, elegible		Asigne este código cuando...
CDF	Glosa	
110	Entrevista completa	Todas las preguntas aplicables fueron respondidas.
120	Entrevista parcial falta adulto	Al menos el 50% de las preguntas aplicables fueron respondidas y agenda continuar en otro momento.

### 2. No entrevistados, elegibles

Esta categoría aplica a los casos en que no se logra concretar la entrevista en el momento, pero sí establecer contacto. Estos casos pueden subdividirse en tres tipos de no respuesta: Rechazo o interrupciones (códigos 210), No contacto (Códigos 220) y Otra razón, no entrevistado (Códigos 230).

No entrevistado, elegible		Asigne este código cuando...
CDF	Glosa	
200	Se agenda entrevista	Logra contacto, pero debe agendar para entrevistar en otro momento, por tanto, corresponde a un código utilizado en el caso de que una persona esté impedida de llevar a cabo la encuesta inmediatamente. Sin embargo, está dispuesta a realizarla en otro momento, y por ende, agenda una cita con el(la) encuestador(a).
211	Se rechazó la entrevista	El miembro del hogar que lo atiende se niega a responder la entrevista. No use este código si quien rechaza la entrevista no es un miembro del hogar seleccionado, por ejemplo, cuando quien rechaza es el conserje de un edificio dado que en ese caso, debe usar el código 223, que se impidió acceso a la vivienda.
212	Se interrumpió la entrevista	Si después de haber iniciado la aplicación la persona entrevistada se niega a continuar con ella.

En caso de rechazo o interrupción de la entrevista, es decir, ante los códigos 211 y 212, debe registrar más información sobre las razones de ello:


**Tabla 2 | Razón del rechazo**

Código	Razón del rechazo
1	No tiene tiempo
2	No está interesado o es una pérdida de tiempo
3	Por su privacidad no quiere entregar información personal familiar
4	Por su seguridad no quiere entregar información personal familiar
5	Nunca responde encuestas
6	Está aburrido de contestar encuestas
7	No confía en las encuestas
8	Ha tenido malas experiencias por responder encuestas
9	La familia le prohíbe contestar encuestas
10	No tiene beneficios por contestar la encuesta
11	Por temor a contagiarse o contagiar a otras personas de COVID-19
12	Por contagio o contacto estrecho de COVID-19



El rechazo sucede cuando se ha hecho contacto con el hogar a entrevistar, pero se niegan a participar.

La interrupción se da cuando aceptando participar se corta la aplicación sin llegar al final y no es posible seguir.

 Usted no debe leer las alternativas de respuesta para profundizar en el motivo de rechazo o interrupción. Simplemente registre el código que mejor refleje la respuesta del residente.

Registre siempre una razón. Este campo no puede quedar sin una respuesta.

Revise la diferencia entre una entrevista interrumpida (código 212) y una entrevista parcial (código 120).

El no contacto con la vivienda se divide en tres tipos:

No entrevistado, elegible		Asigne este código cuando...
CDF	Glosa	
223	Se impidió acceso a la vivienda	Habiendo ubicado la vivienda seleccionada, alguien o algo le impide el acceso. Por ejemplo, cuando no puede acceder a viviendas particulares habitadas ubicadas en edificios de departamentos o condominios con acceso controlado por guardias de seguridad. Tenga presente la diferencia de este código con el 211 dado que si el guardia de seguridad contacta al entrevistado (por ejemplo, por citófono) y, por su intermedio, algún miembro del hogar expresa su decisión de no ser entrevistado, entonces este caso constituye un rechazo a la entrevista y se debe asignar el código 211, no el 223.
224	Vivienda ocupada sin moradores presentes	Pueda comprobar que se trata de una vivienda particular ocupada que se encuentra sin moradores presentes al momento de su visita. Por ejemplo, cuando toca reiteradamente el timbre de una vivienda y nadie sale a contestar. Registre este código cuando usted determine que la vivienda está ocupada actualmente (confirme con vecinos, por ejemplo). Si la vivienda se encuentra deshabitada, es decir, sin moradores no debe usar este código sino que es necesario que realice indagaciones adicionales para clasificar con códigos 454, 461 o 462.
225	Entrevistado(a) no puede atender	Asigne este código cuando, a pesar de lograr contactarse con alguien en la vivienda (por ejemplo, el servicio doméstico puertas afuera), no logra contactar al jefe(a) de hogar o a algún miembro de 18 años o más.

Otras razones de no entrevista incluyen:

No entrevistado, elegible		Asigne este código cuando...
CDF	Glosa	
231	Muerte del informante	Pueda comprobar que el único potencial informante idóneo del hogar haya fallecido y no exista otra persona de 18 años y más que pueda responder la encuesta.
232	Casos especiales (personas bajo los efectos del alcohol, drogas u otras situaciones especiales, que no estén en condiciones de dar información adecuada)	No es posible acceder a información adecuada de parte del hogar a entrevistar porque quien lo atendió posee impedimentos permanentes (por ejemplo: sordera, ceguera, etc.) o temporales (por ejemplo: enfermedad temporal, estar bajo la influencia del alcohol o las drogas) al momento de la entrevista.
233	Problemas de idioma	En el hogar no existe informante que hable español o no existe encuestador(a) que hable el idioma que manejan los residentes de ese hogar.
236	Otra razón, elegible. Especifique	Casos en que se combinan otras razones o circunstancias especiales, que no están contenidas en los puntos anteriores tales como: voto de silencio, registros perdidos, casos invalidados posteriormente, etc.

### 3. No entrevistado, elegibilidad desconocida

En este grupo se incluyen situaciones en que se desconoce si la vivienda seleccionada es elegible. También se consideran los casos en que se desconoce si los residentes reúnen los requisitos de elegibilidad.

No entrevistado, elegibilidad desconocida		Asigne este código cuando...
CDF	Glosa	
317	Área peligrosa o de difícil acceso	Habiendo sido asignada la muestra a un(a) encuestador(a), la vivienda seleccionada no pudo ser visitada. Por ejemplo, debido a dificultad de acceso a áreas lejanas o aisladas, ya sea por condiciones climáticas (distancia, temporal, nieve, etc.) o de estado de las vías de acceso (camino en mal estado, puente cortado, etc.). También se utiliza este código en direcciones que no fueron visitadas debido a sus condiciones de seguridad para los(as) encuestadores(as) (barrios peligrosos con altas tasa de delincuencia, desorden, etc.).
318	No fue posible localizar la dirección	A pesar de los intentos por localizar la dirección seleccionada, no fue posible ubicarla según las indicaciones en la Hoja de Ruta. Por ejemplo, cuando: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se tienen direcciones incompletas (nombre equivocado de la calle o numeración incorrecta)</li> <li>• Faltan indicaciones adecuadas (casa pintada de rojo con puerta café, al momento de la visita ha sido pintada de otro color).</li> </ul>

No entrevistado, elegibilidad desconocida		Asigne este código cuando...
CDF	Glosa	
390	Otra razón de elegibilidad desconocida	Se den situaciones en que no correspondan a las descritas en los códigos anteriores.

#### 4. No entrevistados, no elegibles

La muestra no elegible que no fue entrevistada se subdivide en tres grandes grupos: Unidades fuera de muestra (códigos 410), Inmuebles no residenciales o Viviendas colectivas (códigos 450) y Viviendas desocupadas (códigos 460). Estas categorías pueden basarse en una inspección visual o indagaciones a residentes del sector.

No entrevistado, no elegible		Asigne este código cuando...
CDF	Glosa	
410	Fuera de muestra	La vivienda fue considerada por error dentro de la muestra. Por ejemplo, aquellas que están fuera de la unidad primaria de muestreo u otras situaciones de inclusión errónea en la muestra.
451	Empresa, oficina de gobierno u otra organización	Se trate de inmuebles que no corresponden a viviendas particulares y que puedan ser clasificados como de uso no residencial (ejemplo, destinados a uso comercial, industrial o funcionamientos de organizaciones públicas o privadas).
452	Institución (Hospital, cárcel, asilo de ancianos, etc.)	Se trate de inmuebles que no corresponden a viviendas particulares y que puedan ser clasificados como instituciones o viviendas colectivas tales como hospital, sanatorio, asilo de ancianos, cárcel, etc.
453	Dormitorio colectivo (Militar, de trabajo, internado)	Se trate de inmuebles que no corresponden a viviendas particulares y que puedan ser clasificados como dormitorios (viviendas) colectivos destinados al alojamiento de trabajadores (cuarteles militares, campamentos mineros o agrícolas), estudiantes (internados, pensiones universitarias), etc. Antes de asignar este código determine si existen viviendas particulares al interior de estos recintos, por ejemplo, la casa de un cuidador. Si fuera así, entonces corresponde intentar la entrevista con ese hogar y no asignar este código en la dirección seleccionada.
454	Vivienda en demolición, incendiada, destruida o erradicada	Se trate de viviendas particulares que no están en condiciones de ser habitadas, tales como: viviendas en demolición, incendiadas, destruidas o erradicadas.

No entrevistado, no elegible		Asigne este código cuando...
CDF	Glosa	
461	Vivienda particular desocupada	Pueda determinar que se trata de una vivienda particular desocupada. Se incluyen aquí casas o departamentos de uso residencial que temporalmente estén vacías, ya sea porque se encuentran en venta, arriendo o reparación. Si son casas de veraneo, no asigne este código sino que el 462.
462	Vivienda de veraneo o de uso temporal	Pueda determinar que se trata de viviendas particulares desocupadas en forma temporal, vivienda de veraneo u otro tipo de uso temporal.
463	Otra razón, no elegible	Solo en situaciones en que no es posible determinar si la vivienda es elegible y claramente no corresponde a situaciones descritas anteriormente.

Una vivienda particular de temporada es aquella destinada al uso solo en determinadas épocas del año. Pueden ser utilizadas con fines de recreación (veraneo, descanso, vacaciones de invierno) o para fines de trabajo (se ocupa en temporada de cosecha, etc.). Las personas que la utilizan necesariamente tendrán su residencia habitual en otra vivienda.



Una vivienda colectiva es aquella utilizada como lugar de alojamiento por un conjunto de personas, generalmente sin relación de parentesco, que comparten la vivienda o parte de ella por razones de salud, trabajo, religión, estudios, disciplina, etc.

Las viviendas colectivas y de temporada no son consideradas parte de la población objetivo de la Encuesta Casen.

1. Es clave que usted registre **TODOS los intentos de visita con el respectivo CDF en su Tablet**, usando los códigos presentados en este apartado. De ese modo será posible determinar cuándo dejar de insistir con una vivienda, por ejemplo, si no hay moradores en 3 intentos en horarios y días distintos o si rechazaron participar 2 veces.



**No lo olvide. Cada contacto (visita) debe tener un (CDF) en su Tablet.**

2. Existen otros 3 códigos que son de uso de su coordinador. Dos de ellos se usarán para definir estados previos de una dirección (510 En terreno y 520 No asignada) y uno para un estado final (311, no se envió a terreno, es decir, no fue asignada a ningún encuestador). Ninguno de estos códigos le aparecerá como opciones para seleccionar en los CDF de su hoja de ruta.



## 6. Supervisión

El trabajo de recolección de datos realizado por el equipo encuestador será **supervisado de manera constante** para asegurar la calidad y veracidad de la información recolectada. Para ello se ejecutarán **dos procedimientos paralelos**:

### 1. Revisión de escritorio de todas las encuestas realizadas por parte del coordinador de grupo

El coordinador de grupo hará la revisión del 100% de las encuestas aplicadas a través del sistema de validación. En esta instancia, el coordinador:

- Retroalimentará a la persona encuestadora en torno al trabajo realizado, solicitará aclaraciones y advertirá de omisiones y/o errores cometidos para que sean subsanadas.
- Entregará orientaciones de manera individual referidas al contenido del cuestionario como a su protocolo de aplicación para asegurar que los eventuales errores sean detectados rápidamente y subsanados en la medida en la que se presentan, es decir, durante el trabajo de campo y no al final de éste.

### 2. Supervisión en campo del 10% de las entrevistas

Para corroborar la veracidad de las encuestas aplicadas se contará con la asistencia de encuestadores(as) que tendrán la labor de realizar una segunda visita y confirmarán si la entrevista se realizó bajo las condiciones de aplicación establecidas. Este control se realizará en forma aleatoria al 10% de las entrevistas realizadas por cada encuestador(a). No obstante, se podrán supervisar otras encuestas no seleccionadas aleatoriamente cuando el coordinador de grupo tenga dudas respecto a la información recolectada.

Su coordinador de grupo determinará la aceptación o rechazo de los cuestionarios aplicados. Usted recibirá oportunamente información de los folios rechazados o de los que requieren rectifican de datos en campo.

**Es su responsabilidad rectificar todo lo que su coordinador le pida.**

Si durante el proceso de supervisión se detecta que el(la) encuestador(a) ha inventado u omitido parte de la información recolectada se procederá a:

- Aumentar el porcentaje de supervisión a ese(a) encuestador(a), inclusive es posible que se revise todo su trabajo dependiendo de la gravedad de la falta.
- Suspender a el(la) encuestador(a) de sus funciones hasta que el trabajo sea revisado.
- Realizar una nueva entrevista donde se detectó la inconsistencia. Si tras esta nueva entrevista se comprueba que el (la) encuestador(a) no aplicó la encuesta en la vivienda o bien ha inventado u omitido parte de la información recolectada, ese(a) encuestador(a) será sancionado, separado de sus funciones y desvinculado del trabajo.



Tenga presente que todo su trabajo será revisado y un porcentaje será supervisado en campo.





## Cuestionario

El cuestionario de la Encuesta Casen 2022 cuenta con una serie de preguntas agrupadas en **11 módulos**, cuyos enunciados, opciones de respuesta, instrucciones, universos de personas para los que aplican, entre otras características, se presentan en los siguientes apartados.

- Módulo: Hoja de ruta
- Módulo: Identificación de hogares de la vivienda
- Módulo H: Registro de residentes
- Módulo E: Educación
- Módulo O: Trabajo
- Módulo Y: Ingresos
- Módulo S: Salud
- Módulo R: Identidades, redes y participación
- Módulo V: Vivienda
- Módulo: Orientación sexual e identidad de género
- Módulo Entorno

La Encuesta Casen 2022 será aplicada en **Tablet** por lo que verá de manera automática el orden de las preguntas que debe formular. Para que eso funcione, es indispensable que registre respuestas para **todas las preguntas** en el orden en que aparecen.

Para ayudarle en su labor fueron incorporados:

1. Símbolos en las preguntas, los que le aparecen en su **Tablet** cuando corresponda:
  - a. El símbolo  aparecerá cuando usted deba responder la pregunta, sin preguntar al informante.
  - b. Cuando el(la) entrevistado(a) deba mirar el tarjetero para responder la pregunta aparecerá el símbolo .
  - c. Cuando ello ocurra debe decirle al(la) entrevistado(a) que página del tarjetero mirar.
  - c. Las preguntas con este símbolo  corresponden a botones para registrar la hora en caso de que solicite.
  - d. Las preguntas marcadas con  corresponden a introducciones o explicaciones que usted debe leer a la persona que contesta.
2. Instrucciones para usted, marcadas de color celeste y bajo las preguntas. Considere que son para recordarle o reforzar información a usted, por lo que no deben ser leídas a la persona informante.
3. Textos variables que verá cargados de manera automática en las preguntas, que se completan ya sea con los nombres de los integrantes del hogar que usted registre o fechas de referencia, según corresponda. Verá esos campos marcados de color en la pregunta de modo que usted pueda identificarlo con facilidad.



Usted recibirá un **instructivo de uso de la aplicación** que estará instalada en su **Tablet**. Es clave que lo lea con detención antes de realizar su primera encuesta.

## 7. Hoja de ruta

La hoja de ruta contiene la información de ubicación (dirección o sector) de las viviendas de la muestra a cargo de cada encuestador(a) y los intentos realizados para establecer contacto con la vivienda (cada uno de los cuales debe tener asociado un CDF).

Luego de ingresados sus datos de acceso a la Tablet (personales e intransferibles) verá el **listado de asignaciones**, donde por **cada folio o fila** se reflejará la dirección dónde debe aplicar la entrevista. Debe seleccionar en la pantalla la dirección con la que trabajará y en que hará un intento de contacto. Lo primero que aparecerá es el Registro de la visita y luego una pregunta sobre características de la vivienda (que debe responder por observación, independiente de si establece contacto o no). Las preguntas que aparecen en cada sección de la hoja de ruta se presentan a continuación.



El listado de direcciones le aparecerá precargado en su Tablet, luego de sincronizarla, y se irá actualizando en la medida en que su coordinador de grupo le vaya asignando más muestra y usted sincronice de manera periódica.

### Registro de visita

Al ingresar deberá registrar a que número de visita corresponde la que intenta hacer. **Tenga especial cuidado en seguir un orden correlativo al anotar las visitas**, es decir, marcar que es la 2da visita cuando exista una 1era visita registrada en su Tablet, y así sucesivamente.

☞ **n\_visita.** Registre el número de intento que corresponda

1. 1era visita
2. 2da visita
3. 3era visita
4. 4ta visita
5. 5ta visita
6. 6ta visita

La primera pregunta que aparecerá luego de indicar el número de la visita es si logró ubicar la dirección (p5).

☞ **p5.** ¿Logró ubicar la dirección: **[direccion\_precargada]**?

1. Sí
2. No

En caso que la respuesta sea negativa, deberá registrar la razón, es decir, indicar el CDF (p5\_ed).

☞ **p5\_ed.** Registre la razón por la que no logró ubicar la dirección

317. Área peligrosa o de difícil acceso
318. No fue posible localizar la dirección
390. Otra razón, elegibilidad desconocida

Si la respuesta a p5 es positiva deberá responder si corresponde o no a una vivienda particular (p6).

☞ **p6.** ¿Esta dirección corresponde a una vivienda particular?

1. Sí
2. No

Si la respuesta a p6 es negativa le aparecerá la siguiente pregunta, para orientarlo(a) a que defina un CDF (p6\_ne).

☞ **p6\_ne.** Registre la razón por la que no corresponde a una vivienda particular ocupada

451. Empresa, oficina de gobierno u otra organización
452. Instituciones (hospital, cárcel, asilo de ancianos, etc.)
453. Dormitorio colectivo (militar, de trabajo, internado, etc.)
454. Vivienda en demolición, incendiada, destruida o erradicada
461. Vivienda particular desocupada
462. Vivienda de veraneo o de uso temporal
463. Otra razón, no elegible. Especifique

Si la respuesta a p6 es positiva le aparecerá la consigna para establecer contacto con algún residente de la vivienda y luego p7, en que debe registrar si logra establecer contacto:

**🗨** Buenos días/tardes/noches. Mi nombre es: ..... y trabajo para el Centro de Microdatos de la Universidad de Chile. Quisiera pedir su colaboración para responder la Encuesta Casen 2022, la cual tiene por objetivo caracterizar la situación socioeconómica de los hogares y proveer de la información necesaria para analizar la efectividad de la política social.

*Esta encuesta busca caracterizar a los hogares en aspectos como la composición familiar, la educación, la salud, la vivienda, el trabajo y los ingresos.*

*Toda la información que usted entregue estará resguardada por la Ley de Secreto Estadístico lo que garantiza plena confidencialidad en el manejo de los datos proporcionados.*

*Si necesitara más información sobre este proyecto la puede revisar en este documento.*

▸ **Encuestador(a) entregue el tríptico cuando indique la frase final.**

☞ **p7.** ¿Logra contacto con algún residente de la vivienda?

1. Sí
2. No



**Cada visita debe ser registrada en la Tablet**, identificando el Código de Disposición Final (CDF) correspondiente (el cual puede cambiar entre visitas). Es la única manera de llevar un registro de los intentos realizados en cada vivienda y activar los protocolos definidos en caso de moradores ausentes o rechazos.

Si la respuesta a p7 es No, deberá registrar las razones en p7\_nc (es decir, indicar un CDF).

☞ **p7.** ¿Logra contacto con algún residente de la vivienda?

- 223. Se impidió acceso a la vivienda
- 224. Vivienda ocupada sin moradores presentes
- 225. Informante no ubicable o no puede atender

Si la respuesta a p7 es Sí, es decir, logra establecer contacto con una persona de la vivienda deberá responder p8. En caso de que pueda iniciar la entrevista inmediatamente deberá verificar si el residente tiene 18 años o más (por ende, es un informante idóneo) y anotar su nombre de pila. Si quien le atendió no tiene 18 años, deberá pedir que lo contacten con una persona que tenga 18 años o más que esté en la vivienda.

☞ **p8.** ¿Es posible iniciar la entrevista inmediatamente?

- 1. Sí
- 2. No

**edad\_inf.** ¿Usted tiene 18 años o más?

- 3. Sí
- 4. No

**nombre\_inf.** ¿Me puede decir su nombre?

Si la respuesta a p8 es No debe registrar un CDF respondiendo la pregunta p8\_nr.

☞ **p8\_nr.** ¿Es posible iniciar la entrevista inmediatamente?

- 200. Agendó cita con informante
- 211. Se rechazó la entrevista
- 225. Informante no ubicable o no puede atender
- 231. Muerte del informante
- 232. Informante impedido físico/mental para contestar
- 233. Problemas de idioma
- 236. Otra razón, elegible

Si el CDF registrado es 211 deberá profundizar en la razón respondiendo p8\_r\_rechazo y anotar la edad estimada y sexo de la persona que rechaza (por observación, es decir, sin preguntarle a la persona que lo atendió).

☞ **p8\_r\_rechazo.** Registre la razón por la que se rechaza participar de la encuesta

- 1. No tiene tiempo
- 2. No está interesado o es una pérdida de tiempo
- 3. Por su privacidad no quiere entregar información personal ni familiar
- 4. Por su seguridad no quiere entregar información personal ni familiar
- 5. Nunca responde encuestas
- 6. Está aburrido de contestar encuestas
- 7. No confía en encuestas
- 8. Ha tenido malas experiencias por responder encuestas
- 9. La familia le prohíbe contestar encuestas
- 10. No tiene beneficios por contestar la encuesta

11. Por temor a contagiarse o contagiar a otras personas de COVID-19
12. Por contagio o contacto estrecho de COVID-19

🔗 **p8\_r\_sexo.** Registre sexo observable de la persona que rechaza

1. Hombre
2. Mujer

🔗 **p8\_r\_edad.** Registre la edad estimada de la persona que rechaza

1. 30 o menos años
2. 31 a 40 años
3. 41 a 50 años
4. 51 a 64 años
5. 65 años y más

### Registro por observación de características de la vivienda

Luego de registrar el primer intento de visita y solo en caso que haya ubicado la dirección y visto la vivienda deberá responder por observación la pregunta v1 (una sola vez y no cada vez que ingrese al folio de esa vivienda).

*La siguiente pregunta corresponde específicamente a la vivienda seleccionada para responder la encuesta.*

🔗 **v1.** ¿Cuál es el tipo de vivienda que ocupa la persona entrevistada

▸ *Registre por observación*

1. Casa aislada (no pareada)
2. Casa pareada por un lado
3. Casa pareada por ambos lados
4. Departamento en edificio con ascensor
5. Departamento en edificio sin ascensor
6. Pieza en casa antigua, en conventillo, en galpón o espacio subdividido
7. Mediagua, mejora o vivienda de emergencia
8. Vivienda tradicional indígena
9. Rancho o choza
10. Vivienda precaria de materiales reutilizados (latas, plásticos, cartones, etc.)

## 8. Identificación de hogares de la vivienda

Cuando algún residente del hogar de 18 años o más acepte responder la encuesta deberá pasar a la sección de identificación de la cantidad de hogares en la vivienda. Eso implica responder de manera secuencial las preguntas p9 y p10 y solo si la respuesta a p10 es negativa, la p11.

### p9. Incluyéndose a Ud., ¿cuántas personas viven habitualmente en esta vivienda?

- *Incluya guaguas, niñas y niños pequeños y personas mayores que pertenezcan al hogar*
- *Incluya a quienes residen transitoriamente fuera del hogar ya sea por estudio, trabajo, negocio, enfermedad, vacaciones u otra razón, siempre que los periodos de ausencia no superen los 6 meses en el último año*
- *Incluya a personas que se han incorporado de manera reciente al hogar y que tengan la intención de residir en la vivienda por lo menos 6 meses.*

### p10. ¿Todas las personas que viven habitualmente en esta vivienda comparten presupuesto de alimentación?

1. Sí
2. No

Si la respuesta a p10 es sí, significa que en esa vivienda hay un solo hogar y, por ende, debe aplicar un solo cuestionario. Si la respuesta a p10 es No, implica que la vivienda tiene más de un hogar y, por ende, que:

- Aparecerá la pregunta p11 orientada a definir cuantos hogares existen en esa vivienda:

### p11. Incluyendo al suyo, ¿cuántos grupos tienen presupuesto de alimentación separado?

- Debe aplicar tantas encuestas como hogares tenga la vivienda (el número de hogares le aparecerá en pantalla luego de responder todas las preguntas sobre los grupos que tienen alimentación separada).
- La persona que aceptó participar debe responder solo por el hogar al que pertenece.

#### Recuerde que:



Un hogar puede estar constituido por una persona o un grupo de personas. Puede ocurrir que en una vivienda exista uno o más hogares. Sin embargo, un hogar no puede ocupar más de una vivienda.

Se consideran miembros de un hogar a todas aquellas personas que, siendo residentes de una misma vivienda, pueden tener (o no tener) vínculos de parentesco y habitualmente hacen vida en común, es decir, se alojan y se alimentan juntas. Dicho de otra forma, **habitan en la misma vivienda y tienen presupuesto de alimentación común.**

## 9. Módulo Registro de residentes

### 9.1 Objetivos

En el Módulo Registro de Residentes se incluye información que es básica para la identificación de los distintos grupos familiares que se pueden llegar a encontrar al interior de una vivienda particular.

Las preguntas de este módulo permiten identificar a los residentes habituales de cada hogar y a él o los núcleos familiares que lo componen. También, permiten distinguir el tamaño y composición de dichas unidades por sexo, edad, estado civil y parentesco con las respectivas jefaturas.

Es importante notar que todo el resto del cuestionario de la Encuesta Casen 2022 está diseñado para caracterizar a los grupos familiares que se identifican en estas primeras preguntas.

### 9.2 Conceptos y definiciones

**Integrantes del hogar:** se considera integrantes del hogar a todas las personas que residen habitualmente en la vivienda y comparten un mismo presupuesto de alimentación.

Cabe destacar que compartir los gastos de alimentación está asociado al dinero dispuesto para ello y no necesariamente a la acción de comer. En este sentido, quienes recurrentemente comen fuera de la vivienda deben considerarse como parte de un mismo hogar si es que el dinero destinado a su alimentación proviene de un mismo presupuesto.

Así también, se debe considerar como integrantes del hogar a todos quienes se benefician de este presupuesto, sin que necesariamente aporten con dinero a este (por ejemplo, bebés, niños(as) o cualquier persona que no genere ingresos).

Los residentes habituales de la vivienda son quienes en un periodo de referencia de un año residieron la mayor parte del tiempo en la vivienda.

No son integrantes del hogar aquellas personas que estuvieron ausentes más de seis meses en el último año

También se considera integrantes del hogar a las personas que se encuentren en las siguientes situaciones:

Las personas que, en el momento de la encuesta, están residiendo transitoriamente fuera del hogar, ya sea por vacaciones, enfermedad, negocio, trabajo u otra razón, *siempre que los períodos de ausencia no superen los seis meses en el último año*. Estas personas, por tanto, no han definido otro lugar de residencia habitual, y por tanto tienen como residencia habitual solamente la vivienda que se está encuestando.

Las personas que realizan servicios domésticos (remunerados) y residen habitualmente en la vivienda ("servicio doméstico puertas adentro").

Las personas extranjeras que trabajan o estudian en el país y que han estado residiendo en la vivienda, o que tengan intención de residir en ella, por seis meses o más.



Las personas que se encuentran cumpliendo condena, sujetas a régimen de reclusión nocturna o de salida diaria (solo duermen en el recinto penitenciario), siempre y cuando la persona tenga su residencia habitual en la vivienda encuestada.

Los estudiantes internos, y los que estudian y residen en un lugar diferente al de la residencia familiar, aunque excedan los seis meses de ausencia.

**Hogar:** un hogar puede estar constituido por una persona o un grupo de personas. Puede ocurrir que en una vivienda exista uno o más hogares. Sin embargo, un hogar no puede ocupar más de una vivienda.

Se considera integrantes de un hogar a todas aquellas personas que, unidas o no por vínculos de parentesco, residen en una misma vivienda o parte de ella y se benefician de un mismo presupuesto para alimentación. No se considera como integrantes del hogar a las personas que pagan pensión, en caso de cumplir con los requisitos de permanencia.

En una misma vivienda pueden existir uno o más hogares. En cualquier caso, se debe aplicar un cuestionario distinto para cada uno de los hogares de la vivienda.

Los hogares se estructuran en relación con la jefatura de hogar. Cuando el hogar está constituido por una persona (hogar unipersonal), esta es por definición la jefatura del hogar.

**Jefatura de hogar:** integrante del hogar considerado como tal por las otras personas del hogar, ya sea por razones de dependencia económica, parentesco, edad, autoridad o respeto.

**Núcleo familiar:** es una parte del hogar (es decir, un subconjunto de sus integrantes) y puede estar constituido por una persona sola o por un grupo de personas. Puede ocurrir que en un hogar exista uno o más núcleos familiares. Sin embargo, no puede darse que un núcleo familiar esté integrado por más de un hogar. Los conceptos claves a la hora de identificar a los núcleos familiares son relaciones de pareja, relaciones de filiación y dependencia económica.

**Acuerdo de Unión Civil:** el Acuerdo de Unión Civil es un contrato celebrado entre dos personas que hacen una vida en común, a través del cual el Estado reconoce su nuevo estado civil y regula ante la ley diversos aspectos familiares, patrimoniales y de derechos de salud, laborales y previsionales de su relación. Los contrayentes se denominarán convivientes civiles. Es una institución transversal, que puede ser aplicable tanto a parejas del mismo sexo como de distinto sexo.

### **9.3 Revisión pregunta por pregunta**

**nombre.** Por favor, ¿podría indicarme los nombres de las personas que viven habitualmente en su hogar?

- *Empiece por la jefatura de hogar*
- *Escriba el nombre de pila de todas las personas del hogar*
- *Incluya guaguas, niñas y niños pequeños y personas mayores que pertenezcan al hogar*
- *Incluya a quienes residen transitoriamente fuera del hogar ya sea por estudio, trabajo, negocio, enfermedad, vacaciones u otra razón, siempre que los periodos de ausencia no superen los 6 meses en el último año*
- *Incluya a personas que se han incorporado de manera reciente al hogar y que tengan la intención de residir en la vivienda por lo menos 6 meses*

En esta pregunta deberá ingresar cada uno de los nombres de las personas que viven habitualmente en el hogar, comenzando por la jefatura de hogar, en los espacios habilitados para ello como se muestra a continuación:

Graciela	×
Ítalo	×
Lulú	×
María Luz	×
<i>Ingrese nuevo elemento</i>	

Es importante que el número de integrantes tenga coherencia con el total de personas residentes en la vivienda (pregunta "p9" del módulo Hoja de Ruta). Esto significa que:

- Si señaló que reside un solo hogar en la vivienda (p10 = 1), debe verificar que el número de integrantes del hogar ingresado sea el mismo que el indicado en la pregunta p9.
- Si indica que reside más de un hogar en la vivienda (p10 = 2), debe verificar que el número de integrantes del hogar sea menor al número de residentes de la vivienda.

El aplicativo le alertará de posibles inconsistencias, de acuerdo con la situación que corresponda. Puede ser que tenga que corregir la información en Hoja de Ruta ("p9", "p10" o "p11") o bien, los nombres de las personas que integran el hogar.

**h1.** Entonces, ¿son [tot\_per\_h] las personas que viven habitualmente en este hogar?

1. Sí
2. No

Esta pregunta le permitirá confirmar si registró a todas las personas que conforman este hogar. En caso de que el aplicativo le advierta de posibles inconsistencias, corrija el registro en la pregunta nombre.

**edad.** ¿Qué edad tiene [nombre]?

- *Registre la edad en años cumplidos*
- *Registre "0" en caso de niños(as) menores de 1 año*

Para cada integrante del hogar debe registrar la edad en años cumplidos, calculados a la fecha de aplicación de la encuesta. Por ejemplo:

- Personas menores de 1 año (ej.: 2 meses, 6 meses, 8 meses, etc.): registre 0
- Personas de 1 año hasta 1 año 11 meses y 29 días: registre 1
- Personas de 2 años hasta 2 años 11 meses y 29 días: registre 2

**fecha\_nna.** ¿Me puede indicar el mes y año de nacimiento de [nombre]?

- *Ingrese la información en el siguiente formato: MM/AAAA*
- *Si no sabe, registre 88/8888*

En esta pregunta debe registrar el mes y año de nacimiento de todos los integrantes del hogar menores de 18 años, siguiendo el formato especificado en la instrucción de la pregunta. Por ejemplo, si en el hogar vive María Luz que nació en septiembre de 2010, se debe registrar: 09/2010.

**sexo.** ¿Cuál es el sexo de [nombre]?

1. Hombre
2. Mujer

Esta pregunta siempre de realizarse al informante y registrar lo que este le indique. Usted debe abstenerse de hacer suposiciones sobre el sexo de las personas entrevistadas a partir de su apariencia, comportamiento, vestimenta o voz.

El objetivo de la pregunta es registrar el sexo declarativo, que es aquel señalado por la persona informante.

**pco1\_a.** ¿Quién es la jefatura de hogar?

**pco1\_b.** ¿Qué relación tiene [nombre] de [edad] años con [nombre jefatura de hogar] de [edad jefatura de hogar] años?

- *Espere respuesta espontánea y clasifique*
- *Si la respuesta es "hijo(a)", indagar si es hijo(a) de la jefatura de hogar, de su esposo(a) o pareja, o de ambos.*

2. Esposo(a) o pareja de distinto sexo
3. Esposo(a) o pareja de igual sexo
4. Hijo(a) de ambos
5. Hijo(a) sólo de la jefatura
6. Hijo(a) sólo del esposo(a)/pareja
7. Padre o madre
8. Suegro(a)
9. Yerno o nuera
10. Nieto(a)
11. Hermano(a)
12. Cuñado(a)
13. Otro familiar
14. No familiar
15. Servicio doméstico puertas adentro

#### **2. Esposo(a) o pareja de distinto sexo**

Asigne en esta alternativa a la persona que se considera la pareja legal o de hecho (conviviente) del jefe(a) de hogar.

#### **3. Esposo(a) o pareja de distinto sexo**

Asigne en esta alternativa a la persona que se considera la pareja legal o de hecho (conviviente) del jefe(a) de hogar.

#### **4. Hijo(a) de ambos**

Asigne en esta categoría a los hijos(as) consanguíneos, adoptivos o en proceso de adopción, pero siempre que los padres correspondan al jefe(a) de hogar y su cónyuge (pareja).

#### **5. Hijo(a) solo del jefe(a)**

Registre a los hijos(as) consanguíneos, adoptivos o en proceso de adopción, pero que sean solo de jefe(a) de hogar. También, consigne en este código a los hijos(as) del jefe(a) de hogar, cuando el (la) jefe(a) de hogar no vive con pareja, y por lo tanto el otro progenitor no pertenece al hogar.

#### **6. Hijo(a) solo del esposo(a)/pareja**

Asigne a los hijos(as) consanguíneos, adoptivos o en proceso de adopción, pero que sean solo del esposo(a) o pareja de jefe(a) de hogar.

**7. Padre o madre**

Asigne también a quienes son padrastros y madrastras de jefe(a) de hogar.

**8. Suegro(a)**

Asigne en esta alternativa también a quienes son padrastros y madrastras del cónyuge (o pareja) de jefe(a) de hogar.

**9. Yerno o nuera****10. Nieto(a)****11. Hermano(a)**

Asigne a quienes son hermanastros y hermanastras de jefe(a) de hogar.

**12. Cuñado(a)****13. Otro Familiar**

Asigne en esta categoría a aquellos familiares que no han sido considerados en los ítems anteriores. Por ejemplo: abuelo(a), primos(as), tíos(as), sobrinos(as), ya sea de jefe(a) de hogar o de su cónyuge o pareja, etc.

**14. No familiar**

Asigne esta alternativa a todas las personas no familiares integrantes del hogar, excepto el servicio doméstico. No incluya pensionistas.

**15. Servicio doméstico puertas adentro**

Asigne esta alternativa a todo el personal de servicio del hogar que habita en él. Por ejemplo, empleada doméstica, mozo de casa, mayordomo, jardinero, chofer, etc. Y también, a los miembros del núcleo familiar de estas personas (siempre que residan en el mismo hogar). Por ejemplo, si Ana es identificada como SDPA y vive en el hogar con su hijo Pedro, este último también debe ser identificado como SDPA.

**h5\_cp.** En este estudio es importante conocer las relaciones que tienen las personas al interior del hogar. Además de [nombre jefatura hogar] y [nombre pareja jefatura hogar], ¿me podría indicar si hay personas que conforman parejas dentro del hogar, ya sea legales o de hecho?

1. Sí
2. No

Esta pregunta tiene por objetivo identificar si, además de la pareja que puede estar conformada por la jefatura de hogar y su cónyuge, otros integrantes del hogar conviven como pareja, independiente de si son parejas legales o de hecho. Esta información es relevante para la correcta identificación de los núcleos familiares.

**h5\_sp.** En este estudio es importante conocer las relaciones que tienen las personas al interior del hogar. ¿Me podría indicar si hay personas que conforman parejas dentro del hogar, ya sea legales o de hecho?

1. Sí
2. No

**h5b\_1.** Identifique y seleccione los integrantes de una pareja

Marque a las personas que conforman una pareja en el hogar. Es importante notar que *esta pregunta permite seleccionar solo una pareja a la vez*. De existir más parejas en el hogar, debe responder en la pregunta a continuación (h5a\_2) que sí hay más parejas en el hogar, para luego seleccionar a las personas que conforman las parejas faltantes.

**h5a\_2.** ¿Hay más parejas en el hogar?

1. Sí
2. No

Seleccione "Sí" si existen 2 o más parejas en el hogar (sin contar a la pareja conformada por la jefatura de hogar y su cónyuge). Al marcar "Sí" se desplegará la siguiente pregunta:

**h5b\_2.** Identifique y seleccione los integrantes de una pareja

Una vez que identifique a todas las parejas del hogar, deberá responder "No" a la pregunta:

**¿Hay más parejas en el hogar?**

**ecivil.** ¿Cuál es el estado conyugal o civil actual de [nombre]?

- *Lea alternativas*

1. Casado(a)
2. Conviviente o pareja sin acuerdo de unión civil
3. Conviviente civil (con acuerdo de unión civil)
4. Anulado(a)
5. Separado(a)
6. Divorciado (a)
7. Viudo(a)
8. Soltero(a)

Lea todas las alternativas de respuesta antes de anotar la que corresponde. En esta pregunta es importante que usted recoja la información relativa a la situación conyugal actual, siendo cada categoría excluyente del resto. Por ejemplo, si una persona se declara "conviviente", esta categoría prima por sobre el hecho de que sea soltera, viuda, separada (de su anterior cónyuge) o anulada.

Para las personas que declararon convivir con su pareja en la pregunta anterior solo aparecerán los estados: casado(a), conviviente o pareja sin acuerdo de unión civil, y conviviente civil (con acuerdo de unión civil).

**1. Casado(a)**

Asigne solo a aquellas personas casadas legalmente y que viven con pareja.

**2. Conviviente o pareja sin acuerdo de unión civil**

Asigne a aquellas personas que hacen vida marital sin estar casados legalmente.

**3. Conviviente civil (con acuerdo de unión civil)**

Asigne a aquellas personas que han firmado el Acuerdo de Unión Civil (AUC).

**4. Anulado(a)**

Asigne a aquellas personas separadas legalmente a través de juicio de nulidad.

**5. Separado(a)**

Asigne a las personas que habiendo estado casadas o convivientes actualmente se encuentran viviendo separadas y sin pareja actual.

**6. Divorciado (a)**

Asigne a aquellas personas que, habiendo estado casadas, disolvieron el matrimonio a través del procedimiento legal correspondiente y se encuentran sin pareja actual.

**7. Viudo(a)**

Asigne a aquellas personas cuyo cónyuge ha fallecido y que no conviven ni están casados nuevamente

**8. Soltero(a)**

Asigne a aquellas personas que nunca han estado casadas y actualmente no conviven con una pareja.

**h5\_10. Actualmente, ¿vive el padre o la madre de [nombre] en el hogar?**

1. Sí
2. No

Para cada persona debe responder si esta vive con alguno de sus padres en el hogar. Esto posteriormente habilitará una pregunta para seleccionar a esta(s) persona(s).

**h5\_1. Del siguiente listado de integrantes del hogar, ¿me puede indicar de quién(es) es hijo(a): [nombre] de [edad] años?**

· *Identifique y seleccione el padre y/o la madre de la persona*

Marque a la o las personas que son los padres de cada integrante. Solo puede marcar hasta 2 personas.

**h5\_20. ¿[nombre] de [edad] depende económicamente de algún integrante del hogar?**

1. Sí
2. No

Para cada persona debe responder si este depende económicamente o no de algún otro integrante del hogar.

**h5\_2.** Del siguiente listado de integrantes del hogar, ¿me puede indicar de quién depende económicamente: **[nombre]** de **[edad]** años?

- *Identifique y seleccione de quién depende económicamente la persona.*
- *Seleccione solo un integrante del listado inferior. Si la persona depende de más de una persona, seleccione la principal*

Para cada persona que indica depender económicamente de alguien en el hogar, seleccione de quién depende. Esta pregunta solo permite elegir a una persona. Por lo tanto, si alguien señala depender de más de un integrante del hogar, pídale que le indique cuál de esas personas es de quién principalmente depende.

Una vez respondidas estas preguntas, el aplicativo asignará un número de núcleo a cada uno de los integrantes del hogar, como se observa en el siguiente ejemplo de un hogar de 2 personas, con 1 solo núcleo.

Integrante - Núcleo: 1 - Edad: 5 - Juan
Integrante - Núcleo: 1 - Edad: 25 - Ernesto

Si algún integrante del hogar tiene preguntas sin completar el número de núcleo asignado será 999. En el siguiente ejemplo se observa que Catalina de 40 años aún no tiene asignado un número de núcleo puesto que aún no se completa la información de las preguntas h5\_10 y h5\_20.

🗨 **n\_nucleos.** En este hogar hay **[n\_nucleos]** núcleo/s. Ingrese el número **[n\_nucleos]**



Integrante - Núcleo: 1 - Edad: 5 - <i>Juan</i>
Integrante - Núcleo: 1 - Edad: 25 - <i>Ernesto</i>
Integrante - Núcleo: 1 - Edad: 30 - <i>Javiera</i>
Integrante - Núcleo: 999 - Edad: 40 - <i>Catalina</i>

Esta pregunta debe contestarla Ud. y no debe ser leída a la persona entrevistada.

Deberá ingresar el número de núcleos construido por la aplicación, número que le aparecerá en el enunciado de la pregunta.

**pco2\_a.** ¿Quién es la jefatura del núcleo compuesto por [nombre\_personas\_nucleo\_n]?

Para cada núcleo, usted deberá seleccionar a su jefatura. Esta pregunta aparecerá aun cuando el núcleo esté compuesto por una sola persona y aun cuando la jefatura de hogar pertenezca al núcleo. En ambos casos usted deberá seleccionar a la jefatura de núcleo para poder completar el cuestionario.

**pco2\_b.** ¿Qué relación tiene [nombre] de [edad] años con [nombre\_jefatura\_de\_nucleo] de [edad] años?

- Espere respuesta espontánea y clasifique
- Si la respuesta es "hijo(a)", indagar si es hijo(a) de la jefatura de núcleo, de su esposo(a) o pareja, o de ambos.

2. Esposo(a) o pareja de distinto sexo
3. Esposo(a) o pareja de distinto sexo
4. Hijo(a) de ambos
5. Hijo(a) solo del jefe(a)
6. Hijo(a) solo del esposo(a)/pareja
13. Otro Familiar
14. No familiar

Esta pregunta permite identificar las relaciones de parentesco entre los integrantes del núcleo y la jefatura del núcleo. Para ello, usted debe realizar la pregunta, esperar la respuesta espontánea del informante y clasificar.

Si la persona responde "hijo(a)", usted debe indagar sobre si es hijo(a) de la jefatura de núcleo y su pareja, si es hijo(a) solo la jefatura de núcleo o si es hijo(a) solo de esposo(a)/pareja.

**🗨️ texto\_h7a.** Las siguientes preguntas indagan sobre dificultades que [nombre] podría tener para realizar ciertas actividades **debido a su estado de salud**

El texto precedente introduce una batería de seis preguntas cuyo objetivo es indagar acerca de las dificultades que los integrantes del hogar de 5 años o más podrían tener para realizar determinadas actividades producto de su estado de salud.

Al realizar la pregunta usted debe mostrar al informante la tarjeta h7 "Niveles de dificultad" que le permitirá tener a la vista las posibles categorías de respuesta.

**🗨️ h7a.** ¿[nombre] tiene dificultad para ver incluso si lleva lentes?

▸ *Muestre tarjeta h7 "Niveles de dificultad"*

▸ *Lea alternativas*

1. No, ninguna dificultad
2. Sí, algo de dificultad
3. Sí, mucha dificultad
4. No puede hacerlo
- 88. No sabe
- 99. No responde

**🗨️ h7b.** ¿[nombre] tiene dificultad para oír incluso si utiliza un audífono?

▸ *Muestre tarjeta h7 "Niveles de dificultad"*

▸ *Lea alternativas*


1. No, ninguna dificultad
2. Sí, algo de dificultad
3. Sí, mucha dificultad
4. No puede hacerlo
- 88. No sabe
- 99. No responde

**🗨️ h7c.** ¿[nombre] tiene dificultad para caminar o para subir escaleras?

▸ *Muestre tarjeta h7 "Niveles de dificultad"*


▸ *Lea alternativas*

1. No, ninguna dificultad
2. Sí, algo de dificultad
3. Sí, mucha dificultad
4. No puede hacerlo
- 88. No sabe
- 99. No responde

 **h7d.** ¿[nombre] tiene dificultad para recordar o para concentrarse?


- [Muestre tarjeta h7 "Niveles de dificultad"](#)
- [Lea alternativas](#)

1. No, ninguna dificultad
2. Sí, algo de dificultad
3. Sí, mucha dificultad
4. No puede hacerlo
- 88. No sabe
- 99. No responde

 **h7e.** ¿[nombre] tiene dificultad en su cuidado personal como para asearse o vestirse?

- [Muestre tarjeta h7 "Niveles de dificultad"](#)
- [Lea alternativas](#)

1. No, ninguna dificultad
2. Sí, algo de dificultad
3. Sí, mucha dificultad
4. No puede hacerlo
- 88. No sabe
- 99. No responde

 **h7f.** ¿[nombre] tiene dificultad para comunicarse, por ejemplo, dificultad para comprender o ser comprendido por otros?

- [Muestre tarjeta h7 "Niveles de dificultad"](#)
- [Lea alternativas](#)

1. No, ninguna dificultad
2. Sí, algo de dificultad
3. Sí, mucha dificultad
4. No puede hacerlo
- 88. No sabe
- 99. No responde

 **informante.** De la siguiente lista de integrantes del hogar, identifique a la persona que está contestando la encuesta

- [Registre por observación](#)

En esta pregunta usted deberá identificar al informante de la encuesta por observación a partir del listado de los integrantes del hogar de 18 años o más. Su objetivo es registrar al informante principal de la encuesta.

## 10. Módulo Educación

### 10.1 Objetivos

El objetivo de este módulo es evaluar la situación educacional del país y los cambios que se producen a través del tiempo. En este estudio será posible contar con la información de indicadores como la escolaridad, la deserción escolar y los estudios realizados en modalidad virtual o presencial durante el año escolar 2022.

Además, la encuesta permite establecer la cobertura educacional y valorizar los programas sociales, tales como el Programa de Alimentación Escolar (PAE), la entrega de útiles y textos escolares, atención dental y médica, entre otros.

Este módulo se aplica a todos los integrantes del hogar, siendo posible identificar dos poblaciones, aquella que asiste a algún establecimiento educacional del sistema educativo virtual o presencial y quienes no asisten a establecimientos educacionales virtual o presencialmente.

### 10.2 Conceptos y definiciones

**Escolaridad de la población:** se refiere a los años de estudio de la población.

**Estudiantes:** personas que asisten a un establecimiento educacional, ya sea sala cuna, jardín infantil, colegio, centro de formación técnica, instituto profesional o universidad. Esto lo pueden realizar de forma presencial o telemática (online).

**Educación de adultos:** hace referencia a la nivelación de estudios, ya sea básicos o medios. Se trata de educación formal, no corresponde a capacitaciones. Estos, generalmente, son impartidos por instituciones autorizadas por el Ministerio de Educación (MINEDUC) o por otras entidades ejecutoras.

### 10.3 Revisión pregunta por pregunta

**e1.** ¿[nombre] sabe leer y escribir?

· [Lea alternativas](#)

1. Sí, lee y escribe

Corresponde a las personas que saben leer y escribir (ambas cosas) por lo menos un párrafo completo.

2. No, sólo lee

Se considera a los que no saben escribir un párrafo completo, pero son capaces de leer por lo menos un párrafo completo, incluyendo a las personas que por desuso olvidaron escribir.

3. No, sólo escribe

Son aquellas personas que no saben leer un párrafo completo, pero son capaces de escribir por lo menos un párrafo completo. Incluir a las personas que por desuso olvidaron leer.

4. No, ninguno

Corresponde a quienes no saben escribir ni leer al menos un párrafo completo. Incluir a las personas que por desuso olvidaron leer y escribir, aun teniendo educación.

**e3.** ¿En el año escolar 2022, ¿[nombre] asiste a algún establecimiento de educación parvularia, especial, básica, media, superior o de nivelación de estudios? Considere asistencia presencial y online.

*Considere:*

- *La modalidad de asistencia presencial o telemática (online)*
- *La educación parvularia incluye sala cuna, jardín infantil y programas no convencionales de educación parvularia*
- *La educación superior incluye técnico nivel superior, profesional y postgrado (magister y doctorado)*
- *La modalidad de reingreso*
- *La educación de adultos (nivelación de estudios)*

*No considere:*

- *Cursos o capacitaciones no conducentes a grado académico*
- *Preparación para la Prueba de Transición (PDT) de Invierno o Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES)*

#### 1. Sí

Se incluye a aquel(los) integrante(s) del hogar que asisten en clases presenciales o telemáticas (online) impartidas por un establecimiento educacional y que conducen a un grado académico o forman parte de la educación formal. Incorpore, además, en esta categoría a quienes:

- Participan en programas no convencionales de educación parvularia impartidos por JUNJI e INTEGRA.
- Se encuentran nivelando estudios en la educación de adultos, ya sea en modalidad regular o flexible.
- Temporalmente no asisten por enfermedad, vacaciones, y a quienes acaban de terminar el año escolar 2022.
- Incluya como que asisten a las personas que están realizando su tesis o práctica profesional y que están matriculados el año 2022.

**Importante:** No se debe considerar la asistencia a cursos, capacitaciones laborales o diplomados, no conducentes a un grado académico.

Para el caso de aquellas personas que indiquen encontrarse realizando estudios forma telemática (online), siempre que estos estudios sean conducentes a algún grado académico (licenciatura, magister o doctorado) o a un título profesional otorgado por una institución de educación superior nacional o extranjera, debe registrarse que asisten.

#### 2. No

Asigne este código a personas que no se encuentran asistiendo a actividades académicas en los distintos niveles educativos.

**e4a.** ¿Cuál es la principal razón por la cual [nombre] no asiste actualmente a educación parvularia, especial o básica?

- *Espere respuesta espontánea y clasifique*
- *Registre la razón más importante*

Esta pregunta se aplica para personas menores de 7 años que no asisten. Considere que en este caso no se leen las alternativas de respuesta, por lo que se busca una respuesta espontánea del informante, indagando en la razón principal por la cual no asiste.

1. No es necesario porque lo(a) cuidan en la casa
2. No me parece necesario que asista a esta edad

3. Se desconfía del cuidado que recibiría

4. Se enfermaría mucho

5. Dada su discapacidad, prefiero que no asista

En este caso se considera a aquellas personas que tengan algún trastorno del lenguaje o alguna condición de larga duración que requiera de una atención especializada que es preferible que sea entregada en el hogar.

6. Dificultad económica

Se considera como dificultad económica cuando la persona declara que no tiene dinero para la compra de materiales escolares, pago de colegiatura o cuotas del Centro de Padres.

7. No fue priorizado por el establecimiento

Luego de la inscripción, el establecimiento educacional realiza una priorización por factores de vulnerabilidad del niño/a y su familia, entre los que se puede encontrar el puntaje del RSH.

8. No hay matrícula (vacantes)

9. No lo(a) aceptan

10. Dada su discapacidad, el establecimiento educacional no lo(a) acepta o no ofrecen las condiciones adecuadas.

En este caso se considera a aquellos que tengan algún trastorno del lenguaje o alguna condición de larga duración que requiera de una atención especializada, la cual no es entregada por el establecimiento educacional.

11. Dificultad de acceso o movilización

12. Por la pandemia COVID-19

13. Otra razón. Especifique.

-88. No sabe

-99. No responde

**e5a.** ¿Cuál es la principal razón por la cual [nombre] no asiste actualmente a educación especial, básica, media, superior o de nivelación de estudios?

▸ *Espera respuesta espontánea y clasifique*

▸ *Registre la razón más importante*

Esta pregunta se aplica para personas de 7 a 25 años que no asisten.

1. Ayuda en la casa o quehaceres del hogar

2. Ayuda o se dedica al cuidado de alguien

3. Embarazo, maternidad o paternidad

4. Tiene una discapacidad o requiere establecimiento de educación especial

5. Tiene una enfermedad o condición de salud que lo(a) inhabilita

6. Problemas familiares

7. No le interesa o no conoce la manera para completar sus estudios

8. Terminó de estudiar

9. Está asistiendo a un preuniversitario

Considere en esta categoría a quienes se encuentran asistiendo a un establecimiento dedicado a preparar para la Prueba de Acceso de la Educación Superior (PAES) o Prueba de Transición (PDT) de invierno, implicando una asistencia periódica a dicho lugar.

**10.** Se encuentra preparando la Prueba de Acceso de la Educación Superior (PAES) o Prueba de Transición (PDT) por su cuenta

Considere en esta categoría a quienes se encuentran preparando la Prueba de Acceso de la Educación Superior (PAES) o Prueba de Transición (PDT) de invierno por medio de cursos online u otros recursos sin que implique la asistencia a un establecimiento que imparta cursos de preparación para estas pruebas.

**11.** Dificultad económica

Considere en esta categoría a quienes se encuentran preparando la Prueba de Acceso de la Educación Superior (PAES) o Prueba de Transición (PDT) de invierno por medio de cursos online u otros recursos sin que implique la asistencia a un establecimiento que imparta cursos de preparación para estas pruebas.

**12.** Trabaja o Busca trabajo

**13.** Problemas de rendimiento o Cancelación de matrícula

**14.** Dificultad de acceso o movilización

**15.** Por la pandemia COVID-19

**15.** Otra razón. Especifique.

-88. No sabe

-99. No responde

**e5b.** ¿Cuál fue el último año en que [nombre] asistió a algún establecimiento educacional?

1. Año 2022
2. Año 2021 (el año pasado)
3. Año 2020 (hace dos años)
4. Año 2019 o antes (hace tres años o más)
5. Nunca ha asistido

Esta pregunta tiene por objetivo identificar a quienes han dejado de estudiar y que potencialmente son desertores, es decir, no han culminado su educación obligatoria.

**e6a\_asiste.** ¿Cuál es el nivel educacional al que asiste [nombre]?

▸ [Lea alternativas](#)

Esta pregunta se realiza para las personas que asisten a un establecimiento educacional (e3 = 1). Las categorías disponibles dependen de la edad de la persona registrada en el módulo de Residentes.

**2.** Sala cuna

Los establecimientos que imparten educación parvularia pueden tener las siguientes dependencias administrativas: Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), Fundación INTEGRA, Municipal, Particular Subvencionado o Particular Pagado. Este nivel atiende a niños desde los 84 días hasta los 2 años, correspondientes a los niveles sala cuna menor y mayor.

### 3. Jardín infantil (medio menor y medio mayor)

Los establecimientos que imparten educación parvularia pueden tener las siguientes dependencias administrativas: Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), Fundación INTEGRA, Municipal, Particular Subvencionado o Particular Pagado. En este nivel se incluyen las siguientes modalidades:

- Jardín infantil: Incluye en este tipo de estudio al Nivel Medio, ya sea menor o mayor, que se imparte a niños de 2 a 4 años
- Programas especiales no convencionales de educación parvularia: Corresponden a 14 programas especiales no convencionales que dependen de JUNJI o Fundación INTEGRA. En ellos participan directamente los padres, miembros u organismos de base de la comunidad asesorados por una educadora en la atención de los niños. Los programas que son impartidos por la JUNJI son: Jardín Infantil Familiar, Jardín Laboral, Jardín Estacional, Jardín de Atención en Comunidades Indígenas, Programa de mejoramiento de Atención a la Infancia (PMI), Programa de Centro Educativos Culturales de Infancia (CECI), Comunicacional, Conozca a su Hijo. Los programas no convencionales de INTEGRA son: Jardín sobre Ruedas, Mi jardín al hospital, Sala Cuna en la Cárcel, Extensión Horaria, Vacaciones en mi Jardín y Veranadas Pehuenche.

### 4. Prekínder / Kinder (transición menor y transición mayor)

Corresponde a quienes asisten al nivel transición (uno y dos) que se imparte a niños de 4 a 5 años, el cual es conocido como Prekinder y Kinder, en las Escuelas de Educación Básica Municipales, Particulares Subvencionadas y Particulares no Subvencionadas, pudiendo ser impartido también en Jardines Infantiles.

### 5. Educación especial (diferencial)

Niños y niñas que por tener deficiencias sensoriales, físicas o mentales estudian este tipo de educación. Se ofrece en instituciones especializadas.

### 7. Educación básica

Este nivel educacional tiene una duración de 8 niveles o cursos y se imparte en establecimiento de administración municipal, particular subvencionado o particular no subvencionada. En algunos casos hay corporaciones de administración delegada que también imparten este tipo de educación.

### 9. Educación media científico-humanista

Personas que cursan o cursaron entre 1º y 4º de Enseñanza Media. En este tipo de educación no se considera la entrega de un título técnico-profesional.

### 11. Educación media técnica profesional

Esta enseñanza puede ser de tipo agrícola, comercial, marítima, técnica, politécnica, industrial u otra (sistema actual). Tiene una duración de cuatro niveles o cursos y en algunos casos se considera un quinto año de práctica profesional.

### 12. Técnico nivel superior (carreras 1 a 3 años)

En la categoría incluya a aquellos que se encuentran asistiendo a estos establecimientos educacionales y que no se han titulado, mientras que en la categoría Técnico Nivel Superior Completo incluya a quienes han culminado su proceso educativo en dicho nivel con la obtención del respectivo título técnico. La normalidad es que sean hasta 3 años, pero existen algunas que su duración real supera los 3 años, llegando a un máximo de 4 años.



### 13. Profesional (carreras 4 o más años)

En esta categoría incluya a aquellos que se encuentran asistiendo a estos establecimientos educacionales y que no se han titulado, mientras que en la categoría "completo" incluya a quienes han culminado su proceso educativo en dicho nivel con la obtención del respectivo título.

### 14. Magíster o maestría

Asigne a las personas que estén cursando estudios que requieren, como requisito, de un título universitario de Pregrado o de 3º Nivel. No debe considerar como estudios de posgrado Diplomados o Postítulos.

### 15. Doctorado

Asigne a las personas que estén cursando estudios que requieren, como requisito, de un título universitario de Pregrado o de 3º Nivel y en algunos casos haber cursado un magíster o maestría. No debe considerar como estudios de posgrado Diplomados o Postítulos.

## **e6a\_no\_asiste.** ¿Cuál es el nivel educacional más alto alcanzado de [nombre]?

### · [Lea alternativas](#)

En el caso de las personas que no asisten a un establecimiento educacional (e2 = 2). Las categorías disponibles dependen de la edad de la persona registrada en el módulo de Residentes.

#### 1. Nunca asistió

Personas que no han aprobado ningún curso del sistema educacional o que no han participado de este.

#### 2. Sala cuna

#### 3. Jardín infantil (medio menor y medio mayor)

#### 4. Prekínder / Kinder (transición menor y transición mayor)

#### 5. Educación especial (diferencial)

#### 6. Primaria o preparatoria (sistema antiguo)

Personas que bajo el "Antiguo Sistema Educacional" (antes de la reforma del año 1965) cursaron entre 1º y 6º de Primaria o Preparatoria.

#### 7. Educación básica

#### 8. Humanidades (sistema antiguo)

Personas que bajo el "Antiguo Sistema Educacional" (antes de la reforma de 1965) cursaron entre 1º y 6º humanidades.

#### 9. Educación media científico-humanista

#### 10. Técnica, comercial, industrial o normalista (sistema antiguo)

Personas que cursaron este tipo de educación, equivalente a Humanidades en el sistema antiguo. Funcionó hasta 1974

#### 11. Educación media técnica profesional

#### 12. Técnico nivel superior (carreras 1 a 3 años)

13. Profesional (carreras 4 o más años)

14. Magíster o maestría

15. Doctorado

Para contestar las preguntas “e6\_asiste” o “e6a\_no\_asiste” tenga en consideración los siguientes aspectos:

- Una persona que está asistiendo a nivelación de estudios (educación de adultos) debe registrar el nivel que se encuentra completando (educación básica, educación media científico-humanista o educación media técnica profesional).
- Si la persona estudió técnica, comercial, industrial o normalista (sistema antiguo) e hizo la convalidación en la universidad (1, 2 o más años) deberá ser registrada en la categoría de profesional y en curso anotar los años de estudio que requiera actualmente la pedagogía básica.
- Cuando la persona tenga años o título de otra carrera universitaria aparte de la que estudia actualmente escoja la situación actual.
- En el caso de estudiar en una carrera técnica profesional como técnico en enfermería, analista programador o preparador físico asignar categoría técnico nivel superior.
- En educación superior si la persona no está estudiando actualmente y tiene más de una carrera universitaria sean terminadas o no, se considerará solo la de mayor número de años aprobados.
- Los jóvenes que estudian en las escuelas matrices (para oficiales o suboficiales) de alguna de las ramas de las Fuerzas Armadas o Carabineros son considerados en las categorías de educación profesional.
- Para aquellos casos en que la persona haya realizado sus estudios en el extranjero es necesario realizar la homologación con el sistema educacional chileno. En Anexos se encuentra una tabla elaborada por el MINEDUC que le permitirá realizar esta tarea.

**e6b\_asiste.** En ese nivel educacional, ¿cuál es el curso que [nombre] cursa actualmente?

-88. No sabe

Para las personas que están estudiando actualmente se debe registrar el curso que está estudiando actualmente correspondiente al nivel educacional declarado en “e6a\_asiste”. Lo que se debe registrar es el número al que corresponde el curso en el caso de educación básica y media y el año en el caso de la educación superior.

En el caso de quienes se encuentran nivelando estudios en modalidad dos años por uno registre el curso que corresponde culminar durante el año académico. Por ejemplo, si durante el año escolar va a cursar primero y segundo medio, en el curso debe quedar registrado segundo medio que será el completará al terminar el año escolar.

Para quienes asisten a educación superior (educación técnica nivel superior, profesional, magíster o doctorado) dado que el avance curricular puede diferir entre estudiantes, se debe registrar aquel para el cual tiene un mayor número de ramos cursando. Por ejemplo, una persona que se encuentra estudiando derecho actualmente cursa 2 ramos que corresponden a tercer año y 3 a segundo año, se debe registrar “2” dado que este es el que cuenta con más ramos cursando.

**e6b\_no\_asiste.** En ese nivel educacional, ¿cuál fue el último curso que [nombre] aprobó?

-88. No sabe

Para las personas que no se encuentran estudiando actualmente, registre el último curso efectivamente

aprobado del nivel declarado en “e6a\_no\_asiste”. Si en este caso ocurre además que la persona tiene más de una carrera universitaria, sean terminadas o no, considere solo la de mayor número de años aprobados. Para las personas que asistieron a educación superior deben registrar el año para el cual se cuenta con un mayor número de ramos aprobados.

La información referente a curso, tanto para las preguntas “e6b\_asiste” como “e6b\_no\_asiste”, debe registrarla teniendo como referencia los códigos reportados en el cuadro N°1, que son válidos de acuerdo con el tipo de educación que la persona encuestada ha reportado.

**Cuadro N°1: Notas para el registro de Nivel de Estudio**

Categoría	Niveles del Tipo	Valores válidos para registrar
Primaria o preparatoria (Sistema antiguo)	1° a 6° de Primaria o Preparatoria	1 a 6
Educación Básica	1° a 8° Básico	1 a 8
Educación Media Científico-Humanista	1° a 4° Medio	1 a 4
Humanidades (Sistema Antiguo)	1° a 6° Humanidades	1 a 6
Educación Media Técnica Profesional	1° a 5° Medio	1 a 5
Técnica, Comercial, Industrial o Normalista (Sistema Antiguo)	1° a 6° Técnica, Industrial, Comercial, Normalista, etc.	1 a 6
Educación Técnico Nivel superior	2 a 4 años de estudios	1 a 4
Educación Profesional Completa (con título)	4 o más años de estudios	1 a 10
Estudio de Postgrado	1 a 4 años de estudios	1 a 4

**e6c\_completo.** [nombre], ¿completó el [nivel\_e6]?

• Una persona terminó el nivel cuando aprobó todos los cursos y requisitos, incluidas prácticas y tesis para obtener el nivel

1. Sí
2. No

Identifique si la persona que no está asistiendo a educación superior (técnico nivel superior, profesional, magíster o doctorado) ha cumplido a todos los requisitos necesario para obtener el grado o título académico para la carrera que esta estudió.

**e6d\_preg.** ¿Cuántos años duró la carrera que estudió [nombre] antes de sus estudios de magíster o doctorado?

- 88. No sabe

Con el objetivo de recuperar los años de estudios previos al magíster que cursa o cursó se consulta por la duración de años de la carrera que estudió antes del magíster, esta corresponde a la duración formal de la carrera no los años que la persona se demoró en completar dicha carrera.

Por ejemplo, si una persona estudió ingeniería comercial, la duración formal es 5 años y la persona se demoró en culminarla 6 años, lo que se debe registrar son 5 años y no 6 años.

**e6d\_postg.** ¿Cuántos años duró el magíster de [nombre]?

• *Registre 0 en caso de que haya realizado el doctorado sin cursar un magíster*

0. Realizó el doctorado sin cursar un magíster

-88. No sabe

Para las personas que cursan o cursaron un doctorado es importante completar la escolaridad con la información de años de estudios previos.

Considere que aquellas personas que no cursaron un magíster previo a sus estudios de doctorado se deben registrar "0. Realizó el doctorado sin cursar un magíster"

Por ejemplo, si una persona estudió un magíster de economía, la duración formal es 2 años y la persona se demoró en culminarla 4 años, lo que se debe registrar son 2 años y no 4 años que corresponde a lo que se demoró en realizarlo.

**e7.** ¿Cuál es el nombre de la carrera o programa de estudios que cursa o cursó [nombre]?

Para las personas cuyo último nivel alcanzado o aquel que se encuentra cursando corresponde a educación superior (técnico nivel superior, profesional, magíster o doctorado) se debe registrar el nombre de la carrera (técnico nivel superior o profesional) o del programa de estudios (magíster o doctorado) siempre registrando el mayor nivel de especialización alcanzado.

Por ejemplo, una persona cuya carrera profesional es Ingeniería en Informático y luego realizó un magíster en análisis de datos, lo que se debe registrar es el nombre del magíster que es su mayor grado de especialización.

**e8.** ¿En qué tipo de institución realizó [nombre] su educación superior?

1. Centro de Formación Técnica

Los Centros de Formación Técnica son instituciones de educación superior, creados con el fin de ofrecer alternativas educacionales a los egresados de Enseñanza Media. Los títulos otorgados son de nivel técnico.

2. Instituto Profesional

El Ministerio de Educación (MINEDUC) define a los Institutos Profesionales como instituciones de educación superior encargados de la formación de profesionales con los conocimientos necesarios para el ejercicio de sus respectivas actividades de acuerdo a las necesidades del país. Señala, además, que los Institutos Profesionales podrán otorgar toda clase de títulos profesionales, con excepción de aquellos exclusivamente universitarios, y toda clase de títulos técnicos. Estas instituciones se rigen por el sistema de examinación.

3. Universidad privada no perteneciente al Consejo de Rectores (CRUCH)

Incluya en esta categoría a quienes estudian en universidades privadas que no forman parte del Consejo de Rectores.

4. Universidad privada perteneciente al Consejo de Rectores (CRUCH)

Incluya en esta categoría a quienes estudian en universidades privadas que forman parte del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH).

#### 5. Universidad estatal

Incluya en esta categoría a quienes estudian en alguna de las 18 Universidades estatales.

#### 6. Establecimiento de educación superior de las Fuerzas Armadas y del Orden

Incluir en este código a quienes estén estudiando una carrera profesional en las escuelas matrices para Oficiales y Suboficiales de las FF.AA.

#### 7. Universidad extranjera

Identifique en este código a todos aquellos que realizaron sus estudios superiores en el extranjero.

-88. No sabe

-99. No responde

**66 e9.** Indique el establecimiento educacional, sala cuna o jardín infantil al cual asiste actualmente [nombre] (año escolar 2022)

- *En caso de los programas especiales a preescolares registre el nombre del programa especial y lugar donde se imparte.*
- *En caso de educación superior, registre el nombre de la Universidad, Centro de Formación Técnica (CFT) o Instituto Profesional (IP).*
- *Solicite algún documento que lo acredite: libreta de notas, comunicaciones, etc.*

**e9nom.** Nombre del establecimiento educacional

**e9dir.** Dirección del establecimiento educacional

**e9com.** Comuna del establecimiento educacional

Por ejemplo:

a) Nombre del establecimiento: COLEGIO MARÍA AUXILIADORA

b) Dirección del estacionamiento: AV. QUEBRADA VERDE 195 PLAYA ANCHA

c) Comuna del establecimiento: VALPARAÍSO

Es importante contar con esta información debido a que hay nombres de colegios o de jardines infantiles que se repiten en las distintas comunas y regiones del país. Así es como para el ejemplo anterior existe un establecimiento educacional con el mismo nombre en la comuna de Viña del Mar de la misma región.

▸ *Es importante que solicite un documento en que figure el nombre del colegio como por ejemplo libreta de notas o de comunicaciones, etc.*

▸ *En el caso de los niños que asistan a algún programa especial anote el nombre del programa especial y el lugar donde se imparte.*

▸ *En la educación preescolar señale si corresponde a JUNJI, INTEGRA o MINEDUC.*

▸ *En el caso de la educación superior, anote el nombre de la Universidad, Centro de Formación Técnica o Instituto Profesional.*

Es relevante que se intente registrar la información más precisa que sea capaz de recolectar. En caso de que la persona no recuerde la información exacta, intente consultar por información de intersección de calles de la cuadra en que se ubica el establecimiento o de edificaciones de referencia que se ubiquen en el mismo sector. En caso de persistir las dudas se puede consultar el directorio de establecimientos del Ministerio de Educación, el cual será entregado a los coordinadores de cada sede.

**e10.** En el año escolar 2022, ¿Cuál es la dependencia administrativa del establecimiento en el que [nombre] estudia?

▸ *Lea alternativas*

**1.** Municipal o Servicio Local de Educación

Son quienes estudian en establecimientos educacionales, cuya administración ha sido traspasada a las Municipalidades del país, ya sea departamentos de educación o corporaciones municipales, o de acuerdo a las modificaciones establecidas en la Ley N° 21.040, a los Servicios Locales de Educación. La implementación de estos servicios comenzó el año 2018. Incluya en esta categoría a quienes asisten a educación parvularia en establecimientos dependientes del MINEDUC.

**2.** Particular Subvencionada

Corresponde a quienes estudian en establecimientos que pertenecen a sostenedores privados y que reciben subvención del Estado.

**3.** Corporación de Administración Delegada

Son establecimientos administrados por personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro, que reciben - por parte del Ministerio de Educación - recursos para su funcionamiento. Estos establecimientos imparten enseñanza media técnico-profesional y en algunos casos también imparten enseñanza básica y/o media científica-humanista. Por ejemplo, en esta categoría están los establecimientos administrados por la Cámara Chilena de la Construcción, la Sociedad de Fomento Fabril (SOFOPA) y/o Universidades.

**4.** Particular no Subvencionada

Establecimientos que pertenecen a particulares que no reciben subvención del Estado y que son pagados por padres y apoderados.

**5.** JUNJI

Corresponde a la dependencia administrativa de quienes estudian en establecimientos preescolares pertenecientes a la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI). Incluya Programas Especiales No Convencionales de JUNJI.

**6.** INTEGRA

Establecimientos de educación preescolar pertenecientes a la Fundación Nacional para el Desarrollo Integral del Menor (INTEGRA). Incluya Programa Especial No Convencional de INTEGRA.

**7.** Jardín infantil o sala cuna del trabajo de la madre o del padre

Se considera esta dependencia administrativa para quienes estudian en establecimientos preescolares pertenecientes a las Instituciones en que trabaja la madre o el padre.

**8.** Centro de Formación Técnica

Los Centros de Formación Técnica son instituciones de educación superior, creados con el fin de ofrecer alternativas educacionales a los egresados de Enseñanza Media. Los títulos otorgados son de nivel técnico profesional.

#### 9. Instituto Profesional

El Ministerio de Educación (MINEDUC) define a los Institutos Profesionales como instituciones de educación superior encargados de la formación de profesionales con los conocimientos necesarios para el ejercicio de sus respectivas actividades de acuerdo a las necesidades del país. Señala, además, que los Institutos Profesionales podrán otorgar toda clase de títulos profesionales, con excepción de aquellos exclusivamente universitarios, y toda clase de títulos técnicos. Estas instituciones se rigen por el sistema de examinación.

#### 10. Universidad privada no perteneciente al Consejo de Rectores (CRUCH)

Incluya en esta categoría a quienes estudian en universidades privadas que no forman parte del Consejo de Rectores.

#### 11. Universidad privada perteneciente al Consejo de Rectores (CRUCH)

Incluya en esta categoría a quienes estudian en universidades privadas que forman parte del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH).

#### 12. Universidad estatal

Incluya en esta categoría a quienes estudian en alguna de las 18 universidades estatales.

#### 13. Establecimiento de educación superior de las Fuerzas Armadas y del Orden

Incluir en este código a quienes estén estudiando una carrera profesional en las escuelas matrices para Oficiales y Suboficiales de las FF.AA.

-88. No sabe

### e11. ¿A qué jornada asiste regularmente [nombre]?

▸ [Lea alternativas](#)

#### 1. Jornada mañana

La jornada mañana se considera de 8:00 a 13:30, aproximadamente.

#### 2. Jornada tarde

El horario de la jornada tarde es de 13:30 a 18:30, aproximadamente.

#### 3. Jornada completa (mañana y tarde)

Una jornada completa considera la asistencia diaria de aproximadamente 8 horas.

#### 4. Jornada completa con extensión de horario

En este caso se considera una jornada diaria mayor de 8 horas. Esta jornada se encuentra presente en algunos establecimientos de la JUNJI e INTEGRRA con el fin de facilitar el cuidado de niños y niñas.

#### 5. Vespertina

Una jornada de este tipo es aquella que comienza aproximadamente a las 18:00, también es conocida como nocturna.

6. Otra (horario variable, esporádico o flexible)

Este tipo de jornada ocurre cuando el estudiante no tiene un horario específico o que predomine en la semana. En general, los estudiantes de educación superior tienen horarios variables o flexibles, algunos programas no convencionales de educación parvularia tienen jornada esporádica y algunos programas de nivelación de estudios para adultos tienen jornada flexible.

**e12a.** En el año escolar 2022, ¿[nombre] ha recibido desayuno gratuito en el establecimiento educacional?

- 1. Sí
- 2. No
- 88. No sabe
- 99. No responde

**e12b.** En el año escolar 2022, ¿[nombre] ha recibido almuerzo gratuito en el establecimiento educacional?

- 1. Sí
- 2. No
- 88. No sabe
- 99. No responde

**e12c.** En el año escolar 2022, ¿[nombre] ha recibido once gratuita en el establecimiento educacional?

- 1. Sí
- 2. No
- 88. No sabe
- 99. No responde

**e12d.** En el año escolar 2022, ¿[nombre] ha recibido colación gratuita en el establecimiento educacional?

- 1. Sí
- 2. No
- 88. No sabe
- 99. No responde

La colación se entrega a los niños y niñas que asisten a educación parvularia que tienen extensión horaria y a estudiantes pertenecientes al Programa Seguridad y Oportunidades y al Sistema Chile Solidario de parvularia, básica y media. Antes de retirarse en la tarde reciben una colación.

**e12e.** En el año escolar 2022, ¿[nombre] ha recibido tarjeta JUNAEB para alimentación?

- 1. Sí
- 2. No
- 88. No sabe
- 99. No responde

Se trata de una tarjeta electrónica de canje para ser utilizada en una red de locales especializados de productos alimenticios o supermercados.



 **e13a.** En el año **año escolar 2022**, ¿**[nombre]** ha recibido o recibió alguna beca?

- *Muestre tarjeta e13 "Becas estatales"*
- *Lea alternativas*

1. Sí
2. No
- 88. No sabe
- 99. No responde

 **e13b.** ¿**[nombre]** ha recibido o recibió alguna(s) de estas becas?

- *Muestre tarjeta e13 "Becas estatales"*
- *Registre máximo 2 becas*
- *Lea alternativas*

#### 1. Beca Indígena (todos los estudiantes)

Consiste en la entrega o cancelación de dinero a estudiantes de ascendencia indígena. Para la Enseñanza Básica la beca tiene un valor de \$105.000 y se cancela en 2 cuotas iguales durante el período escolar. En el caso de la Educación Media, la beca asciende a \$208.280 anuales, en 2 cuotas durante el año, y para la Educación Superior, el monto llega a un total de \$654.600, pagado en 10 cuotas mensuales.

#### 2. BARE (educación media)

La Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE) consiste en un aporte económico que asciende a \$206.740 pesos entregados en 4 pagos, cuyos montos no son iguales a lo largo del año. Está destinada a estudiantes de enseñanza media que presentan riesgo de retiro, matriculados en establecimientos focalizados por el programa a nivel nacional. Esta beca es entregada a través de la JUNAEB y actualmente solo es posible su renovación para beneficiarios que la obtuvieron en años anteriores.

#### 3. Beca Presidente de la República (educación media y superior)

Beca dirigida a estudiantes de educación media de escasos recursos y buen rendimiento. En el caso de la educación superior, es para quienes durante la educación media obtuvieron la beca y optaron por continuar estudios superiores. La beca consiste en un pago en dinero de \$36.438 (0,62 UTM agosto 2022) para los estudiantes de educación media durante 10 meses, mientras que corresponde a \$70.877 (1,24 UTM agosto 2022) para los estudiantes que ingresen a primer año de educación superior.

#### 4. Beca Bicentenario (ex MINEDUC) (educación superior)

Beneficia a egresados de enseñanza media para cursar una carrera en universidades del Consejo de Rectores (CRUCH) o privadas que son elegibles para esta beca y que se encuentren acreditadas al menos por cuatro años. En el caso de los estudiantes que cursan una carrera universitaria sólo es para universidades del Consejo de Rectores (CRUCH). En ambos casos se debe pertenecer al 70% de la población de menores ingresos.

Está destinada a financiar la totalidad del arancel de referencia anual de una carrera de pregrado. Además, permite acceder a una beca de Alimentación cuyos valores son establecidos año a año por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB).

#### 5. Beca Nuevo Milenio (educación superior)

Beca dirigida a estudiantes de educación media que se matriculen en carreras conducentes a un título de técnico de nivel superior impartidas por centros de formación técnica, instituto profesional, universidades o escuelas de

las Fuerzas Armadas o una carrera profesional en un instituto profesional. La institución de educación superior debe estar acreditada y los estudiantes deben pertenecer al 70% de la población de menores ingresos.

La beca financia parte o la totalidad del arancel de la carrera, considerando dos tramos dependiendo de la situación socioeconómica del estudiante.

## Cuadro 2. Características de beca Nuevo Milenio

Alternativa	Descripción
Población de 70% de menores ingresos	\$600.000 arancel anual
Población de 50% de menores ingresos	\$860.000 arancel anual

### 6. Beca Vocación de Profesor (educación superior)

Esta beca cuenta con tres modalidades: Beca Vocación de Profesor Pedagogías (BVP- Pedagogías), Beca Vocación de Profesor Licenciaturas (BVP-Licenciatura) y Beca Vocación de Profesor para Licenciados y Profesionales.

Beca Vocación de Profesor Pedagogías (BVP- Pedagogías): Estudiantes que se matriculen por primera vez en primer año de carreras de pedagogía, educación parvularia o diferencial que en la Prueba de Transición Admisión Universitaria (PDT) hayan alcanzado un puntaje promedio de al menos de 600 puntos o desde 580 puntos en el caso de alumnos pertenecientes al 10% de mejores egresados de su establecimiento educacional (establecimientos dependientes de Servicios Locales de Educación Pública, Municipal, Particular Subvencionados o Administración Delegada). Financia la matrícula y la totalidad del arancel anual de la carrera, en el caso de obtener 700 punto o más en la PDT se considera un aporte mensual de \$80.000.

Beca Vocación de Profesor Licenciaturas (BVP-Licenciatura): Estudiantes que cursarán el último año de una licenciatura elegible en una institución de educación superior y quieran seguir un ciclo o programa de formación pedagógica elegible. Deben haber obtenido un puntaje promedio al ingresar a la licenciatura de 600 puntos o más. Financia la matrícula y la totalidad del arancel anual del último año de la licenciatura y el ciclo pedagógico (duración máxima de dos años). En el caso de haber obtenido un puntaje de 700 o más se les entren un aporte mensual de \$80.000.

Beca Vocación de Profesor para Licenciados y Profesionales: Destinada a personas que cuentan con una licenciatura o título profesional que se matriculan en un ciclo o programa de formación pedagógica elegible y financia la matrícula y la totalidad del arancel del ciclo pedagógico, que puede durar uno o dos años.

## Cuadro 3 Características de beca Vocación de Profesor

Carrera	Puntaje PSU o PDT	Beneficios
Pedagogía y Licenciatura	700 puntos	Beca de arancel real Matrícula Manutención: \$80.000
Pedagogía y Licenciatura	600 puntos	Beca arancel real y matrícula
Licenciatura y profesionales		Matrícula y arancel total del ciclo o programa de formación pedagógica

### 7. Beca de Reparación (Valech) (educación superior)

Beca dirigida a quienes se encuentren en la "Nómina de personas reconocidas como víctimas" del anexo "Listado de prisioneros y torturados" del informe presentado por la "Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura" (titulares) o a uno/a de sus hijos/as o nietos/as (traspaso).

El beneficio consiste para los titulares en el pago de la matrícula y el arancel de referencia de una carrera profesional. Quienes han sido beneficiados por medio de un traspaso que estudien en una institución perteneciente al CRUCH se financia la matrícula y el arancel de referencia anual, lo que lo hagan en universidades privadas o carreras profesionales en Institutos Profesionales (IP) presenta un tope máximo de \$1.150.000 mientras que en una carrera técnica de nivel superior en Centros de Formación Técnica (CFT) o Instituto Profesional (IP) el tope del beneficio alcanza a \$600.000.

#### 8. Beca de Excelencia Académica (educación superior)

Destinada al 10% de los mejores egresados de educación media de su establecimiento, del mismo año de inscripción a la beca. Deben provenir de establecimientos municipales, particulares subvencionados o administración delegada y pertenecer al 80% de la población de menores ingresos. Financia hasta \$1.150.000 del arancel anual de la carrera.

#### 9. Beca Juan Gómez Millas (educación superior)

Destinada a estudiantes con un rendimiento meritorio pertenecientes al 70% de menores ingresos del país con un monto máximo a financiar \$1.150.000 del arancel anual de la carrera. En el caso de los estudiantes nuevos deben tener un puntaje promedio en la PDT de 500 puntos o más, mientras que los estudiantes antiguos deben cumplir con un porcentaje de avance curricular.

Existe esta misma beca orientada a estudiantes extranjeros con permanencia definitiva o residencia que hayan cursado la enseñanza media en Chile.

#### 10. Otra beca estatal. Especifique (todos los estudiantes)

Aquí se incluyen becas para estudiantes destacados de pedagogía, hijos de profesionales de la educación, CONICYT para estudios de postgrado, las de nivelación académica, la de excelencia técnica, entre otras. No se considera como beca la exención de pago en el caso de los estudiantes hayan sido catalogados como prioritarios ni quienes reciben el beneficio de gratuidad en educación superior.

#### 11. Otra beca no estatal. Especifique (todos los estudiantes)

En este código corresponde anotar aquellas becas que son otorgadas por las Universidades, por Instituciones Privadas o por el lugar de trabajo o empleador. Ejemplo: Beca Padre Hurtado.

**e14a.** En el año escolar 2022, ¿[nombre] ha recibido útiles escolares como cuadernos, lápices, block de dibujo, etc.?

1. Sí
2. No
- 88. No sabe
- 99. No responde

Se consideran sólo los útiles escolares que son entregados por el Ministerio de Educación. Es importante señalar que este programa es universal para los estudiantes de establecimientos municipales o de servicios locales, por lo que a ese grupo no se les realizará la consulta.

**e14b.** En el año escolar 2022, ¿[nombre] ha recibido textos escolares o libros de estudio?

1. Sí
2. No
- 88. No sabe
- 99. No responde

Se consideran sólo los textos o libros escolares que son entregados por el Ministerio de Educación. Es importante señalar que este programa es universal para los estudiantes de establecimientos municipales o de servicios locales, por lo que a ese grupo no se les realizará la consulta.

**e14c.** En el año escolar 2022, ¿[nombre] ha recibido atención dental escolar?

1. Sí
2. No
- 88. No sabe
- 99. No responde

Corresponden a atenciones dentales entregadas en el establecimiento educacional por medio de la JUNAEB.

**e14d.** En el año escolar 2022, ¿[nombre] ha recibido atención médica escolar?

1. Sí
2. No
- 88. No sabe
- 99. No responde

Corresponden a atenciones médicas entregadas en el establecimiento educacional por medio de la JUNAEB.

**e14e.** En el año escolar 2022, ¿[nombre] ha recibido un computador por el programa Yo Elijo Mi PC o Me Conecto para Aprender?

1. Sí
2. No
- 88. No sabe
- 99. No responde

**e16.** En el año escolar 2022, ¿[nombre] paga por la carrera que estudia?

▸ *Lea alternativas*

1. Sí

Considere en esta alternativa tanto aquellos que pagan el total de la carrera como aquellos que pagan una parte del valor de la carrera, ya sea porque tienen una beca o crédito que no cubre el 100% de este o por otros motivos.

2. No, tiene el beneficio de gratuidad

Beneficio otorgado a las familias del 60% de menores ingresos de la población, cuyos integrantes estudien en instituciones adscritas a la gratuidad. El beneficio corresponde a la exención del pago del arancel y la matrícula en su institución durante la duración formal de la carrera.

3. No, tiene una beca o crédito que cubre el 100% del arancel

Considere en esta alternativa a aquellas personas que cuentan con una beca o crédito, o una combinación de estos, que les permite cubrir de manera completa el arancel de la carrera de educación superior que se encuentra estudiando.

**e18.** En el año escolar 2022, ¿[nombre] recibe alguno de los siguientes créditos universitarios para pagar la carrera que estudia?

• *Si tiene más de uno, registre el principal*

1. Sí, Crédito Universitario o Fondo Solidario

Este beneficio se otorga a estudiantes de las Universidades del Consejo de Rectores (CRUCH), para financiar parte o el total del arancel de referencia de la carrera.

2. Sí, Crédito CORFO

Estos créditos son a estudiantes chilenos(as) para facilitar el pago de estudios superiores de pregrado. CORFO otorga los créditos a través de bancos.

3. Sí, Crédito con Garantía Estatal o Aval del Estado

Se otorga a estudiantes de Instituciones de educación superior acreditadas a través de distintas Instituciones Financieras. La selección de los beneficiarios la realiza el Estado a través de una Comisión. Este crédito no es compatible con el Crédito Universitario o Fondo Solidario. Su valor puede variar entre \$200.000 y el arancel de referencia de cada carrera.

4. Sí, crédito otorgado por la institución donde estudia

Corresponde a créditos entregados por las propias instituciones de educación superior para financiar los estudios de sus estudiantes.

5. Sí, apoyo económico de familiares o amigos

En esta categoría se identifican a todos aquellos estudiantes de educación superior que reciben en forma de crédito el dinero para financiar sus estudios de parte de un familiar (abuelos, tíos, hermanos u otro) o amigos de la familia.

6. Sí, crédito de institución financiera

Este código hace referencia al financiamiento por medio de créditos otorgados por bancos, cooperativas de crédito u otro que son catalogados como instituciones financieras. En este código se consideran los créditos de consumo.

7. Sí, otro crédito

En esta categoría se consigna todos aquellos créditos que no corresponden a ninguna de las alternativas anteriores.

8. No

## 11. Módulo Trabajo

### 11.1 Objetivos

Los objetivos del módulo son (1) disponer de información relevante que permita formular y evaluar políticas laborales; y (2) estudiar la evolución de la situación laboral y ocupacional según estratos socioeconómicos. Por lo tanto, los datos que se recolectan aquí buscan caracterizar principalmente el trabajo y la empresa, institución o negocio donde trabajan las personas que participan del Piloto Casen 2022.

Las primeras preguntas indagan sobre la presencia de actividad laboral durante “la semana pasada”. Posteriormente, para las personas que se clasifican como ocupadas, el resto de las preguntas indagan acerca de las características “generales” del trabajo principal (las cuales pueden o no corresponder a las actividades que desempeñó la persona “la semana pasada”) y del trabajo secundario.

Para poder aplicar adecuadamente las preguntas de este módulo es fundamental comprender las definiciones y conceptos relacionados a trabajo y empresa. La siguiente sección presenta estas definiciones.

### 11.2 Conceptos y definiciones

#### 11.2.1 Condición de actividad

**Ocupados:** son todas aquellas personas de 15 años o más que durante la semana pasada:

- Realizaron algún trabajo (actividad productiva con remuneración en dinero o especies), al menos 1 hora durante la semana pasada, excluyendo los quehaceres del hogar propio o,
- Realizaron actividades al menos 1 hora durante la semana pasada por un sueldo o salario, por su propia cuenta en su empresa o negocio, como aprendiz o realizando una práctica remunerada, para la empresa o negocio de un familiar, o de venta de productos (que no sean bienes del hogar) o que haya realizado una actividad agrícola, minera o artesanal para la venta, que le permitirá obtener ingresos en el futuro o,
- Tenían algún empleo, negocio u otra actividad del cual estuvieron ausentes temporalmente por licencia, permiso postnatal parental, enfermedad, huelga, vacaciones, suspensión temporal de actividades u otra razón.

**Desocupados:** personas de 15 años o más que:

- Han buscado trabajo en las últimas cuatro semanas, es decir, han tomado medidas concretas para buscar un empleo remunerado o iniciar un trabajo por cuenta propia.
- También se consideran desocupados a personas que no buscaron trabajo, pero empezarán pronto a trabajar o iniciarán una actividad por cuenta propia.

**Inactivos:** personas de 15 años o más que:

- No trabajaron la semana pasada y
- No han buscado trabajo en las últimas cuatro semanas.

### 11.2.2 Trabajo, negocio u ocupación principal y secundaria

**Trabajo, negocio u ocupación principal:** corresponde a aquella ocupación que la persona entrevistada considera más importante, ya sea porque le reporta los mayores ingresos, por ser la más estable, porque le dedica la mayor parte de la jornada diaria, o según cualquier otro criterio definido por el propio entrevistado.

**Trabajo, negocio u ocupaciones secundarias:** cualquier otra ocupación o actividad económica que realice la persona además de la ocupación principal durante el período (1 mes) de referencia.

### 11.2.3 Empresas, otro tipo de instituciones y establecimientos

**Empresa:** es una entidad jurídicamente delimitada integrada por el capital y el trabajo como factores de la producción y dedicada a actividades industriales, comerciales o de prestación de servicios con fines lucrativos.

Para los objetivos propios de la Encuesta Casen, también deben entenderse como empresas aquellas organizaciones que, sin haberse formalizado, se ajustan a las características enunciadas arriba.

#### Otro tipo de instituciones

**Instituciones del sector público:** estas instituciones ejercen diversas funciones (prestación de servicios, administración de recursos públicos, impartición de justicia, resguardo del orden público, etc.) y no persiguen fines lucrativos.

**Instituciones sin fines de lucro:** se pueden dedicar a una amplia variedad de actividades (prestar servicios, realizar investigaciones, realizar activismo ecológico, etc.) y tampoco persiguen fines lucrativos.

**Establecimiento:** puede definirse como “una empresa o institución, o una parte de una empresa o institución que, de manera independiente, se dedica exclusiva o predominantemente a un tipo de actividad en un emplazamiento o dentro de una zona geográfica”. Ejemplos de establecimientos:

- Una fábrica.
- Un predio o paño destinado a producción agrícola.
- Una escuela municipal.
- Juzgado de policía local.
- Un terreno que reúne un predio agrícola y un galpón donde se envasa el producto que es cosechado.
- La tienda o sucursal particular de una empresa en un centro comercial.
- Un complejo minero.

## 11.3 Revisión pregunta por pregunta

**o1. La semana pasada, ¿[nombre] trabajó al menos una hora, sin considerar los quehaceres del hogar?**

1. Sí
2. No

Esta pregunta busca establecer si la persona desarrolló alguna actividad laboral o productiva, es decir, si participó en la producción de un bien o servicio por un mínimo de una hora en la semana anterior (lunes a

domingo) a la entrevista. Los quehaceres del hogar propio no son considerados una actividad productiva o "razón de ocupación", así como tampoco las actividades de producción de bienes de autoconsumo no destinados para la venta. Las personas que hayan trabajado (con o sin remuneración) para un familiar en la producción o venta de un servicio o bien, sí califican como ocupados.

### ¿Qué se entiende por semana pasada?

Agosto 2022						
L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Una semana se contabiliza desde lunes a domingo. Por ejemplo, si la entrevista se realiza el martes 16 de agosto de 2022, el entrevistado deberá responder pensando en lo que hizo entre el lunes 8 de agosto y el domingo 14 de agosto (en el óvalo de la imagen). A su vez, esta es la semana de referencia para las entrevistas realizadas entre el lunes 15 de agosto y el domingo 21 de agosto.

- o2.** Aunque no trabajó la **semana pasada**, ¿[nombre] realizó alguna actividad por lo menos durante una hora ...por un salario o remuneración?  
 ...en su empresa o negocio?  
 ...para la empresa o negocio de un familiar (con o sin remuneración)?  
 ...por pago en especies?  
 ...como aprendiz o realizando una práctica remunerada?  
 ...de venta, sin incluir bienes del hogar?  
 ...agrícola, minera o artesanal para la venta?

▸ *Espere respuesta espontánea*

1. Sí
2. No

Esta pregunta intenta rescatar situaciones de trabajos que pueden no ser considerados como tales por el entrevistado. Se refiere a aquellas personas que realizaron trabajo a tiempo parcial u ocasional, que trabajaron de forma independiente o tienen pequeñas empresas o negocios, que tenían trabajo en una empresa familiar o que realizaron trabajos agrícolas, mineros o artesanales de manera independiente para vender estos productos a futuro.

- o3.** Aunque no trabajó la **semana pasada**, ¿[nombre] tenía algún empleo, negocio u otra actividad del cual estuvo ausente temporalmente por licencia, permiso postnatal parental, huelga, enfermedad, vacaciones, suspensión temporal u otra razón?

1. Sí
2. No

Se considera que estuvieron ausentes de forma temporal a aquellas personas que mantienen sus ocupaciones, pero que no trabajaron durante la semana pasada por estar: enfermas, en vacaciones, con licencia médica por



enfermedad o de pre o de postnatal, permiso postnatal parental o por huelga, por suspensión temporal de actividades u otras razones ajenas a la persona y propias del trabajo, como por ejemplo: camión en pana, espera de un flete, maquinaria averiada, etc. o por otras razones personales. Si la persona no tiene plena seguridad de que retomará su empleo en el corto plazo, registre "No".

**o4.** ¿[nombre] ha trabajado alguna vez?

1. Sí
2. No

El objetivo de esta pregunta es recabar información respecto a la experiencia laboral de la población que no se encontraba ocupada la semana pasada. El concepto de trabajo que aplica para esta pregunta es el mismo que el que se desprende de las preguntas o1 y o2 del módulo (ver definiciones incluidas en esas preguntas).

**o5.** Si le ofrecieran un trabajo a [nombre], ¿estaría disponible para comenzar a trabajar?

· *Lea alternativas*

1. Sí, ahora mismo
2. Sí, en otra época del año
3. No

Para estar disponible se deben cumplir dos condiciones: en primer lugar, que se quiera trabajar y, en segundo, que se pueda trabajar (esto es, no tenga restricciones que le impidan hacerlo). Hay personas que no están disponibles para trabajar en el presente, pero que más adelante sí podrían estarlo (el caso de los estudiantes que están terminando sus carreras o que pretenden trabajar durante sus vacaciones).

**o6.** ¿[nombre] buscó trabajo remunerado o realizó alguna gestión para iniciar una actividad por cuenta propia (negocio o empresa) en las últimas cuatro semanas?

1. Sí
2. No

Marque "Sí" si la persona hizo esfuerzos concretos por encontrar trabajo o iniciar una actividad por cuenta propia en las últimas cuatro semanas. Ejemplos de "esfuerzos concretos" para quienes buscan trabajo como asalariados (empleados):

- Registrarse en oficinas de empleo públicas o privadas (ejemplo: OMIL, Bolsas de Empleo, búsqueda por Internet, etc.).
- Visitar lugares de trabajo y solicitar trabajo directamente a los empleadores.
- Colocar anuncios o responder anuncios en medios, tales como diarios, sitios de internet, etc. (leer anuncios sin realizar ninguna acción posterior no clasifica como búsqueda).
- Encargar a otras personas (solicitar ayuda a amigos y familiares) que le avisen sobre cualquier oportunidad de trabajo.

Ejemplos de "esfuerzos concretos" para quienes buscan iniciar actividades por cuenta propia (empleador o trabajador independiente):

- Buscar clientes o hacer pedidos (stock de mercadería).
- Buscar terrenos, edificios, maquinaria o equipos para establecer su propia empresa.

- Gestionar recursos financieros propios y/o solicitar permisos y licencias, etc.
- Hacer publicidad de mercancías o servicios producidos.
- Iniciar una nueva empresa u actividad de microemprendimiento (instalar un negocio, pequeña empresa, comercio callejero, ambulante, puesto en la feria, etc.).

**o7.** ¿Cuál es la razón principal por la que [nombre] no buscó trabajo o no realizó alguna gestión para iniciar una actividad por cuenta propia en **las últimas cuatro (4) semanas?**

▸ *Espera respuesta espontánea y clasifique*

Si la persona encuestada le entrega más de una razón, se debe registrar la que considere como razón principal.

*Categorías asociadas a la posibilidad de empezar a trabajar pronto*

1. Consiguió trabajo que empezará pronto o iniciará pronto una actividad por cuenta propia
2. Está esperando resultado de gestiones ya emprendidas

Asigne a las personas que buscaron trabajo o hicieron gestiones para iniciar una actividad por cuenta propia en una fecha anterior al período de referencia de cuatro semanas y están esperando el resultado de esas gestiones (resultado de concursos, ofertas informales, aprobación de un crédito, etc.).

*Categorías asociadas a limitaciones de condiciones familiares o personales*

3. Tiene que cuidar a niños o niñas
4. Tiene que cuidar a algún adulto mayor
5. Tiene que cuidar a otro familiar
6. Está enfermo(a) o tiene una discapacidad

*Categorías asociadas a la percepción de limitaciones personales*

7. Piensa que nadie le dará trabajo porque no cuenta con la capacitación requerida, por su edad, etc.

Asigne a las personas que afirman que la principal razón para no haber buscado trabajo es porque piensan que nadie los querría contratar, ya sea por el nivel de preparación que tienen, por el nivel educacional y/o inexperiencia laboral, edad (muy jóvenes o muy viejos), etc.

*Categorías asociadas a que las condiciones laborales no se adecuan a expectativas*

8. Las reglas, horarios y distancias de los trabajos no le acomodan

Asigne a las personas que afirman que no buscaron trabajo ya que alguna de las condiciones que impone el hecho de trabajar no satisface sus expectativas.

9. Ofrecen sueldos muy bajos

*Categorías asociadas a que la persona tiene otra actividad o renta*

10. Quehaceres del hogar

Asigne a las personas que afirman que no buscaron trabajo, porque se dedican a realizar principalmente las labores de su hogar. Si las personas declaran no haber buscado trabajo por esta razón, preguntar si los

quehaceres del hogar incluyen el cuidado de una persona (niño, adulto mayor o enfermo). Si así fuera, preguntar nuevamente cuál es la razón principal de no buscar trabajo: si el hecho de tener que cuidar a un dependiente, o el hecho de ocuparse de las labores del hogar. Marcar como opción principal la razón que respondió en esta última ocasión.

#### 11. Estudiante

Asigne este código cuando la persona declara que estudia y no busca trabajo por esa razón.

#### 12. Jubilado(a), montepiado(a) o pensionado(a)

**Jubilados(as):** personas que perciben un ingreso (jubilación) proveniente del sistema previsional por el trabajo realizado mientras fueron económicamente activas.

**Pensionados(as):** personas que reciben Pensión Básica Solidaria (PBS) de Vejez. Esta es una pensión que entrega el Estado a las personas que no tienen derecho a recibir jubilación en ningún régimen previsional.

**Montepiados(as):** personas, hombres o mujeres, que perciben un ingreso (montepío) proveniente del sistema previsional por el trabajo realizado por algún familiar directo (cónyuge, padre, madre, hermano/a) mientras fue económicamente activo(a).

#### 13. Tiene otra fuente de ingreso (Seguro de Cesantía, mesadas, rentas, transferencias del Estado, etc.)

Asigne a las personas que afirman no tener interés en encontrar trabajo pues perciben un ingreso, ya sea derivado de propiedades, acciones, intereses por ahorros, depósitos bancarios, seguro de cesantía, transferencias del Estado, etc.

#### Otras categorías

#### 14. Por temor a contagiarse de COVID-19

#### 15. Se cansó de buscar

Asigne a las personas que buscaron trabajo en una fecha anterior al período de referencia de cuatro semanas y que, ante la imposibilidad de encontrar uno, dejaron de buscar

#### 16. Cree que no hay trabajo disponible

Asigne este código a las personas que no buscan trabajo porque piensan que no hay puestos de trabajo disponibles.

#### 17. Busca cuando realmente lo necesita o tiene trabajo esporádico

Asigne a las personas que afirman haber buscado trabajo solo cuando lo estimaron necesario y que generan actividades ocasionales dependiendo de la situación económica del hogar.

#### 18. No tiene interés en trabajar

#### 19. Otra razón. Especifique

En caso de que el informante le indique otra razón no detallada en los códigos anteriores, especifique la razón en esta alternativa.

**o7\_esp.** Especifique otra razón de no búsqueda

**o8.** ¿Cuántas semanas buscó o ha estado buscando trabajo [nombre]?

▸ *Señale el número de semanas cumplidas*

-88. No sabe

En este caso anote el número de semanas cumplidas desde el momento en que empezó a buscar trabajo. Si la persona responde en meses, usted debe hacer la conversión multiplicando cada mes por 4.

**o9 texto\_o9a.** Ahora quisiera preguntarle acerca de su trabajo o negocio principal**o9a.** ¿Cuál es la ocupación u oficio de [nombre]

▸ *Indique el nombre completo del empleo y facilite detalles, por ejemplo:*

- Recolector(a) de frutas
- Profesor(a) de escuela nivel secundario
- Enfermero(a) titulada
- Conductor(a) de bus
- Guardia de seguridad
- Gerente(a) de una empresa

**o9b.** ¿Qué hace [nombre] en su trabajo o negocio principal?

▸ *Facilite detalles, por ejemplo:*

- Recoger y transportar uvas
- Enseñar matemáticas
- Cuidar enfermos y administrar medicamentos
- Transportar pasajeros entre ciudades
- Vigilar y controlar entrada en una empresa
- Administrar una empresa de productos lácteos

Las preguntas o9a y o9b tienen por objetivo identificar lo que realiza un trabajador en su trabajo, negocio y ocupación principal, de manera de conocer las tareas que realiza y así posteriormente clasificarlo en una agrupación más amplia. Es importante obtener información precisa en ambas preguntas a fin de distinguir las ocupaciones con títulos idénticos o similares, pero que realizan funciones diferentes.

A continuación, se presentan los conceptos claves para describir correctamente las ocupaciones:

**Ocupación:** un conjunto de tareas y deberes desempeñados o destinados a ser realizados por una sola persona sea trabajador(a) o empleador(a) en su trabajo, negocio o actividad.

La descripción de la ocupación se compone de una acción más una herramienta o contexto de trabajo. En ese sentido, es importante registrar de la forma más completa la descripción de la ocupación. Por ejemplo, no basta con mencionar que una persona es transportista, se requiere conocer qué vehículo maneja y qué tipo de transporte realiza, pero, por otra parte, no es relevante la distinción entre transportar personas o delivery, por ejemplo, pues ambos tipos de transportistas son clasificados en el mismo código.

Por otro lado, por ejemplo, si se menciona que una persona es operaria de una máquina es necesario detallar el tipo de máquina y qué producto genera dicha máquina, puesto que existen dos grupos de ocupaciones

que consideran operarios de máquinas y lo que permite diferenciarlos es precisamente las especificaciones mencionadas en relación con qué máquina y el para qué de dicha máquina.

Las siguientes figuras muestran ocupaciones que han sido correctamente denominadas, ya que logran especificar bien la acción y el contexto del trabajo que se desempeña.



**CONDUCTOR DE CAMIONES DE CARGA**



**INGENIERO EN CONTROL DE PRODUCCIÓN**



**OPERARIA DE MÁQUINA DE COSER**



**SOLDADOR / OXICORTADOR**



**OPERADOR DE GRÚA PARA MOVIMIENTO DE CARGA**



**TOPÓGRAFO**



**REPARTIDOR DE ENCOMIENDAS EN BICICLETA**

Las tareas (o9b) son el conjunto de actividades que lleva a cabo una persona en su trabajo. Estas le permiten cumplir los objetivos que exige su puesto de trabajo. Corresponden a lo que un trabajador hace y a las razones de por qué lo hace. Tienen, además, puntos de inicio y de término que se pueden identificar claramente. Por ejemplo, la ocupación de garzón o mesero tiene las tareas de servir comidas y bebidas; aconsejar sobre elección de vinos.

Otros ejemplos de tareas son:

- Profesor diferencial: preparar lecciones acordes a necesidades de alumnos; evaluar y seguir el aprendizaje de alumnos.
- Carpintero: construir y reparar armazones de madera; elaborar materiales de madera como puertas, marcos de ventana, revestimientos
- Pescador de alta mar: preparar y reparar redes y material de pesca; limpiar, congelar o salar la pesca.
- Enfermero: brindar cuidados y servicios a pacientes; asistir a médicos y cirujanos en sus tareas.

Es fundamental describir de manera precisa y detallada las tareas o funciones que la persona realiza en su trabajo, negocio u ocupación principal; registrando una breve descripción de lo que la persona hace en su trabajo, es decir, cuáles son sus principales responsabilidades y tareas en el trabajo.

Cabe destacar que usted puede encontrarse con casos de personas que indiquen que tienen alguna profesión (por ejemplo, enfermeros), pero que actualmente se encuentran desempeñando otras funciones (ej. trabajan como profesores haciendo clases de biología en universidades). En el caso que las profesiones u oficios no correspondan exactamente con las tareas que la persona realiza, priman las tareas que desempeña en su trabajo (en el ejemplo del enfermero corresponde a profesor de la educación superior).

**o10.** ¿Cuántas horas trabaja habitualmente **por semana** [nombre] en su trabajo, negocio o actividad principal?

-88. No sabe

Las horas habitualmente trabajadas corresponden al valor habitual de las horas efectivamente trabajadas en un trabajo durante el curso de un período de observación, por ejemplo, un mes, un trimestre, una estación o un año, que incluye el período de referencia corto utilizado para la medición. Las horas habitualmente trabajadas incluyen horas extraordinarias si estas se trabajan de manera habitual, pero no se incluyen si solo se trabajan ocasionalmente. No es un promedio de horas trabajadas, si no la cantidad de horas semanales que se trabaja con mayor frecuencia o habitualidad.

**o11.** ¿[nombre] está dispuesto a trabajar más horas a la semana?· *Lea alternativas*

1. Sí, ahora mismo
2. Sí, en otra época del año
3. No

-88. No sabe

Estar dispuesto a trabajar más horas implica: (1) desear trabajar más horas con el fin de aumentar los ingresos percibidos, y (2) poder trabajar más horas.

El aumento de horas podría suceder reemplazando cualquiera de sus empleos actuales por otro empleo (o empleos) con más horas de trabajo; aumentando las horas de trabajo en cualquiera de sus empleos actuales; o combinando estas posibilidades.

**o12.** ¿El trabajo o negocio principal de [nombre] es de tipo...?· *Lea alternativas*

1. Permanente

Asigne cuando el trabajo de la persona no tiene fecha de término y se realiza regularmente a lo largo del año.

2. De temporada o estacional

Asigne a aquel empleo estacional que se pacta solo en determinadas épocas y no es continuo a lo largo del año. Ej. trabajos en el sector agrícola (cosechas, poda, siembra); trabajos en navidad, etc.

3. Ocasional o eventual

En este caso el trabajo es por un tiempo definido y corresponde a labores específicas transitorias, pero no corresponde a una época determinada, cuya duración no debe exceder los 30 días en el año.

4. A prueba

Anote a las personas que están sujetas a una evaluación para ser contratadas posteriormente.

5. Por plazo o tiempo determinado

Anote a las personas que están contratadas por una faena o trabajo determinado, la diferencia con el ocasional o eventual, es que en este caso la actividad a realizar tiene un periodo de duración mayor de 30 días.

-88. No sabe

-99. No responde

**o14.** En su trabajo o negocio principal, ¿[nombre] da boleta?

▸ [Lea alternativas](#)

En este caso interesa averiguar si la persona entrega boleta de servicios (honorarios), si la empresa en que se desempeña le emite una o si la persona entrega boleta de servicios (honorarios), o si la persona emite una boleta de compra y venta.

## 1. Sí, da boleta de honorarios

La Boleta de Honorarios se emite para cobrar las remuneraciones por la prestación de servicios profesionales o de actividades lucrativas provenientes del trabajo personal. Existen dos formas de emisión:

Boleta de Honorarios: Documento emitido por la persona trabajadora por los ingresos generados en las prestaciones de servicios personales. Quienes emiten este tipo de documentos, pueden ser, trabajadores independientes, los profesionales, trabajadores que prestan servicios personales, Sociedad de Profesionales, directores y consejeros de Sociedades Anónimas y auxiliares de la administración de justicia. La boleta puede ser emitida por medio de un talonario de boletas o electrónicamente, emitido y elaborado en el sitio web del Servicio de Impuestos Internos (SII).

Boleta de prestación de servicios a terceros: La empresa en que se desempeña el o la trabajadora le emite una boleta por trabajos contratados, en caso de que la persona no haya efectuado iniciación de actividades ante el SII.

## 2. Sí, da boleta de compra y venta (factura)

De acuerdo con el SII, la boleta de compra-venta es el comprobante tributario que acredita la venta de un producto o servicio a un consumidor final. Se emite en los casos de transferencia de especies o prestaciones de servicios.

## 3. No

-88. No sabe

**o15.** En su trabajo o negocio principal, ¿[nombre] trabaja como?

▸ [Lea alternativas](#)

1. Patrón(a) o empleador(a)
2. Trabajador(a) por cuenta propia
3. Empleado(a) u obrero(a) del sector público (Gobierno Central o Municipal)
4. Empleado(a) u obrero(a) de empresas públicas
5. Empleado(a) u obrero(a) del sector privado
6. Servicio doméstico puertas adentro
7. Servicio doméstico puertas afuera
8. FFAA. y del Orden
9. Familiar no remunerado

**11.3.1 Categoría ocupacional (pregunta o15 y o30)**

**Patrón(a) o empleador:** persona que dirige su propia empresa o negocio (ya sea formal o informal) y que contrata (formal o informalmente) los servicios de uno o más trabajadores a cambio de una remuneración.

**Trabajador(a) por cuenta propia:** trabaja en forma independiente y sin ocupar personal remunerado; explota su propio negocio o ejerce por su propia cuenta una profesión u oficio. Esta persona puede trabajar sola o asociada y puede tener ayuda de familiares a los que emplea sin pago en dinero. Las personas que trabajan por cuenta propia no están subordinadas a una jefatura.

Ejemplos: Profesionales y técnicos independientes; dueños(as) de almacén sin empleados; taxistas que son propietarios(as) del vehículo; vendedores(as) ambulantes; gáster; jardinero; agricultores campesinos que eventualmente pueden contratar mano de obra, pero la producción es realizada principalmente con mano de obra del hogar; etc.

**Empleado(a) u obrero(a) del sector público (Gobierno Central o Municipal):** persona que trabaja para un organismo del sector público y que, por hacerlo, percibe un sueldo o salario como remuneración.

Ejemplos de instituciones de sector público: Instituciones centralizadas (ministerios, intendencias, gobernaciones, servicios públicos); entidades estatales autónomas (Congreso Nacional, Poder Judicial, Contraloría General de la República, Tribunal Constitucional, etc.); instituciones descentralizadas; instituciones públicas sin fines de lucro (Universidades, Institutos Profesionales estatales y sus organismos dependientes); y Municipalidades, incluidos los trabajadores de establecimientos educacionales y de salud municipalizados.

**Empleado(a) u obrero(a) de empresas públicas:** personas que trabajan en empresas de propiedad estatal o mixta, regidas por las normas aplicables al sector privado. Ejemplos de empresas públicas: CODELCO, Empresa Nacional del Carbón; Metro SA; Polla Chilena de Beneficencia; Correos Chile; EFE; ENAMI y Empresas Portuarias.

**Empleado(a) u obrero(a) del sector privado:** persona que trabaja para un empleador privado y percibe un sueldo o salario como remuneración (mensual, semanal o quincenal), con excepción de las personas que se dedican al servicio doméstico puertas adentro o puertas afuera (ver definiciones abajo).

**Servicio doméstico puertas adentro:** persona que trabaja para un empleador(a) y se dedica a las actividades propias del servicio al hogar: aseo, preparación de alimentos, lavados, etc., siempre que viva en la vivienda de quien la emplea. Ejemplos: empleadas domésticas (asesoras del hogar), mayordomos, amas de llave, etc.

**Servicio doméstico puertas afuera:** realizan las mismas labores que el servicio doméstico puertas adentro, pero la diferencia es que NO viven en la vivienda de quien la emplea.

**FF.AA. y del Orden:** personas que se desempeñan laboralmente en un organismo de las Fuerzas Armadas y de Orden, como militares, marinos, aviadores, carabineros y personal del servicio de investigaciones.

**Familiar no remunerado:** persona que se dedica a una actividad productiva administrada por un familiar, sin recibir una retribución en dinero ni en especies por su trabajo. Los ejemplos más tradicionales son: cónyuges que ayudan en la actividad productiva al otro, hijos que ayudan a sus padres en la actividad productiva.

A continuación la pregunta o16 permite identificar la formalidad e informalidad laboral.

**o16.** La empresa, negocio o actividad en la que trabaja [nombre], ¿está registrada en el Servicio de Impuestos Internos (SII) o tiene inicio de actividades?

1. Sí
2. No
- 88. No sabe

El objetivo de esta pregunta es establecer la formalidad de la unidad económica (empresa, negocio, o actividad por cuenta propia) en la que trabaja el ocupado mediante el registro en el Servicio de Impuestos Internos.



De acuerdo a definiciones internacionales, el registro ante las autoridades tributarias es la principal variable que define la formalidad de un negocio o empresa. En este caso, si es una actividad por cuenta propia, también se considera como registro la iniciación de actividades para personas naturales.

Recuerde que el Servicio de Impuestos Internos (SII) es una de las instituciones fiscalizadoras del Estado. De acuerdo con la ley, sus funciones son la aplicación y fiscalización de todos los impuestos actualmente establecidos (o que se establecieron), fiscales o de otro carácter; en que tenga interés el fisco y cuyo control no esté especialmente encomendado por la ley a una autoridad diferente.

Por otra parte, la **iniciación de actividades** es una declaración jurada ante el SII a la que puede optar una persona natural o jurídica, que desarrollen una actividad comercial que produzcan rentas gravadas. La diferencia entre ambas es que en el caso de la persona jurídica es la empresa la que asume las obligaciones y derechos, en cambio en caso de ser personal natural, es el dueño quien asume dichas responsabilidades.

**o19.** En su trabajo principal, ¿[nombre] tiene contrato de trabajo escrito?

· [Lea alternativas](#)

1. Sí, firmó
2. Sí, pero no ha firmado
3. No tiene
- 88. No sabe o no se acuerda si firmó contrato

El contrato individual de trabajo es un acuerdo entre el trabajador y el empleador, por el cual el primero se compromete a prestar servicios personales bajo subordinación y dependencia de un empleador, quien se compromete a pagar una remuneración por los servicios prestados.

El contrato de trabajo supone la existencia de un acuerdo entre empleador y trabajador, prestación de servicios personales del trabajador, pago de una remuneración por el empleador, relación de subordinación o dependencia, bajo la cual se prestan los servicios. Esta relación de subordinación o dependencia se traduce en la facultad o poder del empleador de dar instrucciones u órdenes al trabajador.

El contrato de trabajo existe desde el exacto momento en que las partes llegan a acuerdo sobre los elementos señalados, sin que sea necesario cumplir con ningún requisito adicional **como su escrituración**.

El contrato de trabajo no necesita de ninguna solemnidad para su validez o existencia, de manera que basta con el solo acuerdo de las partes, lo cual significa que es un contrato de carácter consensual. No obstante, para persona bajo el Código del Trabajo (artículo 9), el contrato debe constar por escrito dentro del plazo de quince días de incorporado el trabajador, o dentro de cinco días de incorporado el trabajador cuando el contrato pactado es por obra, trabajo o servicio determinado o de duración inferior a treinta días.

**o18.** En su trabajo principal, ¿qué tipo de contrato o acuerdo de trabajo tiene [nombre]?

· [Lea alternativas](#)

1. Plazo indefinido

En el contrato o acuerdo de trabajo no se ha definido una fecha de término.

Este tipo de contrato no tiene una vigencia determinada en el tiempo, sea porque las partes así lo señalaron expresamente, sea porque nada dijeron sobre la duración del contrato. Entonces, para que este tipo de contrato termine deberá concurrir una causal legal de terminación. Si no concurre ninguna causa legal, o la invocada por el empleador es declarada judicialmente injustificada, éste deberá pagar ciertas indemnizaciones.

## 2. Plazo fijo

En el contrato o acuerdo de trabajo se ha definido que tiene un término establecido ya sea porque está limitado a la temporada, al término de la obra, proyecto o actividad, o porque se trata de una prueba, práctica o reemplazo. También se aplica en el caso de un contrato renovable una vez al año.

Es aquel en que las partes definen la fecha de término del contrato al pactar el mismo. Cabe señalar que nuestro ordenamiento jurídico no limita el contrato a plazo fijo para determinados supuestos, como sí ocurre en el derecho comparado, por lo que su procedencia es general. El contrato a plazo fijo tiene una duración máxima de un año, salvo respecto de determinadas categorías de trabajadores que señala la ley (gerentes o personas que tengan un título profesional o técnico otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por el Estado), en cuyo caso la duración máxima es de 2 años.

## 3. Por obra o faena

La duración de esta modalidad de contrato de trabajo es incierta, toda vez que depende de la duración de la obra o faena para la cual es contratado el trabajador. Al contrario de la regulación que se plantea respecto de los contratos a plazo fijo, la ley no establece limitaciones a la duración máxima de los contratos por obra o faena.

-88. No sabe

-99. No responde

**o20.** Según su contrato de trabajo o el acuerdo con su empleador, ¿la jornada de trabajo normal de [nombre] es...?

· [Lea alternativas](#)

### 1. Jornada completa

La duración de la jornada completa de trabajo no debe exceder las 45 horas semanales en las empresas privadas y 44 en el servicio público. Excepciones que podrían observarse en terreno:

El caso de las personas cuyos contratos no fueron actualizados con posteridad al 1º de Enero del 2005, fecha en que la jornada completa era de 48 horas semanales. Este caso se considera también jornada completa.

También podría ser el caso de una empleada doméstica puertas afuera que ha pactado una jornada con su empleador de 45 y hace uso de horas extras.

### 2. Jornada parcial

De acuerdo al Código del Trabajo, por jornada parcial se entiende cualquier jornada pactada que no excede las 30 horas semanales.

### 3. Jornada prolongada

La jornada prolongada, en términos legales, es una jornada de 60 horas semanales. Por ejemplo, se aplica a: las personas que trabajan en hoteles, restaurantes o clubes. La jornada prolongada no se aplica al personal administrativo, lavandería, lencería y cocina, quienes están afectos a la jornada máxima de 45 horas semanales. Pese a lo anterior, esta categoría debe aplicarse a cualquier persona que declare haber pactado una jornada de 60 o más horas semanales).

### 4. Otra

En esta categoría se clasifican a todas las personas que no identifican su jornada con ninguna de las jornadas anteriores. Tal podría ser el caso de las personas que tienen una jornada de trabajo bisemanal. La jornada

bisemanal corresponde a una jornada de trabajo, reconocida legalmente, de hasta dos semanas ininterrumpidas, al término de las cuales el empleador debe otorgar los descansos compensatorios de los días domingo o festivos que hayan incidido en dicho período. Se utiliza en los casos en que la prestación de servicios deba efectuarse en lugares apartados de centros urbanos, como el caso de las actividades mineras, donde es posible encontrar turnos de trabajo con esquemas continuos de 8 o 12 horas de trabajo diarias. Los sistemas más comunes son 4x4, 4x3, 5x2 u otros con 6 jornadas semanales.

Esta categoría también aplica para aquellos trabajadores que, por su modalidad contractual, no se encuentran obligados a registrar su hora de llegada y salida en un registro de control horario, y están libres de supervisión y control. Esto último aplica por ejemplo a:

- Los gerentes, administradores, apoderados con facultades de administración y todos aquellos que trabajen sin fiscalización superior inmediata.
- Los agentes comisionistas y de seguro, vendedores viajantes, cobradores que no ejerzan sus funciones en el local del establecimiento.
- Los trabajadores que presten servicios a distintos empleadores.
- Los trabajadores que se desempeñan a bordo de naves pesquera.
- Los deportistas profesionales y trabajadores que desempeñan actividades conexas.

-88. No sabe

-99. No responde

**o21.** ¿Qué tipo de horario tiene [nombre] en su trabajo actual?

▸ *Lea alternativas*

1. Solo diurno
2. Solo nocturno
3. Rotativo o turnos

Ejemplos de trabajos rotativos o de turnos: guardias de seguridad, doctores, enfermeras, etc. Cuando la persona tiene un trabajo en horario rotativo, se debe registrar "rotativo o turnos" independiente si el trabajo es diurno, nocturno o ambos.

-88. No sabe

-99. No responde

**o22.** ¿Con quién firmó [nombre] su contrato o estableció su acuerdo de trabajo?

▸ *Lea alternativas*

1. Directamente con el empleador(a) o negocio donde trabaja

Esta situación se presenta cuando la empresa que contrata es la misma donde la persona trabaja, sin que exista un tercero involucrado en la contratación.

2. Con un contratista o subcontratista de bienes o servicios

El trabajo en régimen de subcontratación es aquel realizado por un trabajador para un empleador, denominado contratista o subcontratista, quien ejecuta obras o servicios para una empresa principal.

El trabajador del subcontratista debe prestar los servicios en la empresa, obra o faena que pertenezca a la

empresa principal. En este caso, el empleador directo no es la empresa principal, sino la empresa contratista o subcontratista.

Los rubros productivos más solicitados bajo este régimen de trabajo son: Guardia y control, Servicios alimenticios, Minería, Servicios informáticos, Construcción y Servicios de Aseo.

3. Con un empleador(a) de servicios transitorios, suministradora de trabajadores o con un(a) contratista laboral (enganchador)

Corresponde al trabajador que ha convenido un contrato de trabajo con una empresa de servicios transitorios para ser puesto a disposición de una o más empresas usuarias de la empresa de servicios transitorios.

Las causales en que se permite la contratación de los servicios de trabajadores transitorios son expresamente definidas y corresponden a reemplazos, eventos extraordinarios, proyectos específicos, período de inicio de actividades, aumentos ocasionales de actividad o trabajos urgentes.

**o23. ¿A qué se dedica o qué hace el negocio, empresa o institución que le paga a [nombre]?**

- *Describa la actividad a la que se dedica la empresa, negocio o institución que le paga su sueldo*
- *En caso de que la empresa o institución tenga múltiples actividades, se debe describir la actividad principal de la empresa.*
- *Ejemplos de descripción incompleta: construcción, mantención, seguridad, higiene, educación, etc.*
- *Ejemplos de descripción completa: construcción de obras civiles, mantención de equipamiento minero, servicio de seguridad para instituciones, servicio de higiene para empresas, corporación municipal que administra educación y salud, etc.*

Esta pregunta busca poder definir la rama del negocio, empresa o institución que paga el sueldo (aquella que aparece en las liquidaciones de sueldo) del trabajador entrevistado. El objetivo de esta pregunta es identificar la diferencia de actividades entre la empresa subcontratista y el establecimiento en donde se presta el servicio laboral. Por ejemplo, los servicios de limpieza suelen ser subcontratados y eso no debe confundirse con las actividades que realiza la empresa que contrata el servicio de aseo.

**Ejemplos de cómo registrar respuestas o23 de un asalariado que no trabaja directamente con su empleador (contratista).**

**Caso 1:** Juan ha firmado contrato con la empresa de seguridad "Segurito" que ofrece sus servicios a distintas empresas. Esta persona ha sido asignada por su empleador "Segurito" a la sucursal 1 del banco "Banquito". La respuesta a o23 debería ser: ofrece personal de seguridad entrenado a empresas.

**Caso 2:** María ha firmado contrato con la empresa de aseo y limpieza "Aseo" que ofrece sus servicios a distintas empresas. María ha sido asignada en las mañanas a un colegio, mientras que la tarde del lunes y martes debe ir a realizar el aseo en una empresa. La respuesta a o23 en este caso, debería ser: empresa de servicios de aseo y limpieza de establecimientos.

**o24. ¿A qué se dedica o qué hace el negocio, empresa o institución donde trabaja [nombre]?**

- *Describa la actividad a la que se dedica la empresa, negocio o institución en que la persona realiza su actividad u ocupación principal*
- *En caso de que la empresa o institución tenga múltiples establecimientos y actividades, se debe describir actividad principal del establecimiento en que trabaja la persona.*
- *Ejemplos de descripción completa: fábrica de envases de vidrio, comercio de zapatillas, taller de reparación de autos, construcción de edificio, extracción de cobre, etc.*
- *Ejemplos de descripción incompleta: fábrica, comercio, taller, construcción, minería, etc.*

Esta pregunta busca poder definir la rama del negocio, empresa o institución donde trabaja el entrevistado. No obstante, en el caso de los trabajadores que trabajan para una empresa contratista o de servicios transitorios lo que se debe registrar es el giro de la empresa donde realiza la actividad, el cual es distinto del giro que tiene la empresa contratista o de servicios transitorios que lo contrató.

Se aplican las mismas definiciones e indicaciones de la pregunta anterior, solo que este caso debe referirse a la empresa en que realiza su trabajo, independientemente de quien lo haya contratado.

### 11.3.2 Rama de actividad económica

Clasifica el establecimiento, negocio, empresa o institución, de acuerdo con la clase de bienes o servicios que produce, el proceso involucrado y los insumos utilizados.

En el caso de las empresas o instituciones que tienen varios establecimientos, interesa registrar la actividad predominante del establecimiento (el lugar en el que trabaja la persona) y no la actividad predominante de la empresa o institución (persona jurídica). Si en este establecimiento se realiza más de una actividad debe registrar la actividad económica que genera más valor agregado.

Para los trabajadores por cuenta propia que no tienen empleados de forma continua, las actividades de los establecimientos que representan son las que llevan a cabo ellos mismos.

En general, el criterio para clasificar aquellos establecimientos que combinan varias actividades es el que toma en cuenta el estado final de la producción. Así, por ejemplo, una unidad que forja hojas para destornilladores y luego ensambla destornilladores se clasifica como manufactura de destornilladores.

No deberá anotarse simplemente: fábrica, taller, empresa, etc., como tampoco el nombre o razón social de ellos.

Usted deberá describir a qué se dedica el establecimiento respectivo y colocar, por ejemplo: fábrica de tejidos de algodón, banco comercial, almacén de abarrotes, venta de pasteles, fabricación de pasteles, taller de reparaciones de relojes, venta de relojes, venta de licores al por menor, tienda de géneros, mina de cobre, buque mercante, hotel, taller de reparación de calzado, lavandería, etc.

El cuadro a continuación presenta tres preguntas que pueden ayudarle a recolectar antecedentes que permitan una adecuada caracterización de la actividad económica de la empresa. Idealmente, la respuesta a la pregunta debe incluir información sobre estos 3 aspectos:

#### 1. ¿QUÉ HACE?

Se refiere al PROCESO PRODUCTIVO o ACCIÓN que realiza la empresa en el local.

- a. Producción Agropecuaria: silvicultura, siembra, cría, etc.
- b. Fabricación de Bienes: elaboración, fabricación, producción, confección, refinación, reparación, etc.
- c. Comercialización de Bienes: compra, venta, importaciones, consignación, etc.
- d. Prestación de Servicios: fotocopiado, diseño, promoción, asesoramiento, arriendo, venta de inmuebles.

#### 2. ¿CUÁL ES EL PRODUCTO?

Se refiere a los BIENES Y/O SERVICIOS producidos u ofrecidos por la empresa en ese local. Es preciso conocer cuál es la denominación del bien o servicio que la empresa cultiva, extrae, produce, comercializa, arrienda, instala, repara, etc. EL PRODUCTO es el resultado de la ACCIÓN.

Es importante conocer el nombre completo del servicio: copiado de libros, diseño de páginas web, servicio de peluquería, asesoría contable, servicio de inseminación artificial de ganado vacuno, educación primaria, etc.

### 3. ¿CON QUÉ LO HACEN?

Implica describir la principal MATERIA PRIMA (trigo, vidrio, madera, hilado, metal, telas/tejidos, hierro, pescado, plástico, cuero, caucho) utilizada. Es decir, conocer qué materia prima se PROCESA o QUÉ HABILIDAD O CONOCIMIENTO SE UTILIZA para poder, mediante la acción, obtener el bien o servicio ofrecido.

- **Para la fabricación de bienes:** es importante determinar el nombre de la principal materia prima procesada. Así para la fabricación de harinas, conocer si es de carne, pescado, trigo, etc., para la fabricación de envases, saber si son de papel, cartón, vidrio, plástico, hojalata.
- **En comercio:** es importante conocer si los productos vendidos son vestuario, calzado, agroquímicos, máquinas, etc., consignando el que genera el mayor margen de comercialización al local.
- **En servicios:** es necesario definir la disciplina, área de conocimiento o de relación (entrenador de fútbol, alquiler de salones de fiestas, asesoramiento astrológico). Si se trata de asesoría, es preciso conocer si es contable, jurídica, informática, diseño gráfico, etc.
- **En reparaciones:** describir el tipo del bien reparado: autos, electrodomésticos, computadoras, teléfonos, bicicletas, prendas de vestir, relojes, etc.

Para determinar la actividad del establecimiento o negocio, se tomará en cuenta lo que produce o fabrica, lo que vende o revende, o según los servicios que presta.

Antes de anotar la rama de actividad, es necesario indagar detalles de las actividades. Por ejemplo, si el nombre de una empresa es "Taller de calzado", debe averiguar y registrar si en ese taller se repara, se fabrica o se realizan las dos actividades a la vez; de darse este último caso, se tomará la fabricación.

Igualmente, no olvide indagar el material principal del que está hecho el producto (cuero, caucho, tela, madera, metal, plástico, piel, etc.). Si el nombre que le dieron es de una compañía constructora, deberá indagar si en esta se dedican a la edificación o solamente a elaborar planos. Cuando se trata de una empresa comercial, indague si se trata de comercio al por mayor o por menor; además, si en el local se produce el bien o solo es una distribuidora.

**o25.** Incluyendo a [nombre], ¿cuántas personas trabajan en total en ese negocio o empresa o institución en Chile?

#### • *Lea alternativas*

1. Solo 1 persona (el entrevistado)
  2. De 2 a 5 personas
  3. De 6 a 9 personas
  4. De 10 a 49 personas
  5. De 50 a 199 personas
  6. 200 y más personas
- 88. No sabe

El objetivo de la pregunta es identificar cuántas personas trabajan en la misma empresa, negocio o institución que las personas encuestadas a lo largo de todo Chile y no solo en el establecimiento en el que la persona desempeña su trabajo. En el número de trabajadores de la empresa debe incluir a la persona entrevistada.

**o26.** ¿En su empleo principal, [nombre] pertenece a alguna de las siguientes organizaciones en relación con su trabajo?

• *Responda para cada organización*

**o26a.** Sindicato (de empresa, inter-empresa, de trabajadores eventuales o transitorios o trabajadores independientes)

1. Sí
2. No
- 88 No sabe

*Para trabajadores de la Administración Pública*

**o26b.** Asociación de funcionarios

1. Sí
2. No
- 88 No sabe

*Asociación gremial*

**o26c.** Asociación gremial sectorial

1. Sí
2. No
- 88 No sabe

**o26d.** Colegio profesional

1. Sí
2. No
- 88 No sabe

Responda, en relación con su ocupación principal, para cada una de las organizaciones mencionadas.

Tenga en cuenta las siguientes definiciones para entregar orientaciones a la persona encuestada:

**Sindicatos:** los sindicatos son organizaciones libremente constituidas por trabajadores del sector privado y/o de las empresas del Estado, cualquiera sea su naturaleza jurídica. Tienen por objetivo, entre otros, asumir la representación y legítima defensa de sus asociados, así como promover los intereses económicos, sociales y culturales de los mismos.

El derecho a constituir organizaciones sindicales está garantizado en la constitución política del Estado.

Principales finalidades de los sindicatos:

- La representación de los trabajadores en el ejercicio de los derechos emanados de los contratos individuales de trabajo, cuando sea requerido por los asociados.
- La representación de los asociados en las distintas instancias del proceso de negociación colectiva.
- Velar por el cumplimiento de las normas del trabajo y de seguridad social.
- Realizar todas aquellas actividades contempladas en los estatutos y que no estén prohibidas por la Ley.

### **Tipos de sindicatos que establece la ley**

Los que aquí se señalan no son excluyentes de otro tipo de sindicatos, que puedan conformarse.

- Sindicatos de Empresa: reúne solo a trabajadores de una misma empresa.
- Sindicatos Interempresas: agrupa trabajadores pertenecientes a dos o más empleadores distintos.
- Sindicatos de Trabajadores Independientes: reúne trabajadores que no dependen de empleador alguno, ni tienen a su vez trabajadores bajo su dependencia.
- Sindicatos de Trabajadores Eventuales o Transitorios: constituidos por trabajadores que realizan labores bajo subordinación y dependencia en períodos cíclicos e intermitentes.

**Asociaciones de funcionarios:** la ley reconoce a los trabajadores de la Administración del Estado, incluidas las municipalidades, y del Congreso Nacional el derecho de constituir, sin autorización previa, las asociaciones de funcionarios que estimen conveniente, con la sola condición de sujetarse a la ley y a los estatutos de las mismas.

Entre las finalidades principales se encuentran las siguientes:

- a) Promover el mejoramiento económico de sus afiliados y de las condiciones de vida y de trabajo de los mismos, en el marco que la normativa permite;
- b) Procurar el perfeccionamiento de sus asociados, en el aspecto tanto material como espiritual, así como también la recreación y el esparcimiento de ellos y de sus grupos familiares;
- c) Recabar información sobre la acción del servicio público correspondiente y de los planes, programas y resoluciones relativos a sus funcionarios;
- d) Representar a los funcionarios en los organismos y entidades en que la ley les concediere participación. Podrán, a solicitud del interesado, asumir la representación de los asociados para deducir, ante la Contraloría General de la República, el recurso de reclamación establecido en el respectivo Estatuto Administrativo

**Asociaciones gremiales:** son asociaciones gremiales las organizaciones constituidas en conformidad a la ley, que reúnan personas naturales, jurídicas, o ambas, con el objeto de promover la racionalización, desarrollo y protección de las actividades que les son comunes, en razón de su profesión, oficio o rama de la producción o de los servicios, y de las conexas a dichas actividades comunes. Estas asociaciones no podrán desarrollar actividades políticas ni religiosas.

**Colegios profesionales:** los colegios profesionales tienen legalmente la misma definición que las asociaciones gremiales, pero se caracterizan por agrupar a personas naturales de la misma profesión. En la práctica, los colegios profesionales asumen tareas como velar por la buena conducta profesional de sus colegiados, manteniendo la disciplina y la ética profesional entre ellos, formulando las recomendaciones que estimen necesarias y aplicando las normas correccionales, prestar protección a sus colegiados, fomentar la cooperación y difundir los conocimientos profesionales por medio de debates, foros, conferencias, publicaciones técnicas y otros medios de difusión y, requerir y prestar asistencia a Institutos, Universidades, Academias, Colegios profesionales y autoridades públicas y privadas en todo lo que conduzca a las finalidades propias del Colegio, entre otras.



**o28a.** En un día habitual, ¿cuánto tiempo en total tarda [nombre] en llegar desde su vivienda a su lugar principal de trabajo?

- Ingrese la información en el siguiente formato: H:mm.
- Si la persona trabaja desde su casa o inicia su recorrido en casa, digite 0:00.
- Si no sabe registre 8:88.

Esta pregunta tiene como objetivo medir el tiempo de **traslado en un sentido (solo ida), al lugar de trabajo** de los miembros del hogar ocupados, considerando que el tiempo de traslado afecta sensiblemente el bienestar de las personas. El tiempo se consigna en horas y minutos. Adicionalmente, se pregunta por el medio de transporte utilizado en dicho trayecto para estudiar determinantes y efectos de diseño de políticas públicas. La pregunta es también válida en zonas rurales.

Tenga en cuenta los siguientes casos especiales para realizar la estimación del tiempo de traslado respectivo:

Casos especiales de tiempos de traslado

1. Ocupados que trabajan en su casa: en el caso que la persona ocupada trabaje en su casa, se deberá considerar un tiempo de traslado de 0:00 (0 horas y 0 minutos).
2. Ocupados que trabajan en la vía pública: aquellos trabajadores que realizan sus labores en espacios públicos deben considerar el tiempo de traslado que demoran en llegar hasta el lugar donde inicia su actividad laboral. En el caso del comercio ambulante, esto puede ser el punto de almacenamiento, distribución o sector de inicio de venta de la mercadería. El tiempo de traslado estimado corresponderá al tiempo de traslado promedio diario (solo ida) considerando los traslados realizados durante una semana habitual.
3. Ocupados que realizan su trabajo a domicilio: al igual que el caso anterior se considerará el traslado hasta el lugar donde el trabajador inicia sus labores. En caso de que el trabajador realice más de un viaje diario de ida a prestar servicios, debe considerar el total de tiempo utilizado en esos traslados. El tiempo de traslado promedio corresponderá al promedio diario de los traslados realizados durante una semana normal.
4. Ocupados que trabajan en una ciudad o localidad diferente a su hogar: por ejemplo, mineros o trabajadores por turno que viajan a otro lugar de residencia temporal cada cierto período. En estos casos se debe considerar el traslado dentro de la localidad en la que se realizan las faenas. Por ejemplo, desde el lugar de residencia temporal o pensión al lugar de trabajo. El tiempo se estima como el tiempo total que tarda en llegar desde el lugar de residencia temporal hasta el lugar de trabajo.
5. Ocupados que trabajan en su vehículo (camioneros, taxistas, transporte de carga o pasajeros en general): en estos casos se contempla el tiempo de traslado al lugar donde está estacionado el vehículo utilizado en las labores de transporte. En caso de estacionar habitualmente el vehículo en la casa considere un tiempo de traslado de cero. Para conductores de buses urbanos e interurbanos, y pilotos de avión considere el traslado desde la casa al terminal, o al lugar donde inicia sus labores.

**o28b.** ¿Cuántas veces a la semana realiza [nombre] este viaje?

-88. No sabe

**o28c.** ¿Qué medio de transporte utiliza [nombre] habitualmente para realizar este viaje?

- *Espere respuesta espontánea y clasifique*
- *Si usa más de un medio de transporte para llegar al trabajo, marque el medio que utiliza para recorrer la mayor distancia.*

1. Transporte público (bus, microbús, metro, taxi colectivo, etc.)
2. Vehículo motorizado particular (auto, camioneta, motocicleta, otro)
3. A pie
4. En bicicleta
5. Otro vehículo no motorizado
6. Otro vehículo motorizado

El objetivo de esta pregunta es identificar el medio de transporte utilizado para el traslado al lugar de trabajo.

**o28c\_esp.** Especifique otro vehículo

**o28d.** ¿Qué tipo de transporte público?

- *Espere respuesta espontánea y clasifique*
- *Si usa más de un medio de transporte público para llegar al trabajo, marque el medio que utiliza para recorrer la mayor distancia.*

1. Bus (interurbano o interprovincial)
2. Microbús
3. Metro
4. Taxi colectivo
5. Taxi, radiotaxi o similar

Por similar se entiende servicios de transporte de personas mediante aplicaciones de telefonía móvil.

6. Tren o Metrotren

El objetivo de esta pregunta es identificar el tipo de transporte público utilizado para el traslado al lugar de trabajo.

**o28e.** ¿Qué tipo de vehículo motorizado particular?

1. Auto
2. Camioneta
3. Motocicleta
4. Transporte institucional (vehículo o bus de la institución o empresa)
5. Otro transporte particular

El objetivo de esta pregunta es identificar el tipo de transporte motorizado particular utilizado para el traslado al lugar de trabajo.

**o29.** En el último mes, ¿[nombre] tuvo otros trabajos, empleos, actividades o negocios además de su trabajo o negocio principal?

1. Sí
2. No

El objetivo de esta pregunta es detectar casos en que las personas tienen simultáneamente más de un empleo. Tenga en cuenta que en esta pregunta el período de referencia corresponde al último mes (últimas cuatro semanas anteriores), a diferencia de las preguntas o1, o2, y o3 donde el período de referencia es la semana anterior.

**o30.** Considere el trabajo secundario que le reporta mayores ingresos mensuales a [nombre]. En ese trabajo secundario, ¿[nombre] trabaja como...?

▸ *Lea alternativas*

1. Patrón(a) o empleador
2. Trabajador(a) por cuenta propia
3. Empleado(a) u obrero(a) del sector público (Gobierno Central o Municipal)
4. Empleado(a) u obrero(a) de empresas públicas
5. Empleado(a) u obrero(a) del sector privado
6. Servicio doméstico puertas adentro
7. Servicio doméstico puertas afuera
8. FF.AA. y del Orden
9. Familiar no remunerado

Para responder a esta pregunta es necesario que lea las alternativas de respuesta e identifique la categoría ocupacional de la persona en su ocupación secundaria. Se aplican las mismas definiciones e indicaciones de la pregunta o15.

 **o31.** ¿Se encuentra [nombre] afiliado(a) a algún sistema previsional (sistema de pensiones)?


▸ *Mostrar tarjeta o31 "Institución previsional"*

1. Sí
2. No
- 88 No sabe

Registre si la persona está afiliada al sistema previsional. Es importante recordar que las personas que cotizaron en algún momento de su historia laboral y hoy no cotizan, igualmente se encuentran afiliadas al sistema previsional.

De acuerdo con la Superintendencia de Pensiones, la afiliación es la relación jurídica entre un trabajador y el Sistema de Pensiones de capitalización Individual, que origina los derechos y obligaciones que la ley establece, en especial, el derecho a las prestaciones y la obligación de cotizar.

La afiliación al Sistema es única y permanente. Subsiste durante toda la vida de la persona, ya sea que se mantenga o no en actividad, que ejerza una o varias actividades simultáneas o sucesivas, o que cambie de Institución dentro del Sistema.

 **o32.** ¿[nombre] cotizó durante el mes pasado en algún sistema previsional (Sistema de Pensiones)?

- *Mostrar tarjeta o31 "Institución previsional"*  
 ▸ *Lea alternativas*

Registre la alternativa correspondiente al sistema previsional en el que se encuentra cotizando la persona.

1. Sí, AFP (Administradora de Fondos de Pensiones).

Corresponde a las cotizaciones que una persona afiliada a una administradora el cual debe efectuar de manera voluntaria u obligatoria, calculadas como un porcentaje de la respectiva remuneración y renta imponible.

2. Sí, IPS ex INP [Caja Nacional de Empleados Públicos (CANAEMPU), Caja de Empleados Particulares (EMPART), Servicio de Seguro Social (SSS) u otras]

El Instituto de Previsión Social (IPS) es un servicio público que tiene por objeto la administración del Sistema de Pensiones Solidarias y la administración del antiguo sistema de pensiones, constituido por las Ex Cajas Previsionales. Las antiguas Cajas de Previsión fueron fusionadas e integradas a la Administración del Instituto de Normalización Previsional (INP, hoy IPS), lo que hace que en la actualidad administre los beneficios de las siguientes Ex Cajas:

- Ex Caja de Previsión de Empleados Particulares (EMPART).
- Ex Caja Bancaria de Pensiones
- Ex Caja de Previsión y Estímulo de los Empleados del Banco del Estado de Chile (CAPREBECH)
- Ex Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional Sección Oficiales y Empleados, y Sección Tripulantes de Naves y Operarios Marítimos (CAPREMER)
- Ex Caja de Previsión de la Hípica Nacional
- Ex Servicio Seguro Social (S.S.S.)
- Ex Caja de Empleados y Obreros de la Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias Departamento de Empleados y Departamento de Obreros (EMOS)
- Ex Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado (CAJAFERRO)
- Ex Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas (CANAEMPU)
- Ex Caja de Previsión de los Empleados Municipales de Santiago (CAPREMUSA)
- Ex Caja de Previsión Social de los Empleados Municipales de Valparaíso (CAMUVAL)
- Ex Caja de Previsión de los Empleados Municipales de la República (CAPRESOMU)
- Ex Caja de Previsión Social de los Obreros Municipales de la República
- Ex Cajas de Previsión Social de CCU – EMOS – GASCO – GILDEMEISTER – HOSCHILD – SALITRE – CAROZZINOS.

3. Sí, Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA)

CAPREDENA es el Sistema de Seguridad Social que poseen los funcionarios de las Fuerzas Armadas de Chile y que entrega prestaciones en materia de salud (bonificaciones y prestaciones), pensiones, servicios sociales y financieros a sus beneficiarios.

4. Sí, Dirección de Previsión de Carabineros (DIPRECA)

Corresponde al sistema previsional que cubre a los funcionarios de Carabineros de Chile.

5. Sí, otra. Especifique

Asigne este código a todos los casos de personas que el mes pasado hayan cotizado para su jubilación en alguna institución no contemplada en las categorías anteriores, y especifique la institución.

6. No está cotizando

Es importante considerar que con cierta frecuencia se presenta el caso de personas empleadas que, a pesar de estar afiliados a algún sistema previsional, su empleador no les cotiza imposiciones.

-88 No sabe

**o32\_esp.** Especifique otro sistema previsional

**o32b.** En los últimos 12 meses ¿[nombre] realizó el retiro del 10% en la AFP?

• *El retiro del 10% de la AFP se refiere al primer, segundo y/o tercer retiro.*

1. Sí
2. No

-88 No sabe

El retiro del 10% de los fondos de AFP comprende leyes que permitieron el retiro excepcional, por hasta tres veces, de parte de los fondos de las respectivas cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias.

- El primer retiro rigió desde el 30 de julio de 2020, día en que se publicó la Ley N° 21.248;
- El segundo comenzó a regir el 10 de diciembre de 2020 (Ley N° 21.295);
- El tercero, desde el 28 de abril de 2021 (Ley N° 21.330).

Desde cada una de esas fechas, existió un plazo de un año para solicitar cada retiro.

El trámite se realizaba directamente en la web de la AFP de cada persona. Además, las sucursales de cada AFP atendieron a sus personas afiliadas de acuerdo con un orden establecido para cumplir con las medidas y recomendaciones sanitarias. También, cada AFP habilitó un call center.

Para todos los retiros, los pagos se realizaron en dos cuotas y en la modalidad que la persona lo prefería: Cuenta de Ahorro Voluntario (Cuenta 2), cuenta bancaria (incluida CuentaRUT) o a través de la Caja de Compensación, así como depósito en una cuenta bancaria en el exterior (otro país).

## 12. Módulo Ingresos

### 12.1 Objetivos

El objetivo de este módulo es disponer de información que permita medir el ingreso que reciben las personas y los hogares en determinado período de referencia. Se consideran los ingresos del trabajo y los ingresos de la propiedad, las transferencias provenientes de prestaciones sociales (jubilaciones, pensiones y montepíos, así como subsidios o transferencias monetarios del estado) y las transferencias entre hogares.

Esta información es esencial para investigar las condiciones de vida de las personas y los hogares, los niveles de pobreza, la distribución del ingreso entre los hogares y la evaluación del impacto de las políticas y programas públicos en materia social.

El Módulo Ingresos está organizado en siete temas:

- **Ingresos de los(as) asalariados(as) o trabajadores(as) dependientes**

Preguntas orientadas a capturar información sobre los ingresos del trabajo percibidos por los(as) asalariados(as).

- **Ingresos de empleadores(as), trabajadores(as) por cuenta propia o independientes**

Preguntas orientadas a capturar información sobre los ingresos percibidos por los(as) empleadores(as) y trabajadores(as) por cuenta propia en la realización de su trabajo.

- **Ingresos del trabajo de familiares no remunerados, desocupados e inactivos**

Preguntas orientadas a capturar información sobre los ingresos percibidos por las personas que declararon trabajar como familiares no remunerados, estar desocupadas o inactivas durante la semana pasada o anterior al momento de aplicación de la encuesta.

- **Otros ingresos de origen privado**

Preguntas orientadas a capturar información sobre otros ingresos de origen privado percibidos por las personas. Considera ingresos provenientes de la propiedad (arrendos, intereses, dividendos y utilidades), transferencias entre hogares (pensión de alimentos, donaciones de familiares, donaciones de instituciones o personas ajenas al hogar) y autoconsumo, entre otros ingresos.

- **Subsidios o transferencias del Estado**

Preguntas orientadas a capturar información sobre distintos subsidios o transferencias monetarias del Estado que reciben las personas y hogares.

- **Jubilaciones, pensiones y montepíos**

Pregunta orientada a capturar información sobre los ingresos percibidos por las personas por jubilaciones, pensiones y montepíos.

## 12.2 Conceptos y definiciones

**Causante de un subsidio:** persona que reúne las condiciones que dan origen a un determinado subsidio y a quien se orientan sus beneficios.

**Receptor de un subsidio:** persona que recibe el pago correspondiente a un determinado subsidio. El causante puede coincidir o no con el receptor.

Ejemplo: uno de los subsidios que entrega el Estado es el subsidio familiar al menor o recién nacido. El recién nacido “causa” el subsidio, pero quien recibe el pago correspondiente a dicho subsidio es su madre o tutor. El recién nacido es el causante y la madre o tutor es el receptor.

**Periodo de referencia:** todas las preguntas de este módulo están referidas a un período de tiempo determinado que varía según se especifica en cada una de ellas.

El periodo de referencia depende de la fecha en que se realiza la entrevista. Los períodos de referencia, por ejemplo, correspondiente a una encuesta realizada entre el 1 de noviembre y el 30 de noviembre de 2022 son los siguientes:

- Mes anterior: octubre 2022
- Últimos doce meses: noviembre 2021 a octubre 2022

La Encuesta Casen considera meses calendario completo.

Cuando se pregunta por los ingresos del mes anterior, la persona puede haberlos recibido cualquier día de ese mes.

### Registro de montos

La mayoría de las preguntas de este módulo requieren que quien responde declare el monto en pesos recibido por distintos tipos de ingreso. Existirán casos en los que primero se consultará por la recepción de un determinado beneficio para luego completar con el monto, mientras que en otros casos se consultará directamente por el monto del beneficio.

## 12.3 Revisión pregunta por pregunta

### 1. Ingresos del trabajo dependiente

🕒 **fecha\_inicio\_y.** Registre la fecha y hora de inicio del Módulo de Ingresos

**y1.** En [mes pasado] [año], ¿cuál fue el sueldo o salario líquido en su trabajo principal de [nombre]?

- **INCLUYA** los descuentos por planilla de:
  - préstamos y consumos en casas comerciales
  - cuotas sindicales o a clubes
  - días de licencia médica y subsidio maternal
  - ahorro previsional voluntario o ahorro voluntario.
- **EXCLUYA** los descuentos legales correspondientes a:
  - sistema previsional
  - sistema de salud

- *impuestos a las remuneraciones*
- **EXCLUYA** también los pagos por:
  - *horas extras*
  - *bonificaciones*
  - *gratificaciones*
  - *aguinaldos y otros beneficios*
  - *asignaciones familiares.*
- *Registre el monto mensual declarado en pesos*

0. No recibió sueldo

-88. No sabe

El **ingreso líquido** es el monto en dinero que se percibe en efectivo y regularmente, una vez hechos los descuentos legales correspondientes al sistema previsional y de salud y a los impuestos a las remuneraciones. Deben excluirse los pagos por: horas extras, bonificaciones, gratificaciones, aguinaldos y otros beneficios que se registran en preguntas siguientes, así como las asignaciones familiares. Deben incluirse los descuentos por planilla de préstamos y consumos en casas comerciales, cuotas sindicales o a clubes, días de licencia médica y subsidio maternal, ahorro previsional voluntario o ahorro voluntario, y pagos voluntarios adicionales al sistema de salud.

Corresponde registrar los ingresos líquidos mensuales derivados de la ocupación principal. Sin embargo, a veces las personas identifican los montos de ingreso con referencia a una periodicidad menor o mayor. En estos casos, ayude a la persona encuestada a calcular el ingreso mensual. Por ejemplo, si una persona conoce con exactitud el ingreso diario y no el mensual, corresponde multiplicar el ingreso diario por el número de días trabajados en el mes. En los casos que sea posible solicite a las personas la liquidación de sueldo para facilitar la respuesta a las preguntas del módulo.

Corresponde registrar los ingresos líquidos mensuales derivados de la ocupación principal en el mes anterior al de realización de la encuesta. Si existen sueldos, salarios o jornales ganados el mes pasado, pero aún no percibidos, deben considerarse como ingresos de ese mes. Por otra parte, si en el mes pasado se percibieron ingresos ganados con anterioridad, deben excluirse del ingreso líquido del mes.

**y2.** En [mes pasado] [año], ¿a cuántos días y horas pactadas con el empleador correspondió ese sueldo o salario de [nombre]?

**y2\_dias.** Días

- *Registre el total de días mensuales pactados por contrato o acuerdo con su empleador*

-88. No sabe

**y2\_hrs.** Horas

- *Registre el total de horas mensuales pactadas por contrato o acuerdo con su empleador*

EXCLUYA las horas extraordinarias

-88. No sabe



Es importante enfatizar que esta pregunta se refiere a los días y horas pactados por contrato o acuerdo con el empleador, y no a los días y horas efectivamente trabajados.

Para establecer el número de días y horas trabajadas el mes anterior, debe considerarse que cada mes equivale a cuatro semanas. El número de días trabajados por semana es variable, incluso entre quienes declaran trabajar jornada completa. Así, hay personas que trabajan 5 días, 5,5 días o 6 días por semana. En los casos que la persona trabaja igual número de días todas las semanas, multiplique el número de días trabajados a la semana por cuatro y registre esta cifra.

Registre en números enteros tanto las horas como los días mensuales, las fracciones deberán aproximarse al valor superior o inferior según corresponda.

Si la persona se encuentra temporalmente ausente del empleo por vacaciones, o licencia médica, también debe consignar la respuesta.

**y3\_preg.** Además del ingreso que recién declaró (y1), ¿[nombre] recibió en [mes pasado] [año] alguno de los siguientes tipos de ingresos provenientes de su ocupación principal?

· [Lea alternativas](#)

	1. Sí	2. No	-88. No sabe	-99. No responde
<b>y3a_preg.</b> Horas extras				
<b>y3b_preg.</b> Comisiones				
<b>y3c_preg.</b> Propinas				
<b>y3d_preg.</b> Asignaciones por vivienda, transporte, educación de los hijos y semejantes				
<b>y3e_preg.</b> Viáticos no sujetos a rendición				
<b>y3f_preg.</b> Otros, especifique				

#### a. Horas extras

Ingreso que reciben algunos(as) asalariados(as) por el tiempo trabajado adicionalmente a las horas correspondientes a la jornada normal de trabajo, que generalmente se remunera a una tasa superior a la normal.

#### b. Comisiones

Ingreso que reciben algunos(as) asalariados(as), como por ejemplo algunos(as) vendedores(as), adicional al sueldo fijo, que se determina con relación a las ventas que ha realizado el o la trabajadora.

#### c. Propinas

Ingreso que reciben algunos(as) asalariados(as), como por ejemplo trabajadores(as) de hoteles, restaurantes, peluquerías, etc., de parte de los clientes, como pago en agradecimiento por el servicio prestado.

#### d. Asignaciones por vivienda, transporte, educación de los hijos y semejantes

Ingresos complementarios que reciben algunos(as) asalariados(as) para vivienda, para gastos de transporte desde y hasta el lugar de trabajo, para educación de los hijos, para combustible de vehículos, etc. Corresponde registrar estas asignaciones siempre y cuando éstas se hagan en dinero; si se reciben servicios de vivienda, educación u otros, pero sin que el dinero sea entregado directamente a la persona (remuneraciones en especies),

no corresponde registrarlas en esta pregunta sino que en y5.

#### **e. Viáticos no sujetos a rendición**

Ingreso que reciben algunos(as) asalariados(as), que en el desempeño de sus funciones deban ausentarse de la ciudad donde habitualmente trabajan, para cubrir gastos de alimentación, alojamiento, etc. ocasionados por el viaje, sin que sea necesaria la presentación de boletas por sus gastos.

#### **f. Otros. Especifique.**

Algún otro beneficio monetario, de carácter regular y frecuente, que no haya sido considerado en las categorías anteriores.

**y3a.** ¿Me puede indicar cuánto recibió [nombre] por horas extras en total el mes pasado?

▸ *Registre el monto mensual declarado en pesos*

-88. No sabe

**y3ap.** ¿Con qué frecuencia [nombre] recibe ingresos por horas extras?

▸ *Lea alternativas*

1. Cada mes (mensual)
2. Cada dos meses (bimestral)
3. Cada tres meses (trimestral)
4. Cada cuatro meses (cuatrimestral)
5. Cada seis meses (semestral)
6. Una vez por año (anual)

-88. No sabe

-99. No responde

**y3b.** ¿Me puede indicar cuánto recibió [nombre] por comisiones en total el mes pasado?

▸ *Registre el monto mensual declarado en pesos*

-88. No sabe

**y3bp.** ¿Con qué frecuencia [nombre] recibe ingresos por comisiones?

▸ *Lea alternativas*

1. Cada mes (mensual)
2. Cada dos meses (bimestral)
3. Cada tres meses (trimestral)
4. Cada cuatro meses (cuatrimestral)
5. Cada seis meses (semestral)
6. Una vez por año (anual)

-88. No sabe

-99. No responde

**y3c.** ¿Me puede indicar cuánto recibió [nombre] por propinas en total el mes pasado?

▸ *Registre el monto mensual declarado en pesos*

-88. No sabe

**y3cp.** ¿Con qué frecuencia [nombre] recibe ingresos por propinas?

▸ *Lea alternativas*

1. Cada mes (mensual)
2. Cada dos meses (bimestral)
3. Cada tres meses (trimestral)
4. Cada cuatro meses (cuatrimestral)
5. Cada seis meses (semestral)
6. Una vez por año (anual)

-88. No sabe

-99. No responde

**y3d.** ¿Me puede indicar cuánto recibió [nombre] por Asignaciones por vivienda, transporte, educación de los hijos, hijas y semejantes en total el mes pasado?

▸ *Registre el monto mensual declarado en pesos*

-88. No sabe

**y3dp.** ¿Con qué frecuencia [nombre] recibe ingresos por Asignaciones por vivienda, transporte, educación de los hijos y semejantes?

▸ *Lea alternativas*

1. Cada mes (mensual)
2. Cada dos meses (bimestral)
3. Cada tres meses (trimestral)
4. Cada cuatro meses (cuatrimestral)
5. Cada seis meses (semestral)
6. Una vez por año (anual)

-88. No sabe

-99. No responde

**y3e.** ¿Me puede indicar cuánto recibió [nombre] por Viáticos no sujetos a rendición en total el mes pasado?

▸ *Registre el monto mensual declarado en pesos*

-88. No sabe

**y3ep.** ¿Con qué frecuencia [nombre] recibe ingresos por Viáticos no sujetos a rendición?

▸ *Lea alternativas*

1. Cada mes (mensual)
2. Cada dos meses (bimestral)
3. Cada tres meses (trimestral)
4. Cada cuatro meses (cuatrimestral)

- 5. Cada seis meses (semestral)
- 6. Una vez por año (anual)
- 88. No sabe
- 99. No responde

**y3f\_esp.** Especifique otros ingresos

**y3f.** ¿Me puede indicar cuánto recibió [nombre] por otros ingresos en total el mes pasado?

- *Registre el monto mensual declarado en pesos*

-88. No sabe

**y3fp.** ¿Con qué frecuencia [nombre] recibe ingresos por otros ingresos?

- *Lea alternativas*

- 1. Cada mes (mensual)
- 2. Cada dos meses (bimestral)
- 3. Cada tres meses (trimestral)
- 4. Cada cuatro meses (cuatrimestral)
- 5. Cada seis meses (semestral)
- 6. Una vez por año (anual)
- 88. No sabe
- 99. No responde

**y4\_preg.** En los últimos 12 meses, además de los ingresos recién declarados, ¿[nombre] recibió alguno de los siguientes tipos de ingreso provenientes de su ocupación principal?

- *Lea alternativas*

	1. Sí	2. No	-88. No sabe	-99. No responde
<b>y4a_preg.</b> Bonificaciones o aguinaldos y otras asignaciones especiales				
<b>y4b_preg.</b> Gratificaciones				
<b>y4c_preg.</b> Sueldo adicional, por sobre la remuneración mensual (décimo tercer mes)				
<b>y4d_preg.</b> Otros similares				

Los elementos de ingreso incluidos en esta pregunta corresponden a beneficios en dinero que los trabajadores asalariados reciben de su empleador solo en determinadas fechas del año o que tienen un carácter esporádico.

**a. Bonificaciones o aguinaldos y otras asignaciones especiales**

Ingresos que percibe el trabajador en determinadas fechas del año: con ocasión de festividades importantes (aniversario patrio, navidad, aniversario de la institución, etc.), por la presentación de acontecimientos especiales tales como matrimonio, nacimiento de un hijo, etc., o por concepto de escolaridad, vacaciones, mayor producción, etc.

**b. Gratificaciones**

Ingresos que el trabajador percibe por concepto de reparto de utilidades.

**c. Sueldo adicional, por sobre la remuneración mensual (décimo tercer mes)**

Algunos trabajadores dependientes reciben también como pago por su trabajo uno o más meses de sueldo o jornal adicionales a su remuneración mensual. Lo más común es que cada mes adicional corresponda a un mes de la remuneración mensual.

**d. Otros similares. Especifique.**

Otros ingresos no declarados anteriormente. Si estos corresponden a más de un tipo de ingreso, debe sumar todos los ingresos recibidos durante el periodo, y especificar a que corresponden en "Especifique".

**y4a.** ¿Me puede indicar cuánto recibió [nombre] en total en los últimos 12 meses por bonificaciones o aguinaldos y otras asignaciones especiales?

▸ *Registre el monto anual declarado en pesos*

-88. No sabe

**y4b.** ¿Me puede indicar cuánto recibió [nombre] en total en los últimos 12 meses por gratificaciones?

▸ *Registre el monto anual declarado en pesos*

-88. No sabe

**y4c.** ¿Me puede indicar cuánto recibió [nombre] en total en los últimos 12 meses por sueldo adicional por sobre la remuneración mensual (décimo tercer mes)?

▸ *Registre el monto anual declarado en pesos*

-88. No sabe

**y4d\_esp.** Especifique otros similares

**y4d.** ¿Me puede indicar cuánto recibió [nombre] en total en los últimos 12 meses por otros similares?

▸ *Registre el monto anual declarado en pesos*

-88. No sabe

Registre siempre el monto total recibido en los doce meses anteriores al de realización de la encuesta. Si el beneficio se recibe más de una vez en el año, debe sumar todos ingresos recibidos en el periodo al cual se refiere la pregunta y efectuar el registro en la respectiva casilla.

**y5\_preg.** En [mes pasado] [año], ¿[nombre] recibió en su trabajo principal alguno de los siguientes beneficios?

Por favor, incluya aquellos bienes y servicios entregados para uso personal o familiar. Excluya bienes y servicios necesarios para la realización de su empleo o actividad laboral.

▸ *Lea alternativas*

	1. Sí	2. No	-88. No sabe	-99. No responde
<b>y5a_preg.</b> Alimentos y bebidas				
<b>y5b_preg.</b> Vales de alimentación				
<b>y5c_preg.</b> Vivienda o alojamiento				
<b>y5d_preg.</b> Vehículo para uso privado				
<b>y5e_preg.</b> Servicio de transporte				
<b>y5f_preg.</b> Estacionamiento gratuito				
<b>y5g_preg.</b> Teléfono				
<b>y5h_preg.</b> Vestimenta				
<b>y5i_preg.</b> Servicios de guardería o sala cuna				
<b>y5j_preg.</b> Leña u otro tipo de combustible de uso doméstico				
<b>y5k_preg.</b> Bienes o servicios producidos por el empleador				
<b>y5l_preg.</b> Otros similares				

#### **a. Alimentos y bebidas**

Desayunos, almuerzos o cualquier refrigerio suministrado por el empleador. No deben incluirse las comidas que se reciben como consecuencia de condiciones de trabajo excepcionales (por ejemplo, los recibidos en lugares de trabajo tales como campamentos alejados de zonas habitadas).

#### **b. Vales de alimentación**

Vales que se reciben para cambiar por alimentos dentro de la jornada de trabajo, en el lugar de trabajo o fuera del mismo.

#### **c. Vivienda o alojamiento**

Servicios de vivienda que pueden ser utilizados por todos los integrantes del hogar al que pertenece el entrevistado. Cuando la vivienda se suministra a un precio rebajado, registre solamente la diferencia entre el valor de mercado del alquiler de la vivienda (es decir, cuánto se pagaría por el alquiler de una vivienda de similares características) y el monto pagado por la persona.

#### **d. Vehículo para uso privado**

Cuando la persona no disponga de la información sobre el costo que representa este beneficio para el empleador, valórelo al precio que habría de pagarse por el alquiler de un vehículo de similares características e incluya además los costos de combustible cuando estos son de cargo del empleador.

#### **e. Servicio de transporte**

Servicios de transporte recibidos para trasladarse a y desde el lugar de trabajo. No deben incluirse los montos recibidos cuando la persona viaja por encargo de la empresa o institución en la cual trabaja. Sí debe ser incluido cuando corresponde a un servicio que no es absolutamente necesario para que la persona pueda desarrollar su trabajo. Por ejemplo, en el caso de un trabajo en una ciudad donde se dispone de medios de transporte alternativos, sí corresponde registrarlo.

**f. Estacionamiento gratuito**

Espacio suministrado por la empresa o institución en la cual trabaja la persona para estacionar su vehículo, evitándole pagar por un servicio similar.

**g. Teléfono**

Servicio telefónico entregado al trabajador para su uso personal. No debe incluirse cuando se trate de un servicio telefónico o de un teléfono cuyo uso se encuentra restringido a su actividad laboral.

**h. Vestimenta**

Uniformes u otras formas de vestimenta que se pueden utilizar tanto fuera del lugar de trabajo como dentro del mismo. No debe incluirse la vestimenta utilizada exclusivamente o principalmente para el trabajo.

**i. Servicios de guardería o sala cuna**

Cuando el entrevistado no disponga de la información sobre el costo que representa este beneficio para el empleador, valórelo al precio que habría de pagarse en el mercado por un servicio equivalente.

**j. Leña u otro tipo de combustible de uso doméstico**

Monto total por leña u otro combustible entregado al trabajador para uso doméstico (calefacción, cocina).

**k. Bienes o servicios producidos por el empleador**

Bienes o servicios que resultan del proceso productivo del empleador y que se suministran al asalariado como parte del pago por el trabajo realizado (por ejemplo, pan en panaderías, boletos de viaje en empresas de transportes de pasajeros, etc.). La valoración debe efectuarse según el precio al cual habitualmente el productor vende dicho bien o servicio. Cuando los bienes y servicios se suministran a un precio reducido, registre solamente la diferencia entre el valor íntegro y la cantidad pagada por quien se beneficia de estos bienes y servicios.

**l. Otros similares**

Algún otro pago en especie por el trabajo realizado, que no esté considerado en las categorías anteriores.

No debe incluir aquí los elementos que son necesarios para la ejecución del trabajo y que son aportados por el empleador. Los cuales no deben ser valorizados.

**y5a.** ¿Me puede indicar el monto estimado en pesos recibido por [nombre] por alimentos y bebidas?

▸ *Registre el monto anual declarado en pesos*

-88. No sabe

**y5b.** ¿Me puede indicar el monto estimado en pesos recibido por [nombre] por vales de alimentación?

▸ *Registre el monto anual declarado en pesos*

-88. No sabe

**y5c.** ¿Me puede indicar el monto estimado en pesos recibido por [nombre] por vivienda o alojamiento?

▸ *Registre el monto anual declarado en pesos*

-88. No sabe

**y5d.** ¿Me puede indicar el monto estimado en pesos recibido por [nombre] por vehículo para uso privado?

▸ *Registre el monto anual declarado en pesos*

-88. No sabe

**y5e.** ¿Me puede indicar el monto estimado en pesos recibido por [nombre] por servicio de transporte?

▸ *Registre el monto anual declarado en pesos*

-88. No sabe

**y5f.** ¿Me puede indicar el monto estimado en pesos recibido por [nombre] por estacionamiento gratuito?

▸ *Registre el monto anual declarado en pesos*

-88. No sabe

**y5g.** ¿Me puede indicar el monto estimado en pesos recibido por [nombre] por teléfono?

▸ *Registre el monto anual declarado en pesos*

-88. No sabe

**y5h.** ¿Me puede indicar el monto estimado en pesos recibido por [nombre] por vestimenta?

▸ *Registre el monto anual declarado en pesos*

-88. No sabe

**y5i.** ¿Me puede indicar el monto estimado en pesos recibido por [nombre] por servicios de guardería o sala cuna?

▸ *Registre el monto anual declarado en pesos*

-88. No sabe

**y5j.** ¿Me puede indicar el monto estimado en pesos recibido por [nombre] por leña u otro tipo de combustible de uso doméstico?

▸ *Registre el monto anual declarado en pesos*

-88. No sabe

**y5k.** ¿Me puede indicar el monto estimado en pesos recibido por [nombre] por bienes o servicios producidos por el empleador?

▸ *Registre el monto anual declarado en pesos*

-88. No sabe

**y5l.** ¿Me puede indicar el monto estimado en pesos recibido por [nombre] por otros similares?

▸ *Registre el monto anual declarado en pesos*

-88. No sabe

Ejemplo para el grupo de preguntas de las y5:

- En el caso de una trabajadora de casa particular puertas adentro no considere el valor del alojamiento, alimentos y bebidas, uniforme, ni otros bienes o servicios otorgados por vivir en la vivienda de sus empleadores, ya que estos son necesarios para la ejecución de su trabajo. Por el contrario, si una empleada doméstica puertas adentro recibe dinero para pagar la sala cuna de un hijo, debe registrar el valor de ello.



- En el caso de trabajadores que realizan su trabajo en un campamento minero, no considere el traslado, alojamiento y comida, pues son necesarios para realizar su labor.

**y6.** En [mes pasado] [año], ¿cuál fue el ingreso líquido total que [nombre] recibió por otros trabajos u ocupaciones además de su ocupación principal? Considere ingresos en dinero y en especies.

- *Se incluye el total de los ingresos líquidos recibidos el mes anterior por todos los trabajos distintos al principal, contemplando ingresos en dinero y en especies.*
- *En caso de haber ingresos en especie, deben valorarse a precios de mercado, según juicio de la persona encuestada.*
- *Registre el monto mensual declarado en pesos*

0. No recibió ingreso

-88. No sabe

Se incluye el total de los ingresos líquidos recibidos el mes anterior por todos los trabajos distintos al principal, contemplando ingresos en dinero y en especie.

Si recibió ingresos en especies, deben valorarse a precios de mercado, según juicio de la persona encuestada.

Este ingreso corresponde a otros trabajos realizados por la persona, no incluidos en la ocupación principal, de carácter independiente o dependiente, permanente u ocasional que no se hayan consignado.

Ejemplo: un arquitecto que trabaja como asalariado en una empresa constructora (ocupación principal), percibió el mes pasado ingresos por el diseño de una casa (trabajo independiente que efectuó en sus horas libres) y por la realización de algunas horas de clases en una universidad. En esta casilla, anote la suma de los ingresos recibidos por el diseño de la casa y por las clases.

## 2. Ingresos del trabajo independiente

**y7.** ¿Cuánto dinero retiró [nombre] en [mes pasado] [año] de su negocio o actividad para sus gastos propios o de su hogar?

Incluya su propio sueldo si lo tiene.

- *Registre el monto mensual declarado en pesos*

0. No recibió ingreso

-88. No sabe

Anote los retiros periódicos que realizó la persona de su negocio o actividad para atender gastos personales y de su hogar, independientemente del tipo de sociedad de la que provengan los ingresos. Si además percibe sueldo derivado de su propio negocio o actividad independiente debe incluirlo.

**y8.** En [mes pasado] [año], ¿cuánto retiró [nombre] en productos de su negocio o actividad para consumo propio o de su hogar?

Estime el monto que hubiera tenido que pagar por estos productos.

- *Registre el monto mensual declarado en pesos*

0. No recibió ingreso

-88. No sabe

Es habitual que el(la) trabajador(a) independiente retire productos de su negocio para su consumo propio o de

su hogar. Estas situaciones son frecuentes en almaceneros, propietarios de restaurantes, etc., que proveen sus hogares con productos de su negocio. Tener en cuenta que estos retiros hacen referencias a bienes y servicios, sin constituir un retiro en dinero como lo hace referencia la pregunta anterior (y7).

Los retiros de productos para consumo propio o de su hogar deben valorarse al precio de mercado según el juicio de la persona encuestada. Se pregunta cuánto habría tenido que pagar por los bienes que retiró el mes pasado.

Ejemplo:

Un dueño de pescadería retira todos los fines de semana un pescado para su hogar. El vende esos pescados a \$5.000 cada uno. Por lo tanto, el mes pasado retiró de su negocio para consumo de su hogar un total de \$20.000, esto es, un total de 4 pescados al mes por \$5.000 (precio por pescado).

**y9.** En los últimos 12 meses, ¿cuánto recibió [nombre] por ganancias derivadas de la venta de productos silvoagropecuarios, mineros o pesqueros en su negocio o actividad?

▸ *Registre el monto mensual declarado en pesos*

- 0. No recibió ingreso
- 88. No sabe

Las ganancias derivadas de la venta de productos o servicios se determinan restando al valor de venta de estos los costos involucrados en su producción (por ejemplo, costos derivados de la contratación de mano de obra, de las materias primas e insumos y de la energía). Esto es, las ganancias derivadas de las ventas son iguales al valor de las ventas menos los costos de producción.

Es posible que el cálculo de estas ganancias no resulte simple, especialmente en el caso de los pequeños productores. Cuando esto ocurra, colabore con la persona entrevistada: ayúdele a sumar, restar, etc., pero sin inducir la respuesta.

Es importante que estos ingresos son diferentes a los ya declarados en las preguntas anteriores de la encuesta.

Ejemplo:

Un dueño de un campo vendió 6 vaquillas en el año a \$500.000 cada una. Descontando el forraje, veterinario, etc., ganó \$100.000 por cada una. Luego, la ganancia anual fue de \$600.000.

**y10.** En [mes pasado] [año], ¿cuál fue el ingreso líquido total que [nombre] recibió por otro u otros trabajos u ocupaciones además de su ocupación principal? Considere ingresos en dinero y en especies.

- *Se incluye el total de los ingresos líquidos recibidos el mes anterior por todos los trabajos distintos al principal, contemplando ingresos en dinero y en especies.*
- *En caso de haber ingresos en especie, deben valorarse a precios de mercado, según juicio de la persona encuestada.*
- *Registre el monto mensual declarado en pesos*

- 0. No recibió ingreso
- 88. No sabe

Este ingreso corresponde a otros trabajos realizados por la persona, no incluidos en la ocupación principal, de carácter independiente o dependiente, permanente u ocasional que no se hayan consignado.

### 3. Familiares no remunerados, desocupados o inactivos

**y11\_preg.** En [mes pasado] [año], ¿[nombre] recibió algún sueldo o pago por trabajos, actividades o negocios que haya realizado ese mes?

- 1. Sí
- 2. No
- 88. No sabe
- 99. No responde

**y11.** ¿Me puede indicar el monto recibido por [nombre] en [mes pasado] [año] por sueldo o pago por trabajos, actividades o negocios que haya realizado ese mes?

▸ *Registre el monto mensual declarado en pesos*

- 88. No sabe

El objetivo de esta pregunta es recoger información sobre los ingresos percibidos por las personas que declararon trabajar como familiares no remunerados, estar desocupadas o inactivas durante la semana pasada al momento de la encuesta (semana de referencia del módulo de trabajo), pero que pueden haber recibido ingresos por actividades realizadas con anterioridad a esa semana.

Los ingresos en esta pregunta están asociados al trabajo realizado y pagado en el mes de referencia. No se deben registrar aquellos trabajos realizados en meses anteriores al mes de referencia.

#### 4. Otros ingresos de origen privado

**y12a\_preg.** En [mes pasado] [año], ¿[nombre] recibió ingresos por arriendo de propiedades urbanas?

▸ *Registre en el receptor*

- 1. Sí
- 2. No
- 88. No sabe
- 99. No responde

**y12a.** ¿Me puede indicar el monto recibido por [nombre] en [mes pasado] [año] por arriendo de propiedades urbanas?

▸ *Registre el monto mensual declarado en pesos*

- 88. No sabe

Corresponde a ingresos percibidos el mes pasado por algún tipo de propiedad urbana que se arrienda a terceros, mediante contratos de arriendo. Se debe excluir los ingresos por arriendo de propiedades agrícolas.

**y12b\_preg.** En [mes pasado] [año], ¿[nombre] recibió ingresos por arriendo de maquinarias, animales o implementos?

▸ *Registre en el receptor*

- 1. Sí
- 2. No
- 88. No sabe
- 99. No responde

**y12b.** ¿Me puede indicar el monto recibido por [nombre] en [mes pasado] [año] por arriendo de maquinarias, animales o implementos?

▸ *Registre el monto mensual declarado en pesos*

-88. No sabe

Corresponde a ingresos percibidos el mes pasado por alguna maquinaria, animales o implementos (motosierras, aspiradoras, etc.) que se arriendan a terceros, mediante contratos de arriendo.

**y13a\_preg.** En [mes pasado] [año], ¿[nombre] recibió ingresos por pensión de alimentos?

▸ *Registre en el receptor*

1. Sí

2. No

-88. No sabe

-99. No responde

**y13a.** ¿Me puede indicar el monto recibido por [nombre] en [mes pasado] [año] por pensión de alimentos?

▸ *Registre el monto mensual declarado en pesos*

-88. No sabe

Ingreso recibido el mes pasado por uno de los padres o sus hijos, cuando el otro padre no es integrante del hogar. Este monto puede estar determinado judicialmente o ser producto de un acuerdo entre los padres del menor.

**y13b\_preg.** En [mes pasado] [año], ¿[nombre] recibió ingresos por dinero aportado por familiares ajenos al hogar residentes en el país?

▸ *Registre en el receptor*

1. Sí

2. No

-88. No sabe

-99. No responde

**y13b.** ¿Me puede indicar el monto recibido por [nombre] en [mes pasado] [año] por dinero aportado por familiares ajenos al hogar residentes en el país?

▸ *Registre el monto mensual declarado en pesos*

-88. No sabe

Remesas de dinero recibidas el mes pasado por el hogar y enviadas por familiares ajenos al hogar que residen en el país. Independiente de la frecuencia con que se reciban estos ingresos, estos deben ser registrados si es que la persona indica que los recibió el mes pasado.

**y13c\_preg.** En [mes pasado] [año], ¿[nombre] recibió ingresos por dinero aportado por familiares ajenos al hogar residentes fuera del país?

• *Registre en el receptor*

1. Sí
2. No
- 88. No sabe
- 99. No responde

**y13c.** ¿Me puede indicar el monto recibido por [nombre] en [mes pasado] [año] por dinero aportado por familiares ajenos al hogar residentes fuera del país?

• *Registre el monto mensual declarado en pesos*

- 88. No sabe

Remesas de dinero recibidas el mes pasado por el hogar y enviadas por familiares ajenos al hogar que residen fuera del país. Independiente de la frecuencia con que se reciban estos ingresos, estos deben ser registrados si es que la persona indica que los recibió el mes pasado.

En el caso que la persona indique el valor en una moneda distinta al peso chileno, si la persona ya realizó el cambio a pesos chilenos, registre el valor en pesos chilenos. Si la persona no ha cambiado el dinero o no recuerda el valor en pesos, utilice el tipo de cambio promedio del mes en que recibió este dinero.

y14a\_preg. En [mes pasado] [año], ¿[nombre] recibió ingresos por remuneración por trabajos ocasionales? No incluya ingresos ya declarados.

• **EXCLUYA**

- *Ingresos ya declarados de ocupación secundaria (y6 y/o y10) e ingresos de desocupados, inactivos y familiares no remunerados (y11)*
- *Registre en el receptor*

1. Sí
2. No
- 88. No sabe
- 99. No responde

**y14a.** ¿Me puede indicar el monto recibido por [nombre] en [mes pasado] [año] por remuneración por trabajos ocasionales?

• *Registre el monto mensual declarado en pesos*

- 88. No sabe

No incluir los ingresos declarados en y6, y10 e y11, que corresponden a las preguntas de ocupación secundaria (y6 y/o y10) y a la de ingresos de desocupados, inactivos y familiares no remunerados (y11). Esta pregunta considera ingresos percibidos el mes pasado por trabajos ocasionales realizados durante el mes anterior que no se hayan consignados antes en la encuesta.

**y14b\_preg.** En [mes pasado] [año], ¿[nombre] recibió ingresos por trabajos realizados antes de [mes pasado] [año]?

• **INCLUYA:**

- *Ingresos que corresponden a pagos atrasados*
- *Ingresos que, aunque el trabajo se haya realizado en meses anteriores, se acordó que fueran recibidos el [mes pasado] [año]*
- *Registre en el receptor*

1. Sí
2. No
- 88. No sabe
- 99. No responde

**y14b.** ¿Me puede indicar el monto recibido por [nombre] en [mes pasado] [año] por trabajos realizados antes de [mes pasado] [año]?

- *Registre el monto mensual declarado en pesos*

- 88. No sabe

Ingresos percibidos el mes pasado por trabajos realizados antes del mes anterior al de la encuesta. Al momento de la entrevista, la persona encuestada puede estar ocupada o desocupada.

Ejemplo:

En su ocupación principal una modista que trabaja de manera independiente no recibió ingresos por el trabajo que mensualmente realiza para un vendedor minorista que se atrasó con los pagos. No obstante, el mes pasado recibió el pago atrasado de un vestido de novia por \$650.000. Se debería registrar en y14b el ingreso por este pago atrasado.

Ejemplo de registro en secuencia de preguntas y14:

Abogada "que trabaja por cuenta propia", entrevistada el día 15 de enero:

- En y7 se registran los ingresos que recibió el mes pasado por la realización de asesorías a distintas compañías, su ocupación principal. Trabajo realizado y pagado en diciembre.
- En y10 se registran los ingresos que recibió el mes pasado por clases que dicta una vez por semana en una universidad, su ocupación secundaria. Trabajo realizado y pagado en diciembre.
- En y14a se registran los ingresos que recibió el mes pasado por representar a una persona en un juicio, trabajo ocasional realizado y pagado en diciembre.
- En y14b se registran los ingresos que recibió el mes pasado por una asesoría que realizó en mayo, trabajo ocasional realizado en mayo y pagado en diciembre.

**y14c\_preg.** En [mes pasado] [año], ¿[nombre] recibió ingresos por seguro de desempleo o cesantía?

- *Registre en el receptor*

1. Sí
2. No
- 88. No sabe
- 99. No responde

**y14c.** ¿Me puede indicar el monto recibido por [nombre] en [mes pasado] [año] por seguro de desempleo o cesantía?

▸ *Registre el monto mensual declarado en pesos*

-88. No sabe

Este seguro es obligatorio para todos los trabajadores que se incorporaron a la fuerza laboral a partir de octubre del 2002, y es voluntario para aquellos que empezaron a trabajar con anterioridad. Su objetivo es proteger a los trabajadores que quedan cesantes. Este seguro lo entrega la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC), y no debe ser confundido con los beneficios del subsidio de cesantía que entrega el Estado a las personas que quedan sin trabajo, con los que son incompatibles.

**y15a\_preg.** En los últimos 12 meses, ¿[nombre] recibió ingresos por intereses por depósitos?

▸ *Registre en el receptor*

1. Sí

2. No

-88. No sabe

-99. No responde

**y15a.** ¿Me puede indicar el monto recibido por [nombre] en los últimos 12 meses por intereses por depósitos?

▸ *Registre el monto anual declarado en pesos*

-88. No sabe

Ingresos percibidos por rentas o intereses, resultantes de ahorros o depósitos, durante los últimos 12 meses. Se pregunta por la renta o el interés y no por el monto de la inversión o el ahorro. Si la persona conoce el monto total del depósito, pero desconoce el interés, calcule el 2,5% anual y consigne esta última cifra.

**y15b\_preg.** En los últimos 12 meses, ¿[nombre] recibió ingresos por dividendos por acciones o bonos financieros?

▸ *Registre en el receptor*

1. Sí

2. No

-88. No sabe

-99. No responde

**y15b.** ¿Me puede indicar el monto recibido por [nombre] en los últimos 12 meses por dividendos por acciones o bonos financieros?

▸ *Registre el monto anual declarado en pesos*

-88. No sabe

Ingresos percibidos por concepto de dividendos derivados de acciones o bonos durante los últimos 12 meses.

**y15c\_preg.** En los **últimos 12 meses**, ¿[nombre] recibió ingresos por retiro de utilidades de empresas?

▸ *Registre en el receptor*

- 1. Sí
- 2. No
- 88. No sabe
- 99. No responde

**y15c.** ¿Me puede indicar el monto recibido por [nombre] en los **últimos 12 meses** por retiro de utilidades de empresas?

▸ *Registre el monto anual declarado en pesos*

- 88. No sabe

Ingresos producto del retiro de utilidades de la empresa o negocio de su propiedad - ya sea como único dueño o socio - durante los últimos 12 meses.

**y16a\_preg.** En los **últimos 12 meses**, ¿[nombre] recibió ingresos por arriendo de propiedades agrícolas (tierras e instalaciones)?

▸ *Registre en el receptor*

- 1. Sí
- 2. No
- 88. No sabe
- 99. No responde

**y16a.** ¿Me puede indicar el monto recibido por [nombre] en los **últimos 12 meses** por arriendo de propiedades agrícolas (tierras e instalaciones)?

▸ *Registre el monto anual declarado en pesos*

- 88. No sabe

Ingresos percibidos en los últimos 12 meses por el arriendo de propiedades agrícolas a terceros mediante contratos o acuerdos de arriendo. Incluya tanto el arriendo de tierras (parcelas, cerros, fundos, etc.) como el de instalaciones (galpones, silos, etc.).

**y16b\_preg.** En los **últimos 12 meses**, ¿[nombre] recibió ingresos por arriendo de propiedades por temporadas (urbanas o rurales)?

▸ *Registre en el receptor*

- 1. Sí
- 2. No
- 88. No sabe
- 99. No responde

**y16b.** ¿Me puede indicar el monto recibido por [nombre] en los **últimos 12 meses** por arriendo de propiedades por temporadas (urbanas o rurales)?

▸ *Registre el monto anual declarado en pesos*

- 88. No sabe



Ingresos percibidos en los últimos 12 meses por el arriendo de propiedades urbanas o rurales a terceros mediante contratos o acuerdos de arriendo. Incluya las casas de veraneo, departamentos, sitios para camping o cualquier tipo de vivienda arrendada por temporadas.

**y17\_preg.** En los **últimos 12 meses**, ¿Ud. o alguien de su hogar **[nombre]** consumió productos agropecuarios producidos o recolectados por el hogar?

• *Ejemplos de productos: carnes, lácteos, huevos y aves, productos de la huerta, leña, productos del mar, otros alimentos, etc.*

1. Sí
2. No
- 88. No sabe
- 99. No responde

Esta pregunta aplica para el jefe de hogar, debiendo asignar el monto total del autoconsumo para la totalidad del hogar.

Ejemplo:

Una persona recolectó en febrero leña para su consumo anual. Si la hubiera comprado, debería haber pagado \$300.000. Luego, el valor que debe registrar corresponde a este monto.

**y17.** Por favor, estime el monto que hubiera tenido que pagar su hogar **[nombre]** en los **últimos 12 meses** por estos productos agropecuarios producidos o recolectados por el hogar.

• *Registre el monto anual declarado en pesos*

- 88. No sabe

**y18a\_preg.** En los **últimos 12 meses**, ¿**[nombre]** recibió ingresos por indemnización por despido o renuncia (finiquitos)?

• *Registre en el receptor*

1. Sí
2. No
- 88. No sabe
- 99. No responde

**y18a.** ¿Me puede indicar el monto recibido por **[nombre]** en los **últimos 12 meses** por indemnización por despido o renuncia (finiquitos)?

• *Registre el monto anual declarado en pesos*

- 88. No sabe

Suma de dinero entregada por el empleador al trabajador cuando pone término al contrato de trabajo en los últimos 12 meses. Las indemnizaciones a las que tiene derecho un trabajador son: indemnización sustitutiva del aviso previo, indemnización por feriado proporcional e indemnización por años de servicio. Además, algunas empresas ofrecen a sus trabajadores indemnizaciones parciales en caso de renuncia.

**y18b\_preg.** En los **últimos 12 meses**, ¿[nombre] recibió ingresos por donaciones de instituciones o personas ajenas al hogar?

▸ *Registre en el receptor*

- 1. Sí
- 2. No
- 88. No sabe
- 99. No responde

**y18b.** ¿Me puede indicar el monto recibido por [nombre] en los **últimos 12 meses** por donaciones de instituciones o personas ajenas al hogar?

▸ *Registre el monto anual declarado en pesos*

- 88. No sabe

Ingresos recibidos durante los últimos 12 meses provenientes de instituciones o personas no familiares que no pertenecen al hogar. Debe excluir los ingresos provenientes de mesadas de familiares ajenos al hogar.

**y18c\_preg.** En los **últimos 12 meses**, ¿[nombre] recibió ingresos por devolución de impuestos?

▸ *Registre en el receptor*

- 1. Sí
- 2. No
- 88. No sabe
- 99. No responde

**y18c.** ¿Me puede indicar el monto recibido por [nombre] en los **últimos 12 meses** por devolución de impuestos?

▸ *Registre el monto anual declarado en pesos*

- 88. No sabe

Ingresos percibidos como devolución impuestos en la Operación Renta 2021, que tuvo lugar en abril de 2021.

**y18d\_preg.** En los **últimos 12 meses**, ¿[nombre] recibió otros ingresos? No considere el retiro del 10% de la AFP.

▸ *Registre en el receptor*

▸ **EXCLUYA**

- *Ingresos del trabajo ya declarados anteriormente*
- *Bonos o subsidios del Estado como el ingreso familiar de emergencia (IFE).*
- *Pensiones*
- *El retiro del 10% de la AFP, ya sea el segundo y/o tercer retiro*

- 1. Sí
- 2. No
- 88. No sabe
- 99. No responde

**y18d\_esp.** Especifique otro ingreso. No considere el retiro del 10% de la AFP.

**y18d.** ¿Me puede indicar el monto recibido por [nombre] en los últimos 12 meses por otros ingresos?

- [Registre el monto anual declarado en pesos](#)

-88. No sabe

Otros ingresos diferentes de los anteriores, recibidos durante los últimos 12 meses, siempre y cuando NO sean transferencias del Estado.

No se considera el retiro del 10% de los fondos de las Aseguradoras de Fondos de Pensiones (AFP)

## 5. Subsidios o transferencias del Estado

**y19.** En [mes pasado] [año], ¿[nombre] recibió ingresos por Asignación Familiar?

- [Registre en el receptor](#)
- [Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración](#)

1. Sí

2. No recibió

-88. No sabe

 **y19t.** ¿En qué tramo?

- [Mostrar tarjeta y19 "Tramos asignación familiar"](#)
- [Lea alternativas](#)

1. \$16.418 (sueldo bruto hasta \$419,414)

2. \$10.075 (sueldo bruto entre \$419,415 y \$612,598)

3. \$3.184 (sueldo bruto entre \$612,599 y \$955,444)

-88. No sabe

**y19n.** ¿Cuál es el número de asignaciones que recibió?

- [Recuerde contar 1 asignación para embarazadas, 2 para inválidos y 1 para el resto.](#)

-88. No sabe

**Incompatibilidad: Los receptores de Subsidio Familiar (SUF), no tienen derecho al beneficio de asignación familiar.**

**La asignación familiar o "el familiar"**, es una prestación de carácter económico, de cargo fiscal, que se asigna a un trabajador o pensionado por las personas que viven a sus expensas (cargas familiares) y no tienen un ingreso superior al 50% del mínimo mensual. Bajo estas condiciones son causantes:

- La cónyuge y el cónyuge inválido.
- Los hijos y los adoptados hasta los 18 años.
- Los(as) hijos(as) mayores de 18 años y hasta los 24 años, de estado civil soltero, que sigan cursos regulares en la enseñanza media, normal, técnica, especializada o superior, en instituciones del Estado o reconocidas por este.
- Los(as) nietos(as) y bisnietos(as), huérfanos(as) de padre y madre o abandonados(as) por estos, en las mismas condiciones que en los dos puntos anteriores.
- La madre viuda.

- Los ascendientes (padre, madre, abuelo, abuela, bisabuelo, etc.) mayores de 65 años.
- Los(as) niños(as) huérfanos(as) o abandonados(as) (en las mismas condiciones que los(as) hijos(as) y los inválidos que estén a cargo de Instituciones del Estado o reconocidas por este, para su crianza y mantención.
- También tienen derecho a este beneficio las mujeres embarazadas que trabajen y estén adscritas a algún sistema previsional (asignación maternal).
- Los inválidos, cualquiera sea su edad, tienen derecho al doble de la asignación correspondiente según el tramo en que se encuentre el trabajador.

Ejemplo: un trabajador tiene como carga familiar a su madre viuda, que es inválida, a su esposa que está embarazada de 6 meses y a sus dos hijos menores de 18 años. Si su sueldo bruto es menor al máximo del tramo 3, debería recibir 5 asignaciones (2 por su madre, 1 por su esposa y 2 por sus hijos).

**y20a.** En [mes pasado] [año], ¿[nombre] recibió ingresos por subsidio familiar al menor o recién nacido (\$16.418)?

- *Registre en el causante*
- *Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración*

1. Sí
2. No recibió
- 88. No sabe

#### **Subsidio familiar al menor o recién nacido**

Requisitos: ser menor de 18 años, estar a cargo de una persona adulta de escasos recursos y no recibir asignación familiar universal. Los menores de 6 años deben tener al día sus controles del consultorio y los niños entre 6 y 18 años tienen que asistir a un establecimiento educacional. Verifique que el monto declarado sea igual a \$16.418.

**y20b.** En [mes pasado] [año], ¿[nombre] recibió ingresos por subsidio de asistencia maternal (\$164.180 por una sola vez, equivalente a 10 meses)?

- *Registre en el causante*
- *Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración*

1. Sí
2. No recibió
- 88. No sabe

#### **Subsidio de asistencia maternal**

Requisitos: ser mujer embarazada, tener escasos recursos y no recibir asignación familiar universal. Se otorga por una sola vez por un período acumulado de 10 meses, exigible a partir del 5º mes de embarazo.

Verifique que el monto declarado sea igual a \$164.180, por el total de 10 meses.

**y20c.** En [mes pasado] [año], ¿[nombre] recibió ingresos por subsidio familiar a la madre (\$16.418)?

- *Registre en el causante*
- *Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración*

1. Sí
2. No recibió

-88. No sabe

### Subsidio familiar a la madre

Requisitos: ser madre de menores causantes de SUF y no recibir asignación familiar universal.

Verifique que el monto declarado sea igual a \$16.418. Este subsidio se entrega a las madres, sin embargo, a falta de ella puede ser entregado al padre o a un tutor.

**y20d.** En [mes pasado] [año], ¿[nombre] recibió ingresos por subsidio familiar por invalidez (\$32.836)?

- [Registre en el causante](#)
- [Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración](#)

1. Sí
  2. No recibió
- 88. No sabe

### Subsidio familiar duplo

Requisitos: presentar discapacidad evaluada y certificada por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN), estar a cargo de una persona adulta de escasos recursos y no recibir asignación familiar universal.

Verifique que el monto declarado sea equivalente a dos subsidios familiares (\$32.836).

El subsidio familiar, en cualquiera de sus tipos, es incompatible con los demás beneficios del Sistema Único de Prestaciones Familiares (asignaciones familiares), el goce de la Pensión Básica Solidaria (PBS) y el subsidio de discapacidad mental.

**y20e.** En [mes pasado] [año], ¿[nombre] recibió ingresos por subsidio a la discapacidad mental, física o sensorial severa (\$96.959)?

- [Registre en el causante](#)
- [Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración](#)

1. Sí
  2. No recibió
- 88. No sabe

### Subsidio a la discapacidad mental

Beneficiarios: personas con discapacidad mental, menores de 18 años de edad, carentes de recursos, que no sean causantes de asignación familiar. La condición de discapacidad mental es evaluada y certificada por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN). El Subsidio a la Discapacidad Mental es incompatible con el goce de cualquier pensión, exceptuando la pensión de alimentos, con el Subsidio Familiar y la Asignación Familiar.

Verifique que el monto declarado sea igual a \$96.959 mensuales.

**y21\_\_canasta.** En [mes pasado] [año], ¿[nombre] recibió ingresos por Aporte para la Canasta de Alimentos?

- [Registre en el receptor](#)
- [Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración](#)

1. Sí
2. No

-88. No sabe


**Aporte para la Canasta Básica de Alimentos:** Es un aporte monetario destinado para compensar el alza de los precios de la Canasta Básica de Alimentos (CBA). Este beneficio lo reciben: (1) los y las causantes de la Asignación Familiar y Maternal, los y las causantes del Subsidio Familiar (SUF); y (2) las y los causantes de las familias que, al 31 de diciembre del 2021, fueran usuarias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades (SS&OO), que participen del Subsistema Chile Solidario y causantes similares al DFL 150. El monto del aporte lo define el Ministerio de Hacienda en el último día del mes anterior a cada pago, el cual se calcula en función de la variación en el valor de la CBA. Para quienes reciben Asignación Familiar y Maternal o SUF, el aporte se encuentra incluido dentro de estos beneficios, por lo que NO se debe hacer esta pregunta. En cambio, esta pregunta SÍ debe hacerse para los pertenecientes a SS&OO y Chile Solidario, que reciben el aporte de manera independiente al pago por otros beneficios.

El monto a pagar por causante alcanzó en septiembre de 2022 a \$9.924.

**y22\_preg.** En [mes pasado] [año], ¿[nombre] recibió ingresos por Bono de Protección Familiar?

- [Registre en el receptor](#)
- [Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración](#)

1. Sí
2. No recibió
- 88. No sabe

 **y22.** ¿Puede indicarme cuál es el monto que recibió [nombre]?

- [Mostrar tarjeta y22 "Bonos de protección familiar"](#)
- [Lea alternativas](#)

1. \$19.582 mensuales los 6 primeros meses
2. \$14.903 mensuales entre el mes 7 y el año
3. \$10.246 mensuales entre los meses 13 y 18
4. \$15.597 mensuales entre los meses 19 y 24
- 88. No sabe

**Bono de protección:** el beneficio se paga mensualmente dependiendo del periodo de ejecución del programa de apoyo social, según los tramos de permanencia en el programa considerados en cada categoría de respuesta.

**y23a\_preg.** En [mes pasado] [año], ¿[nombre] recibió ingresos por Bono Base Familiar?

- [Registre en el receptor](#)
- [Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración](#)

1. Sí
2. No recibió
- 88. No sabe

**y23a.** ¿Puede indicarme cuál es el monto que recibió [nombre]?

- [Registre el monto mensual declarado en pesos](#)

- 88. No sabe

**Bono Base Familiar:** es un beneficio monetario mensual variable que se entrega a las familias y personas participantes de Seguridades y Oportunidades que cumplen los requisitos establecidos. Se paga mensualmente,

durante los meses de cumplimiento de requisitos de participación y por un máximo de 24 meses. El monto del beneficio es variable. Este bono es a nivel familiar, por lo tanto, anote en el receptor según corresponda.

**y23b.** En [mes pasado] [año], ¿[nombre] recibió ingresos por Bono Control del Niño Sano al Día (\$8.000 por niño/a menor de 6 años)?

- *Registre en el causante*
- *Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración*

1. Sí
2. No recibió
- 88. No sabe

**Bono Control del Niño Sano al Día:** es un beneficio monetario mensual que se entrega a todas las familias participantes de Seguridades y Oportunidades que en su composición familiar tienen integrantes menores de 6 años, que acrediten tener al día el Control de Salud Niño Sano de los niños y niñas a su cargo. La familia debe mantener los controles de salud del menor al día, lo que deberá ser acreditado presentando el carnet de salud del menor en la municipalidad.

La institución pagadora es el Instituto de Previsión Social (IPS), quien realiza los pagos por medio de la Caja de Compensación Los Héroes, o mediante depósito en cuenta RUT del Banco Estado.

**y23c.** En [mes pasado] [año], ¿[nombre] recibió ingresos por Bono Deberes por Asistencia Escolar (\$8.000 por niño/a y adolescente entre 6 y 18 años)?

- *Registre en el causante*
- *Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración*

1. Sí
2. No recibió
- 88. No sabe

**Bono Deberes por Asistencia Escolar:** es un beneficio monetario mensual que se entrega a todas las familias participantes de Seguridades y Oportunidades que en su composición familiar tienen integrantes entre los 6 y 18 años, que cumplan con un porcentaje de asistencia escolar mensual superior o igual al 85% en un establecimiento escolar reconocido por el Estado.

**y24\_preg.** En [mes pasado] [año], ¿recibió Subsidio de Agua Potable (SAP)?

- *Solicite cuenta de agua potable. Si no está, registre declaración*

1. Sí
2. No recibió
- 88. No sabe

**y24.** ¿Puede indicarme cuál es el monto que recibió?

- 88. No sabe

El **Subsidio de Agua Potable** es una transferencia del Estado a los hogares para el pago de la cuenta de agua potable, que lo exime del pago de un porcentaje del consumo de agua potable. Pregunte cuánto recibió de parte del Estado por agua el mes pasado y solicite siempre la cuenta de agua potable para verificar la información recogida.

**y25a\_preg.** En los últimos 12 meses, ¿[nombre] recibió ingresos por Aporte familiar Permanente (ex Bono Marzo)?

- *Registre en el receptor*
- *Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración*

1. Sí
2. No
- 88. No sabe
- 99. No responde

 **y25a.** ¿Puede indicarme cuál es el monto que recibió [nombre]?

- *Mostrar tarjeta y25a "Aporte Familiar Permanente (ex - Bono Marzo)"*
- *Lea alternativas*

1. \$52.710 por la familia o un causante
2. \$105.420 por 2 causantes
3. \$158.130 por 3 causantes
4. \$210.840 por 4 causantes
5. \$263.550 por 5 causantes
6. \$316.260 por 6 causantes
7. \$368.970 por 7 causantes
8. \$421.680 por 8 causantes
9. \$474.390 por 9 causantes
10. \$527.100 por 10 causantes
11. \$579.810 por 11 causantes
12. \$632.520 por 12 o más causantes
- 88. No sabe

**Aporte familiar permanente:** el Aporte Familiar Permanente (ex Bono Marzo) es una bonificación fiscal en dinero que se entrega, en marzo de cada año, a las personas o familias de menores ingresos y que cumplan con los requisitos establecidos para ello. Tienen derecho al beneficio:

- Grupo A: Familias de menores ingresos que hayan recibido el Subsidio Familiar (SUF) y familias de menores ingresos que hayan recibido Asignación Familiar o Maternal.
- Grupo B: Familias usuarias del subsistema "Seguridades y Oportunidades" (también conocido como Ingreso Ético Familiar) y familias beneficiarias subsistema "Chile Solidario".

¿Cuál es el monto del beneficio?

En el año 2022 el beneficio es de \$52.710, entregado de la siguiente manera:

- Grupo A: Este grupo de beneficiarios cobra un aporte de \$52.710 por cada carga familiar.
- Grupo B: Este grupo de beneficiarios cobra un aporte de \$52.710 por familia.

Importante: Si pertenece a ambos grupos, los aportes no se suman. Se prioriza el dinero correspondiente a las cargas o causantes (Grupo A).



**y25b\_preg.** En los últimos 12 meses, ¿[nombre] recibió ingresos por Bono por Logro Escolar?

- [Registre en el causante](#)
- [Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración](#)

1. Sí
2. No
- 88. No sabe
- 99. No responde

**y25b.** ¿Puede indicarme cuál es el monto que recibió [nombre]?

- [Lea alternativas](#)

1. \$40.768
2. \$67.944
- 88. No sabe

**Bono por Logro Escolar:** es un beneficio al cual no se postula, dirigido a las personas y familias contempladas en el subsistema de Seguridades y Oportunidades y al 30% de la población más vulnerable. Está destinado a alumnos entre quinto básico y cuarto medio que pertenezcan al 30% de mejor rendimiento académico de su promoción. El beneficio se otorga a alumnos cuyas familias pertenezcan al 30% más vulnerable de la población. Contempla dos montos de dinero: \$67.944, para estudiantes que se encuentren dentro del primer 15% de mejor rendimiento y \$40.768, para alumnos que se encuentren entre el 15% y el 30% de mejor rendimiento.

**y25c.** En los últimos 12 meses, ¿[nombre] recibió ingresos por Bono Bodas de Oro (\$176.998 por cónyuge)?

- [Registre en el causante](#)
- [Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración](#)

1. Sí
2. No
- 88. No sabe

**Bono Bodas de Oro:** monto en dinero entregado a personas con más de 50 años de matrimonio, que no se encuentren separados, y pertenezcan a los cuatro primeros quintiles de menores ingresos. Para los casos donde ambos cónyuges se encuentran vivos, cada uno recibe \$176.998, por lo que debe registrar código 1 en sus correspondientes filas. En el caso de personas viudas, que cumplieron con anterioridad dicha cantidad de años de matrimonio, el pago de \$176.998 se realiza solo al cónyuge sobreviviente.

**y25d.** En los últimos 12 meses, ¿[nombre] recibió ingresos por Bono de Invierno (\$70.336)?

- [Registre en el causante](#)
- [Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración](#)

1. Sí
2. No
- 88. No sabe

**Bono de Invierno:** beneficio de \$70.336, no postulable, que se entrega por una sola vez, junto a la pensión de mayo, a personas de 65 años de edad y más (cumplidos al 1 de mayo de 2022) que reciben una pensión inferior o igual al valor de la Pensión Mínima de Vejez vigente para mayores de 75 años. Es decir, \$182.167, sin incluir el Aporte Previsional Solidario de Vejez (APSV) o Pensión Garantizada Universal (PGU), si lo hubiere. En caso de que se reciba más de una pensión el monto de la suma de las pensiones debe ser inferior al valor de la pensión

mínima de vejez para mayores de 75 años (\$182.167).

**y25ep.** En los últimos 12 meses, ¿[nombre] recibió ingresos por Subsidio Empleo Joven?

- *Registre en el causante*
- *Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración*
- *Lea alternativas*

1. Sí, cada mes (mensual)
2. Sí, una vez al año (anual)
3. No recibió
- 88. No sabe

**Subsidio Empleo Joven:** subsidio en dinero recibido por el trabajador entre 18 y 25 años de edad, integrante de un grupo familiar perteneciente al 40% más pobre de la población. Puede ser pagado en forma anual o mensual. Anote usted el monto que el entrevistado recibió por este concepto, registrando si ese pago era en modalidad mensual o anual.

**y25e.** ¿Puede indicarme cuál es el monto que recibió [nombre]?

- *Registre el monto declarado en pesos*

- 88. No sabe

Se debe registrar el monto recibido en el periodo que se declaró.

**y25fp.** En los últimos 12 meses, ¿[nombre] recibió ingresos por Bono al Trabajo de la Mujer?

- *Registre en el causante*
- *Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración*
- *Lea alternativas*

1. Sí, cada mes (mensual)
2. Sí, una vez al año (anual)
3. No recibió
- 88. No sabe

**y25f.** ¿Puede indicarme cuál es el monto que recibió [nombre]?

- *Registre el monto declarado en pesos*

- 88. No sabe

Se debe registrar el monto recibido en el periodo que se declaró.

**Bono al Trabajo de la Mujer (entre 25 y 60 años):** bono para las mujeres trabajadoras dependientes e independientes, entre 25 y 59 años, que pertenezcan al 30% más vulnerable de la población. El monto del beneficio depende de la renta de la trabajadora, y se paga solo si las cotizaciones previsionales de pensión y salud se encuentran al día. El Bono es anual, se calcula de acuerdo con las rentas del año calendario (enero a diciembre). No obstante, la trabajadora podrá solicitar anticipos mensuales (provisionales) los cuales luego serán reliquidados en el cálculo anual. Anote usted el monto que la entrevistada recibió por este concepto, registrando si ese pago era en modalidad mensual o anual.

**y25g\_preg.** En [mes pasado] [año], ¿recibió ingresos por Ingreso Mínimo Garantizado?

- *Registre en el receptor*

1. Sí
2. No recibió
- 88. No sabe

**y25g.** ¿Puede indicarme cuál es el monto que recibió [nombre]?

▸ *Registre el monto declarado en pesos*

- 88. No sabe

Se debe registrar el monto recibido en el periodo que se declaró.

**Ingreso Mínimo Garantizado (IMG):** es un aporte económico que tiene como objetivo garantizar un salario mínimo a los trabajadores y trabajadoras dependientes con jornadas de más de 30 horas hasta 45 horas semanales, que reciben menos de \$452.477 mil brutos y su calificación socioeconómica debe estar dentro del tramo del 90% de acuerdo con el Registro Social de Hogares (RSH). El subsidio para alcanzar un Ingreso Mínimo Garantizado permite a los trabajadores y trabajadoras recibir un apoyo monetario de hasta \$66.893, dependiendo de su ingreso bruto.

**y25h\_preg.** En los últimos 12 meses, ¿[nombre] recibió ingresos por IFE Laboral?

- *Registre en el receptor*
- *Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración*

1. Sí
2. No
- 88. No sabe

**y25hp.** En los últimos 12 meses, ¿cuántos pagos recibio [nombre] por IFE laboral?

1. 1 pago
2. 2 pagos
3. 3 pagos
- 88. No sabe

**y25h.** En los últimos 12 meses, ¿cuál es el monto que recibió [nombre] por IFE Laboral?

▸ *Registre el monto mensual declarado en pesos*

- 88. No sabe

**IFE Laboral:** Incentivo monetario, financiado por el Estado, para que trabajadores y trabajadoras se empleen formalmente. Los beneficiarios deben tener un contrato nuevo de trabajo en el mes en curso o como máximo el mes anterior a la postulación, y una remuneración bruta mensual igual o inferior a 3 ingresos mínimos mensuales. Quienes hayan postulado en julio de 2022 tienen derecho a tres pagos. Las postulaciones realizadas en agosto y septiembre 2022, última fecha en la que es posible postular, tienen derecho a dos y un pago respectivamente. Los pagos se comienzan a realizar al mes subsiguiente a la postulación.

Existen tres grupos prioritarios a los cuales se les otorga un monto mayor como pago, los que corresponden a mujeres, jóvenes entre 18 y 24 años y hombres de 55 años o más. Los postulantes pertenecientes a alguno de estos grupos reciben hasta un 60% de su remuneración bruta imponible, con tope de \$300.000. Para el resto (trabajadores hombres de entre 24 y 55 años), el beneficio es del 50% de la remuneración bruta imponible, con un tope de \$100.000.

**y25i\_preg.** En los últimos 12 meses, ¿[nombre] recibió ingresos por Subsidio Protege (\$200.000 por niño(a) menor a 5 años)?

- *Registre en el causante*
- *Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración*

1. Sí
2. No
- 88. No sabe

**y25ip.** En los últimos 12 meses, ¿cuántos pagos recibio [nombre] por Subsidio Protege (\$200.000 por niño(a) menor a 5 años)?

1. 1 pago
2. 2 pagos
3. 3 pagos
4. 4 pagos
5. 5 pagos
6. 6 pagos
- 88. No sabe

**Subsidio Protege:** Corresponde a una bonificación para cuidado de niños o niñas. Considera un aporte mensual de \$200.000 por cada niño o niña menor de 2 años que esté al cuidado de la trabajadora o el trabajador que recibe la bonificación. En mayo de 2022 se amplió el beneficio a niños y niñas menores de 5 años, pudiendo postular hasta septiembre 2022. Las postulaciones realizadas en el mes de septiembre recibirán los pagos en los meses de octubre, noviembre y diciembre. Para postular, se debe cumplir con tener al menos 4 cotizaciones de seguridad social en los últimos 12 meses antes de postulación.

*No se entrega el beneficio si:* se trabaja en empresas que deban otorgar por Ley beneficio sala cuna; con descanso de maternidad, postnatal, funcionarios(as) del Estado, con licencia o permisos.

**y25j—preg.** En los últimos 12 meses, ¿[nombre] recibió ingresos por Bono Chile Apoya de invierno (\$120.000)?

- *Registre en el receptor*
- *Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración*

1. Sí
2. No
- 88. No sabe
- 99. No responde

**y25j.** En los últimos 12 meses, ¿por cuántas personas recibió [nombre] el Bono Chile Apoya de Invierno (\$120.000)?

- *Registre en el receptor*
- *Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración*

- 88. No sabe

**Bono Chile Apoya Invierno:** Es un aporte de \$120.000 que va dirigido a:

- Causantes de Asignación Familiar al 31 de diciembre de 2021, siempre que el respectivo beneficiario perciba la asignación por tener un ingreso mensual inferior a \$907.672; y causantes de Subsidio Familiar (SUF) al 31 de diciembre de 2021. En este caso el bono se paga por causante y monto lo recibirá la persona beneficiaria de quien dependa el o la causante, siempre prefiriendo a la madre beneficiaria.

- Beneficiarias del Bono de Invierno para pensionados durante 2022, quienes recibirán \$120.000 por cada persona pensionada.
- Beneficiarias del Subsidio de Discapacidad Mental (SDM) al 30 de junio de 2022, que hayan recibido el SDM durante julio de 2022, recibiendo \$120.000 por cada persona.
- Beneficiarias del Aporte Previsional Solidario de Invalidez (APSI) al 30 de junio de 2022, que hayan recibido el APSI durante julio de 2022, recibiendo \$120.000 por cada persona.
- Beneficiarias de la Pensión Básica Solidaria de Invalidez (PBSI) al 30 de junio de 2022, que hayan recibido la PBSI durante julio de 2022, recibiendo \$120.000 por cada persona.
- Familias usuarias del Subsistema Seguridades y Oportunidades al 1 de agosto de 2022, reciban o no prestaciones monetarias; y los hogares que pertenezcan al 60% más vulnerable de la población. En ambos casos, por sus integrantes que no hayan sido considerados de acuerdo a las causales anteriores, pero que cumplan con alguno de estos requisitos:
  - Personas con discapacidad debidamente acreditada.
  - Personas con dependencia moderada o severa, según el Registro Social de Hogares (RSH).
  - Integrantes del Programa de Integración Escolar (PIE).
  - Estudiantes de programas de educación especial reconocidos por el Ministerio de Educación (Mineduc).
  - Personas mayores de 60 años y personas menores de 18 años.

En estos casos, el bono será de \$120.000 por cada persona que genere el beneficio y se pagará por familia usuaria del subsistema o por hogar del RSH, según corresponda.

**y26d\_hog.** En el **mes de noviembre 2021**, incluyéndose a Ud. ¿alguien en el hogar recibió el IFE Universal?

1. Sí
  2. No
- 88. No sabe

**Ingreso Familiar de Emergencia:** Corresponde a una ayuda económica en apoyo a los hogares que se han visto afectados por la crisis sanitaria y económica provocada por el COVID-19. El beneficio contempla un pago, que varía dependiendo el número de integrantes del hogar. El beneficio comenzó a entregarse a partir de junio de 2021.

Está dirigido a:

- Hogares pertenecientes al RSH. Si el hogar está en el tramo 91 a 100% de calificación socioeconómica debe tener ingresos menos a \$800.000 por integrante del hogar.
- Hogares que no pertenezcan RSH, que postulen al IFE e ingresen al RSH antes de septiembre 2021, quienes recibieron sus pagos de manera retroactiva.
- Personas extranjeras que soliciten el IFE Universal que no cuenten con RUN, tengan hijos(as) chilenos, tengan pendiente la aprobación de su visa migratoria solicitada antes del 1 de julio de 2021 y que la suma de los ingresos declarados sea menor o igual a \$800.000 por persona.

El beneficio se entregó de forma automática para los hogares pertenecientes al RSH que:

- Que tengan un integrante beneficiario del IFE a partir de abril 2021.
- Tengan al menos una persona integrante que sea causante de SUF

- Tengan al menos una persona integrante que sea usuario del Subsistema de Seguridades y Oportunidades.
- Hayan sido beneficiarios(as) del sexto aporte del IFE 2020.
- Tengan al menos una persona integrante que reciba Aporte Previsional Solidario de Vejez o Invalidez, Pensión Básica Solidaria de Vejez o Invalidez, Ingreso Mínimo Garantizado o Asignación Familiar o Maternal.

El programa contempló pagos entre junio y noviembre 2021, siendo el pago del mes de septiembre el 50% de los pagos del resto de los meses. Dentro del periodo de referencia de esta versión de la encuesta sólo se considera el pago correspondiente al mes de noviembre de 2021.

**y26d\_preg.** ¿Quién recibió este ingreso?

- *Registre en todos los receptores que corresponda*
- *Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración*

**y26d\_integrantes.** Incluyendo a [nombre], ¿por cuántas personas le pagaron este beneficio?

- *Espere respuesta espontánea*

1. 1 persona
2. 2 personas
3. 3 personas
4. 4 personas
5. 5 personas
6. 6 personas
7. 7 personas
8. 8 personas
9. 9 personas
10. 10 o más personas
- 88. No sabe

**y26d\_monto.** ¿Puede indicarme cuál es el monto que recibió [nombre] en noviembre 2021?

- *Registre el monto declarado en pesos*

- 88. No sabe

Los montos recibidos varían en función del número de integrantes del hogar según la siguiente tabla:

Nº de Integrantes	Monto
1	\$177.000
2	\$281.000
3	\$400.000
4	\$500.000
5	\$546.000
6	\$620.000
7	\$691.000
8	\$759.000
9	\$824.000
10 o más	\$887.000

**y27\_preg.** En los últimos 12 meses, ¿[nombre] recibió algún otro subsidio del Estado (ejemplo subsidios regionales)? No considere el IFE.

- [Registre en el receptor](#)
- [Lea alternativas](#)

1. Sí, cada mes (mensual)
2. Sí, una vez al año (anual)
3. No recibió
- 88. No sabe

**y27\_esp.** Especifique otro subsidio del Estado. No considere el IFE Universal ni el IFE Laboral

**y27.** ¿Puede indicarme cuál es el monto que recibió [nombre]?

- [Registre el monto declarado en pesos](#)

- 88. No sabe

**Otro subsidio del Estado:** Asigne este código cuando la persona entrevistada declare que ella o algún integrante del hogar ha recibido cualquier otro subsidio distinto de los señalados anteriormente. Algunos ejemplos de subsidios regionales corresponden al bono de calefacción otorgado en la Región de Aysén, bonos entregados en contextos de desastres naturales como bono de enseres, entre otros que son entregados por el Estado.

#### Tabla resumen de subsidios y bonos que se entregan mensualmente

Subsidio o bono	Característica principal
Asignación familiar	Se les entrega a personas ocupadas de acuerdo con el monto del sueldo por las cargas declaradas. Se paga mensualmente. El monto varía entre \$16.418 a \$3.184
Subsidio familiar (menor o recién nacido)	Se entrega a personas que no reciben asignación familiar por los niños, niñas y adolescentes de 18 años o menos. Se paga mensualmente. El monto a pagar es de \$16.418
Subsidio de asistencia maternal	Ser mujer embarazada, tener escasos recursos y no recibir asignación familiar universal. Se otorga por una sola vez por un período acumulado de 10 meses. Se paga mensualmente. El monto a pagar es de \$164.180.
Subsidio familiar a la madre	Ser madre de menores causantes de SUF y no recibir asignación familiar universal. Se paga mensualmente. El monto a pagar es de \$16.418.
Subsidio familiar duplo	Presentar discapacidad evaluada y certificada por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN), estar a cargo de una persona adulta de escasos recursos y no recibir asignación familiar universal. Se paga mensualmente. El monto a pagar es de \$32.836.
Subsidio a la discapacidad mental	Lo reciben personas con discapacidad mental, menores de 18 años de edad, carentes de recursos, que no sean causantes de asignación familiar. Se paga mensualmente. El monto a pagar es de \$32.836.

Subsidio o bono	Característica principal
Aporte canasta básica de alimentos	Es un monto entregado a las familias que ayuda a compensar el alza de los costos de la canasta básica de alimentos. El monto se paga en función del número de causantes y varía mes a mes. Se paga mensualmente. En septiembre de 2022 alcanzó a \$9.924.
Bono de protección familiar	Se paga asociado al programa de apoyo social. El monto varía entre \$19.582 y \$10.246 con pagos mensuales.
Bono base familiar	Pertenece al Subsistema de Seguridades y Oportunidades que se paga por la permanencia en el sistema por un máximo de 24 meses.
Bono control de niño sano	Pertenece al Subsistema de Seguridades y Oportunidades y se paga asistir a los controles del niño sano entre los 0 y 6 años. Su pago es mensual, alcanzando a \$8.000 por causante.
Bono deberes asistencia escolar	Pertenece al Subsistema de Seguridades y Oportunidades y se paga por la asistencia al establecimiento educacional de los niños, niñas y adolescentes de 6 a 18 años. Su pago es mensual, alcanzando a \$8.000 por causante.
Subsidio agua potable	Exime de parte del pago del agua potable, solicitar la cuenta para corroborar el monto recibido.
Ingreso mínimo garantizado	Se entrega como complemento al salario mensual para quienes tienen un ingreso menor a \$421.250 mil brutos y su calificación socioeconómica debe estar dentro del tramo del 90% de acuerdo con el Registro Social de Hogares (RSH)
IFE Laboral	Corresponde a un incentivo para que los trabajadores y trabajadoras se empleen formalmente otorgando un beneficio mensual por la relación laboral que se inicia. Teniendo un tope entre \$100.000 y \$300.000 dependiendo de las características del beneficiario.
Subsidio Protege	Beneficio para trabajadoras y trabajadores que tengan a su cargo el cuidado de niños y niñas menores de 5 años que no tengan beneficio de sala cuna por parte del empleador. El subsidio mensual es de \$200.000 por un plazo de tres meses.

**Tabla resumen de subsidios y bonos que se entregan con periodicidad distinta a la mensual**

Subsidio o bono	Característica principal
Aporte familiar permanente	Se paga en el mes de marzo de cada año y este año alcanzó a \$52.710 por cada causante o familia.
Bono logro escolar	Se paga como parte del Subsistema de Seguridades y Oportunidades a los niños, niñas y adolescentes de quinto a cuarto medio que tienen buen rendimiento con respecto a sus compañeros. Su monto varía entre \$40.768 y \$67.844. Se paga en el mes de septiembre de cada año.
Bono bodas de oro	Bono entregado por cónyuge de 60 años o más que cumplan 50 años de casados. Se paga una vez en la vida a los pertenecientes de los cuatro primeros quintiles. El monto por cónyuge es de \$176.998



Subsidio o bono	Característica principal
Bono invierno	Es pagado en el mes de mayo a personas de 65 años o más y este año alcanzó a \$70.336 que reciban una pensión menos a \$182.167
Subsidio al empleo joven	Personas de 18 a 25 años del 40% más vulnerable que estén empleados.
Bono al trabajo a la mujer	Mujeres de 25 a 60 años del 30% más vulnerable que se encuentren ocupados.
Bono de protección familiar	Se paga asociado al programa de apoyo social
Bono Chile apoya invierno	Aporte de \$120.000 entregado en el mes de agosto de 2022 con el fin de enfrentar el alza en los precios de los alimentos y de servicios básicos.
Ingreso familiar de emergencia (IFE) Universal	Corresponde a un beneficio que se pagó entre junio y noviembre de 2021, cuyo monto depende del número de integrantes del hogar. Los beneficiarios deben tener un ingreso por integrante menor a \$800.000.

## 6. Jubilaciones, pensiones y montepíos

 **y28\_1.** En [mes pasado] [año], ¿[nombre] recibió ingresos por...?

• *Muestre tarjeta y28\_1. "Jubilaciones, Pensiones y Montepíos"*

En las pensiones es importante entender que existen tres grandes grupos de pensiones, las de vejez, las de invalidez y las otras pensiones, generando un total de 9 pensiones por las cuales se le consultará al entrevistado.

Las pensiones de vejez son aquellas que reciben las personas que se encuentran jubiladas, es decir, corresponde a personas que ya no cotizan en el sistema de pensiones. Dentro de ellas se encuentra:

- Pensión Garantizada Universal (PGU), tanto como único ingreso de jubilación en pensión o como complemento a su pensión o jubilación.
- Jubilación o pensión de vejez con Aporte Previsional Solidario (APS)
- Jubilación o pensión de vejez

Estas pensiones pueden tener financiamiento estatal para que las personas jubiladas obtengan su ingreso (PGU, APS) o ser pagadas con los fondos previsionales que la persona individualmente juntó a lo largo de vida laboral.

Las pensiones de invalidez son aquellas que no requieren que la persona se encuentra jubilada para obtenerla, sino que, para ser beneficiarios de estas pensiones, la persona debe tener algún impedimento físico o mental que no le permita desarrollar un trabajo y obtener una remuneración. Dentro de ellas se encuentran:

- Pensión Básica Solidaria de invalidez (PBSI)
- Jubilación o pensión de invalidez con Aporte Solidario (APSI)
- Jubilación de invalidez

Estas pensiones pueden tener financiamiento estatal para que las personas en situación de invalidez obtengan su ingreso (PBSI, APSI) o ser pagadas con los fondos previsionales que la persona individualmente juntó a lo largo de vida laboral. En este último caso, el afiliado que genera pensión de invalidez total o absoluta a contar del

1 de julio de 2008 no requiere ser reevaluado por la Comisión, por lo que pueden existir pensiones que son de carácter vitalicias.

Las otras pensiones consideran aquellas que corresponde a Montepío o pensión de viudez que se otorga al cónyuge de un trabajador o jubilado que falleció y la pensión de Orfandad que es otorgada a los hijos de un trabajador o jubilado que falleció. Dentro de este grupo se encuentran las pensiones por Leyes Especiales, las cuales en Chile se vinculan a exonerados políticos (Ley Valech, Ley Rettig) y la Pensión de Gracia que es otorgada por el/la Presidente(a) del país.

### Cuadro resumen de pensiones

Tipo de Pensión	Nombre de la pensión	Tipo de población
Pensiones de vejez	Pensión Garantizada Universal (PGU)	Personas mayores de 65 años
	Jubilación o pensión de vejez con Aporte Previsional Solidario (APS)	Personas jubiladas o pensionadas por vejez, ya sea de manera anticipada o en edad legal de jubilación
	Jubilación o pensión de vejez	
Pensiones de invalidez	Pensión Básica Solidaria de invalidez	Personas de 18 a 64 años que tienen un impedimento físico o mental que les impide trabajar
	Jubilación o pensión de invalidez con Aporte Previsional Solidario	
	Jubilación o pensión de invalidez	Personas de 15 años o más que tienen un impedimento físico o mental que les impide trabajar
Otras pensiones	Montepío o pensión de viudez	Conyugue de trabajador o jubilado que falleció
	Pensión de orfandad	Hijo de trabajador o pensionado que falleció
	Pensión por Leyes Especiales	Sin características específicas

#### y28\_1b. Jubilación o pensión de vejez con aporte previsional solidario ([nombre])

• [Registre en el receptor](#)

1. Sí
2. No
- 88. No sabe

#### y28\_1c. Jubilación, pensión de vejez o Pensión Garantizada Universal ([nombre])

• [Registre en el receptor](#)

1. Sí
2. No
- 88. No sabe

#### y28\_1d. Pensión Básica Solidaria de Invalidez (\$193.935) ([nombre])

• [Registre en el receptor](#)

1. Sí
2. No
- 88. No sabe

**y28\_1e.** Jubilación o ensión de invalidez con aporte previsional solidario ([nombre])

- *Registre en el receptor*

1. Sí
2. No
- 88. No sabe

**y28\_1f.** Jubilación o pensión de invalidez ([nombre])

- *Registre en el receptor*

1. Sí
2. No
- 88. No sabe

**y28\_1g.** Montepío o pensión de viudez ([nombre])

- *Registre en el receptor*

1. Sí
2. No
- 88. No sabe

**y28\_1h.** Pensión de orfandad ([nombre])

- *Registre en el receptor*

1. Sí
2. No
- 88. No sabe

**y28\_1i.** Pensión por Leyes Especiales (Exonerados Políticos, Ley Valech, Ley Rettig, Pensión de Gracia) ([nombre])

- *Registre en el receptor*

1. Sí
2. No
- 88. No sabe

**y28\_1j.** Otro. Especifique ([nombre])

- *INCLUYA:*

- *Pensiones o jubilaciones recibidas desde el extranjero*

- *Garantía Estatal de Pensión Mínima.*

- *EXCLUYA:*

- *Jubilaciones o pensiones de vejez con o sin aporte estatal*

- *Pensiones de orfandad, montepíos o de sobrevivencia que clasificadas en preguntas previas*

- *Pensiones o jubilaciones de retiro de las fuerzas armadas*

- *Pensiones o jubilaciones relativas al pilar solidario o la PGU.*

- *Registre en el receptor*

1. Sí
2. No
- 88. No sabe

**y28j\_esp.** Especifique otra pensión (**[nombre]**)

- **Tipos de jubilación o pensión**

### **Pensiones de vejez**

A continuación, se describen todas las pensiones de vejez excepto la Pensión Garantizada Universal, la que se describe más adelante.

**Aporte Previsional Solidario de Vejez (APSV):** beneficio monetario mensual, financiado por el Estado, que complementa las pensiones de vejez o sobrevivencia menores a la Pensión Máxima con Aporte Solidario. Los requisitos para acceder al APSV son: tener 65 años o más (hombres y mujeres); recibir una pensión de vejez o sobrevivencia (monto bruto) menor a \$573.079. Esta pensión puede ser pagada ya sea de una AFP, compañía de seguros, IPS (ex INP), o una pensión de sobrevivencia por la Ley de Accidentes del Trabajo; tener a lo menos 20 años de residencia en Chile – continuos o discontinuos – contados desde los 20 años de edad. Además, haber vivido en el país al menos 4 de los últimos 5 años anteriores a la solicitud; e integrar un grupo familiar perteneciente al 60% más pobre de la población.

El monto del APSV es variable y depende de la pensión base de la persona. Mientras mayor es la pensión base, menor es el APSV y viceversa.

**Jubilación o pensión de vejez:** beneficio previsional al que tienen derecho los afiliados al sistema previsional, que consiste en la obtención de una cantidad mensual en dinero una vez que han cumplido la edad legal para tales efectos, 65 años de edad para los hombres y 60 años de edad las mujeres.

La ley permite optar a la Pensión de Vejez Anticipada siempre y cuando el afiliado logre financiar una pensión igual o superior al 70% del promedio de las remuneraciones imponibles percibidas y rentas declaradas, y obtener una pensión igual o superior al 80% de la Pensión Máxima con Aporte Solidario (PMAS) vigente a la fecha en que se acoja a pensión.

**Trabajo Pesado:** La Ley N°19.404 otorga el beneficio de la rebaja de edad legal para pensionarse por vejez, por haber desempeñado un trabajo calificado como pesado. Los beneficiados de esta ley son tanto los trabajadores afiliados al sistema administrado por el Instituto de Previsión Social (IPS) como aquellos que pertenecen al sistema de pensiones, a cargo de las AFP.

### **Pensiones de invalidez**

**Pensión Básica Solidaria de Invalidez (PBSI):** beneficio monetario mensual al cual pueden acceder todas las personas calificadas como inválidas que no tienen derecho a pensión en algún régimen previsional, ya sea como titulares o como receptores de pensión de sobrevivencia, y cumplen además los siguientes requisitos: tener entre 18 y menos de 65 años de edad (hombres y mujeres); ser declarado inválido por las Comisiones Médicas de Invalidez de la Superintendencia de Pensiones, a excepción de los actuales imponentes del IPS que continuarán con su actual sistema de calificación de invalidez (COMPIN); tener residencia en el país por un período mínimo de 5 años en los últimos 6 años anteriores a la solicitud e integrar un grupo familiar perteneciente al 60% más pobre de la población.

Los pensionados por gracia, exonerados políticos, pensionados por Ley Rettig y Ley Valech, que solo gocen de ese beneficio, tienen derecho a un porcentaje de la PBS de Invalidez si esta última es de un monto superior a la primera.

El beneficiario de PBS de Invalidez percibirá dicho beneficio hasta el último día del mes en que cumpla 65 años de edad. A contar de esa fecha podrá acceder a la PBS de Vejez.

El monto de la PBS de invalidez es de \$193.935.

**Aporte previsional solidario de invalidez (APSI):** beneficio monetario mensual, financiado por el Estado, que complementa las pensiones de invalidez, cuyo monto sea menor al de una Pensión Básica Solidaria.

Los requisitos para acceder al APSI son: tener más de 18 y menos de 65 años de edad (hombres y mujeres); que la pensión propia de invalidez, de sobrevivencia o la suma de pensiones que perciba sea inferior a la PBS (actualmente \$193.935); ser declarado inválido por las Comisiones Médicas de Invalidez de la Superintendencia de Pensiones; tener residencia en el país por un período mínimo de 5 años en los últimos 6 años anteriores a la solicitud; e integrar un grupo familiar perteneciente al 60% más pobre de la población.

El monto del APSI es variable y depende de la pensión base de la persona. Mientras mayor es la pensión base, menor es el APSI y viceversa.

**Jubilación o pensión de invalidez:** beneficio que reciben, mediante una cantidad mensual en dinero, aquellos afiliados que la Comisión Médica de la Superintendencia de Pensiones ha declarado inválidos.

Son beneficiarios de esta pensión los afiliados que sean declarados inválidos totales o parciales por las Comisiones Médicas, siempre que la invalidez no haya sido causada por accidente del trabajo o enfermedad profesional, y que estén bajo las edades legales para pensionarse por vejez: hombres entre 18 y 65 años y mujeres entre 18 y 60 años.

El grado de invalidez, total o parcial es determinado por las Comisiones Médicas Regionales. El dictamen de esta Comisión puede ser apelado a la Comisión Médica central.

El afiliado genera derecho a pensión transitoria de invalidez parcial, por periodo de tres años; cumplido este tiempo, debe presentarse nuevamente ante la Comisión, ser reevaluado, emitiéndose el segundo dictamen. Tiene un plazo de 3 meses para ser reevaluado, de lo contrario, se suspende el beneficio. De no presentarse, luego de 3 meses más, pierde la calidad de pensionado.

El afiliado que genera pensión de invalidez total o absoluta a contar del 1 de julio de 2008 no requiere ser reevaluado por la Comisión.

### Otras pensiones

**Montepío o pensión de viudez:** pensión mensual a la que tiene derecho el o la cónyuge del imponente fallecido en servicio activo o estando jubilado. Si la viuda o viudo contrae nuevo matrimonio, pierde el derecho a la pensión. Incluya a receptores de pensión de viudez o montepío cualquiera sea el sistema previsional.

**Pensión de orfandad:** pensión mensual a la que tienen derecho los hijos de los imponentes que hayan fallecido en servicio activo o jubilados. Los requisitos varían según el sistema previsional a que perteneció quien impuso.

En el sistema de AFP los hijos o hijas solteras deben cumplir uno de los siguientes requisitos: Ser menores de 18 años; ser mayores de 18 años y menores de 24, si son estudiantes de cursos regulares de enseñanza básica, media, técnica o superior; o ser inválido, cualquiera sea su edad (la invalidez debe estar declarada por la Comisión Médica Regional correspondiente, y debe haberse producido antes de que el hijo cumpla 18 o 24

años, según corresponda).

Incluya a receptores de pensión de orfandad cualquiera sea el sistema previsional.

**Pensión por leyes especiales:** la Ley N° 19.234 de Exonerados Políticos otorga beneficios previsionales a personas exoneradas por motivos políticos o acto de autoridad, entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990. En particular, una pensión de gracia no contributiva, de carácter vitalicio, que otorga el Presidente de la República, a aquellos exonerados políticos que cumplan con los requisitos para ello. Los tipos de pensión no contributiva son antigüedad, vejez, invalidez y sobrevivencia.

La Ley N° 19.992 (Ley Valech) establece una pensión de reparación y otorga otros beneficios a las personas reconocidas como víctimas por la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. Son beneficiarios: las víctimas directamente afectadas por violaciones a los derechos humanos individualizadas en el "Listado de prisioneros políticos y torturados" elaborado por la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura y las personas individualizadas en el Anexo "Menores de edad nacidos en prisión o detenidos con sus padres".

A través de la Ley 19.123 y la Ley 19.980 (Ley Rettig) se entregan beneficios, en particular, pensión de reparación, a los familiares de las víctimas calificadas como detenidos desaparecidos y ejecutados políticos, por violación a los derechos humanos en el período 1973 - 1990, reconocidos por los informes de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación y la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación.

Pensión de gracia: Beneficio monetario otorgado a personas que hubieren prestado servicios distinguidos o realizado actos especiales meritorios en beneficio importante del país, más allá de su personal deber; a personas afectadas por accidente o catástrofe, respecto de las cuales existan circunstancias extraordinarias que justifiquen el otorgamiento de una pensión; a personas que se encuentren incapacitadas o con graves e insalvables dificultades para ejercer labores remuneradas que les permitan su subsistencia y la del grupo familiar que viva a sus expensas, en razón de enfermedad, invalidez, vejez o cualquier otra causa debidamente justificada y a peticiones especiales del Presidente de la República.

**Otra jubilación o pensión. Especifique:** corresponde a jubilaciones o pensiones diferentes a las señaladas en los códigos anteriores. Por ejemplo:

**Garantía Estatal de Pensión Mínima:** las mujeres mayores de 60 años y los hombres mayores de 65 años, con 20 años de cotizaciones efectivas, que agoten el saldo de su cuenta de capitalización individual y que no perciben ingresos iguales o superiores a la pensión mínima de vejez vigente, tienen derecho a esta pensión.

**Pensiones recibidas desde el extranjero** por personas que trabajaron y cotizaron en el extranjero o por funcionarios internacionales residentes en Chile, cuya pensión no es parte del sistema previsional chileno.

Especifique de acuerdo con lo declarado por la persona entrevistada.

**y28\_2b1.** ¿Me podría indicar el monto de la Jubilación o Pensión de Vejez que recibe [nombre] sin considerar el monto del Aporte Previsional Solidario?

- *Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración*
- *Registre el monto mensual declarado en pesos*

-88. No sabe

**y28\_2b2.** ¿Me podría indicar el monto del Aporte Previsional Solidario que recibe [nombre]?

- [Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración](#)
- [Registre el monto mensual declarado en pesos](#)

-88. No sabe

Para los ingresos por Jubilación o Pensión de Vejez con Aporte Previsional Solidario (b), Jubilación o Pensión de Vejez (c), Jubilación o Pensión de Invalidez con Aporte Previsional Solidario (e), Jubilación o Pensión de Invalidez (f), Montepío o Pensión de Viudez (g), Pensión de Orfandad (h) y Otra Pensión o Jubilación (j) se consulta por la institución que paga estos beneficios. En el caso de la modalidad de la jubilación, esto solo se consulta para la Pensión Garantizada Universal (a), Jubilación o Pensión de Vejez con Aporte Previsional Solidario (b), Jubilación o Pensión de Vejez (c), Jubilación o Pensión de Invalidez con Aporte Previsional Solidario (e) y Jubilación o Pensión de Invalidez (f).

Para estos tipos de ingresos se utilizan las mismas categorías de respuesta que se presentan a continuación.

 **y28\_3b.** ¿Me puede indicar qué institución pagó estos beneficios a [nombre]?

- [Muestre tarjeta y28\\_3 "Instituciones pagadoras de Jubilaciones, Pensiones y Montepíos"](#)
- [Lea alternativas](#)

1. AFP, Administradora de Fondos de Pensiones
  2. IPS, Instituto de Previsión Social (Ex INP, Instituto de Normalización Previsional)
  3. Cajas de las Fuerzas Armadas (CAPREDENA o DIPRECA)
  4. Mutual / Instituto de Seguridad Laboral (ISL)
  5. Compañía de Seguros
  6. Otra institución
- 88. No sabe

**y28\_4b.** ¿Cuál es la modalidad de la pensión que recibe [nombre]?

- [Lea alternativas](#)

1. Renta vitalicia inmediata
  2. Retiro programado
  3. Renta temporal con renta vitalicia diferida
  4. Renta vitalicia inmediata con retiro programado
- 88. No sabe  
-99. No responde

- **Institución pagadora**

**AFP, Administradora de Fondos de Pensiones:** entidades encargadas de la recaudación de cotizaciones previsionales, inversión de los recursos, trámites de pensión y pago de pensiones en el sistema previsional de capitalización individual. Considera como principales beneficios las pensiones de vejez, de invalidez y de sobrevivencia.

**IPS, Instituto de Previsión Social (Ex INP, Instituto de Normalización Previsional):** el Instituto de Previsión Social (IPS) es un servicio público, encargado de la administración del Sistema de Pensiones Solidarias y del antiguo sistema de pensiones, constituido por las Ex-Cajas Previsionales.

Los beneficios que entrega el IPS, con fondos del Estado, a quienes impusieron en el sistema antiguo de pensiones

dependen de las características y condiciones de cada caja, e involucran pensiones de vejez, antigüedad, invalidez, sobrevivencia (viudez, orfandad y madre de hijos de filiación no matrimonial).

**Cajas de las Fuerzas Armadas (CAPREDENA o DIPRECA):** el Sistema de Pensiones que poseen las Fuerzas Armadas y de Orden es distinto al sistema civil de capitalización individual, y se encuentra compuesto por la Caja de Previsión de Defensa Nacional (CAPREDENA) y la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (DIPRECA).

**Mutual / Instituto de Seguridad Laboral (ISL):** la ley 16.744, sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, establece la pensión por invalidez laboral y la pensión por sobrevivencia, entre otras prestaciones.

Los organismos encargados de administrar el Seguro Social contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales son el Instituto de Seguridad Laboral, que es un servicio público, y las mutuales de empleadores, que son instituciones privadas sin fines de lucro. Existen tres mutuales: Instituto de Seguridad del Trabajo (IST), creada por la Asociación de Industriales de Valparaíso y Aconcagua (ASIVA); Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) asociada a los socios que integran la SOFOFA; y la Mutual de Seguridad CChC, creada por la Cámara Chilena de la Construcción (CChC).

- **Modalidad de jubilación o pensión**

**Renta vitalicia inmediata:** Es la modalidad de pensión que contrata un afiliado con una compañía de seguros de vida, obligándose dicha compañía al pago de una renta mensual, fija en UF, para toda la vida del afiliado y fallecido éste, a sus beneficiarios de pensión. La renta vitalicia, una vez contratada por el afiliado, es irrevocable, por lo que éste no puede cambiarse de compañía de seguros ni de modalidad de pensión. Se debe tener presente que el afiliado puede optar por esta modalidad solo si su pensión es mayor o igual al monto de la pensión mínima vigente.

**Retiro programado:** es la modalidad de pensión que paga la AFP. El monto de la pensión se calcula y actualiza cada año en función del saldo, la rentabilidad, la expectativa de vida, entre otras. Lo anterior significa que el monto de la pensión varía cada año, disminuyendo con el tiempo.

**Renta temporal con renta vitalicia diferida:** en esta modalidad, la persona afiliada contrata con una compañía de seguros de vida el pago de una renta vitalicia mensual, fija en UF, a partir de una fecha futura, dejando en su cuenta de la AFP un saldo para una renta temporal, por el periodo que va entre la elección de esta modalidad y el inicio del pago de la renta vitalicia diferida.

**Renta vitalicia inmediata con retiro programado:** en esta modalidad se dividen los fondos que el afiliado tiene en su cuenta de la AFP y contrata con la compañía simultáneamente una renta vitalicia inmediata y una pensión por retiro programado.

**y28\_ 1c1.** ¿Recibe [nombre], Pensión Garantizada Universal (PGU)?

- *Registre en el receptor*

1. Sí
2. No
- 88. No sabe



**y28\_1c2.** La Pensión Garantizada Universal que recibe [nombre], ¿es su único ingreso por pensión o es un complemento a la pensión o jubilación autofinanciada?

- [Registre en el receptor](#)
- [Lea alternativas](#)

1. Sólo recibe Pensión Garantizada Universal (\$193.197)
2. La recibe como un complemento a su pensión o jubilación autofinanciada
- 88. No sabe

**y28\_2c1.** ¿Me podría indicar el monto que recibe [nombre] por la Pensión Garantizada Universal?

- [Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración](#)
- [Registre el monto mensual declarado en pesos](#)

- 88. No sabe

### **Pensión Garantizada Universal (PGU):**

Beneficio monetario mensual, de cargo fiscal, que busca entregar un piso básico de pensión a todos los pensionados de 65 años o más, excluyendo sólo a aquellos que pertenecen a hogares dentro del 10% de mayor riqueza. Reemplaza a la Pensión Básica Solidaria de Vejez y al Aporte Previsional Solidario de Vejez (APSV), excepto en casos en los cuales el monto final de pensión es mayor con APSV. Consiste en un monto fijo mensual de \$193.197 (pensión máxima) para todos los pensionados de vejez de 65 años o más, que posean una pensión base de entre \$0 y \$660.366, y un monto variable, proporcional a la diferencia entre la pensión base y el valor tope, para quienes tengan una pensión base de entre \$660.366 y \$1.048.200.

Además de los requisitos de edad y riqueza ya mencionados, los requisitos incluyen no tener una pensión base superior al tope de \$1.048.200, y acreditar a lo menos 20 años de residencia en Chile –continuos o discontinuos– contados desde los 20 años de edad del solicitante, o haber vivido en el país al menos 4 de los 5 años anteriores a la solicitud.

Esta pensión es compatible con pensiones de vejez autofinanciada, pensiones por leyes especiales y montepío o pensión de viudez. No es compatible con pensiones de las Fuerzas Armadas ni con pensión de orfandad, y no es posible recibir APS y PGU al mismo tiempo.

**y28\_2c2.** ¿Me podría indicar el monto de la Jubilación o Pensión de Vejez que recibe [nombre] sin considerar el monto de la Pensión Garantizada Universal?

- [Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración](#)
- [Registre el monto mensual declarado en pesos](#)

- 88. No sabe

**y28\_2c.** ¿Me podría indicar el monto de la Jubilación o Pensión de Vejez que recibe [nombre]?

- [Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración](#)
- [Registre el monto mensual declarado en pesos](#)

- 88. No sabe

 **y28\_3c.** ¿Me puede indicar qué institución pagó estos beneficios a [nombre]?

- *Muestre tarjeta y28\_3 "Instituciones pagadoras de Jubilaciones, Pensiones y Montepíos"*
- *Lea alternativas*

1. AFP, Administradora de Fondos de Pensiones
  2. IPS, Instituto de Previsión Social (Ex INP, Instituto de Normalización Previsional)
  3. Cajas de las Fuerzas Armadas (CAPREDENA o DIPRECA)
  4. Mutual / Instituto de Seguridad Laboral (ISL)
  5. Compañía de Seguros
  6. Otra institución
- 88. No sabe

**y28\_ 4c.** ¿Cuál es la modalidad de la pensión que recibe [nombre]?

- *Lea alternativas*

1. Renta vitalicia inmediata
  2. Retiro programado
  3. Renta temporal con renta vitalicia diferida
  4. Renta vitalicia inmediata con retiro programado
- 88. No sabe  
-99. No responde

**y28\_2e1.** ¿Me podría indicar el monto del Aporte Previsional Solidario que recibe [nombre]?

- *Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración*
- *Registre el monto mensual declarado en pesos*

-88. No sabe

**y28\_2e2.** ¿Me podría indicar el monto de la Jubilación o Pensión de Invalidez que recibe [nombre] sin considerar el monto del Aporte Previsional Solidario?

- *Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración*
- *Registre el monto mensual declarado en pesos*

-88. No sabe

 **y28\_3e.** ¿Me puede indicar qué institución pagó estos beneficios a [nombre]?

- *Muestre tarjeta y28\_3 "Instituciones pagadoras de Jubilaciones, Pensiones y Montepíos"*
- *Lea alternativas*

1. AFP, Administradora de Fondos de Pensiones
  2. IPS, Instituto de Previsión Social (Ex INP, Instituto de Normalización Previsional)
  3. Cajas de las Fuerzas Armadas (CAPREDENA o DIPRECA)
  4. Mutual / Instituto de Seguridad Laboral (ISL)
  5. Compañía de Seguros
  6. Otra institución
- 88. No sabe

**y28\_ 4e.** ¿Cuál es la modalidad de la pensión que recibe [nombre]?

▸ *Lea alternativas*


1. Renta vitalicia inmediata
2. Retiro programado
3. Renta temporal con renta vitalicia diferida
4. Renta vitalicia inmediata con retiro programado
- 88. No sabe
- 99. No responde

**y28\_2f.** ¿Me podría indicar el monto de la Jubilación o Pensión de Invalidez que recibe [nombre]?

▸ *Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración*

▸ *Registre el monto mensual declarado en pesos*

- 88. No sabe

 **y28\_3f.** ¿Me puede indicar qué institución pagó estos beneficios a [nombre]?

▸ *Mostrar tarjeta y28\_3 "Instituciones pagadoras de Jubilaciones, Pensiones y Montepíos"*

▸ *Lea alternativas*

1. AFP, Administradora de Fondos de Pensiones
2. IPS, Instituto de Previsión Social (Ex INP, Instituto de Normalización Previsional)
3. Cajas de las Fuerzas Armadas (CAPREDENA o DIPRECA)
4. Mutual / Instituto de Seguridad Laboral (ISL)
5. Compañía de Seguros
6. Otra institución
- 88. No sabe

**y28\_ 4f.** ¿Cuál es la modalidad de la pensión que recibe [nombre]?

▸ *Lea alternativas*

1. Renta vitalicia inmediata
2. Retiro programado
3. Renta temporal con renta vitalicia diferida
4. Renta vitalicia inmediata con retiro programado
- 88. No sabe
- 99. No responde

**y28\_ 1g1.** ¿Recibe [nombre], Pensión Garantizada Universal (PGU)?

▸ *Registre en el receptor*

1. Sí
2. No
- 88. No sabe

**y28\_2g1.** ¿Me podría indicar el monto que recibe [nombre] por la Pensión Garantizada Universal?

- *Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración*
- *Registre el monto mensual declarado en pesos*

-88. No sabe

**y28\_2g2.** ¿Me podría indicar el monto del Montepío o Pensión de Viudez que recibe [nombre] sin considerar el monto de la Pensión Garantizada Universal?

- *Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración*
- *Registre el monto mensual declarado en pesos*

-88. No sabe

**y28\_2g.** ¿Me podría indicar el monto del Montepío o Pensión de Viudez que recibe [nombre]?

- *Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración*
- *Registre el monto mensual declarado en pesos*

-88. No sabe

 **y28\_3g.** ¿Me puede indicar qué institución pagó estos beneficios a [nombre]?

- *Muestre tarjeta y28\_3 "Instituciones pagadoras de Jubilaciones, Pensiones y Montepíos"*
- *Lea alternativas*

1. AFP, Administradora de Fondos de Pensiones
2. IPS, Instituto de Previsión Social (Ex INP, Instituto de Normalización Previsional)
3. Cajas de las Fuerzas Armadas (CAPREDENA o DIPRECA)
4. Mutual / Instituto de Seguridad Laboral (ISL)
5. Compañía de Seguros
6. Otra institución

-88. No sabe

**y28\_4g.** ¿Cuál es la modalidad de la pensión que recibe [nombre]?

- *Lea alternativas*

1. Renta vitalicia inmediata
2. Retiro programado
3. Renta temporal con renta vitalicia diferida
4. Renta vitalicia inmediata con retiro programado

-88. No sabe

-99. No responde

**y28\_2h.** ¿Me podría indicar el monto de la Pensión de Orfandad que recibe [nombre]?

- *Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración*
- *Registre el monto mensual declarado en pesos*

-88. No sabe

**y28\_3h.** ¿Me puede indicar qué institución pagó estos beneficios a [nombre]?

- *Mostrar tarjeta y28\_3 "Instituciones pagadoras de Jubilaciones, Pensiones y Montepíos"*
- *Lea alternativas*

1. AFP, Administradora de Fondos de Pensiones
2. IPS, Instituto de Previsión Social (Ex INP, Instituto de Normalización Previsional)
3. Cajas de las Fuerzas Armadas (CAPREDENA o DIPRECA)
4. Mutual / Instituto de Seguridad Laboral (ISL)
5. Compañía de Seguros
6. Otra institución
- 88. No sabe

**y28\_4h.** ¿Cuál es la modalidad de la pensión que recibe [nombre]?

- *Lea alternativas*

1. Renta vitalicia inmediata
2. Retiro programado
3. Renta temporal con renta vitalicia diferida
4. Renta vitalicia inmediata con retiro programado
- 88. No sabe
- 99. No responde

**y28\_1i1.** ¿Recibe [nombre], Pensión Garantizada Universal (PGU)?

- *Registre en el receptor*

1. Sí
2. No
- 88. No sabe

**y28\_2i1.** ¿Me podría indicar el monto que recibe [nombre] por la Pensión Garantizada Universal?

- *Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración*
- *Registre el monto mensual declarado en pesos*

- 88. No sabe

**y28\_2i2.** ¿Me podría indicar el monto de la Pensión por Leyes Especiales que recibe [nombre] sin considerar el monto de la Pensión Garantizada Universal?

- *Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración*
- *Registre el monto mensual declarado en pesos*

- 88. No sabe

**y28\_2i.** ¿Me podría indicar el monto de la Pensión por Leyes Especiales que recibe [nombre]?


- *Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración*
- *Registre el monto mensual declarado en pesos*

- 88. No sabe

**y28\_2j.** ¿Me podría indicar el monto de la otra pensión o jubilación que recibe [nombre]?

- *Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración*
- *Registre el monto mensual declarado en pesos*

-88. No sabe

 **y28\_3j.** ¿Me puede indicar qué institución pagó estos beneficios a [nombre]?

- *Muestre tarjeta y28\_3 "Instituciones pagadoras de Jubilaciones, Pensiones y Montepíos"*
- *Lea alternativas*

1. AFP, Administradora de Fondos de Pensiones
2. IPS, Instituto de Previsión Social (Ex INP, Instituto de Normalización Previsional)
3. Cajas de las Fuerzas Armadas (CAPREDENA o DIPRECA)
4. Mutual / Instituto de Seguridad Laboral (ISL)
5. Compañía de Seguros
6. Otra institución

-88. No sabe

**y28\_4j.** ¿Cuál es la modalidad de la pensión que recibe [nombre]?

- *Lea alternativas*

1. Renta vitalicia inmediata
2. Retiro programado
3. Renta temporal con renta vitalicia diferida
4. Renta vitalicia inmediata con retiro programado

-88. No sabe

-99. No responde

## 13. Módulo Salud

### 13.1 Objetivos

Este módulo tiene como objetivo general evaluar la cobertura de los principales programas públicos de salud de alcance nacional.

La primera secuencia de preguntas indaga acerca de los integrantes del hogar según grupo de edad y sexo. Específicamente sobre el estado nutricional y el acceso a programas de alimentación, situación de fecundidad, maternidad y paternidad en Chile.

La segunda secuencia, dirigida en su mayoría a todas las personas, indaga por acceso a sistemas y servicios de salud.

La tercera secuencia, también dirigida a todas las personas, consulta acerca de los distintos tipos de atenciones médicas y exámenes recibidos.

La última secuencia, se compone de un conjunto de preguntas destinadas a distintos universos orientada a medir presencia de condiciones permanente y dependencia.

### 13.2 Revisión pregunta por pregunta

**s2.** ¿Cuál es el estado nutricional de [nombre]?

🗨️ Para facilitar su respuesta a esta pregunta, sería ideal si pudiera contar con el carnet de control de niño sano

▸ [Lea alternativas](#)

1. Desnutrido o en riesgo de desnutrición
2. Normal
3. Sobrepeso
4. Obeso
88. No sabe

🗨️ **s2c.** Encuestador(a): ¿Respondió el entrevistado a partir del Carnet de Control del niño(a)?

1. Sí
2. No

🗨️ **s3.** En los últimos 3 meses, ¿[nombre] recibió o retiró, gratuitamente, alimentos del consultorio u hospital?

▸ [Muestre tarjeta s3 "Alimento para niños y niñas"](#).  
 ▸ [Registre hasta 2 tipos de alimentos](#)  
 ▸ [Lea alternativas](#)

1. Sí, Leche Purita Fortificada

Corresponde a leche de vaca en polvo, instantánea 26% de materia grasa, fortificada con vitamina C, Hierro, Zinc y Cobre. Libre de Gluten.

2. Sí, Purita Cereal

Alimento en polvo para preparar una bebida láctea instantánea en base a leche semidescremada y cereales. Fortificada en vitaminas y minerales. Reducida en grasa, alta en calcio y vitamina C y E.

### 3. Sí, Mi Sopita

Alimento en polvo para preparar una sopa crema infantil instantánea, en base a cereales y leguminosas. Fortificado con vitaminas y minerales. Variedades: vacuno, ave, leguminosas y verduras.

### 4. Sí, fórmula para prematuros(as)

Estos alimentos se entregan a niñas y niños nacidos con menos de 1.500 g o menos de 32 semanas de gestación. Los productos entregados corresponden a "Fórmula Láctea Prematuros" y "Fórmula Láctea de Continuación", fórmulas lácteas infantiles especialmente diseñada para ser utilizada en la alimentación oral de lactantes prematuros.

### 5. Sí, fórmula de inicio

Corresponde a un alimento que reemplaza a la Leche Purita Fortificada, en casos de niños menores de 6 meses sin lactancia materna exclusiva.

### 6. Sí, fórmula para errores innatos del metabolismo (INTA)

Los productos de este programa se retiran normalmente desde el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA) o bien son enviados directamente al domicilio del niño que lo requiere. Este subprograma proporciona soporte nutricional de carácter preventivo y curativo a todos los niños con diagnóstico de enfermedades del metabolismo.

### 7. Sí, Fórmulas para la alergia a la proteína de la leche de vaca (APLV)

El PNAC-APLV distribuye dos tipos de productos: una fórmula extensamente hidrolizada y una fórmula aminoacídica. Fórmulas hipoalergénicas a niños y niñas menores a de 2 años con diagnóstico confirmado de alergia a la proteína de la leche de vaca. La confirmación debe ser realizada por médicos especialistas (gastroenterólogos, inmunólogos o pediatras) inscritos en la Superintendencia de Salud.

### 8. No retiró alimentos

-88. No sabe o No recuerda

Todos los alimentos mencionados son entregados por el Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC).

Se debe registrar lo que la persona efectivamente retiró en los últimos 3 meses y no lo que debió haber retirado de acuerdo a su estado nutricional.

Obtenga la información del Carnet de Control de Niño Sano, en la sección entrega de alimentos o del Carnet de Control Maternal (Agenda Chile Crece Contigo).


Es importante destacar que se debe registrar en esta pregunta solo los alimentos que son retirados para el consumo del niño y no aquellos que se retiran para el consumo de su madre.


 **s4.** En los últimos 3 meses, ¿[nombre] recibió o retiró, gratuitamente, alimentos del consultorio u hospital?

- [Muestre tarjeta s4 "Alimento para personas mayores"](#)
- [Lea alternativas](#)



## 1. Sí, Bebida láctea y crema Años Dorados

 **Bebida láctea:** Producto en polvo con base en leche y cereales, fortificada con vitaminas y minerales, reducida en lactosa, baja en grasa total y en sodio.

 **Crema:** Alimento instantáneo elaborado en base a cereales, leguminosas o leche, fortificado con vitaminas y minerales. Variedades: arvejas, lentejas, espárragos y verduras.

## 2. No retiró alimentos

-88. No sabe o No recuerda


Se refiere a los alimentos que entrega el Programa de Alimentación Complementaria para el Adulto Mayor (PACAM). Son beneficiarios del PACAM:

- Beneficiarios y beneficiarias del Fondo Nacional de Salud (Fonasa) mayores de 70 años.
- Adultos mayores de 65 años que inicien o se encuentren en tratamiento antituberculoso y posterior al alta de tuberculosis.
- Beneficiarios y beneficiarias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades (Ingreso Ético Familiar) mayores de 65 años.
- Adultos mayores de 60 años beneficiarios y beneficiarias del Hogar de Cristo, que son atendidos en los establecimientos de atención primaria del Sistema Nacional de Servicios de Salud (SNSS).

Para el retiro de los alimentos se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Estar inscrito o inscrita en el consultorio correspondiente a su domicilio.
- Tener los controles de salud al día: examen de medicina preventiva del Programa del Adulto Mayor (EMPAM), y control de salud cardiovascular.
- Tener las vacunas al día.

Una vez ingresados al PACAM no existe condición de egreso del mismo, independientemente del criterio de ingreso.

 **texto\_s5.** A continuación, le voy a hacer algunas preguntas relacionadas con fecundidad, maternidad y paternidad, las cuales están dirigidas a todas las personas de 12 años o más.

**s5.** ¿Cuántos hijos o hijas nacidos(as) vivos(as) ha tenido [nombre] en su vida?

0. No ha tenido hijos o hijas

-88. No sabe

En esta pregunta se debe registrar el número de hijos independientemente de que todos o alguno(s) de ellos ya no residen junto a la madre o el padre, no tenga(n) comunicación con estos, o haya(n) fallecido después del nacimiento.

**s6.** ¿Qué edad tenía [nombre] cuando nació su primer hijo o hija?

-88. No sabe o No recuerda

Corresponde a la edad en años cumplidos que tenía la madre o padre (según corresponda) cuando nació su primer hijo nacido vivo.

**s7.** ¿Se encuentra [nombre] en este momento embarazada o amamantando?

1. Sí, embarazada

Aplica solo en caso de que la mujer haya recibido diagnóstico médico de su condición de embarazo.

2. Sí, amamantando

Aplica en el caso que la mujer se encuentre en el período de amamantamiento o lactancia del niño/a. También aplica el caso de una mujer que reporte estar amantando el niño/a de una tercera persona (nodriza).

3. Sí, embarazada y amamantando

Aplica en el caso que la mujer se encuentre en el período de amamantamiento o lactancia de un niño o niña y la mujer haya recibido diagnóstico médico de su condición de embarazo.

4. No

**s7\_\_meses.** ¿Cuántos meses tiene el niño o niña que está siendo amamantado(a) por [nombre]?

-88. No sabe

En esta pregunta se debe registrar el número meses que tiene el niño o niña que la persona se encuentra amantando.

 **s8.** En los últimos 3 meses, ¿[nombre] recibió o retiró, gratuitamente, alimentos del consultorio u hospital?

- [Muestre tarjeta s8 "Alimento para personas embarazadas y para personas que amamantan".](#)
- [Lea alternativas](#)

1. Sí, Leche Purita Fortificada

Leche de vaca en polvo, instantánea 26% de materia grasa, fortificada con vitamina C, Hierro, Zinc y Cobre. Libre de Gluten.

2. Sí, Purita Mamá

Alimento en polvo para preparar una bebida láctea instantánea en base a leche, sólidos lácteos y cereales, fortificada con vitaminas y minerales, ácidos grasos omega 3 (Ac. Docosahexaenoico, DHA), bajo en sodio, grasa.

3. No retiró alimentos

-88. No sabe

Se refiere a los alimentos que entrega el Programa Nacional de Alimentación Complementario (PNAC). Se le preguntará a cada mujer embarazada o que se encuentre amamantando que retire alimento para su propio consumo, registrando el dato a ella. En caso de que la mujer se encuentre retirando alimento solo para el consumo del o la menor, esta información se registra en la pregunta s2, en el niño(a).

**s9a.** En los últimos 3 años, ¿[nombre] se ha hecho el Papanicolau?

1. Sí
2. No
- 88. No sabe o No recuerda

El examen de Papanicolau, también conocido simplemente como PAP, consiste en un examen ginecológico, que se realiza a las mujeres con el fin de detectar tempranamente el desarrollo de cáncer cérvicouterino.

**s9b.** ¿En qué año se lo realizó [nombre]?

1. Año 2022
2. Año 2021
3. Año 2020 o 2019
- 88. No sabe o No recuerda

**s10.** ¿Por qué [nombre] no se lo ha hecho?

- *Registre la razón principal*
- *Espere respuesta espontánea y clasifique*

1. No sabe dónde hacérselo
2. Le da miedo o le disgusta
3. Se le olvida hacérselo
4. No cree que lo necesite
5. No conoce ese examen
6. No sabía que tenía que hacerse ese examen
7. El horario del consultorio no le sirve
8. No tiene tiempo
9. No ha podido conseguir hora
10. No tiene dinero
11. No le corresponde
12. Otra razón
- 88. No sabe

En caso de que la persona mencione más de una razón, consulte cuál de ellas es la más importante o principal. Si la respuesta dada por la encuestada no es clasificable dentro del listado predefinido, seleccione la alternativa "Otra razón".

**s11a.** En los últimos 3 años, ¿[nombre] se ha hecho una mamografía?

1. Sí
2. No
- 88. No sabe o No recuerda

La mamografía consiste en un examen de imágenes, aplicado a las mujeres en la zona de las mamas, y que es realizado de forma preventiva o ante la sospecha de tumores o cáncer mamario.

**s11b.** ¿En qué año se la realizó?

1. Año 2022
2. Año 2021
3. Año 2020 o 2019
- 88. No sabe o No recuerda

**s12.** ¿Por qué [nombre] no se la ha hecho?

- *Registre la razón principal*
- *Espere respuesta espontánea y clasifique*

1. No sabe dónde hacérselo
2. Le da miedo o le disgusta
3. Se le olvida hacérselo
4. No cree que lo necesite
5. No conoce ese examen
6. No sabía que tenía que hacerse ese examen
7. El horario del consultorio no le sirve
8. No tiene tiempo
9. No ha podido conseguir hora
10. No tiene dinero
11. No le corresponde
12. Otra razón
- 88. No sabe

En caso de que la persona mencione más de una razón, consulte cuál de ellas es la más importante o principal.

**s13.** ¿A qué sistema previsional de salud pertenece [nombre]?

- *Lea alternativas*

1. Sistema Público FONASA
2. Isapre
3. FFAA. y del Orden
4. Ninguno (particular)
5. Otro sistema
- 88. No sabe

**s13\_fonasa.** ¿A qué grupo de FONASA pertenece?

1. Grupo A
2. Grupo B
3. Grupo C
4. Grupo D
- 88. No sabe grupo

El sistema previsional de salud constituye la forma principal de financiamiento de la mayoría de los gastos en salud. La persona afiliada al sistema previsional de salud normalmente paga un monto mensual, el cual le

permite acceder a una serie de prestaciones y beneficios en salud.

Las dos formas más conocidas de afiliación a un sistema previsional de salud son: Fonasa (sistema público) e Isapres (sistema privado), sin embargo, existen también otros sistemas previsionales asociados a las Fuerzas Armadas (FF.AA.) y de Orden. Las alternativas de respuesta son:

**Sistema Público Fonasa.** Los afiliados a Fonasa son clasificados en cuatro grupos distintos de acuerdo a sus ingresos: Grupos A, B, C y D. El grupo de cada afiliado a Fonasa aparece en el carnet de afiliación.

- Grupo A:
  - Personas no cotizantes que se encuentran cubiertas por el Sistema Público de Salud de forma gratuita debido a que poseen tarjeta de gratuidad (otorgada por asistente social del consultorio). Tienen derecho a atenderse exclusivamente por Modalidad Institucional.
- Grupo B:
  - Personas con remuneración imponible mensual igual o menor a \$400.000. También se encuentran en este grupo los beneficiarios de la Pensión Básica Solidaria.
  - Trabajadores del sector público de salud independiente de su remuneración, los que solo pueden optar por la Modalidad Institucional.
- Grupo C:
  - Personas con remuneración imponible mensual mayor a \$400.000 y menor o igual a \$584.400. Sin embargo, si una persona que se encuentra dentro de este tramo de ingresos cuenta con tres o más cargas familiares pasa automáticamente al grupo B.
- Grupo D:
  - Personas con remuneración imponible mensual mayor a \$584.400. Sin embargo, si una persona que se encuentra dentro de este tramo de ingresos cuenta con tres o más cargas familiares pasa automáticamente al grupo C.

Las personas de los grupos B, C y D, dependiendo de su remuneración imponible mensual, pueden optar por la modalidad institucional o por la modalidad de libre elección:

- Modalidad de Atención Institucional (MAI) o red pública preferente: las prestaciones médicas se otorgan en todos los establecimientos públicos de salud del país, además de algunos establecimientos privados integrados a la red para la entrega de prestaciones específicas.
- Modalidad de Libre Elección (MLE) o red privada: las prestaciones médicas se otorgan por prestadores de índole individual y también por prestadores de tipo institucional, como centros médicos, laboratorios, clínicas privadas u hospitales universitarios.

En el caso que una persona afiliada a Fonasa termine su contrato laboral y se encuentre desempleado, esta podrá continuar con sus beneficios mientras aporte los antecedentes que demuestre que goza de un Subsidio de Cesantía y/o un Seguro de desempleo. La persona mantendrá los beneficios por todo el tiempo que dure el seguro o subsidio hasta la última cuota. Una vez que estos seguros o subsidios terminen podrá acceder a Fonasa (tramo A) acreditando su situación económica como carentes de recursos en el consultorio donde se encuentre inscrito.

En el caso de los cesantes que no reciben un subsidio de cesantía o seguro de desempleo, podrán acceder junto a sus cargas, a los beneficios del FONASA a través de la modalidad institucional (establecimientos públicos, en

sala común), presentando la credencial de salud otorgada por el Fonasa o su tarjeta de gratuidad si aún está vigente, ante el establecimiento asistencial.

**Sistema Privado de Salud a través de las Instituciones de Salud Previsional, Isapre.** Estas instituciones son empresas que ofrecen diferentes modalidades de aseguramiento o planes de salud a sus afiliados a cambio de una prima mensual que puede tratarse o no de la cotización legal para salud. Existen dos tipos de Isapres: Abiertas y Cerradas.

- Isapres Abiertas: empresas aseguradoras que reciben a cualquier persona que desee afiliarse a ellas (Banmédica, Cruz Blanca, Consalud, Colmena, etc.).
- Isapres Cerradas: instituciones aseguradoras que afilian a grupos de trabajadores relacionados a un mismo rubro o empresa y no se encuentran abiertas al público general (San Lorenzo, Chuquicamata, Río Blanco, Fundación, etc.).

Cabe destacar que si una persona le indica que es beneficiaria PRAIS (Programa de Reparación y Atención Integral de Salud), debe registrar si se encuentra afiliada a Isapre o Fonasa. El PRAIS es un programa del Ministerio de Salud, no un sistema previsional. En este sentido, si una persona le señala, por ejemplo, estar afiliada a Fonasa grupo D y al mismo tiempo usar el beneficio PRAIS, debe registrar que su sistema previsional es Fonasa. Por otro lado, si la persona señala que está afiliada a Isapre y además está cubierto por el programa PRAIS, debe registrar Isapre.

**Sistema de las FF. AA. y del Orden.** Entrega cobertura en salud a las personas que trabajan, son cargas o se encuentran en retiro en alguna de las siguientes instituciones: Ejército de Chile, Armada de Chile, Fuerza Aérea de Chile y Fuerzas de Orden (incluyendo a Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y Gendarmería). Reciben servicios y prestaciones de salud que por lo general se entregan en establecimientos pertenecientes a estas instituciones (por ejemplo: Hospital Militar, Hospital de Carabineros, Hospital de la FACH, etc.), aunque también pueden ser atendidos en otros establecimientos de salud que tengan algún tipo de convenio con ellas.

La categoría de respuesta "Ninguno" aplica a las personas que no están afiliadas a algún sistema previsional de salud y costean totalmente y en forma particular las prestaciones de salud.

La opción "otro sistema" aplica a quienes se atienden usando seguros de salud no contemplados en las categorías anteriores. Incluya: Seguros de salud obtenidos en el extranjero, Servicios médicos y dentales cubiertos por algunos centros de estudio (ejemplo: SEMDA de la Universidad de Chile). Excluya: Seguros privados de salud convenidos con empresas o clínicas privadas que NO son Isapre (como: Interamericana de Seguros, Bicevida, Consorcio, Seguro de la Clínica Las Condes, Clínica Alemana, etc.), ni el Seguro Escolar financiado por el Estado.

**s15.** ¿Algún integrante del núcleo familiar de [nombre jefatura de núcleo] se encuentra cubierto por un Seguro de Salud complementario ante riesgo de enfermedad o accidente?

1. Sí

La alternativa "sí" aplica si uno o más integrantes del núcleo familiar cuenta(n) con cobertura de seguro complementario de salud de tipo voluntario ante enfermedad o accidente. Lo que se busca es identificar personas cubiertas por un seguro complementario de salud sin importar si se es titular de un seguro complementario o carga de un titular de seguro complementario.

2. No

Aplica solo en el caso de que ningún integrante del núcleo familiar se encuentre cubierto por un seguro complementario de salud del tipo voluntario (si al menos un miembro está cubierto se debe marcar Sí). No se

debe considerar como cubierto por un seguro complementario de salud los casos en que algún integrante del núcleo familiar tenga contratado un seguro de vida o servicios de atención domiciliaria de emergencia a través de empresas como Help, Unidad Coronaria Móvil, etc.

-88. No sabe o No recuerda

- **Incluya:** Todos los seguros ante riesgo de enfermedad o accidente contratados con empresas aseguradoras, ya sea de forma individual o colectiva (ejemplo: Interamericana de Seguros, Metlife, Bicevida, etc.), seguros contratados con clínicas privadas (ejemplo: Clínica Alemana, Clínica Las Condes, etc.), seguros complementarios de salud contratados con las mismas Isapres (ejemplo: cobertura adicional para enfermedades catastróficas (CAEC), seguros de salud contratados con aseguradoras ligadas a la banca nacional (ejemplo: Santander Seguros, Banco de Chile Seguros), seguros de salud contratados con grandes tiendas (Falabella Seguros, Ripley Corredora de Seguros, Seguros Paris), seguros de salud escolares privados contratados con empresas aseguradoras como las ya mencionadas.
- **Excluya:** La afiliación a Isapre, Fonasa u otro sistema previsional de salud del tipo obligatorio, además de, los seguros de vida, los Servicios de Atención Domiciliaria de Emergencia o Servicios de Ambulancia contratados con empresas distintas a las mencionadas en el punto anterior (ejemplo: Help, Unidad Coronaria Móvil, etc.), y el Seguro de Salud Escolar financiado por el Estado.

**s16.** En los últimos 3 meses, [nombre] ¿tuvo algún problema de salud, enfermedad o accidente?

- [Registre la más reciente](#)
- [Lea alternativas](#)

1. Sí, enfermedad provocada por el trabajo

Considere también a las personas que actualmente se encuentran sin trabajo, pero que padecen de una enfermedad provocada por el trabajo durante el período de los últimos 3 meses. Ejemplos de enfermedades provocadas por el trabajo son: inflamaciones y dolores musculares, esqueléticos, de articulaciones o tendones, en la columna, cuello o extremidades, provocadas por un movimiento repetitivo o constante en el quehacer laboral; daños a la piel o alergias producidas por sustancias emitidas en la producción de bienes al interior de industrias o fábricas; enfermedades y trastornos provocados por la inhalación de sustancias nocivas en el lugar de trabajo; quemaduras o hematomas producidos como consecuencia de la determinados procesos productivos de algunas industrias, etc.

2. Sí, enfermedad no provocada por el trabajo (enfermedad común)

Se debe considerar tanto enfermedades físicas como psicológicas, como sensación de estrés o depresión.

3. Sí, accidente laboral o escolar

Incluye los accidentes ocurridos al interior del lugar de trabajo o estudios y además aquellos sufridos durante el trayecto desde o hacia el lugar de trabajo o de estudios.

4. Sí, accidente no laboral ni escolar

Incluye accidentes que ocurren en un lugar diferente a aquel en que realiza su trabajo o estudios y también fuera del trayecto desde o hacia estos lugares.

5. No tuvo ninguna enfermedad o accidente

-88. No sabe o No recuerda

El entrevistado puede reconocer la presencia de un problema de salud en la medida que tenga síntomas, los cuales pueden atribuirse a una enfermedad detectada con anterioridad a los últimos tres meses o a un accidente producido antes de los últimos tres meses. Por tanto, si la persona aún tiene secuelas y malestares a causa de ellos, corresponde clasificar su respuesta como positiva.

**s17.** ¿[nombre] tuvo alguna consulta o atención médica por esa enfermedad o accidente?

1. Sí
2. No
- 88. No sabe o No recuerda

**s17b.** ¿Cuál fue la modalidad de atención de esta consulta o atención médica?

1. Presencial
2. A distancia (telemedicina, online o telemática)
- 88. No sabe o No recuerda

El objetivo de esta pregunta es indagar la modalidad que fue recibida la consulta o atención médica. A distancia considera telemedicina, tele consulta o contacto telefónico. En el caso de las consultas por telemedicina pueden ser realizadas de forma sincrónica, es decir, en tiempo real, donde el contacto se realiza en el mismo momento ayudado por las tecnologías de la información y comunicaciones, o de forma asincrónica.

**s18.** ¿Por qué [nombre] no tuvo consulta ni atención?

• *Espere respuesta espontánea y clasifique*

1. No lo consideró necesario, así que no hizo nada
2. No lo consideró necesario y tomó remedios caseros

Aplica cuando la persona declara que tomó té de hierbas, agüitas, se puso hielo, guateros, utilizó "secretos naturales", etc.

3. Decidió tomar sus medicamentos habituales

Aplica cuando la persona declara que tomó medicamentos o fármacos que le habían recetado anteriormente o que consumió o ha consumido ante problemas de salud similares.

4. Prefirió consultar en una farmacia por medicamentos para su problema de salud

Aplica en el caso de que la persona haya ido a consultar al farmacéutico o dependiente de una farmacia alopática por medicamentos para su problema de salud. Ejemplo de este tipo de farmacias son: Ahumada, Cruz Verde, Salco Brand, Doctor Simi, Farmahorro, etc. Excluya las consultas en farmacias o centros de salud de tipo homeopático (ejemplo: homeopatías Knop, Hahnemann, etc.)

5. Prefirió consultar a un especialista en medicina alternativa (medicina vibracional, biomagnetismo, reiki, iriología, flores de Bach, medicina oriental, etc.)

6. Prefirió buscar atención de medicina indígena fuera del consultorio o posta

Aplica en caso de que la persona haya sido atendida por algún experto en medicina indígena por su propia cuenta, fuera del consultorio general o posta rural.

7. Prefirió acudir a la medicina natural u homeopática



- 8. Pensó en consultar, pero no tuvo tiempo
- 9. Pensó en consultar, pero no tuvo dinero
- 10. Pensó en consultar, pero le cuesta mucho llegar al lugar de atención
- 11. Pidió hora, pero no la obtuvo

En este caso se excluye razones debido a la cuarentena, por ejemplo, no se debe considerar si el establecimiento cerró o debió modificar/cancelar la hora debido a la crisis sanitaria.

- 12. Consiguió hora, pero todavía no le toca
- 13. Consiguió hora, pero no la utilizó
- 14. Prefirió no consultar por temor al contagio de COVID-19
- 15. Su consulta o atención fue postergada o cancelada debido a la emergencia del COVID-19

En este caso se entiende que la persona tenía una hora reservada y no la pudo hacer efectiva.

- 16. Otra razón. Especifique

-88. No sabe

**s18\_esp.** Especifique otra razón de no atención

**s19.** Cuando consultó [nombre], ¿se le presentó alguno de los siguientes problemas?

**s19a.** Problemas para llegar a la consulta, hospital, consultorio, etc. ([nombre])

- 1. Sí
- 2. No
- 88. No sabe
- 99. No responde

Considera problemas que hayan dificultado llegar al establecimiento de salud para recibir atención médica (lejanía del establecimiento, problemas de conectividad, etc.)

**s19b.** Problemas para conseguir una cita/atención (hora) ([nombre])

- 1. Sí
- 2. No
- 88. No sabe
- 99. No responde

Considera problemas que hayan dificultado la obtención de una hora para recibir atención médica (entrega de horas con periodos largos de espera, postergación de la cita entregada, etc.)

**s19c. Problemas para ser atendido en el establecimiento (demora en la atención, cambios de hora, etc.)**  
**([nombre])**

- 1. Sí
- 2. No
- 88. No sabe
- 99. No responde

Considera problemas para recibir la atención dentro del establecimiento de salud (demora en la atención, falta de personal, etc.)

**s19d. Problemas para pagar por la atención debido al costo ([nombre])**

- 1. Sí
- 2. No
- 88. No sabe
- 99. No responde

Considera problemas para pagar la atención debido a que el costo fue elevado para la persona (independiente del monto).

**s19e. Problemas para la entrega de medicamentos en el establecimiento de salud o acceso a ellos por su costo ([nombre])**

- 1. Sí
- 2. No
- 88. No sabe
- 99. No responde

Considera problemas en la obtención de medicamentos recetados en los establecimientos de salud para quienes tienen derecho al acceso gratuito a estos, y problemas de acceso a los medicamentos recetados debido al costo, para quienes deben acceder a ellos a través de sus propios medios.

La pregunta tiene como objetivo relevar posibles problemas en el acceso a atención entre quienes tuvieron alguna enfermedad o accidentes en los últimos 3 meses, y accedieron a atención médica.

#### **S20 a s24: Atenciones o consultas médicas**

Desde la pregunta s20 a s24 se indagará por las atenciones o consultas médicas recibidas en los últimos 3 meses, ante diferentes tipos de problemas de salud. Este set de preguntas tiene la siguiente estructura:

**a\_preg) ¿Recibió alguna atención o consulta en los últimos 3 meses?**

Se debe registrar si la persona recibió alguna atención o consulta en los últimos 3 meses.

**a) ¿Cuántas consultas o atenciones recibió?**

En el caso que haya recibido una anote el número total de consultas o atenciones recibidas en los últimos tres meses a contar hacia atrás desde el día de la entrevista. Si no tuvo consultas o atenciones de alguno de los tipos señalados, anote "0" y pase al siguiente tipo de consulta.

**b) ¿En qué establecimiento recibió la última atención?**

En esta pregunta se debe registrar, para cada tipo de consulta o atención, el establecimiento de salud que cada uno de los integrantes del hogar visitó en su última oportunidad.

A continuación, se definirá las atenciones indagadas y los establecimientos de salud.

- Atenciones médicas:

<b>s20. Consulta médica general</b>	<p>Aborda las consultas por enfermedades, atendidas en consultorio de nivel primario por un médico general. También se refiere a aquellas atenciones de medicina general que se realizan en consultas o centros médicos privados.</p> <p>Se excluyen las consultas de especialidad que son entregadas por profesionales especialistas en un área determinada de la medicina (como traumatólogos, otorrinolaringólogos, dermatólogos, etc.) y que por lo general se efectúan en centros de referencia o centros de atención de especialidad privados.</p> <p>También se debe excluir todas las atenciones de urgencia y consultas de salud mental, así como las consultas efectuadas a especialistas en medicina alternativa, curanderos, iriólogos, yerbateros, componedores, machis, y otros.</p>
<b>s21. Consulta de urgencia</b>	<p>Esta pregunta indaga acerca de consultas o atenciones que el entrevistado considere de urgencia o emergencia y que hayan sido entregadas en hospitales, clínicas, asistencia pública (posta) y Servicios de Atención Primaria de Urgencia (SAPU o SAR).</p> <p>Excluya de esta categoría cualquier tipo de atención recibida en establecimientos de nivel primario a través de la obtención previa de una hora, aun cuando la persona considere que el motivo de su consulta tenía carácter de urgente. Tampoco debe considerar aquí las urgencias dentales dado que se deben registrar como consulta dental.</p>
<b>s22. Atención de salud mental</b>	<p>Esta pregunta indaga acerca de consultas atendidas por profesionales del área de la salud mental, como psicólogo y psiquiatra. Se incluyen aquellas atenciones efectuadas por estos especialistas tanto en sector público (hospitales, consultorios, CESFAM, COSAM) como en el privado (consultas particulares, centros de especialidades, clínicas, etc.). Además, incluye este tipo de atenciones en sus diversas modalidades: individual, familiar y de pareja; así como las evaluaciones psicométricas, las consultas de diagnóstico y las terapias.</p>
<b>s23. Consulta de especialidad</b>	<p>Esta pregunta indaga acerca de consultas atendidas por médicos especialistas como: dermatólogo, otorrinolaringólogo, médico broncopulmonar, neurólogo, cardiólogo, reumatólogo, traumatólogo, oftalmólogo, gastroenterólogo, endocrinólogo, etc. en los consultorios de especialidades (como CRS o CDT), en hospitales (sin considerar atenciones de urgencia) y en clínicas o centros médicos privados. En el sistema público, los beneficiarios de la modalidad institucional requieren ser referidos o derivados por otro profesional para recibir este tipo de atención (generalmente la derivación es efectuada por médicos generales en consultorios de nivel primario o por los servicios de urgencia). En el sistema privado es posible acceder a este tipo de atenciones con solo pedir una hora.</p> <p>Excluya de esta clasificación todas las atenciones de salud mental, llevadas a cabo por psicólogo, psiquiatra u otro profesional.</p>
<b>s24. Atención dental</b>	<p>Esta pregunta indaga acerca de consultas asociadas a servicios prestados por un profesional del área dental, incluyendo dentistas, ortodoncistas y técnicos dentales. Son aquellas atenciones solicitadas por la persona para realizarse un tratamiento dental, ya sea de urgencia o de recuperación. Por ejemplo: tratamiento de conducto, obturaciones (o aplicación de tapaduras), limpiezas dentales, instalación de prótesis dentales (placa), instalación de frenillos, etc.</p> <p>Normalmente se puede requerir más de una visita para recibir una misma prestación dental. En estos casos se debe consignar el número de veces que la persona fue al dentista y no el número de tratamientos diferentes que le realizaron.</p> <p>Se debe excluir de este tipo de atención los servicios dentales que forman parte de un control, en los cuales la persona se realiza una revisión de rutina con el fin de determinar si tiene algún problema dental para tratarse en un futuro (evaluación dental). También se deben excluir los controles dentales tendientes a determinar el éxito de un tratamiento con posterioridad a él y los controles de rutina por ortodoncia (frenillos) o prótesis (placa).</p>

- Establecimientos de salud

Establecimiento de salud corresponde a todo lugar donde las personas acuden en caso de tener una enfermedad o accidente, para recibir atención médica. Las categorías de respuesta son:

1. Establecimiento del sistema público (consultorio general o municipal, CESFAM, CECOF, posta rural o municipal, CRS o CDT o consultorio de especialidades, hospital público).
2. Establecimiento del sistema privado (consulta, centro médico, clínica u hospital privado).
3. Otro

Cualquier establecimiento distinto a los anteriores en el cual la persona haya recibido alguna atención de salud. Puede ser el caso de las personas que asistieron a atenderse en alguna escuela de medicina u odontología, que acudieron a un establecimiento fuera del país (a causa de viajes o vivir en zonas fronterizas) o bien que recibieron alguna atención de salud en una residencia particular de un médico familiar o conocido. Como también los centros de atención de salud de servicios médicos de alumnos del lugar en que estudia, típicamente son de baja o mediana complejidad que pertenecen a instituciones de educación escolar, básica, media o superior. Además, se considera las atenciones ocurridas en algún establecimiento de salud que pertenece a alguna rama de las Fuerzas Armadas o del Orden.

-88. No sabe o No recuerda

Estas definiciones son utilizadas en las preguntas que indagan acerca del número de atenciones y lugar donde se recibieron los distintos tipos de consultas médicas. Se preguntará por consultas, controles de salud y hospitalizaciones o intervenciones quirúrgicas. Es necesario diferenciar que una consulta nace de una necesidad dada una enfermedad o accidente, a diferencia de un control que es una atención de salud programada.

En el caso de las consultas de atención se debe leer la instrucción del módulo:

**🗨️ texto\_s20a\_preg.** A continuación, se le pedirá recordar las atenciones o consultas médicas que [nombre] recibió en los últimos 3 meses ante un problema de salud, distinguiendo entre los siguientes tipos: Consulta Médica General, Consulta de Urgencia, Atención de Salud Mental, Consulta de Especialidad y Atención Dental. Por favor, no considere en esta parte las visitas a centros de atención por exámenes médicos, controles de salud y hospitalizaciones o intervenciones quirúrgicas.

### **S25: Exámenes**

La pregunta s25 indagará por los exámenes de laboratorio y de Rayos X o Radiografías recibidos en los últimos 3 meses. Esta pregunta tiene la siguiente estructura:

**a\_preg)** ¿Recibió alguna atención o consulta en los últimos 3 meses?

Se debe registrar si la persona recibió alguna atención o consulta en los últimos 3 meses.

**b) ¿En qué establecimiento recibió la última atención?**

En esta pregunta se debe registrar, para cada tipo de examen, el establecimiento de salud que cada uno de los integrantes del hogar visitó en su última oportunidad.

A continuación, se definirá los exámenes indagados:

<b>s25a1.</b> Exámenes de laboratorio	Considera los exámenes de laboratorio aquellos que requieran una muestra como sangre, orina u otros.
<b>s25a2.</b> Exámenes de rayos X o radiografías	Se refiere a los exámenes realizados mediante la toma de una foto o imagen. Por ejemplo: radiografías (ósea, de tórax, dental, etc.), ecografías, scanner, ecotomografías, resonancias magnéticas, mamografía, etc. Se debe considerar como 1 examen de rayos X a cada procedimiento de imagen que la persona se realizó por cada visita a un centro de salud. No se consideran dentro de esta encuesta procedimientos médicos como: diálisis, quimioterapia, radioterapia, traumatología, endoscopía y colonoscopías.

En el caso de las consultas de exámenes de laboratorio se debe leer la siguiente instrucción:

🗨 **texto\_s25a1\_preg.** A continuación, se le pedirá recordar los exámenes de laboratorios que [nombre] se realizó en los últimos 3 meses.

En el caso de las consultas de exámenes de rayos X o radiografías se debe leer la siguiente instrucción:

🗨 **texto\_s25a\_preg.** A continuación, se le pedirá recordar los exámenes de rayos X o radiografías que [nombre] se realizó en los últimos 3 meses.

🗨 **texto\_s26a.** A continuación, se le pedirá recordar los controles médicos a los que [nombre] asistió en los últimos 12 meses. Por favor, no considere en esta parte las visitas al médico por exámenes de salud, ni las atenciones o consultas de salud ya reportadas anteriormente

**s26a.** ¿Cuántos controles de salud se realizó [nombre] en los últimos 12 meses?

- 0. No se realizó ningún control
- 88. No sabe o No recuerda

En el caso del sistema público, un control de salud se refiere a la atención de salud como: control del niño sano, control maternal, control ginecológico, control del adulto sano (chequeo médico) llamado examen preventivo de salud del adulto (ESPA). Incluya también todos los controles derivados de una enfermedad crónica tales como: control de hipertensos, control de diabéticos, control de epilépticos, alcoholismo, etc., con los diversos especialistas correspondientes. Recuerde que, a diferencia de una consulta, el control es programado sin la necesidad de estar enfermo.

**s26b.** ¿Qué tipo de control se realizó [nombre] durante los últimos 12 meses?

▸ [Lea alternativas](#)

1. Control de salud de niño y niña sano (0 a 9 años)

Aplica a niños y niñas menores de 10 años que asistieron a un control programado sin haber estado enfermos, con el fin de hacer un seguimiento a su crecimiento y desarrollo. Este tipo de control se puede realizar en un establecimiento de salud primaria de la red pública, como un consultorio o CES, o en un centro médico privado o con un médico particular.

2. Control de embarazo

Aplica a las embarazadas que recibieron un control programado de seguimiento de su embarazo, sin necesidad de haber estado enfermas.

3. Control de enfermedades crónicas

Aplica a las personas que asistieron a un control programado para el seguimiento de enfermedad crónica, en un

establecimiento de salud público o privado, sin necesidad de que se hayan sentido enfermas.

#### 4. Control ginecológico

Aplica a las mujeres que asistieron a un control programado de ginecología en un establecimiento de salud público o privado, sin necesidad de que se hayan sentido enfermas.

#### 5. Control preventivo del adulto (15 a 64 años)

Aplica a las personas que asistieron a un control programado de salud general en un consultorio o centro médico privado o público, o con un profesional privado, sin necesidad de que se hayan sentido enfermas. En el caso del sistema público de salud, este tipo de control se conoce como ESPA (examen de salud preventivo del adulto).

#### 6. Control preventivo del adulto mayor (65 años o más)

Aplica a las personas que asistieron a un control programado de salud general en un consultorio o centro Médico privado o público, o con un profesional privado, sin necesidad de que se hayan sentido enfermas. En el caso del sistema público de salud, este tipo de control se conoce como EMPAM (examen de medicina preventiva del adulto mayor).

#### 7. Control del adolescente o control joven sano (10 a 19 años)

Aplica a los adolescentes de 10 a 19 años que señalen haber asistido un control programado de salud de carácter preventivo en un consultorio, centro médico privado o público, o con un profesional privado, sin necesidad de que se hayan sentido enfermos. A partir del 2011, también recibe la denominación de control del joven sano.

#### 8. Otro control. Especifique

Aplica a las personas que asistieron a un control programado en un centro médico privado o público, que no esté incluido en las descripciones de los códigos anteriores.

-88. No sabe o No recuerda

### s26b\_esp. Especifique otro control

#### s26u. ¿De qué tipo fue el último control que se realizó [nombre]?

##### ▸ *Lea alternativas*

1. Control de salud de niño y niña sano (0 a 9 años)
2. Control de embarazo
3. Control de enfermedades crónicas
4. Control ginecológico
5. Control preventivo del adulto (15 a 64 años)
6. Control preventivo del adulto mayor (65 años o más)
7. Control del adolescente o control joven sano (10 a 19 años)
8. Otro control

-88. No sabe o No recuerda

#### s26c. ¿En qué establecimiento se realizó su último control [nombre]?

- *Muestre tarjeta s20b "Establecimientos de salud"*
- *Lea alternativas*

1. Establecimiento del sistema público (consultorio general o municipal, CESFAM, CECOF, posta rural o municipal, CRS o CDT o consultorio de especialidades, hospital público).
2. Establecimiento del sistema privado (consulta, centro médico, clínica u hospital privado).
3. Otro.

-88. No sabe o No recuerda

Se debe registrar el establecimiento de salud al que cada uno de los integrantes del hogar asistió cuando se realizó su último control. Se debe mostrar la tarjeta s20B y además leer cada categoría a la persona entrevistada. Tenga en cuenta que el set de respuestas factibles ha sido reducido respecto al set de otras prestaciones médicas ya consultadas, excluyéndose las alternativas que no corresponde marcar.

**66 texto\_s27a.** Finalmente le voy a preguntar por hospitalizaciones e Intervenciones quirúrgicas

**s27a.** En los últimos 12 meses, ¿[nombre] ha estado hospitalizado o se ha realizado alguna intervención quirúrgica?

• *Registre hospitalización o intervención quirúrgica más reciente*

1. Sí, por enfermedad que requirió intervención quirúrgica

Aplica a todo tipo de intervenciones quirúrgicas (operaciones), realizadas por condiciones o episodios de salud NO relacionados a accidentes. En general, las intervenciones realizadas en pabellón corresponden a este tipo de intervención.

- Incluya: las intervenciones quirúrgicas dentales. Registre también a la persona que haya tenido una intervención quirúrgica posterior al parto (sea este normal o cesárea) e intervenciones quirúrgicas a recién nacidos por condiciones congénitas. Incluya también aquellas intervenciones que se realizaron en forma ambulatoria y que no requirieron días de hospitalización.
- Excluya: partos o cesáreas.

2. Sí, por enfermedad que sólo requirió tratamiento médico

Aplica a los integrantes del hogar que durante el último año se encontraron hospitalizados a causa del tratamiento ante una enfermedad, sin haber recibido ninguna intervención quirúrgica.

- Incluya: personas en tratamiento para el alivio de síntomas de enfermedades crónicas o terminales, Pacientes ingresados con el fin de recibir medicamentos de forma controlada, personas internadas en Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) o Unidad de Tratamientos Intensivos (UTI), etc. Incluya también tratamientos médicos a recién nacidos por condiciones congénitas, o que hayan nacido prematuros.
- Excluya: personas internadas a causa de un accidente o condición externa.

3. Sí, por embarazo

Aplica a todas las mujeres que durante el último año se encontraron hospitalizadas con el fin de recibir cuidados (sin la necesidad de intervención quirúrgica) ante complicaciones en el embarazo.

4. Sí, por parto normal o inducido

Aplica a todas las mujeres que durante el último año dieron a luz por parto natural en un centro de atención hospitalaria.

## 5. Sí, por cesárea

Aplica a todas las mujeres que durante el último año dieron a luz por cesárea en un centro de atención hospitalaria.

## 6. Sí, por accidente que requirió intervención quirúrgica

Asigne este código a todo tipo de intervenciones quirúrgicas (operaciones) recibidas a causa de un accidente.

## 7. Sí, por accidente que sólo requirió tratamiento médico

Aplica a los integrantes del hogar que en el último año se encontraron internos en un recinto hospitalario con el fin de recibir tratamiento médico a causa de un accidente, sin haber sido operados o haberse realizado alguna intervención quirúrgica.

## 8. Sí, por otra razón

Por ejemplo, aplica en los casos de cirugía estética o reconstructiva.

## 9. No

-88. No sabe o No recuerda

En caso de que una persona haya tenido más de una hospitalización o intervención quirúrgica en los últimos 12 meses, registre la información de la hospitalización o intervención más reciente.

**s27b.** ¿Cuántos días estuvo hospitalizado [nombre] por ese problema o condición de salud?

• *Para intervención quirúrgica ambulatoria registre 1 día*

-88. No sabe o No recuerda

Registre el número exacto de días que la persona hospitalizada estuvo internada en el recinto. En caso de que la persona señale el número de semanas o meses, deberá realizar las operaciones matemáticas necesarias para registrar el número de días. Para intervención quirúrgica ambulatoria, registre 1 día.

**s27c.** ¿En qué establecimiento se hospitalizó o se realizó la intervención quirúrgica por ese problema o condición de salud [nombre]?

• *Muestre tarjeta s27c "Establecimientos de salud nivel terciario"*

• *Lea alternativas*

## 1. Hospital público o del Sistema Nacional de Servicios de Salud (SNSS)

Aplica cuando la persona declara haber recibido una intervención quirúrgica o haber estado hospitalizada en algún hospital público perteneciente al Sistema Nacional de Servicios de Salud. Por ejemplo: Hospital Sótero del Río, Hospital Barros Luco, Hospital del Salvador, etc.

## 2. Clínica u hospital privado

Aplica cuando la persona declara haber recibido una intervención quirúrgica o haber estado hospitalizada en alguna Clínica de propiedad privada como: clínica Dávila, Las Lilas, Alemana, Santa María, Indisa, Las Condes, etc.

## 3. Hospital de las FFAA. o del Orden

Aplica cuando la persona declara haber recibido la atención en un hospital o clínica perteneciente a las Fuerzas Armadas o de Orden, como son: Hospital de Carabineros o DIPRECA, Hospital Militar, Hospital de la Aviación, etc.



#### 4. Hospital de mutualidades

Aplica cuando la persona declara haber recibido la atención en un hospital perteneciente a alguna mutual de seguridad. Ejemplo: Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), Hospital del Trabajador del Instituto de Seguridad del Trabajador (IST), Mutual de la Cámara Chilena de la Construcción, etc.

#### 5. Otro

Aplica cuando la persona declare haber recibido una intervención quirúrgica o haber estado hospitalizada en un establecimiento diferente a los ya mencionados. Por ejemplo: Hospital o clínica en el extranjero.

-88. No sabe o No recuerda

### Régimen de Garantías Explícitas en Salud: AUGE-GES

El plan de Garantías Explícitas en Salud, GES (ex AUGE) (en adelante AUGE-GES) es un sistema de derechos garantizados en salud, que obliga tanto al sistema privado como público de salud a entregar servicios y atenciones a todos sus afiliados que padezcan ciertos problemas de salud, bajo estándares de calidad preestablecidos y dentro de plazos determinados. Además de ello, el AUGE-GES entrega protección financiera a quienes padecen estas enfermedades, mediante gratuidad para el caso de personas carentes de recursos (Fonasa, grupos A y B) y mediante la fijación de copagos máximos para el caso de las personas de mayores ingresos (Fonasa, grupos C y D y afiliados a Isapre).

Cabe señalar que no todas las garantías AUGE-GES están integradas en el cuestionario.

**s28.** Durante los últimos 12 meses ¿[nombre] ha estado en tratamiento médico por...?

- [Mostrar tarjeta s28 "Condiciones de salud"](#)
- [Registre la más importante](#)
- [Lea alternativas](#)

#### 1. Hipertensión arterial

Corresponde a una enfermedad crónica caracterizada por un aumento de la presión sanguínea en las arterias. Primario o esencial esta enfermedad está cubierta por el AUGE-GES a partir de los 15 años.

#### 2. Urgencia odontológica

Conjunto de patologías que afectan los tejidos blandos y duros de la cavidad bucal (interior de la boca) y de la cara, que se manifiestan principalmente por un dolor agudo y por generar una necesidad de atención odontológica inmediata. Esta enfermedad está cubierta por el AUGE-GES para todo beneficiario.

#### 3. Diabetes

Problema crónico del metabolismo caracterizado por niveles muy elevados de glucosa en la sangre que son consecuencia de una alteración en la secreción y/o acción de la insulina. Los tipos de diabetes incluidos en el AUGE-GES son: Diabetes Mellitus tipo 1 y Diabetes Mellitus tipo 2.

#### 4. Depresión

Alteración patológica del estado de ánimo que se caracteriza por un descenso del humor, acompañado de diversos síntomas, emocionales, del pensamiento y del comportamiento que persisten por tiempo habitualmente prolongado (a lo menos 2 semanas). El AUGE-GES cubre este trastorno a partir de los 15 años.

#### 5. Infarto agudo al miocardio

Frecuentemente conocido como ataque al corazón, ataque cardíaco o simplemente infarto, se refiere a un problema de flujo sanguíneo insuficiente en una parte del corazón producido por una obstrucción en una de sus arterias. El infarto se origina cuando el escaso suministro de oxígeno que resulta de esta obstrucción genera muerte del tejido cardíaco. Esta enfermedad está cubierta por el AUGE-GES para todo beneficiario.

#### 6. Cataratas

Problema de disminución o perturbación a la vista, causadas por la opacidad del cristalino, es decir a que este se vuelve opaco. Esta enfermedad está cubierta por el AUGE-GES para todo beneficiario.

#### 7. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica

También conocida por su sigla, EPOC, es una patología que afecta a los pulmones y que se caracteriza por una obstrucción progresiva de las vías aéreas que en general no es reversible. La EPOC es causada principalmente por el humo del tabaco y tiene como síntoma principal una disminución de la capacidad respiratoria, que avanza lentamente con el paso de los años. Esta enfermedad está cubierta por el AUGE-GES para todo beneficiario con síntomas obstructivos.

#### 8. Leucemia

La leucemia es un grupo de enfermedades malignas que afectan la médula ósea provocando un aumento incontrolado de glóbulos blancos en ella. Esta familia de patologías se reconoce por síntomas como anemia, infecciones, hemorragias y por síntomas tumorales (aparición de masas o crecimientos anormales de órganos). El AUGE-GES cubre la Leucemia que afecta a todas las personas de 15 años o más.

#### 9. Asma bronquial moderada o grave

Enfermedad crónica del sistema respiratorio generalmente no reversible, que se caracteriza por un aumento en la respuesta constrictora de los bronquios (es decir estos se contraen con mayor frecuencia). Ese estrechamiento de vías respiratorias causa obstrucción y, por lo tanto, dificultad para que pase el aire. El AUGE-GES cubre solo el asma bronquial moderada o grave (severa) que padecen los niños(as) menores de 15 años.

#### 10. Cáncer gástrico

También conocido como cáncer de estómago. Enfermedad caracterizada por un crecimiento maligno del tejido del estómago producido por la multiplicación abundante de células anormales con capacidad de invasión y destrucción de otros órganos, en particular del esófago y el intestino delgado. El AUGE-GES cubre este tratamiento para beneficiarios de 40 años y más que cumpla con criterios de inclusión.

#### 11. Cáncer cérvico uterino

Alteración celular que se origina en el cuello del útero y que se manifiesta inicialmente a través de lesiones de evolución lenta y progresiva, las que con el tiempo pueden evolucionar a displasia (anormalidad en el aspecto de las células) de carácter leve, moderada o severa y finalmente a cáncer propiamente tal. Esta enfermedad está cubierta por el AUGE-GES para toda beneficiaria.

#### 12. Cáncer de mama

Crecimiento anormal y desordenado de células malignas en el tejido mamario, las cuales tienen la capacidad de diseminarse a cualquier sitio del cuerpo humano. El AUGE-GES cubre el cáncer de mama para todas las personas de 15 años o más.

#### 13. Cáncer de testículo

Tumor que se manifiesta a través del aumento de volumen del testículo de forma casi siempre unilateral y sin síntomas de dolor agudo, aunque también se puede manifestar en su fase inicial en el abdomen. El AUGE-GES cubre el cáncer de testículo que afecta a todos los hombres de 15 años o más.

#### 14. Cáncer de próstata

Enfermedad que se desarrolla en uno de los órganos glandulares (glándula) del sistema reproductor masculino llamado próstata, la cual se produce cuando algunas de sus células mutan y comienzan a multiplicarse descontroladamente. Esta patología se desarrolla con mayor probabilidad en hombres mayores de 50 años. El AUGE-GES cubre el cáncer de próstata para todos los hombres de 15 años o más.

#### 15. Colectomía preventiva

Los cálculos vesiculares y de vías biliares son el principal factor de riesgo para cáncer de vesícula en Chile, por lo que para tratar distintas patologías de la vesícula biliar el método más común es la colectomía preventiva. Esta intervención quirúrgica preventiva, que consiste en la extracción de la vesícula biliar, es cubierta por el AUGE-GES para todas las personas de 35 años a 49 años que padecen de cálculos vesiculares y de las vías biliares.

#### 16. Insuficiencia renal crónica terminal

Pérdida de la función de los riñones de carácter permanente y progresiva a la que puede llegarse por múltiples factores, tanto de carácter congénito y/o hereditario como de forma adquirida. Para el tratamiento de la Insuficiencia renal crónica terminal se requiere realizar una sustitución de la función renal a través de diálisis o trasplante. Esta enfermedad está cubierta por el AUGE-GES para todo beneficiario.

#### 17. Accidente cerebral isquémico

Ocurrencia de un déficit del sistema nervioso de tipo focal (localizado) o de tipo general que tiene un origen brusco y que es causado por la obstrucción de un vaso sanguíneo de la circulación cerebral. El AUGE-GES cubre a todas las personas de 15 años o más afectadas por esta condición de salud.

#### 18. Cáncer colorrectal

Es un tumor maligno que se origina dentro de las paredes del intestino grueso. La mayoría de los cánceres colorrectales son esporádicos, sin ningún antecedente familiar ni personal conocido. Además de la predisposición genética, existe una serie de factores que aumentan el riesgo de su desarrollo, relacionados principalmente con una alimentación desequilibrada, insuficiente actividad física y consumo de carnes rojas y alimentos grasos. El AUGE-GES garantiza el tratamiento de esta enfermedad a todas las personas de 15 años y más.

#### 19. Trastorno bipolar

Es una enfermedad, caracterizada por un estado de ánimo fluctuante entre dos polos opuestos la manía/hipomanía (fase de exaltación, euforia y grandiosidad) y la depresión, fase en la que predomina la tristeza e ideas de muerte. AUGE-GES garantiza el tratamiento de esta enfermedad a todas las personas de 15 años y más.

#### 20. Lupus

Es una enfermedad autoinmune, inflamatoria, sistémica, crónica, caracterizada por un curso cíclico de remisiones y recaídas. Se manifiesta desde afecciones como decaimiento, artritis, dermatitis a otros muy graves o fatales como el compromiso renal o del sistema nervioso central. Esta enfermedad está cubierta por el AUGE-GES para todo beneficiario.

21. Otra condición de salud. Especifique

22. No ha estado en tratamiento por ninguna condición de salud anterior

-88. No sabe o No recuerda

En caso de que la persona tenga dos o más de las condiciones de salud especificadas, se le debe pedir que elija aquella que considere la más importante.

**s28\_esp.** Especifique otra razón de salud

**s29.** Este tratamiento médico, ¿fue cubierto por el sistema AUGE-GES?

1. Sí

2. No

-88. No sabe o No recuerda

**s30.** ¿Por qué este tratamiento médico no fue cubierto por el sistema AUGE-GES?

· *Espera respuesta espontánea y clasifique*

1. Prefirió elegir otro médico o establecimiento, o seguir con su médico de siempre

2. Decidió no esperar para acceder a la consulta a través del AUGE-GES, para solucionar su problema con mayor rapidez

3. Pensó que la atención AUGE-GES podría ser de baja calidad

4. Su plan de salud cubría su necesidad mejor que el AUGE-GES

5. El trámite para acceder al AUGE-GES es muy difícil

6. El AUGE-GES no cubría las necesidades de la enfermedad

7. No sabía que su enfermedad estaba cubierta por el AUGE-GES

8. No pertenezco al tramo de edad que está cubierto por el AUGE-GES

9. Su médico le recomendó no atenderse por el AUGE-GES

10. Por temor al contagio del COVID-19, prefirió atenderse con otro médico o en otro establecimiento.

En este caso, se considera que la persona voluntariamente optó por no acceder al tratamiento bajo la cobertura del AUGE-GES debido a la crisis sanitaria.

11. Debido a la crisis del COVID-19 no pudo realizar gestiones para acceder a cobertura del AUGE-GES

Se considera los casos en que la persona por razones ajenas no pudo acceder a la cobertura del AUGE-GES debido a la crisis sanitaria, por ejemplo, la consulta o atención fue cancelada debido a la emergencia del COVID-19, el establecimiento se encontraba cerrado o no estaba atendiendo de manera regular.

12. Otra razón. Especifique

**s30\_esp.** Especifique otra razón por la cual tratamiento médico no fue cubierto

 **s31.** ¿Tiene [nombre] alguna de las siguientes condiciones permanentes y/o de larga duración?

- *Mostrar tarjeta s31 "Condiciones permanentes y/o de larga duración"*
- *Registre la principal*

#### 1. Dificultad física y/o de movilidad

Personas que presentan dificultad para hacer uso o que les falta una parte del cuerpo, independiente de su origen (nacimiento, enfermedad o accidente). Por ejemplo, presentan dificultad para levantarse de la cama, acostarse y permanecer de pie, caminar distancias largas (un kilómetro o más), ponerse de pie cuando está sentado en una silla y moverse dentro de la casa. Estas dificultades pueden requerir el uso de aparatos, tales como: Muletas o bastones, silla de ruedas, aparatos ortopédicos de brazos o piernas y/o prótesis.

#### 2. Mudez o dificultad en el habla

Personas mudas o con dificultades para hablar en forma comprensible. Por ejemplo, personas que han perdido o nunca han tenido la capacidad de hablar o tienen dificultades para hacerlo a consecuencia de traumatismos, operaciones (laríngeas), o asociado a otra condición deficitaria de salud.

#### 3. Dificultad psiquiátrica

Personas que presentan graves alteraciones en su comportamiento, tales como: agresividad, aislamiento, ideas irracionales, manifiestan tener visiones y/o escuchar voces, usan palabras extrañas, o desarrollan conductas extrañas. Su condición se manifiesta en que tienen dificultades para: estudiar y trabajar, mantener relaciones familiares y/o tener amigos. Por ejemplo, personas diagnosticadas con esquizofrenia, psicosis, paranoia o trastorno afectivo bipolar (conocido como depresión bipolar).

#### 4. Dificultad mental o intelectual

Personas con un funcionamiento mental o intelectual que les genera dificultad para: reconocer personas u objetos, comprender situaciones cotidianas, estudiar y trabajar, evitar riesgos que pongan en peligro su vida. También presentan dificultad en habilidades de adaptación como: la capacidad de comunicación con otros, el auto cuidado, la vida familiar, la relación social, la vida comunitaria, la autonomía, la salud y seguridad. Por ejemplo, personas con Síndrome de Down, Síndrome de Asperger, autismo, parálisis cerebral, diagnóstico de retardo mental, Alzheimer. Cabe señalar que la epilepsia es una enfermedad neurológica y no mental, por lo que excluya estos casos

#### 5. Sordera o dificultad para oír aun usando audífonos

Personas que son sordos totales, que han perdido la audición de un oído o bien presentan problemas de audición y que, a pesar de usar audífonos, no pueden escuchar bien. Por ejemplo, personas que tienen dificultades graves para oír alarmas, sirenas, etc. o bien que por la pérdida o disminución de la capacidad auditiva no logran entender una conversación a tono normal. Excluya a las personas que pueden oír sin dificultad o corregir la condición deficitaria para oír mediante el uso de audífonos.

#### 6. Ceguera o dificultad para ver aun usando lentes

Personas ciegas totales, que han perdido totalmente la visión de un ojo, o que tienen dificultades severas para ver, aun haciendo uso de lentes ópticos. Por ejemplo, personas que tienen problemas graves para: distinguir las imágenes del televisor, leer el periódico, coser, ver la hora en un reloj de pulsera normal y/o caminar en forma autónoma. Excluya a las personas que pueden ver sin dificultad o corregir la condición deficitaria para ver mediante el uso de lentes ópticos.

#### 7. No tiene ninguna de estas condiciones de larga duración

Se debe consultar a todas las personas del hogar, sin importar la edad y registrando solo las condiciones permanentes y/o de larga duración. Recuerde que interesa consignar la percepción de la persona entrevistada y no la opinión del encuestador(a).

La pregunta s31 hace referencia a una condición permanente o de larga duración. Ello significa que la condición que sufre la persona ha durado seis meses o más o su pronóstico médico es determinado como permanente. Por ejemplo, puede ocurrir que una persona haya sufrido un accidente en un lapso menor a los seis meses, y que un médico le haya diagnosticado que ha perdido o tendrá un deterioro permanente en algún órgano. Este caso debiera ser considerado como condición permanente de salud.

Es importante destacar la diferencia entre la pregunta de condiciones permanentes - enfocada en recoger las deficiencias en las estructuras corporales de tipo permanente - y el conjunto de preguntas referido a las dificultades en la realización de actividades, las cuales se enfocan en graduar la dificultad de la persona en la realización de actividades dado su estado actual de salud.

### **Dificultades y asistencia en la realización de actividades básicas e instrumentales de la vida diaria debido al estado de salud**

La pregunta s32 indaga las dificultades en la realización de actividades básicas e instrumentales de la vida diaria producto, en forma exclusiva, del estado de salud de la persona. La pregunta s33 indaga sobre la frecuencia de ayuda de otras personas para la realización de actividades de la vida diaria en las que las personas tengan dificultad de realizar.

Es importante destacar que las preguntas s32 y s33 buscan conocer la auto-percepción de los individuos sobre su potencialidad para realizar actividades derivadas solo de su condición actual de salud, sin que sea necesario que esta respuesta este directamente vinculada a una condición permanente o de larga duración.

### **Dificultades debido al estado de salud**

En la pregunta s32 se evalúa actividades básicas (s32a a s32f) e instrumentales de la vida diaria (s32g a s32l). Las personas encuestadas deben evaluar sus dificultades considerando el efecto de su estado de salud en su capacidad para desenvolverse, sin tomar en cuenta el efecto de medicamentos, asistencia personal, o dispositivos asistenciales ni modificaciones.

La pregunta busca indagar en dificultades en la realización de actividades básicas e instrumentales de la vida diaria producto, en forma exclusiva, del estado de salud de la persona. De esta manera, se debe solicitar a la persona excluir en la evaluación cualquier tipo de problema diferente a la salud que pueda afectar la realización de la actividad, como, por ejemplo, dificultad para comer debido a problemas económicos; dificultad para hacer compras o ir al médico debido a falta de tiempo o a problemas de locomoción. De igual forma, la persona deberá excluir en su evaluación, el eventual uso de dispositivos técnicos de ayuda (bastones, sillas de rueda, audífonos, lentes, etc.), medicamentos, así como la ayuda de otras personas, aun cuando esta ayuda sea de carácter permanente.

En este caso, el/la encuestador/a debe mostrar la tarjeta s32 "Grado de dificultad" y leer la instrucción del módulo. Las alternativas de respuesta incluidas en el tarjetero para estas preguntas corresponden a una escala de 1 a 5, en la que 1 significa ninguna dificultad, 2 dificultad leve, 3 dificultad moderada, 4 dificultad severa y 5 significa dificultad extrema o no puede hacerlo.

🗨 **texto\_s32.** Las siguientes preguntas refieren a dificultades que pudiera tener para realizar ciertas actividades debido solamente a su estado de salud y sin considerar dispositivos de ayuda o personas que le ayudan.

**s32.** En los últimos 30 días y sin tener en cuenta ningún tipo de ayuda. Debido a su salud, ¿qué grado de dificultad ha tenido [nombre] para...

- *Muestre tarjeta s32 "Grado de dificultad"*
- *Lea alternativas*

**s32a.** Alimentarse?

**s32b.** Asearse o lavarse (lavarse partes del cuerpo o todo el cuerpo y secarse)?

**s32c.** Moverse o desplazarse dentro de la casa?

**s32d.** Usar el baño (W.C.)?

**s32e.** Acostarse o levantarse de la cama?

**s32f.** Vestirse?

**s32g.** Salir a la calle?

**s32h.** Realizar sus tareas del hogar?

**s32i.** Hacer o recibir llamadas o utilizar otro medio para comunicarse?

**s32j.** Hacer compras o ir al médico?

1. Ninguna
  2. Leve
  3. Moderada
  4. Severa
  5. Extrema o no puede hacerlo
- 77. No aplica
- 88. No sabe
- 99. No responde

A continuación, se describen cada una de las preguntas con algunas especificaciones:

<b>s32a.</b> Alimentarse?	Alimentarse se refiere a cortar la comida, llevarse la comida o un vaso de líquido a la boca y tragar. También incluye los factores mentales o emocionales que contribuyan a dificultar el comer, tales como anorexia, bulimia o depresión. Si el individuo utilizara alimentación no oral (por ejemplo, alimentación por sonda), esta alternativa considera las dificultades experimentadas en administrarse por sí mismo la comida no oral (por ejemplo, instalación y limpieza de sonda de alimentación). Si un individuo relata que no tiene dificultad para alimentarse puesto la comida se la da un familiar que vive con él/ella, el encuestador debe registrar el grado de dificultad sin tener en cuenta dicho apoyo humano.
<b>s32b.</b> Asearse o lavarse (lavarse partes del cuerpo o todo el cuerpo y secarse)?	Si una persona que padece esclerosis múltiple tiene una dificultad importante para asearse o lavarse y necesita la ayuda de un asistente personal, el encuestador debe registrar el grado de dificultad sin tener en cuenta la ayuda del asistente personal.
<b>s32c.</b> Moverse o desplazarse dentro de la casa?	Si una persona anciana con artritis o algún problema de movilidad tiene dificultad para moverse o desplazarse dentro de la casa, y usa muletas o la asistencia de un tercero para realizarlo, el encuestador debe registrar el grado de dificultad sin las muletas y sin la ayuda. En el caso de una persona con dificultades sensoriales (visión u audición), también podría manifestar problemas para moverse y desplazarse dentro de la casa, no obstante, podría verse apoyado por distintos dispositivos u adecuaciones dentro del hogar para realizar la actividad, sin embargo, el encuestador debe registrar el grado de dificultad sin considerar esas adecuaciones.

<b>s32d.</b> Usar el baño (WC)?	Si una persona declara no tener dificultad para utilizar el WC pues cuenta con elevadores de wáter y sillas para el inodoro, el encuestador debe registrar el grado de dificultad sin tener en cuenta tales ayudas técnicas.
<b>s32e.</b> Acostarse o levantarse de la cama?	Si una persona declara no tener dificultades porque todas las mañanas una persona la asiste para levantarse de la cama, la respuesta debe ser la categoría de dificultad que reporte tener el individuo sin contar con tal apoyo humano.
<b>s32f.</b> Vestirse?	Si una persona que padece esclerosis múltiple tiene una dificultad importante para vestirse y necesita la ayuda de un asistente personal, el encuestador debe registrar el grado de dificultad sin tener en cuenta la ayuda del asistente personal.
<b>s32g.</b> Salir a la calle?	Tanto una persona con depresión como una persona con deficiencia física o de movilidad podrían declarar tener el mismo grado de dificultad para salir a la calle debido a su estado de salud.
<b>s32h.</b> Realizar sus tareas del hogar?	Si una persona que padece una lesión de la médula espinal tiene dificultades importantes con las tareas de la casa, pero tiene un asistente personal que se encarga de ellas, el encuestador debe registrar el grado de dificultad sin tomar en cuenta la ayuda del asistente personal.
<b>s32i.</b> Hacer o recibir llamadas o utilizar otro medio para comunicarse?	Si la persona enfrenta dificultades de salud que no le permiten utilizar el teléfono para realizar o recibir llamadas, escribir y enviar mensajes de texto (u otro dispositivo para comunicarse), sin embargo, dispone de un software que le facilita realizar llamados, o de un tercero que lo acompaña y asiste para utilizar el teléfono, el encuestador debe registrar el grado del problema sin tomar en cuenta la ayuda que tiene disponible o el software.
<b>s32j.</b> Hacer compras o ir al médico?	Incluye a las personas que, por diversas razones no tienen un desarrollo psicomotor ni cognitivo que le permita llevar a cabo un conjunto de actividades implícitas en el proceso de realizar compras o ir por sí mismo/a al médico. Para poder hacer compras o ir al médico por sí mismo/a, una persona requiere: poder salir de la casa, desplazarse, tener una adecuada localización espacial, hablar de manera comprensible y/o comunicarse con los otros, manejar dinero, comprender conceptos abstractos (como comprar, pagar, valor del dinero como medio de cambio y unidad de valor).

*¿Cómo se considera dificultades en los niños o niñas en la realización de actividades básicas?*

En el caso de que quien responda presente dificultades en evaluar la dificultad que pueda tener algún integrante menor de edad por quien esté respondiendo, debe señalarle que conteste considerando como referencia la dificultad de niños o niñas de la misma edad.

*¿Las preguntas consideran el uso de dispositivos de ayuda?*

No. Las personas encuestadas deben evaluar sus dificultades considerando el efecto de su estado de salud en su capacidad para desenvolverse, sin tomar en cuenta el efecto de medicamentos, asistencia personal, o dispositivos asistenciales ni modificaciones.

En los casos en que la persona no haya realizado alguna de las actividades durante los últimos 30 días, el/la encuestador(a) debe indagar cuál es la razón, y de acuerdo con ello consignar lo siguiente:

- Si la persona no ha realizado la actividad porque no puede o no tiene la capacidad física o mental de realizarlo, se debe registrar la alternativa 5. "Extrema o no puede hacerlo".
- Si la persona no ha realizado la actividad porque no es parte de sus funciones en el hogar o prácticas habituales, por lo tanto, no puede estimar la dificultad, entonces se debe registrar la opción "-77. No aplica".
- En el caso que el informante no sepa el grado de dificultad para realizar la actividad entonces se debe registrar la opción "-88. No sabe".
- Si el informante no responde, guarda silencio u omite la pregunta, entonces se debe registrar la opción "-99. No responde".

**Frecuencia de ayuda:** en la pregunta s33 se busca indagar situaciones de dependencia funcional, a partir de la consulta sobre la frecuencia de ayuda de otras personas para la realización de actividades de la vida diaria tanto dentro como fuera del hogar. Esta pregunta se realiza tras la realización de la pregunta s32, por ítem, en



cada uno de los ítems/actividades en que la persona señala tener dificultad moderada, severa o extrema/no puede realizarlo. En caso de que el encuestado señale no tener dificultad en un ítem/actividad de s32, no se aplica la pregunta sobre uso de ayuda de terceros para ese ítem, pasando a la consulta sobre la dificultad del ítem/actividad siguiente.

La persona encuestada debe considerar los 30 días anteriores a la entrevista, y para responder debe evaluar todas las veces en las que efectivamente ha recibido asistencia de otra persona cuando la ha requerido. Cabe recordar que esta respuesta debe considerar la asistencia o ayuda entregada por cualquier persona sea familiar o no familiar, remunerada o no remunerada debido a la salud del entrevistado(a).

Nuevamente, se debe reiterar la vinculación de la necesidad de ayuda al estado de salud, excluyendo la existencia de ayuda de terceras personas asociada a otros motivos, por ejemplo, la existencia de servicio doméstico que ayude en la realización de tareas del hogar, debido a la falta de tiempo o preferencia de la persona encuestada.

En este caso, el/la encuestador/a debe mostrar la tarjeta s33 "Frecuencia de ayuda" y leer la instrucción del módulo. Las alternativas de respuesta incluidas en el tarjetero para estas preguntas corresponden a una escala de 1 a 5, en la que 1 significa nunca recibe ayuda, 2 casi nunca, 3 algunas veces (sólo algunas veces que realiza la actividad), 4 muchas veces (la mayoría de las veces que realiza la actividad) y 5 siempre (todas las veces que realiza la actividad).

**🗨️ texto\_s33.** Debido a su salud, algunas personas requieren apoyo de otras personas para realizar algunas actividades.

**s33.** En los últimos 30 días, debido sólo a su salud, ¿con qué frecuencia [nombre] ha necesitado asistencia o ayuda de otra persona para...

- [Muestre tarjeta s33 "Frecuencia de ayuda"](#)
- [Lea alternativas](#)

**s33a.** Alimentarse?

**s33b.** Asearse o lavarse (lavarse partes del cuerpo o todo el cuerpo y secarse)?

**s33c.** Moverse o desplazarse dentro de la casa?

**s33d.** Usar el baño (WC)?

**s33e.** Acostarse o levantarse de la cama?

**s33f.** Vestirse?

**s33g.** Salir a la calle?

**s33h.** Realizar sus tareas del hogar?

**s33i.** Hacer o recibir llamadas o utilizar otro medio para comunicarse?

**s33j.** Hacer compras o ir al médico?

1. Nunca
2. Casi nunca
3. Algunas veces
4. Muchas veces
5. Siempre

**s34a.** Debido a su estado de salud, ¿recibe [nombre] asistencia o ayuda permanente de parte de algún integrante del hogar para realizar esta(s) actividad(es)?

1. Sí
2. No

La pregunta se aplica a todas las personas de 15 años o más que hayan indicado recibir ayuda en alguna de las actividades de la vida diaria consultadas en s33, con frecuencia "Algunas veces", "Muchas veces" o "Siempre". A través de esta pregunta se busca identificar la presencia de un cuidador(a) dentro del hogar.

**s34b.** ¿Quién es esta persona?

- *Seleccione a la persona dentro del listado que presta la ayuda*
- *En caso de existir más de una persona, registre información de la persona que principalmente presta asistencia o ayuda permanente*

**s34c.** ¿Y alguna persona externa al hogar le presta asistencia o ayuda permanente a [nombre] con estas actividades debido a su estado de salud?

- *En caso de existir más de una persona, registre información de la persona externa al hogar que principalmente presta asistencia o ayuda permanente*
1. Sí, en forma remunerada
  2. Sí, en forma no remunerada
  3. No

La pregunta se aplica a todas las personas de 15 años o más que hayan indicado recibir ayuda en alguna de las actividades de la vida diaria. A través de esta pregunta se busca identificar la presencia de un cuidador(a) externo del hogar, y si la ayuda recibida debido al estado de salud es remunerada o no.

## 14. Módulo Identidades, redes y participación

### 14.1 Objetivos

El objetivo de este módulo es recolectar información esencial para la identificación y análisis de grupos específicos de poblaciones de interés para las políticas públicas, así como para el desarrollo de algunos indicadores internacionales.

Este módulo tiene diferentes secuencias de preguntas que abordan temáticas tales como la nacionalidad de la población y migración interna y externa; la pertenencia a pueblos indígenas y el conocimiento de sus lenguas; participación en organizaciones sociales y redes de apoyo del hogar; seguridad alimentaria, trato injusto o discriminación, preguntas que indagan sobre el acceso a tecnologías de comunicación, entre otras.

### 14.2 Revisión pregunta por pregunta

**r1a.** ¿Cuál es el país de nacionalidad de [nombre]?

· *Espera respuesta espontánea y clasifique*

1. Chile (exclusivamente)
2. Chile y otro país
3. Otro país (extranjeros)

Para la alternativa "Otro país (extranjeros)", usted debe registrar el país que la persona le reporte en la pregunta: **r1a\_esp.** ¿Cuál país?

**r1a\_esp.** ¿Cuál país?

Escriba en observaciones si el nombre del país mencionado no le es familiar o si usted está seguro de que se refiere a una ciudad y no al país al que pertenece la persona.

**r1b.** Cuando [nombre] nació, ¿en qué comuna o país vivía su madre?

· *Lea alternativas*

1. En esta comuna

Asigne cuando la persona encuestada declare que la comuna en la que vive actualmente es la misma en la que vivía la madre cuando la persona nació. Consigne esta opción, aunque la comuna se haya dividido y, por consiguiente, cambiado de nombre.

2. En otra comuna de Chile

Asigne cuando la persona encuestada declare que la comuna en la que vive actualmente es distinta a la comuna en la que vivía la madre cuando la persona nació. Siempre que marque esta alternativa debe especificar el nombre de la comuna de residencia de la madre en **r1b\_comuna\_esp.**

3. En otro país

Asigne a quienes declaren que su madre vivía en otro país al momento de nacer. Siempre que marque esta alternativa debe especificar el nombre del país de residencia de la madre en **r1b\_pais\_esp.**

-88. No sabe

Esta pregunta tiene como objetivo conocer si la persona encuestada nació en un lugar distinto al que actualmente reside, ya sea dentro del país (otra comuna) o fuera de él. Se pregunta por el lugar en que vivía la madre en vez del lugar de nacimiento, dado que para el nacimiento puede haber sido atendida en algún recinto hospitalario de una comuna distinta a la de su residencia o en el caso de los lugares cercanos a la frontera, en el país vecino.

**r1b\_comuna\_esp.** Especifique comuna donde vivía su madre.

**r1b\_país\_esp.** Especifique país donde vivía su madre.

**r1c.** ¿En qué año llegó [nombre] al país?

Ingrese un número válido.

-88. No sabe o No recuerda

En caso de que la persona desconozca el año exacto, marque No sabe o No recuerda y conteste a continuación utilizando tramos de años contenidos en **r1cp.** ¿En qué período llegó [nombre] al país?

 **r1cp.** ¿En qué período llegó [nombre] al país?

▸ *Muestre tarjeta r1cp\* Periodos de llegada al país\**

1. Entre 2020 y 2022

2. Entre 2018 y 2019

3. Entre 2015 y 2017

4. Entre 2010 y 2014

5. Entre 2000 y 2009

6. Entre 1990 y 1999

7. Antes de 1990

-88. No sabe (no leer)

-99. No responde (no leer)

Esta pregunta tiene por objetivo rescatar el año calendario en que la persona que migró arribó en “forma definitiva” para residir en el territorio nacional. Esta condición está marcada, generalmente, por el inicio de los trámites de residencia o cuando comienzan a viajar de visita a sus países de origen.

**r2.** ¿En qué comuna o país vivía [nombre] hace 5 años (2017)?

▸ *Lea alternativas*

1. En esta comuna

2. En otra comuna de Chile

3. En otro país

-88. No sabe

Esta pregunta tiene como objetivo conocer la migración reciente. Específicamente, interesa conocer si la persona encuestada residía 5 años antes en la misma comuna o en otra comuna o en otro país. Siempre que se marque las alternativas “otra comuna” u “otro país” se debe especificar el nombre de la comuna o país de residencia 5 años antes.

**r2\_comuna\_esp.** Especifique comuna donde vivía hace 5 años (2017)

**r2\_pais\_esp.** Especifique país donde vivía hace 5 años (2017)

**r3.** En Chile, la ley reconoce diez pueblos indígenas, ¿[nombre] pertenece o es descendiente de alguno de ellos?

· [Lea alternativas](#)

1. Aimara

Habitan principalmente el altiplano y cordillera de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y parte de Antofagasta. También habitan los centros urbanos de la costa.

2. Rapa-Nui o Pascuenses

Se les conoce también como “pascuenses”. Son de origen polinésico que habitan principalmente en la Isla de Pascua y Provincia de Valparaíso.

3. Quechua

Habitan principalmente en la Región de Antofagasta, Provincia del Loa. En la comuna de Ollagüe se han constituido como comunidad. No obstante, en la actualidad se pueden encontrar a lo largo de todo el país.

4. Mapuche

Esta denominación significa “la gente de la tierra”. Actualmente se incluyen bajo esta denominación a las siguientes poblaciones indígenas: (a) Pehuenche: Mapuche cordillerano que ocupan el valle del alto Biobío entre las regiones del Biobío y La Araucanía; (b) Lafquenche: Mapuche costero, aplicado a los grupos radicados en la costa de las regiones del Biobío, La Araucanía y Los Ríos; y (c) Huilliche: Mapuche del sur, habita entre Valdivia y Chiloé. Además de Puerto Natales y Punta Arenas.

5. Atacameño (Likan-Antai)

Se les conoce también como “atacamas” o “likanantai”. Constituye una población indígena originaria del norte del país que, al igual que los quechuas, se encuentran principalmente en la Provincia del Loa, Región de Antofagasta, en las comunas de Ollagüe, San Pedro de Atacama y Calama. En el caso de la ciudad de Calama, los hogares atacameños se han instalado en barrios y poblaciones de la ciudad y también en su periferia.

6. Collas

Los collas corresponden a las comunidades indígenas que habitan la cordillera de Atacama en las provincias de Copiapó y Chañaral, Región de Atacama, localizándose sus asentamientos en El Salvador (sector Portal del Inca), Potrerillos, Quebrada Paipote, Quebrada San Miguel, Quebrada Carrizalillo y el Río Jorquera y sus afluentes. Muchas familias coyas también se han radicado en ciudades y pueblos como Copiapó, Estación Paipote, Diego de Almagro, Inca de Oro, Tierra Amarilla y Los Loros.

7. Kawashkar o Alacalufes

Se les conoce también como “alacalufe”. Constituye la población originaria que habita principalmente en Punta Arenas y Puerto Edén, zona austral del territorio chileno.

8. Yámana o Yagán

Habitan principalmente en Puerto Williams, zona austral del país.

### 9. Diaguita

Habitan principalmente al interior de la Provincia de Huasco (comuna de Alto del Carmen), en la Región de Atacama.

### 10. Chango

Son comunidades costeras ubicadas principalmente desde la Región de Antofagasta a la Región de Valparaíso.

### 11. No pertenece a ninguno de estos pueblos indígenas

De acuerdo a la ley 19.253 modificada por ley 21.273 (publicada con fecha 17 de octubre 2020), el Estado reconoce los siguientes pueblos indígenas de Chile: Aimara, Rapa-Nui, Quechua, Mapuche, Atacameño, Colla, Kawashkar, Yagán, Diaguita y Changos. En tanto esta pregunta se enmarca en el contexto de esta ley, otros pueblos originarios no son incluidos como categorías de respuesta.

Se considera que una persona pertenece a un pueblo indígena si se encuentra en una o más de las siguientes situaciones:

- Es hijo de padre o madre que descende de pueblos indígenas originarios de las tierras indígenas, cualquiera sea la naturaleza de su afiliación, inclusive la adoptiva. Se considera a los descendientes hasta tercera generación.
- Es descendiente de los pueblos indígenas, siempre que posea a lo menos un apellido indígena.
- El que mantenga rasgos culturales de alguna etnia. Esto es, práctica de formas de vida, costumbres o religión. Se incluye en esta categoría a los cónyuges de indígenas. Para este último caso será necesario contar con el certificado de acreditación de la calidad de indígena otorgado por Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI).

Esta pregunta es de autorreporte por lo tanto las personas no deben mostrar un medio de verificación de su pertenencia a un pueblo indígena.

**r4.** ¿[nombre] habla o entiende algunas de las siguientes lenguas: Aimara, Rapa-Nui, Quechua, Mapudungun, Kawashkar, Yagán o Kunza?

#### 1. Habla y entiende

Anote cuando la persona responde que es capaz de comunicarse con otra persona en cualquiera de las lenguas enunciadas.

#### 2. Solo entiende

Anote cuando las personas señalen que son capaces de entender alguna de las lenguas mencionada, pero no pueden hablarlas.

#### 3. No habla ni entiende

Anote cuando la persona responde que no son capaz de comunicarse con otra persona en las lenguas enunciadas.

La lengua kunza es la lengua originaria del pueblo Atacameño o Likan-Antai, antes de la imposición del Aimara, quechua y español.

**r5. ¿Cuál lengua habla o entiende [nombre]?**

- *Lea alternativas*

1. Aimara
2. Rapa-Nui
3. Quechua
4. Mapudungun
5. Kawashkar
6. Yagán
7. Kunza

**r6. En los últimos 12 meses, ¿[nombre] ha participado en alguna de las siguientes organizaciones o grupo organizado?**

- *Mostrar tarjeta r6 "Organizaciones sociales"*
- *Lea alternativas.*
- *Registre la más importante*

1. Juntas de vecinos u otra organización territorial (comité de aguas, comité de allegados, otros)

Juntas de vecinos (Ley 19.418): son organizaciones comunitarias territoriales y representativas de las personas que residen en una misma unidad vecinal y cuyo objeto es promover el desarrollo de la comunidad, defender los intereses y velar por los derechos de los vecinos y colaborar con las autoridades del Estado y de las municipalidades.

Son vecinos las personas naturales que tengan su residencia habitual en la unidad vecinal. Para incorporarse a una junta de vecinos hay que ser mayor de 14 años e inscribirse en los registros de la misma, siendo éste, un acto voluntario, personal e indelegable. Solo se podrá pertenecer a una junta de vecinos.

2. Club deportivo o recreativo

Club deportivo o recreativo (clubes de fútbol, grupos folclóricos o de baile): es una asociación privada creada por la voluntad de varias personas que tiene por objeto, tanto la promoción o practica de una o varias modalidades deportivas, o la participación de actividades y competiciones deportivas.

3. Organización religiosa o de iglesia

Asociación de personas en torno de cultos de fe.

4. Agrupaciones culturales, artísticas o patrimoniales (grupo folclórico, de teatro, de música, de baile, de danza, otros)

5. Grupos de identidad cultural (asociaciones indígenas, círculos de inmigrantes, otros)

Conjunto de valores, tradiciones, creencias que funcionan como elementos característicos dentro de un grupo social y que actúan para que los individuos que lo forman puedan fundamentar su sentimiento de pertenencia que hacen parte a la diversidad al interior de las mismas en respuesta a los intereses, códigos, normas y rituales que comparten dichos grupos dentro de la cultura dominante.

6. Agrupaciones juveniles o de estudiantes (scout, centros de alumnos, otros)

Grupo de jóvenes que desarrollan unos objetivos y actividades comunes.

7. Agrupaciones de mujeres (centros de madres, talleres de mujeres, organizaciones de mujeres y/o género, otros)

Constituyen un tipo de asociacionismo cuyo denominador común está en el carácter femenino de sus componentes y destinatarias de su actividad, siendo sus objetivos muy diversos, pero todos ellos, en última instancia, convergen en el intento de fomentar la participación activa de las mujeres en la vida social, política y cultural de nuestra sociedad, en condiciones de igualdad con el resto de la población.

8. Agrupaciones de adulto mayor (club de adulto mayor, asistentes de centros de día, otros)

Participación de personas de 60 años y más en organizaciones comunitarias permitiéndoles canalizar adecuadamente su tiempo libre y al mismo tiempo contribuir a mejorar su calidad de vida.

9. Grupos de voluntariado (bomberos, damas de colores, cruz roja, voluntarios en instituciones de caridad, otros)

Es el trabajo de las personas que sirven a una comunidad o al medio ambiente por decisión propia y libre. Por definición, las personas que forman parte de esta agrupación (los voluntarios) no cobran por su trabajo.

10. Grupos de autoayuda en salud (de diabéticos, hipertensos, obesos, alcohólicos anónimos, personas con discapacidad, grupos asociados a otros problemas de salud)

Grupo de personas que comparten un problema, organizados en reuniones mediante las cuales algunos de ellos sirven de estímulo positivo a otros.

11. Agrupación ideológica (partido político)

Grupo organizado de personas que comparten objetivos y opiniones políticas semejantes y que buscan influir en las políticas públicas mediante la elección de sus candidatos para cargos públicos.

12. Agrupación corporativa (sindicato, asociación gremial, colegio profesional, otros)

Asociación de trabajadores cuyo objetivo es la defensa de los intereses profesionales, económicos y laborales de los asociados.

13. Centro de padres y apoderados

Es una agrupación voluntaria que reúne a los padres y apoderados que desean participar y contribuir en la comunidad educativa, a través de diferentes actividades y proyectos. Como actores organizados y motivados a la participación, los centros de padres y apoderados son una instancia clave en la promoción del ejercicio del rol de las familias en la educación.

14. Otra.

15. No participa en ninguna organización o grupo

En esta pregunta existen dos conceptos básicos que es necesario definir:

**Organizaciones:** son un espacio de participación social, dado que “aquí se relacionan personas diversas con un interés común por realizar una acción determinada”. Son entidades asociativas donde se reúnen personas para tratar de resolver sus problemas comunes.

**Asociatividad:** se entenderá, siguiendo al PNUD, como la “pertenencia a todo tipo de organizaciones autónomas y constituidas voluntariamente”, es decir, como una “organización voluntaria y no remunerada de individuos o grupos que establecen un vínculo explícito con el fin de conseguir un objetivo común”. La asociatividad,



entendida de esta manera, abarca un universo más amplio que la participación en organizaciones sin fines de lucro. Incluye, de esta manera, también organizaciones no gubernamentales de promoción y desarrollo, como también asociaciones preocupadas del bienestar de sus miembros, desde agrupaciones culturales hasta clubes deportivos.

**r7.** ¿Alguien en su hogar, conoce a una persona que...?

- Muestre tarjeta r7 "Tipo de persona conocida"
- Registre respuesta para cada afirmación

**r7a.** Pueda ayudar en el cuidado en caso de enfermedad de algún miembro del hogar

**r7b.** Pueda ayudar en el cuidado de niños(as) o personas en situación de discapacidad o dependientes en el hogar

**r7c.** Pueda facilitar un vehículo si el hogar lo necesita

**r7d.** Pueda prestar dinero al hogar en caso de emergencia

**r7e.** Pueda ayudar al hogar a resolver consultas o realizar trámites legales o financieros

**r7f.** Pueda ayudar al hogar en el uso de tecnologías (computador, internet, etc.)

**r7g.** Pueda ayudar con reparaciones del hogar (gasfitería, mecánica, albañilería o artículos eléctricos)

**r7h.** Pueda ayudar a conseguir un trabajo a algún miembro integrante del hogar (servir de referencias, información o contratar)

**r7i.** Pueda aconsejar a los miembros integrantes del hogar en caso de problemas personales o familiares

**r7j.** Pueda hablar o escribir en otro idioma

**r7k.** Tenga educación profesional universitaria

Para cada tipo debe registrar:

1. Sí, alguien fuera del hogar
2. Sí, alguien dentro del hogar
3. Ambas
4. No conoce
- 88. No sabe

Pregunta que tiene por objetivo medir la amplitud de las redes sociales de un hogar. Se entiende que las redes de apoyo con que cuentan las personas y los hogares son recursos importantes con que cuenta el hogar para disminuir su vulnerabilidad, en tanto incluye vínculos y mecanismos de interacción social que facilitan el cuidado familiar, cooperación, apoyo mutuo y acceso a recursos materiales, culturales y económicos que facilitan la realización de objetivos personales y colectivos con un impacto en el bienestar del hogar.

**r8.** Ahora me gustaría hacerle algunas preguntas acerca de la alimentación de los integrantes de su hogar. Durante los **últimos 12 meses**, en algún momento:

**r8a.** ¿Usted u otra persona en su hogar se preocupó por no tener suficientes alimentos para comer por falta de dinero u otros recursos?

**r8b.** ¿Alguna vez usted u otra persona en su hogar no pudo comer alimentos saludables y nutritivos por falta de dinero u otros recursos?

**r8c.** Pensando en los **últimos 12 meses**, ¿alguna vez usted u otra persona en su hogar comió poca variedad de alimentos por falta de dinero u otros recursos?

**r8d.** ¿Alguna vez usted u otra persona en su hogar tuvo que dejar de desayunar, almorzar, tomar onces o cenar porque no había suficiente dinero u otros recursos para obtener alimentos?

**r8e.** ¿Alguna vez usted u otra persona en su hogar comió menos de lo que pensaba que debía comer por falta de dinero u otros recursos?

**r8f.** Pensando en los **últimos 12 meses**, ¿alguna vez su hogar se quedó sin alimentos por falta de dinero u otros recursos?

**r8g.** ¿Alguna vez usted u otra persona en su hogar sintió hambre y no comió por falta de dinero u otros recursos para obtener alimentos?

**r8h.** ¿Alguna vez usted u otra persona en su hogar dejó de comer todo un día por falta de dinero u otros recursos?

1. Sí
2. No

Esta pregunta permite realizar una medición en Chile de la **seguridad alimentaria** en los hogares, basada en una metodología internacional desarrollada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).


Permiten contar con información sobre el acceso a alimentos nutritivos, satisfactorios e inocuos y a la estabilidad de dicho acceso.

Para un adecuado levantamiento en terreno, **es fundamental que usted lea cada pregunta completa y las personas entrevistadas las respondan una a una**. Ante consultas respecto del significado de cada pregunta, usted deberá reiterar la pregunta sin explicar, ejemplificar o inducir interpretaciones respecto de la pregunta o la respuesta posible.

A continuación, se profundiza en los aspectos que son consideradores por cada una de las preguntas:

<p>a) ¿Usted u otra persona en su hogar <u>se preocupó por no tener suficientes alimentos para comer</u> por falta de dinero u otros recursos?</p>	<p>La pregunta se refiere a un estado de <b>preocupación, ansiedad, temor</b> o miedo por el hecho de que no haya suficiente comida o esta se acabe por insuficiencia de dinero u otros recursos para obtener alimentos.</p> <p>La preocupación o ansiedad es debida a circunstancias que afectan a la capacidad para obtener alimentos, tales como la pérdida del empleo o de otra fuente de ingresos u otras razones para no tener dinero suficiente, una producción de alimentos insuficiente para el consumo propio, una disponibilidad de alimentos insuficiente para la caza y la recolección, la pérdida de prestaciones o asistencia alimentaria habituales o crisis ambientales o políticas.</p> <p>No es necesario que los integrantes del hogar hayan carecido de suficientes alimentos o se haya visto privado efectivamente de ellos para contestar positivamente a esta pregunta.</p>
--	---

<p>b) ¿Alguna vez usted u otra persona en su hogar <u>no pudo comer alimentos saludables y nutritivos</u> por falta de dinero u otros recursos?</p>	<p>La pregunta refiere a si los integrantes del hogar no han podido obtener los alimentos que consideran <b>saludables o buenos para ellos, los que le permiten gozar de buena salud</b>, o los que les permiten una <b>dieta nutritiva y equilibrada</b> (por carecer de suficiente dinero u otros recursos para obtener alimentos). La respuesta depende de la propia opinión de los encuestados sobre lo que se considera alimentos saludables y nutritivos. La pregunta se refiere a la calidad de la dieta y no a la cantidad de alimentos que se comen.</p>
<p>c) Pensando en los últimos 12 meses, ¿alguna vez usted u otra persona en su hogar <u>comió poca variedad de alimentos</u> por falta de dinero u otros recursos?</p>	<p>La pregunta refiere a si los integrantes del hogar (al menos uno) se han visto obligados a comer alimentos poco variados, los mismos alimentos o solo unos pocos tipos de alimentos todos los días por no disponer de suficiente dinero u otros recursos para obtener alimentos. Ello implica que la diversidad de alimentos consumidos se incrementaría probablemente si mejorara el acceso a los alimentos en el hogar. La pregunta se refiere a la calidad de la dieta y no a la cantidad de alimentos que se comen. Implica que la falta de dinero o recursos, y no los hábitos tradicionales u otras circunstancias (la salud o la religión), constituyen el motivo para limitar la variedad de alimentos.</p>
<p>d) ¿Alguna vez usted u otra persona en su hogar <u>tuvo que dejar de desayunar, almorzar, tomar once o cenar</u> porque no había suficiente dinero u otros recursos para obtener alimentos?</p>	<p>Esta pregunta indaga acerca de la experiencia de tener que <b>omitir o saltar</b> una comida principal (por ejemplo, el desayuno, el almuerzo, la once o la cena en función de las comidas que se lleva a cabo normalmente (por carecer de suficiente dinero u otros recursos para obtener alimentos). Esta pregunta hace referencia a una cantidad insuficiente de alimentos. En muchos hogares las personas toman once o cenan, en este caso la pregunta apunta a las comidas que habitualmente se consumen en ese hogar, o las que se consumirían si no se contara con restricciones de dinero u otros recursos.</p>
<p>e) ¿Alguna vez usted u otra persona en su hogar <u>comió menos de lo que pensaba que debía comer</u> por falta de dinero u otros recursos?</p>	<p>Esta pregunta hace referencia a un consumo de alimentos inferior al que debería realizarse en opinión del encuestado, <b>aunque no se haya saltado una comida</b> (por no disponerse en el hogar de dinero u otros recursos para obtener alimentos). La respuesta depende de la propia opinión de los encuestados sobre la cantidad que se considera que deberían comer. La pregunta se refiere a la cantidad de alimentos consumidos y no a la calidad de la dieta. Esta pregunta no se refiere a dietas especiales para perder peso o por motivos de salud o religiosos.</p>
<p>f) Pensando en los últimos 12 meses, ¿alguna vez su hogar <u>se quedó sin alimentos</u> por falta de dinero u otros recursos?</p>	<p>Hace referencia a experiencias de carencia efectiva de alimentos en el hogar por falta de dinero, otros recursos o cualquier otro medio para obtener alimentos.</p>
<p>g) ¿Alguna vez usted u otra persona en su hogar <u>sintió hambre y no comió</u> por falta de dinero u otros recursos para obtener alimentos?</p>	<p>Esta pregunta tiene por objeto <b>la experiencia física de padecer hambre</b>, y, concretamente, de tener hambre y no poder comer lo suficiente (por falta de dinero o recursos para obtener alimentos). No se refiere a dietas especiales para perder peso o al ayuno por motivos de salud o religiosos.</p>
<p>h) ¿Alguna vez usted u otra persona en su hogar <u>dejó de comer todo un día</u> por falta de dinero u otros recursos?</p>	<p>Esta pregunta indaga acerca de un comportamiento concreto: el no comer nada en todo el día (por falta de dinero y otros recursos para obtener alimentos).</p>

 **r9.** Durante los **últimos 12 meses**, ¿Ud. o alguien de su hogar ha sido tratado injustamente o discriminado, fuera de su hogar debido a...?

- *Mostrar tarjeta r9 "Trato injusto"*
- *Marque todas las que corresponda*

- a) Nivel socioeconómico
- b) Nivel educacional

- c) Ser mujer/ser hombre
- d) Su estado civil
- e) Su ropa
- f) Su color de piel
- g) Ser extranjero
- h) Su edad
- i) Su orientación sexual o identidad de género
- j) Tener tatuajes, piercing, perforaciones o expansiones
- k) Su apariencia física
- l) Sus creencias o religión
- m) Su ideología u opinión política
- n) Participar o no en sindicatos u organizaciones gremiales
- o) El lugar donde vive
- p) El establecimiento donde estudió
- q) Pertenecer a un pueblo indígena
- r) Su condición de salud o discapacidad
- s) Otro. Especifique
- t) No ha sido tratado injustamente o discriminado

#### **r9\_esp. Especifique otra razón de trato injusto**

Se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión, segregación o restricción arbitraria, y cuyo fin o efecto sea la privación, perturbación o amenaza en el goce o ejercicio de los derechos establecidos en el ordenamiento jurídico. Esta distinción arbitraria se recogerá como percepción de las personas en determinados dominios de la realidad como la familia, el entorno urbano y la escuela, entre otros.

El objetivo de la pregunta es saber a modo general si el entrevistado o algún otro integrante del hogar se ha sentido discriminado, ya sea porque se le ha hecho sentir inferior, ha recibido un trato desigual o se le ha pasado a llevar su dignidad.

"La situación de trato injusto o discriminación a que refiere esta pregunta debe haber ocurrido **fuera del hogar** (no incluya respuestas referidas a situaciones al interior del hogar)".

#### **Jefe o jefa de hogar**

Las preguntas r11, r12 y r13 tienen como propósito general indagar sobre la situación de los hogares en que vivieron los o las jefas de hogar durante sus primeros 15 años de vida. Estas preguntas deben ser idealmente contestadas directamente por el jefe o la jefa de hogar, por lo que si quien responde no es esta persona, se recomienda invitar a estas a responder personalmente.

Si quien responde declara que su situación cambió una o varias veces durante sus primeros 15 años de vida, indague por la situación más frecuente preguntando: ¿Cuál de estas situaciones fue la que se mantuvo por una mayor cantidad de tiempo hasta que cumplió los 15 años?

Si el entrevistado declara que pasó exactamente la mitad del tiempo bajo una situación y la otra mitad del tiempo bajo otra, entonces registre la situación que corresponda a los primeros años de vida.

**r11.** Durante sus primeros 15 años de vida, ¿[nombre jefatura de hogar] vivió la mayor parte del tiempo con alguno de sus padres?

· *Lea alternativas*

1. Solo su padre
2. Solo su madre
3. Ambos padres
4. Su padre con pareja

Aplica si la persona señala haber vivido la mayor parte del tiempo hasta sus 15 años en un hogar en que estaba presente su padre junto a una pareja (no su madre).

5. Su madre con pareja

Aplica si la persona señala haber vivido la mayor parte del tiempo hasta sus 15 años en un hogar en que estaba presente su madre junto a una pareja (no su padre).

6. Ninguno de sus padres

Aplica si la persona señala haber vivido la mayor parte del tiempo hasta sus 15 años en un hogar en que NO estaban presentes ni su padre ni su madre. Incluya en esta categoría a quienes se criaron junto a otros familiares adultos distintos a los padres (ej. tíos, abuelos, hermanos mayores, etc.). También considere a quienes declaren haber vivido la mayor parte del tiempo en instituciones de protección a la infancia, como hogares de niños.

-88. No sabe

-99. No responde

El objetivo de esta pregunta es determinar si la persona vivió durante sus primeros 15 años junto a alguno de sus padres (biológicos o adoptivos).

**r12a.** ¿Cuál fue el nivel de educación más alto alcanzado por la madre (o figura materna) de [nombre jefatura de hogar]?

· *Lea alternativas*

1. Nunca asistió

Asigne este código a quienes no han aprobado ningún curso del sistema educacional o que no ha participado de éste, y no olvide que debe registrarle 0 en curso.

2. Educación básica o primaria o preparatoria (sistema antiguo)

Asigne este código a quienes cursaron entre 1º y 8º de enseñanza básica.

Asigne este código a las personas que bajo el "Antiguo Sistema Educacional" (antes de la reforma del año 1965) cursaron entre 1º y 6º de primaria o preparatoria.

3. Educación media científico-humanista o humanidades (sistema antiguo)

Asigne este código a las personas que cursaron entre 1º y 4º de enseñanza media. En este tipo de educación no se considera la entrega de un título técnico-profesional.

Asigne este código a las personas que bajo el "Antiguo Sistema Educacional" (antes de la reforma de 1965) cursaron entre 1º y 6º humanidades.

#### 4. Educación media técnica profesional o técnica, comercial, industrial o normalista (sistema antiguo)

Asigne este código a las personas que cursaron educación técnica profesional. Esta enseñanza puede ser de tipo agrícola, comercial, marítima, técnica, politécnica, industrial u otra (sistema actual). Tiene una duración de cuatro niveles o cursos y en algunos casos se considera un quinto año de práctica profesional.

Asigne este código a las personas que cursaron este tipo de educación, equivalente a Humanidades en el sistema antiguo.

#### 5. Técnico nivel superior (carrera de 1 a 3 años)

Asigne este código a quienes han obtenido un título de técnico de nivel superior o cursaron una carrera conducente a este título. Este tipo de carreras son impartidos indistintamente en universidad, institutos profesionales, instituciones de educación superior de las Fuerzas Armadas y del Orden, y por centros de formación técnica. Estos últimos sólo imparten este nivel educacional, estas carreras duran entre 2 o 3 años.

#### 6. Profesional (carrera de 4 o más años)

Asigne este código a quienes obtuvieron un título otorgado por una carrera profesional o una carrera conducente a un título profesional, las cuáles duran como mínimo 4 años. Estas son impartidas en institutos profesionales y universidades, como también en las escuelas matrices (para oficiales o suboficiales) de alguna de las ramas de las Fuerzas Armadas, Carabineros o Investigaciones.

#### 7. Postgrado

Asigne este código a las personas que han terminado o que estén cursando estudios que requieren, como requisito, de un título universitario de pregrado o de tercer nivel. Comprende estudios de postítulo, diplomado, doctorado, magíster o maestría.

-77. No aplica

Aplica si la persona no vivió con su madre (padre) y ninguna otra persona representó la figura materna (paterna).

-88. No sabe

**r12b.** ¿Cuál fue el nivel de educación más alto alcanzado por el padre (o figura paterna) de [nombre jefatura de hogar]?

#### • *Lea alternativas*

1. Nunca asistió
  2. Primaria o preparatoria (sistema antiguo)
  3. Educación básica
  4. Humanidades (sistema antiguo)
  5. Educación media científico-humanista
  6. Técnica, comercial, industrial o normalista (sistema antiguo)
  7. Educación media técnica profesional
  8. Técnico nivel superior (carrera de 1 a 3 años)
  9. Profesional (carrera de 4 o más años)
  10. Postgrado
- 77. No aplica
- 88. No sabe

Para definiciones categorías de respuestas ver r12a.

Las preguntas r12a y r12b, buscan conocer el nivel de educación alcanzado por los padres (o figura paterna/materna) del jefe o jefa de hogar, quienes actualmente pueden o no ser parte del hogar entrevistado. Por ejemplo, si estos ya no viven en la misma vivienda.

En estas preguntas se debe registrar el máximo nivel de estudios alcanzado por los padres (o figura paterna/materna).

A diferencia de la pregunta anterior, aquí no se pregunta solamente por los padres (biológicos o adoptivos) del entrevistado, sino que también se da la posibilidad de contestar en relación con alguna "figura materna" o "figura paterna" que la persona declare haber tenido. Esta persona puede o no tener lazos sanguíneos con el entrevistado; lo más importante es que responda por la persona que el jefe o la jefa de hogar declare como figura paterna o materna.

En el caso de personas cuyos padres hayan cursado los estudios en el extranjero debe homologar estos con el sistema educacional chileno. Revise en Anexos una tabla elaborada que le permitirá realizar esta tarea.

**r13a.** La madre (o figura materna) de [nombre jefatura de hogar], ¿completó el [nivel\_r12a]? [nombre jefatura de hogar]

• *Una persona terminó el nivel cuando aprobó todos los cursos y requisitos, incluidas prácticas y tesis para obtener el nivel*

1. Sí
2. No
- 88. No sabe

**r13b.** [nombre jefatura de hogar] El padre (o figura paterna) de [nombre jefatura de hogar], ¿completó el [nivel\_r12a]?

• *Una persona terminó el nivel cuando aprobó todos los cursos y requisitos, incluidas prácticas y tesis para obtener el nivel*

1. Sí
2. No-88. No sabe

**r14.** ¿Usted o algún integrante de su hogar es dueño de algún vehículo de uso laboral o particular, en uso y funcionamiento?

1. Sí
2. No

**r15.** Su hogar, ¿cuántos vehículos de uso laboral o particular tiene en uso y en funcionamiento?

-88. No sabe

Consigne el número de vehículos ya sea que el uso sea laboral o particular.

Se considera vehículo para uso laboral o de trabajo a cualquier tipo de transporte motorizado que se utilice para uso comercial. Ejemplo: camión, camioneta, taxi, colectivo, transporte escolar, etc.

Se considera vehículo particular a cualquier tipo de transporte motorizado que se utilice exclusivamente para uso privado. Ejemplo: auto, jeep, station wagon, etc. Se deben excluir las motos, motonetas, bicicletas, etc.

**r17.** ¿Tiene Ud. o algún integrante de su hogar acceso a algún tipo de conexión pagada a Internet en la

vivienda, independiente de si se usa o no?

- *Muestre tarjeta r17 "Dispositivos para acceso a internet"*
- *Lea alternativas*

#### **r17a.** Banda ancha fija

- *Muestre tarjeta r17 "Dispositivos para acceso a internet"*

Corresponde al servicio de conexión a internet dedicada, que entrega altas capacidades de descarga. Este servicio por ser de características fijas es prestado desde el hogar, ya que es necesaria la instalación de una red. Considere tanto el caso de que sea contratada, es decir, es cobrado con forma posterior a su uso, mediante una boleta o factura y de acuerdo con lo estipulado en un contrato, como cuando el usuario mediante recargas (a través de tarjetas u otro medio) puede acceder al servicio.

#### **r17b.** Banda ancha móvil (modem, Wifi o USB)

- *Muestre tarjeta r17 "Dispositivos para acceso a internet"*

Corresponde al servicio de conexión móvil a internet. Este servicio lo adquiere el usuario mediante el uso de un módem WIFI o USB. Considere tanto el caso de que sea contratada, es decir, es cobrado con forma posterior a su uso, mediante una boleta o factura y de acuerdo con lo estipulado en un contrato como cuando el usuario mediante recargas (a través de tarjetas u otro medio) puede acceder al servicio.

#### **r17c.** Teléfono móvil que permite conexión a Internet (smartphone)

- *Muestre tarjeta r17 "Dispositivos para acceso a internet"*

Corresponde al servicio de conexión a internet mediante un teléfono móvil. A través del teléfono móvil puede acceder a cualquiera de los siguientes contenidos: correo electrónico, páginas web, descarga de archivos, acceso a redes sociales (Facebook, Twitter) u otros.

#### **r17d.** Tablet u otro dispositivo que permite conexión a Internet

- *Muestre tarjeta r17 "Dispositivos para acceso a internet"*

Corresponde al servicio de conexión a internet mediante una Tablet u otro dispositivo, para lo cual el usuario debe cancelar su uso mediante boleta o factura, según lo estipulado en el contrato. La Tablet funciona como una computadora, solo que más ligera en peso y más orientada al multimedia, lectura de contenidos y a la navegación web.

#### **r17e.** Internet satelital

- *Muestre tarjeta r17 "Dispositivos para acceso a internet"*

Corresponde a un servicio de conexión a internet que se caracteriza de proveerse mediante una antena satelital que es por la cual se establece conexión entre el usuario con el satélite que provee el servicio. Dicho servicio es caracterizado por proveer una cobertura geográfica amplia, teniendo presencia en sectores rurales en los cuales los otros tipos de conexiones no presentan cobertura o presentan una cobertura limitada.

Para cada tipo debe registrar:

1. Sí
2. No

#### **r18.** ¿Cuál es la razón principal por la que no tiene conexión pagada a Internet en su vivienda?

- *No lea alternativas, registre respuesta espontánea (si declara más de una razón, debe anotar la que la persona considera más importante entre las mencionadas)*



1. Por seguridad para evitar acoso a niños y niñas

Aplica a quienes responden que les da temor el que a través de Internet personas con malas intenciones puedan tomar contacto con los niños o niñas.

2. Por privacidad para evitar uso de información personal

Aplica cuando la principal razón sea el temor a que los datos personales de quienes utilicen internet en el hogar puedan ser obtenidos y mal utilizados a través de ese medio.

3. Ningún miembro del hogar sabría utilizarla

Aplica cuando la principal razón para no tener Internet está dada porque nadie en el hogar tiene las habilidades para utilizarlo, es decir nadie conoce como funciona.

4. No existe servicio donde vive

Aplica cuando la principal razón para no tener Internet esté dada porque no existe factibilidad técnica por parte de las empresas proveedoras del servicio en el lugar.

5. No le interesa

6. Alto costo del equipo o terminal

Aplica cuando la principal razón para no tener Internet en el hogar esté dada porque el valor del equipo para acceder a internet (computador de escritorio, notebook, Tablet u otro) sea de un valor superior a la disposición a pagar por parte del hogar.

7. Alto costo del servicio de internet

Aplica cuando la principal razón para no tener internet en el hogar esté dada porque el valor mensual del servicio de internet factible de contratar en el hogar es superior a la disposición a pagar por parte del hogar mes a mes.

8. Porque accede gratis a través de WIFI u otro sistema

9. Otra razón

## 15. Módulo Vivienda

### 15.1 Objetivo

El objetivo de este módulo es conocer las condiciones de habitabilidad en que residen los hogares del país, además de evaluar la efectividad de la política habitacional. Los principales temas que se busca abordar con el Módulo de Vivienda son:

- Características del sitio y de la vivienda, con énfasis en información que permita construir indicadores sobre requerimientos cuantitativos y cualitativos de vivienda y acceso a servicios básicos.
- Propiedad del sitio y de la vivienda.

La secuencia más importante de preguntas indaga acerca de la situación bajo la cual se ocupa la vivienda. En otras preguntas, se consulta las características del sitio en el que está emplazada la vivienda y los sistemas de distribución de agua, alcantarillado y electricidad en la vivienda.

### 15.2 Revisión pregunta por pregunta

**v2. ¿Cuál es el material que predomina en los muros exteriores de la vivienda?**

• [Lea alternativas](#)

#### 1. Hormigón armado

Muro compacto compuesto de aglomerados formados mediante la dosificación de agregados pétreos (ripio, arena), cemento y agua mediante el proceso de revoltura y en su interior armadura de acero o malla con barras verticales y horizontales. Para su ejecución requiere un moldaje que sustente el muro.

#### 2. Albañilería (bloque de cemento, piedra o ladrillo)

Muros que cuenten con alguna de las especificaciones siguientes:

- **Ladrillo:** Muros contruidos por piezas de arcilla cocida. Van unidos entre sí por morteros de cemento que aseguran su firmeza.
- **Bloque de cemento:** Albañilería que en lugar de ladrillos emplea bloques de concreto generalmente huecos. Consigne, además, en esta categoría muros de suelo cemento, los cuales constan de bloques compactos de una mezcla de cemento y tierra.

#### 3. Tabique forrado por ambas caras (madera, acero, lata u otro)

Muros de poco espesor cuya firmeza le da una estructura de madera (pies derechos, soleras y diagonales). Esta estructura va recubierta en el interior y exterior interior y exterior (por ejemplo, con madera, volcanita, internit, cholguán).

#### 4. Tabique sin forro interior (madera u otro)

Muros de poco espesor cuya firmeza la da una estructura de madera (pies derechos, soleras y diagonales). Esta estructura va recubierta enteramente por madera, tejuela, zinc, pizarreño, etc., solo por el exterior. Por el interior, la estructura de madera u otro material queda a la vista.

### 5. Adobe, barro, quincha, pirca u otro artesanal tradicional

Muros construidos con algunos de los materiales siguientes:

- **Adobe:** Muros formados por piezas de barro (fabricado de tierra arcillosa, amasada con paja y secada al sol). Generalmente, el adobe es grueso (40 a 60 cm.). Generalmente, estos muros llevan una capa de estuco por lo que debe efectuarse una minuciosa observación para no confundirlos con otros tipos. (Por ejemplo: ladrillo estucado, quincha embarrada etc.).
- **Barro:** Muros formados por una estructura de palos y una mezcla de barro que va sujeta en alambres o mallas de alambres. Quincha: Muros de palos clavados en el suelo, unidos por varas o ramas horizontales, generalmente entretejidas (como en el caso de las antiguas medias lunas); en ocasiones puede ir recubierta con barro y paja (quincha embarrada).
- **Pirca:** Muros construidos con piedras superpuestas unas a otras, sin mortero que las afirme entre sí. Ocasionalmente, los huecos pueden ir rellenos con barro o piedras que sirven para taparlos, pero no para darle mayor firmeza al muro.

### 6. Materiales precarios o de desecho (cartón, latas, sacos, plásticos, etc.)

#### 🔗 v3. ¿Cómo diría usted que es el estado de conservación de los muros?

▸ [Registre por observación. Solo pregunte si no es observable](#)

#### 1. Bueno

Muros que, a simple vista, no presentan fallas aparentes. Los muros con manchas de suciedad o pintura en mal estado deben ponerse en esta categoría ya que estos deterioros no deben ser considerados como defectos.

#### 2. Aceptable

Muros que, a pesar de presentar fallas evidentes, no estén inclinados ni agrietados de lado a lado. Deben incluirse en este grupo los muros y paneles con agujeros, trizaduras, material de revestimiento desprendido.

#### 3. Malo

Muros que presentan grietas profundas y/o están inclinados, carcomidos en su base o con perforaciones de lado a lado. Coloque siempre en esta categoría los muros de material de desecho.

#### v4. ¿Cuál es el material que predomina en el piso de la vivienda?

▸ [Lea alternativas](#)

#### 1. Parquet, madera, piso flotante o similar

Parquet: pequeñas tablillas de madera (palmetas), generalmente pegadas sobre mezcla de cemento.

Piso flotante: material aglomerado con cubierta barnizada que semeja madera, que se coloca sobre material aislante.

#### 2. Cerámico, porcelanato, flexit o similar

Flexit: Plástico, piezas de dimensiones y colores variados y combinados (vetados). De consistencia blanda y absorbente al ruido de las pisadas (Por ejemplo: flexit, revestimiento vinílico).

#### 3. Alfombra o cubrepiso

Cubierta de fibra natural o sintética, que está adherida al piso y lo cubre totalmente (de muro a muro).

#### 4. Baldosa de cemento

Piezas cuadradas de mortero. Incluir también en esta categoría las palmetas de arcilla cocida, que se caracterizan por ser de color rojo y de menor dureza que la baldosa y los pisos recubiertos con cerámica.

#### 5. Radier

Piso constituido por una plataforma de hormigón que sirve de suelo a las habitaciones. En algunas ocasiones, puede ir afinado o estucado con cemento, pero no se ha colocado otro material para darle una terminación distinta.

#### 6. Tierra

Piso que no tiene revestimiento de ningún tipo. En caso de que distintas zonas del piso sean de diferente material, sin que claramente uno predomine sobre el otro, indique el tipo de material que corresponde a la estructura original de la vivienda (sin ampliaciones), o en el caso de viviendas de más de un piso el material correspondiente al primer piso.

### 🔗 v5. ¿Cómo diría usted que es el estado de conservación del piso de la vivienda?

▸ *Registre por observación. Solo pregunte si no es observable*

#### 1. Bueno

Que no presenta fallas aparentes.

#### 2. Aceptable

Que presenta fallas reparables, tales como quebraduras, desprendimientos, quemaduras o rajaduras.

#### 3. Malo

Que está notoriamente desnivelado, con movimientos al pisar, tablas podridas o apolladas, faltan trozos en el pavimento o tiene hoyos. Coloque siempre en esta categoría los pisos de tierra.

### v6. ¿Cuál es el material que predomina en el techo de la vivienda?

▸ *Lea alternativas*

#### 1. Tejas o tejuela (arcilla, metálica, cemento, madera, asfáltica)

Techos que estén contruidos con alguno de los materiales siguientes:

- Teja: Material de greda, arcilla, metálica, madera, asfáltica o cemento, de diversas formas y en general de un grosor y peso mayor a las tejuelas.
- Tejuela: Material de madera, pizarreño, zinc, plástico o asfáltica. Tienen forma plana de poco espesor y se instalan traslapadas unas con otras.

#### 2. Losa hormigón

Techo formado por una placa de hormigón armado, es decir, de concreto y enfierradura. Se puede encontrar en edificios de departamentos (separación entre un piso y otro) o en casas nuevas de un piso. Siempre marque este código para departamentos.

### 3. Planchas metálicas (zinc, cobre, etc.)

Techos que estén contruidos con planchas de zinc, fierro galvanizado u otro material metálico fabricado en planchas onduladas y lisas.

### 4. Planchas de fibrocemento (pizarreño)

Techos que estén contruidos con planchas onduladas de asbesto cemento, habitualmente de color gris (también conocida como pizarreño).

### 5. Fonolita o plancha de fieltro embreado

Techos contruidos con planchas onduladas, de cartón impregnado con brea (material similar al alquitrán). Se les llama también fonolas.

### 6. Paja, coirón, totora o caña

Techos contruidos con material vegetal de los tipos mencionados, utilizado preferentemente en las zonas rurales.

### 7. Materiales precarios o de desecho

Techos contruidos con elementos como cartón, latas, sacos o restos de otro tipo de techo.

### 8. Sin cubierta en el techo

Viviendas que no tienen techo exterior.

En caso de que distintas zonas del techo sean de diferente material, sin que claramente uno predomine sobre el otro, indique el tipo de material que corresponde a la estructura original de la vivienda (sin ampliaciones).

## 🗣️ v7. ¿Cómo diría usted que es el estado de conservación del techo de la vivienda?

▸ *Registre por observación. Solo pregunte si no es observable*

### 1. Bueno

No presenta fallas aparentes. La persona encuestada no se queja de filtraciones o goteras.

### 2. Aceptable

Presenta fallas visibles o parches de otro material y la persona encuestada se queja de pequeñas filtraciones o goteras.

### 3. Malo

Está desnivelado, hundido, con perforaciones o destrucciones parciales. Se aprecian filtraciones. Coloque siempre en esta categoría los techos de material de desecho.

## v9. Su hogar, ¿bajo qué situación ocupa el sitio o terreno?

### 1. Propio pagado

Se ha cancelado totalmente el sitio que ocupa. Se incluyen situaciones transitorias tales como propietario fallecido y no se ha hecho aún el trámite de posesión efectiva por parte del o los herederos que forman parte del hogar que ocupa el sitio, en el entendido que esta regularización es un trámite de rutina.

## 2. Propio pagándose

Hay una deuda por el sitio que ocupa, independiente de que se encuentren al día o moroso en los pagos.

## 3. Propio compartido (pagado) con otras viviendas del sitio

Hay más de una vivienda en el sitio y las familias residentes son dueñas en comunidad, sucesión u otro. Se incluyen situaciones transitorias como propietario fallecido y no se ha hecho aún el trámite de posesión efectiva por parte de los herederos que habitan viviendas distintas dentro del mismo sitio.

## 4. Propio compartido (pagándose) con otras viviendas del sitio

Hay más de una vivienda en el sitio y las familias residentes en comunidad tienen una deuda por el sitio que ocupan, independiente de que se encuentren al día o morosos en los pagos.

## 5. Arrendado con contrato

No es propietario del sitio, paga un monto de arriendo por el uso de este y tiene un contrato.

## 6. Arrendado sin contrato

No es propietario del sitio, paga un monto de arriendo por el uso de él y no tiene contrato. Se incluyen la mediería o aparcería. Se entiende por mediería o aparcería cuando un agricultor cultiva o explota la propiedad de otro y las ganancias y costos son compartidos con el titular del dominio.

## 7. Cedido por servicio o trabajo

No es propietario y no paga por usarlo. Lo ocupa como contraprestación de un servicio o trabajo a su propietario. Por ejemplo, la familia de un conserje, cuidador, director de escuela, etc., que vive gratuitamente en sitio de propiedad de una escuela, etc., y que le ha sido asignado por las funciones o labores que realiza un integrante del hogar.

## 8. Cedido por familiar u otro

No es propietario y no paga arriendo, pues el sitio se lo ha cedido un familiar u otra persona. Se incluyen casos de comodato y comodato precario. Se entiende que hay comodato cuando una persona hace uso de una propiedad en calidad de préstamo. Y por comodato precario cuando el uso de la propiedad se hace por mera tolerancia o ignorancia del dueño.

## 9. Usufructo (sólo uso y goce)

Usuario que ocupa el sitio con todos los derechos de uso y goce, pero no tiene la propiedad (no puede venderla). Para que se trate de un usufructo, debe existir un contrato realizado por escritura pública y en algunos casos está inscrito en el Conservador de Bienes Raíces. Ejemplo de esto es el caso de algunas cooperativas.

## 10. Ocupación irregular (de hecho)

No es propietario, no paga por usarlo y no tiene permiso ni consentimiento de su dueño para su uso. Es el caso de las tomas de terreno.

## 11. Poseedor irregular

No tiene título de dominio sobre la propiedad o lo tiene imperfecto y resulta difícil u costosa su regularización. Es decir, el usuario posee materialmente un sitio o terreno particular, lo ocupa con la convicción de ser dueño, sin reconocer dominio ajeno, realiza actos de dueño, sin que nadie le haya discutido esa calidad.

En el caso de que una persona tenga la propiedad compartida, pero haga uso en forma individual del sitio, debe reconocerse la propiedad marcando las alternativas propio pagado o propio pagándose según corresponda (por ejemplo: 3 hermanos que poseen un sitio, pero solo uno de ellos lo utiliza).

Puede ocurrir también que el poseedor irregular de un sitio realice el trámite de regularización del dominio de una propiedad a través del Ministerio de Bienes Nacionales. Esta regularización permite que se le reconozca la calidad de poseedor regular para adquirir el dominio del inmueble. En estos casos debe registrar la opción propio pagado o propio compartido pagado con otras viviendas del sitio, según corresponda.

Es importante destacar que esta pregunta refiere al **sitio o terreno**. La pregunta v13 consulta por la forma de ocupación o tenencia de la vivienda en que reside el hogar encuestado.

**v10. ¿Cuál es la situación del título de propiedad o título de dominio de este sitio o inmueble?**

1. Está inscrito en el Conservador de Bienes Raíces a nombre de algún integrante del hogar
2. Está inscrito en el Conservador de Bienes Raíces a nombre de otra persona (no integrante del hogar)
3. Está inscrito en el Conservador de Bienes Raíces a nombre de una persona fallecida (sucesión)

El título de propiedad o título de dominio del sitio o inmueble se encuentra inscrito en el Conservador de Bienes Raíces respectivo a nombre de una persona fallecida (haya sido o no integrante del hogar) o se encuentre en propiedad de herederos.

4. Está inscrito en el Conservador de Bienes Raíces a nombre del Fisco de Chile

El título de propiedad o título de dominio del sitio o inmueble se encuentra a nombre del Fisco de Chile.

5. No está inscrito en el Conservador de Bienes Raíces

El título de propiedad o título de dominio del sitio o inmueble (incluye departamentos y viviendas en copropiedad) no se encuentra inscrito en el registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces.

-88. No sabe

**v11. ¿Quién es el propietario de la vivienda o inmueble?**

▸ *Registre hasta 2 propietarios*

En esta pregunta se debe seleccionar de entre los integrantes del hogar a las personas propietarias.

**v12. ¿Cuántos metros cuadrados tiene la vivienda?**

▸ *No incluye: terrazas abiertas ni jardines, tampoco sótanos, desvanes, trasteros que no sean habitables*

1. Menos de 30 m<sup>2</sup>
2. De 30 a 40 m<sup>2</sup>
3. De 41 a 60 m<sup>2</sup>
4. De 61 a 100 m<sup>2</sup>
5. De 101 a 150 m<sup>2</sup>
6. Más de 150 m<sup>2</sup>

-88. No sabe

### **v12mt.** Estimar metros cuadrados totales de la vivienda

Esta pregunta indaga sobre la superficie total de la vivienda. En caso de que la vivienda sea de más de un piso, se deben sumar las superficies de cada uno de los pisos para establecer la superficie total. Si el entrevistado "no sabe" trate de estimar el total de metros cuadrados que tiene la vivienda.

### **v13.** Su hogar, ¿bajo qué situación ocupa la vivienda?

#### ▸ *Lea alternativas*

1. Propia
2. Arrendada
3. Cedida
9. Usufructo (solo uso y goce)
10. Ocupación irregular (de hecho)
11. Poseedor irregular

### **v13\_propia.** ¿Esta vivienda es...?

#### ▸ *Lea alternativas*

1. Propia pagada
2. Propia pagándose
3. Propia compartida (pagada) con otros hogares de la vivienda
4. Propia compartida (pagándose) con otros hogares de la vivienda

### **v13\_arrendada.** ¿Arrendada con o sin contrato?

#### ▸ *Lea alternativas*

5. Arrendada con contrato
6. Arrendada sin contrato

### **v13\_cedida.** ¿Cedida por servicio o trabajo, familiar u otro?

#### ▸ *Lea alternativas*

7. Cedida por servicio o trabajo
8. Cedida por familiar u otro

A continuación, se presentan las definiciones de las categorías de estas preguntas:

**1. Propia pagada:** Hay un hogar en la vivienda y se ha cancelado totalmente la vivienda. Se incluyen situaciones transitorias tales como propietario fallecido y no se ha hecho aún el trámite de posesión efectiva por parte de los herederos que forman parte del hogar, en el entendido que esta regularización es un trámite de rutina.

**2. Propia pagándose:** Hay un hogar en la vivienda, pero hay una deuda por la compra de esta, independiente de que se encuentren al día o moroso en sus pagos.

**3. Propia compartida (pagada) con otros hogares de la vivienda:** Hay más de un hogar en la vivienda y sean sus integrantes dueños en comunidad, sucesión u otros, y que la vivienda se encuentre completamente pagada. Se incluyen situaciones transitorias tales como propietario fallecido y no se ha hecho aún el trámite de posesión efectiva por parte de los herederos que pertenecen a distintos hogares que comparten la vivienda.

**4. Propia compartida (pagándose) con otros hogares de la vivienda:** Hay más de un hogar en la vivienda y sean



sus integrantes dueños en comunidad, sucesión u otros, y que la vivienda se encuentre con deuda o pagándose.

**5. Arrendada con contrato:** No es propietario de la vivienda y paga un monto de arriendo por el uso de ella y tiene contrato de arrendamiento.

**6. Arrendada sin contrato:** No es propietario de la vivienda y paga un monto de arriendo por el uso de ella, pero no tiene o no ha firmado contrato de arriendo.

**7. Cedida por servicio o trabajo:** No es propietario de la vivienda y no paga por habitarla. Se incluyen personas que hacen uso de la vivienda a cambio de servicios o trabajos prestados. (Por ejemplo: casa de un inquilino, la casa del cuidador de una industria, escuela, etc.).

**8. Cedida por familiar u otro:** No es propietario ni arrendatario, ocupa la vivienda de un familiar o amigo sin obligación alguna.

**9. Usufructo (solo uso y goce):** Usuario que ocupa la vivienda con todos los derechos de uso y goce, pero no tiene la propiedad (no puede venderla). Para que se trate de un usufructo, debe existir un contrato realizado por escritura pública y en algunos casos está inscrito en el Conservador de Bienes Raíces. Ejemplo de esto es el caso de algunas cooperativas, o el de viviendas fiscales facilitadas a adultos mayores a través del SENAMA para su uso y goce mientras viva.

**10. Ocupación irregular (de hecho):** No es propietario, no paga al propietario por usar la vivienda y no tiene su permiso o consentimiento para su uso.

**11. Poseedor irregular:** No tiene título de dominio sobre la propiedad o lo tiene imperfecto y resulta difícil o costosa su regularización. Es decir, el usuario posee materialmente un sitio o terreno particular, que ocupa con la convicción de ser dueño, sin reconocer dominio ajeno, realiza actos de dueño, sin que nadie le haya discutido esa calidad. Por ejemplo, alguien que compra los derechos sobre un sitio a un heredero que no tiene título de dominio regularizado.

En el caso de que una persona tenga la propiedad compartida, pero haga uso en forma individual de la vivienda, debe reconocerse la propiedad marcando las alternativas propio pagado o propio pagándose según corresponda (por ejemplo: 3 hermanos que poseen una casa, pero solo uno de ellos la habita).

Puede ocurrir también que quien sea poseedor irregular de una vivienda realice el trámite de regularización del dominio de una propiedad a través del Ministerio de Bienes Nacionales. Esta regularización permite que se le reconozca la calidad de poseedor regular para adquirir el dominio del inmueble. En estos casos debe registrar la opción propio pagado o propio compartido pagado con otras viviendas del sitio, según corresponda.

Es importante destacar que esta pregunta refiere a la **vivienda en que reside el hogar encuestado**. La pregunta v9 consulta por la forma de ocupación o tenencia del sitio en que se encuentra emplazada esta.

**v13b. ¿Actualmente, usted o algún integrante de su hogar se encuentra realizando alguna acción para comprar o construir una vivienda para su hogar?**

- [Lea alternativas](#)
- [Marque todas las que corresponda](#)

1. Sí, están postulando o postularon a un subsidio para comprar una vivienda
2. Sí, están postulando o postularon a un subsidio para construir una vivienda
3. Sí, están participando en un comité, inscrito en la municipalidad o entidad patrocinante
4. Sí, están ahorrando en una cuenta de ahorro para la vivienda

5. Sí, están ahorrando de otra forma
6. Sí, están solicitando o solicitaron un crédito para comprar una vivienda
7. No están realizando ninguna acción

El objetivo de esta pregunta es lograr una mejor caracterización de los hogares arrendatarios y la demanda habitacional, considerando las acciones que toman para acceder a una vivienda propia.

Subsidio para compra de viviendas nuevas o usadas: para viviendas cuyo precio de hasta 1.000, 1.400 y 2.200 UF (dependiendo si se trata de sectores medios o vulnerables), con o sin crédito opcional.

Subsidios que apoyan la construcción individual o en grupo de viviendas: para construcciones de hasta 1.400 y 2.200 UF (dependiendo si se trata de sectores medios o vulnerables).

Fondo Solidario de Vivienda I: Este subsidio permite construir, en sectores urbanos o rurales, conjuntos habitacionales con equipamiento comunitario en nuevos terrenos, sin crédito hipotecario (sin deuda) a familias organizadas en un comité.

**v14. ¿En qué año compró o recibió la vivienda o el subsidio?**

- *Registre año a 4 dígitos*

-88. No sabe

**v15. ¿Compró la vivienda con ayuda de algún programa habitacional o subsidio del Estado?**

- *Lea alternativas*

Se refiere a los subsidios que entrega el Estado a través del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU). Los subsidios financian parte del costo de la adquisición de una vivienda nueva o usada e históricamente se han entregado bajo dos modalidades, una es la entrega de una vivienda o mediante un certificado que le permite adquirir la vivienda en el mercado inmobiliario.

**1. Sí, con subsidio habitacional (sin crédito)**

Hogares que adquirieron la vivienda con ayuda de algún programa habitacional (ya sea vivienda o certificado de subsidio) y sin crédito hipotecario. Se incluyen situaciones en que el subsidio o la vivienda fueron entregados a través de algún programa habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que financió de manera total o parcial la compra de la vivienda. Ejemplos: en general, programas habitacionales dirigidos a sectores vulnerables: Fondo Solidario de Viviendas (actual DS49 y anterior DS174 y otros programas anteriores, tales como Vivienda Social Dinámica sin Deuda o similares).

Se incluyen las viviendas de emergencia construidas o entregadas para atender a damnificados(as) de diferentes catástrofes (terremotos, incendios, tsunamis, otras).

**2. Sí, con subsidio habitacional y crédito**

Hogares que adquirieron la vivienda con ayuda de algún programa habitacional, además de un crédito hipotecario. En esta categoría se encuentran, por ejemplo, las viviendas adquiridas con crédito hipotecario y subsidios dirigidos a familias de sectores medios, tales como el subsidio habitacional general (actual DS1 y anterior DS40), además de subsidios más antiguos dirigidos a la compra de viviendas DFL 2. Para todos estos programas la compra con crédito hipotecario es opcional, ya que la diferencia entre el monto del subsidio y el valor total de la vivienda pudo haber sido financiada con ahorros u otros recursos. Si el hogar compró la vivienda con ayuda de alguno de estos subsidios, pero no utilizó crédito hipotecario debe marcarse alternativa 1.

### 3. No, solo con recursos propios

La vivienda se adquirió sin ayuda de algún programa habitacional del Estado y esta no ha sido traspasada por herencia o en forma gratuita. La compra puede haber sido hecha al contado o mediante un crédito hipotecario.

### 4. No, la recibió de herencia o traspaso gratuito

Recibieron la vivienda como herencia o traspaso gratuito, es decir, no tuvieron que realizar un pago por la vivienda.

#### **v16.** ¿Compró la vivienda con crédito hipotecario?

- [Muestre tarjeta v16 "Institución crédito hipotecario"](#)
- [Lea alternativas](#)

1. Sí, SERVIU (solo viviendas adquiridas desde 1977 hasta 2001)
2. Sí, otro crédito hipotecario
3. No, sin crédito hipotecario

#### **v17.** ¿Cuánto paga (o debería pagar) de dividendo?

- [Registre monto mensual dividendo](#)

- 88. No sabe

El objetivo es conocer el monto en pesos que mensualmente la persona paga de dividendo. En aquellos casos en que no esté pagando el dividendo, pero aún tiene deuda pendiente, registre el monto que debiera pagar mensualmente. Si ya terminó de pagar el crédito hipotecario, registre \$0 de dividendo mensual.

#### **v18.** Su hogar, ¿cuánto paga de arriendo?

#### **v19.** ¿Cuánto se paga de arriendo en este sector por viviendas similares a la suya?

- [Registre monto mensual arriendo](#)

El objetivo es aproximarse al valor potencial de arriendo mensual de la vivienda en que habita el hogar mediante información real del valor del arriendo de viviendas similares en el sector. En el caso de viviendas construidas en fundos o parcelas productivas, el valor estimado de arriendo corresponde a la vivienda, excluyendo el valor de arriendo de la parte productiva del sitio.

Por tanto, las personas deben dar un valor aproximado de cuánto costaría el arriendo de su casa, considerando las características de su vecindario y los metros construidos de la vivienda. En caso de que el entrevistado no tenga información certera respecto a los valores de arriendo, señale que no se requiere un valor exacto y que con un aproximado del valor de arriendo es suficiente.

#### **v20.** ¿De dónde proviene el agua de la vivienda?

- [Lea alternativas](#)

1. Red pública
4. Pozo o noria
5. Río, vertiente, lago, estero o aguas lluvia
6. Camión aljibe
7. Otra fuente. ¿Cuál? Especifique.

**v20\_esp.** Especifique fuente de agua

A continuación, se presentan las definiciones de las categorías de estas preguntas:

1. Red pública

4. Pozo o noria

Vivienda que se abastece de agua proveniente de pozo o noria que puede estar dentro o fuera del sitio.

5. Río, vertiente, lago, estero o aguas lluvia

Vivienda que se abastece de agua proveniente de río, vertiente, lago o estero, sea que este pase por dentro o por fuera del sitio.

6. Camión aljibe.

Agua es suministrada por un camión aljibe que provee del agua periódicamente.

7. Otra fuente, ¿Cuál? Especifique

Vivienda que se abastece de agua proveniente de alguna fuente distinta de las categorías mencionadas anteriormente. Debe especificarse cuál es la fuente de agua.

**v20\_red.** El medidor de la vivienda, ¿es propio, compartido o no tiene medidor?

1. Red pública con medidor propio

Vivienda que se abastece de agua que proviene de la red pública mediante un sistema de tuberías en el subsuelo de la vía pública y posee medidor dentro del sitio.

2. Red pública con medidor compartido

Vivienda que se abastece de agua conectada a la red de otra vivienda, la que se alimenta de la red pública y poseen medidor dentro del mismo sitio. Comparten el gasto de agua.

3. Red pública sin medidor

Vivienda que se abastece de agua que proviene del sistema de tuberías en el subsuelo de la vía pública y no posee medidor dentro del sitio.

**v21.** ¿Cómo obtiene el agua...?

▸ [Lea alternativas](#)

1. De una empresa sanitaria (con tratamiento)

2. De un sistema de Agua Potable Rural (APR) (con tratamiento)

Vivienda que obtiene agua potable desde un sistema de Agua Potable Rural o APR (ver definición más abajo).

3. De otro sistema comunitario o particular (con tratamiento)

Vivienda que, según declaración de la persona que responde, obtiene agua potable desde un sistema de distribución comunitario distinto al sistema de APR.

4. De una fuente natural (sin tratamiento)

Vivienda que obtiene agua directamente, no necesariamente potable, desde alguna fuente natural como: río, vertiente, lago, estero u otra.

Los sistemas de Agua Potable Rural (APR) son servicios que se prestan en áreas territoriales calificadas como rurales o agrícolas conforme con los respectivos instrumentos de planificación territorial (Plan Regulador). Estos sistemas se forman y constituyen como un servicio particular, bajo la forma de un comité o cooperativa u otra figura jurídica que acuerden los interesados, obteniendo los permisos de funcionamiento del Ministerio de Salud, a través de los respectivos Servicios de Salud del Ambiente.

El tratamiento se refiere a la potabilización del agua, lo cual es vital para la salud de las personas e incluso de los animales, el agua que no ha sido potabilizada puede contener elementos dañinos para la salud como bacterias y microorganismos.

## **v22.** ¿Cuál es el sistema de distribución del agua en la vivienda?

▸ [Lea alternativas](#)

### 1. Con llave dentro de la vivienda

Vivienda cuyas cañerías de agua potable se encuentran localizadas en el interior de ella. Se incluye en esta categoría las viviendas que cuentan con casetas sanitarias o pieza de baño similar con WC y lavamanos conectados a la red pública de alcantarillado. Aun cuando esté separada de otras piezas se considera parte de la vivienda.

### 2. Con llave dentro del sitio, pero fuera de la vivienda.

Vivienda cuyas cañerías de agua potable se encuentran localizadas en el sitio, pero fuera de la vivienda. Por ejemplo, existe llave solo en el patio.

### 3. No tiene sistema, la acarrea.

Vivienda que no dispone de cañerías de agua y su abastecimiento proviene desde casas vecinas o desde un pilón o grifo. Si es distribuida por camión aljibe y esta es potable, también inclúyala en este código. Registre la situación permanente.

- Grifo: aparato destinado generalmente al uso de bomberos, ubicados en vías o espacios públicos y del cual ocasionalmente las viviendas se abastecen de agua.
- Pílon: llave corriente, de mayor tamaño que la normal, ubicada en vías o espacios públicos y desde la cual las viviendas se abastecen de agua.

## **v23.** La vivienda donde Ud. vive, ¿dispone de sistema de eliminación de excretas?

▸ [Lea alternativas](#)

1. Sí
2. No dispone de sistema

**v23\_sistema.** ¿Qué tipo de sistema tiene?▸ *Lea alternativas*

1. W.C. conectado al alcantarillado
2. W.C. conectado a fosa séptica
3. Letrina sanitaria conectada a pozo negro
4. Cajón
7. Baño químico dentro del sitio

**v23\_cajon.** ¿El cajón se encuentra sobre pozo negro, acequia o canal o está conectado a otro sistema?

4. Cajón sobre pozo negro
5. Cajón sobre acequia o canal
6. Cajón conectado a otro sistema

A continuación, se presentan las definiciones de las categorías de estas preguntas:

**1. Sí, con WC:** conectado al alcantarillado. Vivienda que está conectada a una red pública de colectores de alcantarillado. Generalmente el origen del agua (v20) debe provenir de la red pública y la distribución (v22) con llave dentro de la vivienda. Se incluye en esta categoría las viviendas que cuentan con casetas sanitarias o pieza de baño similar con WC y lavamanos conectados a la red pública de alcantarillado, aun cuando esté separada de otras piezas.

**2. Sí, con WC:** conectado a fosa séptica. Vivienda que no está conectada a la red de alcantarillado. En este caso, las excretas van a dar a una fosa o cámara hermética, especialmente construida para este efecto, donde las aguas servidas se decantan. Se incluyen aquí también los baños secos ecológicos que, a diferencia de los sistemas tradicionales, permiten un uso más eficiente del agua, separando los desechos líquidos de los sólidos. Este sistema además permite un tratamiento posterior de los residuos, reincorporándolos al ciclo natural de descomposición, con potencial uso como abono agrícola. En este sentido, se considera que los baños secos ecológicos son al menos equivalentes al tratamiento individual de desechos por medio de WC conectado a fosa séptica.

**3. Sí, con letrina sanitaria conectada a pozo negro:** Vivienda que no está conectada a la red de alcantarillado. En este caso, las excretas van a dar a una excavación hecha en la tierra y destinada a este fin. Dicha excavación se encuentra separada del medio por un terraplén sobre el cual se construye una caseta.

**4. Sí, con cajón sobre pozo negro:** Vivienda que no está conectada a red de alcantarillado. En este caso, las excretas van a dar a una excavación hecha en la tierra y destinada para este fin, pero sin encontrar separación adecuada con el medio.

**5. Sí, con cajón sobre acequia o canal:** Vivienda que no está conectada a la red de alcantarillado. En este caso, las excretas van a dar a uno de los cursos de agua mencionados en la categoría, sobre el cual se dispone un entablado y un cajón.

**6. Sí, con cajón conectado a otro sistema:** Vivienda que disponga de cualquier otro sistema diferente a los incluidos en las categorías mencionadas.

**7. Sí, baño químico dentro del sitio:** Vivienda que no está conectada a la red de alcantarillado, pero que dispone de baño químico dentro del sitio en el que se encuentra la vivienda.

**8. No dispone de sistema:** Vivienda que no disponga de ningún sistema de destino de excretas. Estas son

depositadas a campo abierto en las inmediaciones de la vivienda. También debe considerarse la vivienda que no posee servicios higiénicos y cuyos residentes utilizan el de viviendas vecinas.

**v24. La vivienda donde usted vive, ¿dispone de energía eléctrica?**

· *Lea alternativas*

1. Sí, de la red pública con medidor propio

Vivienda que se abastece de energía eléctrica de la red domiciliaria y que utiliza un medidor para cada vivienda.

2. Sí, de la red pública con medidor compartido

Vivienda que se abastece de energía eléctrica desde otra vivienda con medidor dentro del mismo sitio. Esta categoría se usa exclusivamente en viviendas secundarias dentro del sitio.

3. Sí, de la red pública sin medidor

Vivienda que, aunque no tiene medidor, se abastece de energía eléctrica colgándose de la red pública o de instalaciones de sitios vecinos.

4. Sí, de la red pública y un generador propio

Vivienda que dispone simultáneamente de conexión a la red pública de electricidad y a energía eléctrica generada por un grupo electrógeno que pertenece a la vivienda.

5. Sí, de la red pública y un generador comunitario (solar, eólico o fósil)

Vivienda que dispone simultáneamente de conexión a la red pública de electricidad y a energía eléctrica generada por un grupo electrógeno que abastece a un grupo de viviendas.

6. Sí, solo un generador propio

Vivienda que dispone de energía eléctrica generada por un grupo electrógeno que pertenece a la vivienda.

7. Sí, solo un generador comunitario (solar, eólico o fósil)

Vivienda que dispone de energía eléctrica generada por un grupo electrógeno que abastece a un grupo de viviendas.

8. No dispone de energía eléctrica

Vivienda que no dispone de ningún tipo de energía eléctrica.

**v25. Durante los últimos dos años (2021-2022), ¿ha realizado mejoras o transformaciones en la vivienda?**

· *Refiérase solo a la mejora o transformación más importante*

1. Sí, reparaciones estructurales de muros, techo o piso

Durante los últimos dos años ha realizado alguna reparación o intervención en elementos estructurales de muros, piso o techo de la vivienda, tales como vigas, pilares, muros de contención, cadenas, estructura de techumbre, losas y/o reparación de fundaciones (cimientos y sobre cimientos).

2. Sí, tabiques interiores, forro interior, reparaciones no estructurales y otras terminaciones

Se han colocado tabiques interiores, se ha puesto forro interior en la vivienda o se han intervenido elementos de que no afectan la estabilidad estructural de la vivienda tales como cielos, revestimientos de piso y muro

(incluido cerámicas y pintura), puertas y ventanas, escaleras, entre otros. Recuerde considerar las reparaciones dentro del perímetro original de la vivienda.

3. Sí, urbanización del sitio, conexión a servicios domiciliarios (agua potable, alcantarillado, energía eléctrica)

Se ha urbanizado el sitio, lo que le permite acceder ahora a alcantarillado y/o conexión a la red pública de agua potable, de alcantarillado o de energía eléctrica.

4. Sí, reparación o mantención de instalaciones de agua, gas, electricidad y alcantarillado

Se han realizado obras que tengan por objeto modificar, reparar o poner en servicio algunas de las instalaciones de servicios básicos al interior la vivienda, tales como instalaciones domiciliarias de agua potable y alcantarillado, instalaciones eléctricas o de gas.

5. Sí, mejoras en la aislación térmica

Se habla de mejoras en aislación térmica cuando se busca que los materiales y el diseño constructivo frenen la pérdida o ganancia del calor de una vivienda. Esto permite a las viviendas ahorro de energía, mantención de ambientes temperados y nulas condensaciones de humedad. Estas mejoras se pueden realizar en muros, techos, ventanas y puertas, incluyendo la instalación de termopaneles u otras tecnologías.

6. Sí, ampliaciones en la vivienda o construcción de piezas

Se ha ampliado la vivienda, agrandando pieza existente o construido nuevas piezas. Recuerde considerar las reparaciones que buscan ampliar el perímetro original de la vivienda.

7. No, no ha hecho nada

No se ha realizado ninguna reparación, ni ampliaciones, ni se ha conectado a alguna red de servicios.

**v26. ¿Cómo financió principalmente esa mejora o transformación?**

· *Refiérase sólo a la mejora o transformación más importante*

1. Solo con subsidio estatal

Financió la mejora o transformación más importante que realizó en los últimos dos años solo con el aporte de un subsidio estatal, haya sido este entregado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo o a través de la Municipalidad o, indirectamente, a través de una empresa gestora.

2. Subsidio estatal, además de recursos propios y/o crédito

Financió la mejora o transformación más importante que realizó en los últimos dos años con el aporte de un subsidio estatal, además de recursos propios y/o crédito con alguna institución financiera o comercial. Incluya esta opción si compró materiales en cuotas con una tarjeta de casa comercial (banco de materiales, opción que se aplicó de manera extensiva luego del terremoto y tsunami del 27 de febrero de 2010, que entrega dinero para la compra de materiales, pero que puede ser ejecutada a través de autoconstrucción).

3. Con recursos propios y/o crédito (sin subsidio estatal)

Financió la mejora o transformación más importante que realizó en los últimos dos años exclusivamente a través de recursos propios y/o crédito con alguna institución financiera o comercial. Por definición, no deben marcar esta opción hogares que financiaron mejora o transformación más importante con apoyo parcial o total de un subsidio estatal.



**v27.** ¿Cuántas piezas de cada tipo tiene la vivienda?

▸ *Registre el número de piezas de cada tipo en la vivienda*

**v27a.** Dormitorios (uso exclusivo para dormir)

-88. No sabe

Todo espacio habitable de una vivienda que sea cerrado por paredes o tabiques y que tenga espacio suficiente para dar cabida a una cama y sólo se use para dormir.

**v27b.** Baños

-88. No sabe

Piezas que posean al menos WC conectado a alcantarillado o fosa séptica y que además tengan artefactos de aseo (lavatorio); considérela aun cuando esté separado de la vivienda.

El objetivo de esta pregunta es contabilizar solo piezas habitables en la vivienda. No considerar, por ejemplo, las bodegas de las que disponen la mayoría de los departamentos. Sí considerar como parte de la vivienda aquellas piezas que, si bien no están unidas a la estructura principal de la vivienda, corresponden a piezas que se encuentran en el sitio y son utilizadas por el mismo hogar. Este es el caso, por ejemplo, en zonas urbanas, cuando se construyen dormitorios aislados de la estructura de la vivienda principal; o en zonas rurales, cuando existe una gran pieza que sirve de dormitorios adicionales, o en el caso de que existan rucas independientes de la vivienda, las que son consideradas una pieza más.

**v28.** ¿Su hogar es el principal de la vivienda?

1. Sí
2. No

**v29.** ¿Cuántas piezas de cada tipo ocupa su hogar en esta vivienda?

▸ *Registre el número de piezas de cada tipo en la vivienda*

**v29a.** Dormitorios (uso exclusivo para dormir)

-88. No sabe

Todo espacio habitable de una vivienda que sea cerrado por paredes o tabiques y que tenga espacio suficiente para dar cabida a una cama y sólo se use para dormir.

**v29b.** Baños

-88. No sabe

Piezas que posean al menos WC conectado a alcantarillado o fosa séptica y que además tengan artefactos de aseo (lavatorio); considérela aun cuando esté separado de la vivienda.

**v30.** ¿Cuál es la principal razón para compartir esta vivienda con otro hogar?

▸ *Esta pregunta se aplica a hogares que residen en viviendas en que hay más de un hogar.*

1. Cuidar niños(as), enfermos(as), personas mayores o personas con discapacidad
2. Para generar ahorros
3. Los ingresos no le permiten mantener una vivienda independiente
4. Razones de estudio

5. Razones laborales
6. Por emergencia
7. Prefiere vivir así o se siente cómodo
8. Costumbre o tradición familiar
9. Otra.

**v31. ¿Está haciendo algo para vivir en una vivienda exclusiva para su hogar?**

• *Esta pregunta se aplica a hogares que residen en viviendas en que hay más de un hogar.*

1. Sí, está postulando o postuló a un subsidio de arriendo
2. Sí, está buscando una vivienda para arrendar
3. Sí, está postulando o postuló a un subsidio de compra
4. Sí, está postulando o postuló a un subsidio para construcción de vivienda en sitio propio o compartido
5. Sí, está participando en un comité, inscrito en la municipalidad o entidad patrocinante
6. Sí, está ahorrando o solicitó crédito para comprar una vivienda
7. Sí, otra cosa.
8. No, no está haciendo nada

**v32. ¿Cuál es la principal razón para que los núcleos familiares que forman parte de este hogar compartan la misma vivienda?**

• *Esta pregunta se aplica a núcleos familiares que residen en viviendas en que hay más de un núcleo.*

1. Cuidar niños, enfermos, personas mayores o personas con discapacidad
2. Para generar ahorros
3. Los ingresos no le permiten mantener una vivienda independiente
4. Razones de estudio
5. Razones laborales
6. Por emergencia
7. Prefiere vivir así o se siente cómodo
8. Costumbre o tradición familiar
9. Otra.

El objetivo de esta pregunta es lograr una mejor caracterización del allegamiento. Para ello es necesario profundizar en la definición y operacionalización de la demanda habitacional, considerando las razones que tienen los núcleos para compartir vivienda, pero tomando en cuenta el amplio abanico de posibilidades intermedias que van desde el allegamiento asociado al parentesco, pasando por los de tipo funcional, e incluso tomando en cuenta situaciones de subarrendamiento informal.

**v33. ¿Alguno de los núcleos familiares que forman este hogar está haciendo algo para vivir en una vivienda exclusiva?**

1. Sí, está postulando o postuló a un subsidio de arriendo
2. Sí, está buscando una vivienda para arrendar
3. Sí, está postulando o postuló a un subsidio de compra
4. Sí, está postulando o postuló a un subsidio para construcción de vivienda en sitio propio o compartido
5. Sí, está participando en un comité, inscrito en la municipalidad o entidad patrocinante

6. Sí, está ahorrando o solicitó crédito para comprar una vivienda
7. Sí, otra cosa.
8. No, no está haciendo nada

El objetivo de esta pregunta es lograr una mejor caracterización del allegamiento y la demanda habitacional, considerando las acciones que toman los núcleos para acceder a una vivienda de uso exclusivo.

Subsidio de arriendo: Consiste en la entrega de 3 o 3,5 UF a hogares con ingreso mensual entre 7 y 25 UF, para el arriendo de propiedades de hasta 8,6 o 10 UF según su localización.

Subsidio para compra de viviendas nuevas o usadas: para viviendas cuyo precio de hasta 1.000, 1.400 y 2.200 UF (dependiendo si se trata de sectores medios o vulnerables), con o sin crédito opcional.

Subsidios que apoyan la construcción individual o en grupo de viviendas: para construcciones de hasta 1.400 y 2.200 UF (dependiendo si se trata de sectores medios o vulnerables).

Fondo Solidario de Vivienda I: Este subsidio permite construir, en sectores urbanos o rurales, conjuntos habitacionales con equipamiento comunitario en nuevos terrenos, sin crédito hipotecario (sin deuda) a familias organizadas en un comité.

#### **v34.** ¿Qué combustible o fuente de energía usa habitualmente para...?

- [Muestre tarjeta v34 "Tipo de combustible o fuente de energía"](#)
- [Registre principal combustible o fuente de energía](#)

##### **v34a.** Cocinar

##### **v34b.** Calefaccionar

##### **v34c.** Sistema de agua caliente

###### 1. Gas licuado (cilindro o tanque individual)

Utiliza gas licuado, a través de cilindros, tanque individual instalado en el domicilio, o bien, a través de redes locales con medidor desde un tanque común.

###### 2. Gas por red (de cañería)

Utiliza gas de cañería (gas natural o gas de ciudad) proveniente de una red de distribución provista por compañía de Gas. Este combustible está disponible solo en grandes ciudades.

###### 3. Parafina (kerosene) o petróleo

Utiliza parafina o kerosén, el que es adquirido habitualmente en estaciones de combustible y almacenado en bidones o estanques. De uso habitual en estufas y calefactores domiciliarios con diferente tecnología. O utiliza petróleo diésel o similar (no parafina ni kerosén). De uso reducido, incluyendo calefactores antiguos y calentadores de aire de uso preferentemente industrial o para exteriores.

###### 4. Carbón, leña o derivados (pellets, astillas o briquetas)

Utiliza leña (madera), la que es habitualmente comercializada en metros cúbicos (metro estéreo), sacos, canastos u otros envases, de uso común en zonas del sur del país en cocinas o estufas. También considerar si utiliza derivados de la leña o madera, como pellets (material granulado a base de madera), astillas (material de biomasa forestal) o briquetas (bloques o cilindros compactados a base de madera).

## 5. Electricidad

Utiliza energía eléctrica procedente de red pública para los fines consultados (cocina, calefacción y sistema de agua caliente). Incluye calderas eléctricas y termos usados para sistema de agua caliente, estufas y calefactores eléctricos, hornos eléctricos y microondas para uso en cocina, entre otros.

## 6. Energía solar

Utiliza energía solar captada a través de colectores, serpentines o paneles fotovoltaicos. De uso creciente como complemento o sustituto a otras fuentes de energía en sistemas de agua caliente, incluyendo edificios y casas, con aplicación específica en algunos condominios de viviendas sociales que han sido beneficiados por programas de subsidio para la instalación de este tipo de tecnología.

## 7. No usa combustible o fuente de energía

No utiliza combustible o fuente de energía para los fines consultados. Incluye hogares que declaran no necesitar o no usar combustible o fuente de energía.

## 8. No tiene sistema

No dispone de artefacto o sistema que le permita utilizar combustible o fuente de energía para los fines consultados.

**v35.** Del siguiente listado de servicios, ¿Su vivienda se encuentra a...?

	1. Sí	2. No	-88. No sabe
<b>v35a.</b> ¿Menos de 8 cuadras o 1 Km de un servicio de transporte público (paradero, estación)?			
<b>v35b.</b> ¿A menos de 20 cuadras o 2,5 Km de un centro educacional (colegio o jardín infantil)?			
<b>v35c.</b> ¿A menos de 20 cuadras o 2,5 Km de un centro de salud (atención primaria o nivel superior)?			
<b>v35d.</b> ¿A menos de 20 cuadras o 2,5 Km de un supermercado, almacén o feria?			
<b>v35e.</b> ¿A menos de 20 cuadras o 2,5 Km de un cajero automático o caja vecina?			
<b>v35f.</b> ¿A menos de 20 cuadras o 2,5 Km de un equipamiento deportivo (centros deportivos, canchas, skatepark)?			
<b>v35g.</b> ¿A menos de 20 cuadras o 2,5 Km de áreas verdes (plazas o parques)?			
<b>v35h.</b> ¿A menos de 20 cuadras o 2,5 Km de equipamiento comunitario (centros vecinales, sedes sociales, biblioteca vecinal o centro cultural comunitario)?			
<b>v35i.</b> ¿A menos de 20 cuadras o 2,5 Km de una farmacia?			

El objetivo de esta pregunta es identificar la disponibilidad de servicios cercanos a los lugares donde habitan los hogares. Se consulta en términos de cuadras o kilómetros (kms) considerando que en zonas urbanas puede ser más atingente la estimación en términos de cuadras y en zonas rurales en términos de kilómetros.

🕒 En su área de residencia, a una distancia de no más de quince minutos caminando desde su vivienda.

**v36.** ¿En el último mes, Ud. o alguien de su hogar, ha vivido o presenciado alguna de las siguientes situaciones...?

**v36a.** Rayados u otros daños a casas o vehículos

▸ *Muestre tarjeta v36-v37 "Frecuencia"*

1. Nunca
2. Pocas veces
3. Muchas veces
4. Siempre

**v36b.** Personas consumiendo drogas o alcohol en la vía pública

▸ *Muestre tarjeta v36-v37 "Frecuencia"*

1. Nunca
2. Pocas veces
3. Muchas veces
4. Siempre

**v36c.** Personas traficando drogas en la vía pública

▸ *Muestre tarjeta v36-v37 "Frecuencia"*

1. Nunca
2. Pocas veces
3. Muchas veces
4. Siempre

**v36d.** Personas peleando o amenazándose en la vía pública

▸ *Muestre tarjeta v36-v37 "Frecuencia"*

1. Nunca
2. Pocas veces
3. Muchas veces
4. Siempre


**v36e.** Balaceras o disparos

▸ *Muestre tarjeta v36-v37 "Frecuencia"*

1. Nunca
2. Pocas veces
3. Muchas veces
4. Siempre

El objetivo de esta pregunta es identificar el nivel de inseguridad en el espacio público del área de residencia de los hogares, ya que esto restringe la libertad para vivir seguro, afectando la capacidad de las personas de moverse libremente y deteriora el desarrollo alcanzado en las comunidades en áreas como educación, salud, empleo, ingreso y provisión de infraestructura.

En la categoría "e) Balaceras o disparos" no se deben considerar aquellas situaciones producto de actividades deportivas o caza.

 **v37.** En su área de residencia, a una distancia de no más de quince minutos caminando desde su vivienda.

**v37.** ¿En los últimos 12 meses, Ud. o alguien de su hogar, ha vivido o presenciado alguna de las siguientes situaciones...?

 **v37a.** Contaminación acústica o ruidos molestos (tráfico de autos, aviones, maquinaria)

▸ *Muestre tarjeta v36-v37 "Frecuencia"*

1. Nunca
2. Pocas veces
3. Muchas veces
4. Siempre

 **v37b.** Contaminación del aire y/o malos olores

▸ *Muestre tarjeta v36-v37 "Frecuencia"*

1. Nunca
2. Pocas veces
3. Muchas veces
4. Siempre

 **v37c.** Contaminación en ríos, canales, esteros, lagos, tranques y embalses

▸ *Muestre tarjeta v36-v37 "Frecuencia"*

1. Nunca
2. Pocas veces
3. Muchas veces
4. Siempre

 **v37d.** Contaminación del agua proveniente de la red pública

▸ *Muestre tarjeta v36-v37 "Frecuencia"*

1. Nunca
2. Pocas veces
3. Muchas veces
4. Siempre

 **v37e.** Contaminación visual (construcciones, rayados, publicidad)


▸ *Muestre tarjeta v36-v37 "Frecuencia"*

1. Nunca
2. Pocas veces
3. Muchas veces
4. Siempre

 **v37f.** Acumulación de basura en calles, caminos, veredas o espacios públicos

• *Muestre tarjeta v36-v37 "Frecuencia"*


1. Nunca
2. Pocas veces
3. Muchas veces
4. Siempre

 **v37g.** Plagas de insectos, animales peligrosos o abandonados (termitas, cucarachas, roedores, murciélagos, perros, etc.)

• *Muestre tarjeta v36-v37 "Frecuencia"*

1. Nunca
2. Pocas veces
3. Muchas veces
4. Siempre

La pregunta tiene por objetivo abordar la experiencia cotidiana de los hogares con su medioambiente, de ahí que se pregunta por la observación directa o vivencia de situaciones para evitar las respuestas subjetivas. La pregunta distingue qué tan frecuentemente se presentan los problemas en el área de residencia.

 **v38.** Durante los **últimos 12 meses**, ¿alguno de los siguientes desastres causó a su hogar alguna pérdida o daño (humana, económica, medios de subsistencia)?

• *Marcar solo el principal*

• *Muestre tarjeta v38 "Desastres"*

1. Terremoto o tsunami
2. Inundación, aluvión o anegamiento
3. Sequía
4. Incendios forestales
5. Incendios iniciados dentro de la zona urbana o explosiones
6. Erupción volcánica
7. Derrumbes o deslizamientos de tierra
8. Heladas o nevazones
9. Emergencia sanitaria o desastre medioambiental (por ejemplo: marea roja, vertido de desechos químicos o industriales en el suelo, agua o aire, emisiones de gases tóxicos, etc.)
10. Vientos fuertes
11. Otro.
12. No. No tuvo ninguna pérdida o daño a causa de desastres

Esta pregunta es requerida para indicadores de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y el Marco de Sendai. Permite especificar múltiples daños o problemas que afectaron al hogar durante el último año.

## 16. Módulo Orientación sexual e identidad de género

### 16.1 Objetivos

El objetivo de este módulo es recolectar información esencial para la identificación y análisis de grupos específicos de poblaciones de interés para las políticas públicas.

### 16.2 Conceptos relevantes

#### a) Orientación sexual

**Orientación sexual:** se ha definido como la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un sexo diferente al suyo, o de su mismo sexo, o de más de un sexo, así como a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas. La orientación sexual de una persona es independiente de su sexo biológico o de su identidad de género.

**Heterosexual:** persona que siente atracción afectiva o sexual por alguien de distinto sexo o género.

**Gay:** hombre que siente una atracción afectiva o sexual por personas de su mismo sexo.

**Lesbiana:** mujer que siente una atracción afectiva o sexual por personas de su mismo sexo.

**Bisexual:** persona que siente una atracción afectiva o sexual por más de un género o sexo.

**Otro:** personas que se identifican con categorías distintas a las anteriores. Es posible que se mencionen: "pansexual", "asexual", entre otras.

#### b) Identidad de género

**Sexo:** el término se refiere a las diferencias biológicas entre el hombre y la mujer. El sexo de una persona considera las características genéticas, hormonales, anatómicas y fisiológicas sobre cuya base una persona es clasificada como hombre o mujer al nacer.

**Género:** la diferencia entre sexo y género radica en que el primero se concibe como un dato biológico y el segundo como una construcción social. El Comité de Naciones Unidas que monitorea el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la mujer (CEDAW, por su sigla en inglés) ha establecido que el término género se refiere a las identidades, las funciones y los atributos construidos socialmente de la mujer y el hombre y al significado social y cultural que se atribuye a las diferencias biológicas entre ellos.

**Identidad de género:** es la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales.

**Transgenerismo o trans:** este término –que incluye la subcategoría transexualidad y otras variaciones– es utilizado para describir las diferentes variantes de la identidad de género, cuyo común denominador es la no conformidad entre el sexo biológico de la persona y la identidad de género que ha sido tradicionalmente asignada



a éste. Una **persona trans** puede construir su identidad de género independientemente de intervenciones quirúrgicas o tratamientos médicos.

**Femenino:** identidad, expresión y roles de género que se asocian cultural y socialmente a las mujeres.

**Masculino:** identidad, expresión y roles de género que se asocian cultural y socialmente a los hombres.

**Transmasculino:** identidad, expresión y roles de género masculino, siendo mujer su sexo asignado al nacer.

**Transfemenino:** identidad, expresión y roles de género femenino, siendo hombre su sexo asignado al nacer.

**No binario:** identidad, expresión y roles de género fuera del binario femenino/masculino.

**Otro:** refiere a categorías diferentes a las anteriores. Incluye "Gender queer", "género fluido", "agénero", entre otras.

**Transexualismo:** las personas transexuales se sienten y se conciben a sí mismas como pertenecientes al género opuesto del que social y culturalmente se asigna a su sexo biológico y que optan por una intervención médica -hormonal, quirúrgica o ambas- para adecuar su apariencia física-biológica a su realidad psíquica, espiritual y social.

**Travestis:** son aquellas personas que expresan su identidad de género -ya sea de manera permanente o transitoria- mediante la utilización de prendas de vestir y actitudes del género opuesto a lo que social y culturalmente se asigna a su sexo biológico. Ello puede incluir la modificación o no de su cuerpo.

**Género fluido:** personas cuyo género fluctúa entre varios, puede ser dos o más.

**Agénero:** personas que no se identifican con ningún género.

**Cross-dress:** son aquellas personas que ocasionalmente usan atuendos propios del sexo opuesto.

**Drag queens:** hombres que se visten como mujeres exagerando rasgos femeninos, generalmente en contextos festivos.

**Drag kings:** mujeres que se visten como hombres exagerando rasgos masculinos, generalmente en contextos festivos.

**Transformistas:** hombres o mujeres que representan personajes del sexo opuesto para espectáculos.

### **16.3 Revisión pregunta por pregunta**

Las preguntas referidas a "Orientación sexual" e "Identidad de género" se aplican a personas de 18 años o más presentes, de manera autoaplicada. Esto significa que el encuestador debe entregar el dispositivo al entrevistado para que registre directamente sus respuestas. Cuando la persona termine de responder, leerá una instrucción para devolverle el dispositivo a usted para que continúe con la aplicación del cuestionario. Esto debe repetirse con cada integrante del hogar mayor de 18 años.

Para aquellas personas que señalen tener dificultades con el uso del dispositivo móvil o señalen necesitar ayuda para contestar la pregunta, usted puede brindar apoyo tanto leyendo la pregunta como marcando la respuesta de la persona.

**os\_presente.** ¿Se encuentra presente [nombre] para contestar algunas preguntas?

1. Sí, está presente
2. No está presente

🗨️ **texto\_entrega\_tablet.** A continuación, le entregaré el Tablet para que pueda responder algunas preguntas relacionadas con orientación sexual e identidad de género. Le informo que su respuesta será confidencial y usada solo con fines estadísticos.

▸ *Entregue el dispositivo móvil al informante*

🗨️ **texto\_os1.** Se entiende por orientación sexual la atracción que una persona puede tener hacia el sexo opuesto (heterosexual), el mismo sexo (gay o lesbiana), hacia ambos (bisexual) u otra.

📄 **os1.** ¿Cuál de estas alternativas define su orientación sexual?

1. Heterosexual (atracción hacia el sexo opuesto)
2. Gay/lesbiana (atracción hacia el mismo sexo)
3. Bisexual (atracción hacia ambos sexos)
4. Otra. Especifique
- 88. No sabe
- 99. Prefiere no responder

**os1\_esp.** Especifique

🗨️ **texto\_género.** La identidad de género hace referencia a cómo las personas se sienten o identifican respecto de las características que la sociedad asigna a hombres y mujeres. La identidad de género de una persona puede concordar o no con su sexo biológico.

**género.** ¿Con qué género se identifica [nombre]?

▸ *Lea alternativas*

1. Masculino
2. Femenino
3. Transmasculino
4. Transfemenino
5. No binario
6. Otro género. Especifique
- 88. No sabe
- 99. No responde

**género\_esp.** Especifique

🗨️ **texto\_trans.** Algunas personas se describen a sí mismas como transgénero cuando tienen una identidad de género distinta al sexo con el cual nacieron.

**trans.** ¿[nombre] se considera trans?

1. Sí
2. No
- 88. No sabe
- 99. No responde

**texto\_devol\_tablet.** Por favor, devuelva el tablet al encuestador(a)

🕒 **fecha\_fin\_y.** Marque hora de término de la encuesta

## 17. Módulo Entorno

En todos los casos en que ubique la vivienda deberá completar 4 preguntas de su entorno, es decir, características de la vivienda y el barrio.

- Se trata de preguntas que se contestan solo 1 vez por vivienda, en la primera visita, y sin tener que preguntárselas al entrevistado dado que se responden por observación.
- Estas preguntas se deben aplicar a todas las viviendas asignadas independiente de si se logra contacto con un informante o no dado que se responden en atención a las características que usted observe al momento de realizar su primera visita a la vivienda seleccionada.
- Para completar estas observaciones, usted deberá ubicarse frente a la dirección seleccionada y observar las características de la calle a su derecha e izquierda.
- En los casos en que existan, utilice las descripciones entre paréntesis y junto a cada opción de respuesta para responder.

### 🔗 p1. Indique tipo de acceso a la vivienda

1. Casa con acceso directo
2. Casa en condominio con acceso controlado
3. Departamento con acceso directo
4. Departamento en condominio con acceso controlado

### 🔗 p2. Indique estado de edificios y casas del sector

- *No permita que su evaluación sea influenciada solo por un edificio o casa. Usted debe observar las condiciones de los edificios y casas del sector.*

1. Muy bueno
2. Bueno
3. Satisfactorio
4. Malo
5. Muy malo

• Para responder P2 observe si: ¿Hay vidrios rotos? ¿Necesitan pintura los edificios o las casas del sector? ¿Están los muros exteriores agrietados? ¿Hay rejas que necesiten reparación? ¿Están dañados los techos?

• Para responder P4, considere como ejemplo de daños aquellos efectuados a paraderos de locomoción colectiva, semáforos, postes de alumbrado público, basureros, árboles, rejas y jardines exteriores de edificios o casas, a jardines y bancos de plazas o parques.

### 🔗 p3. Presencia de basura en el sector

1. Mucho (observa basura en varios lugares)
2. Más o menos (observa basura en 3 o 4 lugares)
3. Poco (si observa cuidadosamente alrededor, verá uno o dos lugares con basura)
4. Nada (no hay basura visible)

📍 **p4. Presencia de vandalismo, grafiti o daño deliberado a la propiedad en el sector**

1. Mucho (observa 5 o más áreas con grafitis o daño deliberado)
2. Más o menos (observa 3 o 4 áreas con grafitis o daño deliberado)
3. Poco (observa una o dos áreas con grafitis o daño deliberado)
4. Nada (no hay señales de grafitis o daño deliberado visibles)

Esta información es utilizada para comprender los resultados finales de trabajo de campo, respuesta y no respuesta de los hogares, por lo tanto, es **muy importante su correcto registro**.

## 18. Anexo: Homologación nivel educacional otros países

### a) Argentina

Sistema educacional chileno	Argentina	
Sala cuna menor	Lactantes	Lactantes
Sala cuna mayor	Deambuladores	Deambuladores
Nivel medio menor	Sala de 2 años	Sala de 2 años
Nivel medio mayor	Sala de 3 años	Sala de 3 años
1er nivel de transición (Kínder)	Sala de 4 años	Sala de 4 años
2do nivel de transición (Prekínder)	Sala de 5 años	Sala de 5 años
1° de educación básica	1° de educación primaria	1° de educación primaria
2° de educación básica	2° de educación primaria	2° de educación primaria
3° de educación básica	3° de educación primaria	3° de educación primaria
4° de educación básica	4° de educación primaria	4° de educación primaria
5° de educación básica	5° de educación primaria	5° de educación primaria
6° de educación básica	6° de educación primaria	6° de educación primaria
7° de educación básica	7° de educación primaria	1° de educación secundaria
8° de educación básica	1° de educación secundaria	2° de educación secundaria
1° de educación media	2° de educación secundaria	3° de educación secundaria
2° de educación media	3° de educación secundaria	4° de educación secundaria
3° de educación media	4° de educación secundaria	5° de educación secundaria
4° de educación media	5° de educación secundaria	6° de educación secundaria
---	6° de educación secundaria	7° de educación secundaria

**b) Bolivia**

Sistema educacional chileno	Bolivia
Sala cuna menor	1º año de educación inicial en familia comunitaria escolarizada
Sala cuna mayor	
Nivel medio menor	
Nivel medio mayor	
1er nivel de transición (Kínder)	
2do nivel de transición (Prekínder)	2º año de educación inicial en familia comunitaria
1º de educación básica	1º de educación primaria comunitaria vocacional
2º de educación básica	2º de educación primaria comunitaria vocacional
3º de educación básica	3º de educación primaria comunitaria vocacional
4º de educación básica	4º de educación primaria comunitaria vocacional
5º de educación básica	5º de educación primaria comunitaria vocacional
6º de educación básica	6º de educación primaria comunitaria vocacional
7º de educación básica	1º de educación secundaria comunitaria productiva
8º de educación básica	2º de educación secundaria comunitaria productiva
1º de educación media	3º de educación secundaria comunitaria productiva
2º de educación media	4º de educación secundaria comunitaria productiva
3º de educación media	5º de educación secundaria comunitaria productiva
4º de educación media	6º de educación secundaria comunitaria productiva

## c) Colombia

Sistema educacional chileno	Colombia
Sala cuna menor	---
Sala cuna mayor	---
Nivel medio menor	---
Nivel medio mayor	Pre - Jardín
1er nivel de transición (Kínder)	Jardín
2do nivel de transición (Prekínder)	Transición
1° de educación básica	1° de educación básica primaria
2° de educación básica	2° de educación básica primaria
3° de educación básica	3° de educación básica primaria
4° de educación básica	4° de educación básica primaria
5° de educación básica	5° de educación básica primaria
6° de educación básica	6° de educación básica secundaria
7° de educación básica	7° de educación básica secundaria
8° de educación básica	8° de educación básica secundaria
1° de educación media	9° de educación básica secundaria
2° de educación media	10° de educación media
3° de educación media	11° de educación media
4° de educación media	---



## d) Cuba

Sistema educacional chileno	Cuba
Sala cuna menor	1º ciclo
Sala cuna mayor	2º ciclo
Nivel medio menor	2º ciclo
Nivel medio mayor	3º ciclo
1er nivel de transición (Kínder)	3º ciclo
2do nivel de transición (Prekínder)	4º ciclo
1º de educación básica	1º de educación primaria
2º de educación básica	2º de educación primaria
3º de educación básica	3º de educación primaria
4º de educación básica	4º de educación primaria
5º de educación básica	5º de educación primaria
6º de educación básica	6º de educación primaria
7º de educación básica	7º de educación secundaria básica
8º de educación básica	8º de educación secundaria básica
1º de educación media	9º de educación secundaria básica
2º de educación media	10º grado de preuniversitario
3º de educación media	11º grado de preuniversitario
4º de educación media	12º grado de preuniversitario

## e) Ecuador

Sistema educacional chileno	Ecuador
Sala cuna menor	Educación inicial 1
Sala cuna mayor	Educación inicial 1
Nivel medio menor	Educación inicial 1
Nivel medio mayor	Educación inicial 2
1er nivel de transición (Kínder)	Educación inicial 2
2do nivel de transición (Prekínder)	1° de educación general básica
1° de educación básica	2° de educación general básica
2° de educación básica	3° de educación general básica
3° de educación básica	4° de educación general básica
4° de educación básica	5° de educación general básica
5° de educación básica	6° de educación general básica
6° de educación básica	7° de educación general básica
7° de educación básica	8° de educación general básica
8° de educación básica	9° de educación general básica
1° de educación media	10° de educación general básica
2° de educación media	1° de bachillerato
3° de educación media	2° de bachillerato
4° de educación media	3° de bachillerato

f) Haití

Sistema educacional chileno	Haití	
Sala cuna menor	---	
Sala cuna mayor	Galery myne	
Nivel medio menor	Galery myne	
Nivel medio mayor	1° Kyndegadenn	
1er nivel de transición (Kínder)	2° Kyndegadenn	
2do nivel de transición (Prekínder)	3° Kyndegadenn	
1° de educación básica	1° annee fondamentale	1° CP 1
2° de educación básica	2° annee fondamentale	2° CP 2
3° de educación básica	3° annee fondamentale	3° CE 1
4° de educación básica	4° annee fondamentale	4° CE 2
5° de educación básica	5° annee fondamentale	5° CM 1
6° de educación básica	6° annee fondamentale	6° CM 2
7° de educación básica	7° annee fondamentale	6° s
8° de educación básica	8° annee fondamentale	5° s
1° de educación media	9° annee fondamentale	4° s
2° de educación media	I	3° s
3° de educación media	II	2do (troisieme, seconde)
4° de educación media	III	Rheto
---	IV	Philo

## g) Perú

Sistema educacional chileno	Perú
Sala cuna menor	Primer ciclo
Sala cuna mayor	Primer ciclo
Nivel medio menor	Primer ciclo
Nivel medio mayor	Segundo ciclo
1er nivel de transición (Kínder)	Segundo ciclo
2do nivel de transición (Prekínder)	Segundo ciclo
1° de educación básica	1° de educación primaria
2° de educación básica	2° de educación primaria
3° de educación básica	3° de educación primaria
4° de educación básica	4° de educación primaria
5° de educación básica	5° de educación primaria
6° de educación básica	6° de educación primaria
7° de educación básica	1° de educación secundaria
8° de educación básica	2° de educación secundaria
1° de educación media	3° de educación secundaria
2° de educación media	4° de educación secundaria
3° de educación media	5° de educación secundaria
4° de educación media	---

## h) Venezuela

Sistema educacional chileno	Venezuela
Sala cuna menor	Educación inicial - Maternal
Sala cuna mayor	Educación inicial - Maternal
Nivel medio menor	Educación inicial - Maternal
Nivel medio mayor	Preescolar Simoncito
1er nivel de transición (Kínder)	Preescolar Simoncito
2do nivel de transición (Prekínder)	Preescolar Simoncito
1° de educación básica	1° de escuela bolivariana
2° de educación básica	2° de escuela bolivariana
3° de educación básica	3° de escuela bolivariana
4° de educación básica	4° de escuela bolivariana
5° de educación básica	5° de escuela bolivariana
6° de educación básica	6° de escuela bolivariana
7° de educación básica	1° de liceo bolivariano
8° de educación básica	2° de liceo bolivariano
1° de educación media	3° de liceo bolivariano
2° de educación media	4° de liceo bolivariano
3° de educación media	5° de liceo bolivariano
4° de educación media	---

## i) República Dominicana

Sistema educacional chileno	República Dominicana
Sala cuna menor	
Sala cuna mayor	
Nivel medio menor	1° Ciclo inicial
Nivel medio mayor	2° Ciclo inicial
1er nivel de transición (Kínder)	
2do nivel de transición (Prekínder)	
1° de educación básica	1° primaria
2° de educación básica	2° primaria
3° de educación básica	3° primaria
4° de educación básica	4° primaria
5° de educación básica	5° primaria
6° de educación básica	6° primaria
7° de educación básica	1er. Grado del Primer Ciclo del Nivel Secundario
8° de educación básica	2do. Grado del Primer Ciclo del Nivel Secundario
1° de educación media	3er. Grado del Primer Ciclo del Nivel Secundario
2° de educación media	4to. Grado del Segundo Ciclo del Nivel Secundario
3° de educación media	5to. Grado del Segundo Ciclo del Nivel Secundario
4° de educación media	6to. Grado del Segundo Ciclo del Nivel Secundario





Manual de Trabajo de Campo

**ENCUESTA CASEN  
2022**